

Lecturas. sobre Agricultura Familiar

serie
Estudios

Instituto de Estudios
Agrarios, Pesqueros
y Alimentarios

**Manuel Rodríguez Zúñiga
Rosa Soria Gutiérrez**
(Coordinadores)



Nº 40
T-11575

LECTURAS SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR

LLUIS ARGEMI D'ABADAL
ELADIO ARNALTE ALEGRE
FELISA CEÑA DELGADO
JOSE COLINO SUEIRAS
FERNANDO FERNANDEZ MENDEZ DE ANDES
CONRADO HERRERO GOMEZ
JAVIER LOPEZ LINAGE
EDUARDO MOYANO ESTRADA
EMILIO PEREZ TOURIÑO
MANUEL PEREZ YRUELA
MANUEL RODRIGUEZ ZUÑIGA (Coordinación)
EDUARDO SEVILLA GUZMAN
ROSA SORIA GUTIERREZ (Coordinación)
JOSE MARIA SUMPSI VIÑAS
JOSE VERGARA LOPEZ DE SAN ROMAN

Edita: INSTITUTO DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS
Diseño: ALBERTO CORAZÓN
ISBN: 84-7479-371-8
Depósito legal: M. 25.764-1985
Imprime: Neografis, S. L. - Santiago Estévez, 8 - 28019-Madrid

A José Vergara Doncel, In Memoriam

INDICE

INTRODUCCION	11
PRIMERA PARTE: Sobre el concepto de agricultura familiar	15
1. La agricultura familiar en el pensamiento económico	17
• Los clásicos. <i>Lluís Argemí D'Abadal</i>	17
• La cuestión agraria. <i>Emilio Pérez Touriño</i>	39
2. Agricultura familiar y campesinado: Discusión sobre su conceptualización en sociedades desarrolladas. <i>Manuel Pérez Yruela, Eduardo Sevilla Guzmán</i>	75
3. La cultura campesina tradicional y su evolución contemporánea. <i>Javier López Linaje</i>	105
SEGUNDA PARTE: La agricultura familiar y el mercado de trabajo	145
1. La utilización del factor trabajo en la explotación familiar. <i>Felisa Ceña Delgado</i>	147
2. La oferta de trabajo en la agricultura familiar. <i>José Vergara López de San Román, Fernando Fernández Méndez de Andes</i>	163
3. Mercado de trabajo y agricultura a tiempo parcial. <i>Eladio Arnalte Alegre</i>	185

TERCERA PARTE: La agricultura familiar en España	213
1. Situación actual de la agricultura familiar en España. <i>Manuel Rodríguez Zúñiga, Rosa Soria Gutiérrez</i> ..	215
2. Agricultura familiar y complejo agro-industrial. <i>José Colino Sueiras</i>	247
3. El sindicalismo en la agricultura familiar. <i>Eduardo Moyano Estrada</i>	291
4. La agricultura familiar ante la adhesión de España a las Comunidades Europeas. <i>Conrado Herrero Gómez</i> ..	317
5. Perspectivas de la agricultura familiar. <i>José María Sumpsi Viñas</i>	365

INTRODUCCION

La agricultura de los países desarrollados ha experimentado en las últimas décadas importantes cambios estructurales, técnicos y de relaciones de mercado. A pesar de ello, la unidad de producción dominante continua siendo la empresa agraria de tipo familiar, particularmente en el área europea, manteniéndose su capacidad de subsistencia y funcionalidad económica tanto en períodos de crecimiento —los años sesenta— como en épocas de crisis, como la presente.

Esta realidad ha contribuido al replanteamiento de la vieja polémica a cerca de la permanencia y funciones de la explotación familiar; polémica que tuvo su punto culminante a finales del siglo pasado y que se ha reproducido a lo largo de los años setenta primordialmente en las literaturas francesas e italiana.

La recopilación que aquí se ofrece pretende ser una contribución al estudio de este importante tema en nuestro país sobre el que, si bien es abundante el número de trabajos elaborados desde diversas perspectivas y localizados en ámbitos geográficos concretos, no lo es tanto el de aquellos que intentan presentar una visión general del problema en el marco de una economía en crisis. El origen de este conjunto de trabajos son las «Jornadas sobre Agricultura Familiar» que se celebraron en el Departamento de Economía Agraria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aunque en algunos casos los distintos autores han modificado su versión original, a la vez que se han incluido otros que no fueron presentados en dichas Jornadas.

Las lecturas contenidas en este libro están ordenadas en tres partes bien diferenciadas:

En la primera de ellas se ofrecen distintos esquemas teóricos que sirven para situar conceptualmente la agricultura familiar. En el trabajo inicial se realiza una revisión del pensamiento clásico y se sugiere la posible viabilidad de los planteamientos ricardianos para el análisis teórico de la AF. En el segundo se trata el tema desde una perspectiva marxiana partiendo de los estudios ya clásicos de Kautsky y Lenin, analizando su evolución posterior y finalizando con una panorámica de los planteamientos actuales sobre el tema. El tercer trabajo de este apartado trata el concepto de AF desde un enfoque sociológico, estableciendo las diferencias que existen entre la agricultura campesina y la agricultura familiar e intentando definir las características sociológicas básicas de la AF en el marco de una sociedad industrial avanzada. La última lectura se refiere al análisis de la cultura campesina tradicional, estableciendo sus criterios básicos de comportamiento, para pasar posteriormente a su contrastación en una zona geográfica determinada.

La segunda parte de este libro discute mediante tres modelos teóricos las características del mercado de trabajo en la explotación familiar. El primero plantea desde una perspectiva neoclásica tanto las condiciones de la oferta como de la demanda de este factor en el seno de la empresa familiar agraria. El segundo utiliza el enfoque de la llamada «nueva economía de la familia» para definir la curva de oferta de trabajo de la explotación familiar y asignar el tiempo disponible por la familia entre trabajo doméstico, trabajo en la explotación y trabajo de mercado. El último trabajo de este apartado analiza el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial determinando las condiciones en las que el agricultor ofrecería su trabajo fuera de la explotación en función de precios y salarios.

La tercera parte está dedicada al análisis de la AF en nuestro país. Se comienza con una caracterización estructural de la AF comparándola con las restantes formas productivas del sector y contemplando cuestiones tales como asignación de factores y eficiencia en su utilización, orientaciones productivas y resultados económicos de cada uno de los estratos considerados. El siguiente trabajo analiza progresiva absorción del sector agrario por el industrial, tanto a través de las empresas suministradoras de inputs productivos como de las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios. El tercer trabajo estudia el sindicalismo en la agricultura familiar, estableciendo una tipología y ca-

racterización de las organizaciones profesionales del sector. A continuación, se trata de la repercusión que para la AF tendrá la adhesión a la CEE, comparando la situación española y la comunitaria en aspectos tales como estructura productiva, comercio exterior, política agraria, etc. Por último, se analizan las perspectivas de la AF en España, en el marco de una situación de crisis, para diferentes orientaciones productivas y en distintas zonas del país, construyendo una serie de indicadores a partir de los datos suministrados por la Red Contable.

Evidentemente, este conjunto de trabajos no cubre toda la problemática que hoy tiene esta forma de producción; incluso podría decirse que existen importantes ausencias, en algunos casos difícilmente justificables. Considerese, por tanto, como un esfuerzo de reflexión colectiva de una serie de estudiosos del tema que, esperamos, sirva para reavivar su interés en nuestro país.

Manuel Rodríguez Zuñiga

Rosa Soria Gutiérrez

Septiembre, 1983

PRIMERA PARTE
SOBRE EL CONCEPTO DE
AGRICULTURA FAMILIAR

1. LA AGRICULTURA FAMILIAR EN PENSAMIENTO ECONOMICO

LOS CLASICOS

Lluis Argemí d'Abadal

1. INTRODUCCION(*)

La cuestión agraria, como problema real de los países capitalistas, surgió con las transformaciones que las estructuras de dichos países sufrieron a partir de la década de los años 70 del siglo XIX. La discusión teórica sobre la misma, años más tarde, intentaba explicar la anomalía que suponía la presencia de la pequeña agricultura familiar o campesina en un mundo dominado por monopolios. Y es este debate «clásico» sobre la cuestión agraria el que ha marcado la historia de la misma.

Pero la cuestión agraria, como problema real y como objeto de debate teórico, tiene también su prehistoria. Antes de 1870, la economía política clásica inglesa argüía que la gran propiedad agrícola proporcionaba grandes ventajas económicas y creía que la evidencia de las mismas llevaría un proceso de concentración. Frente a esta tradición inglesa, que tuvo sus grandes excepciones, como Smith parcialmente y posteriormente Mill, los discípulos franceses de Smith creían en cambio que la pequeña propiedad, imperante en su país, constituía el tipo

(*) Al tratarse de una revisión de distintos autores, se han reducido las notas a un mínimo, indicando únicamente la edición usada de cada uno de ellos. Aunque no existe ninguna obra de conjunto que estudie la historia del pensamiento agrario, son de utilidad limitada las siguientes: J. Nou: *The development of agricultural economics in Europe*. Almqvist & Wicksells; Uppsala, 1967; J.L. Guigou: *La rente fonciere*. Economica, París, 1982.

de organización ideal, rompiendo con la defensa fisiócrata de la gran propiedad. Las dos tradiciones estaban así influenciadas por las propias estructuras agrarias, y tendían a considerar su propio modelo como la forma típica de evolución del capitalismo. La vía inglesa y la vía francesa al capitalismo agrícola serían así los dos polos de debate de la prehistoria de la cuestión agraria, y por lo tanto, conviene describir someramente ambos modelos antes de pasar al análisis de las teorías que los sustentan.

La propiedad feudal inglesa había ido transformándose a causa de dos tipos de fenómenos:

- a) Pérdidas de derechos de tenencia y desaparición de pequeños campesinos.
- b) Concentraciones parcelarias aceptadas por el parlamento («enclosures»).

El fenómeno tuvo sus raíces en el período Tudor, pero la aceleración final, que estableció la estructura de la propiedad que observaron los economistas clásicos, se dió entre 1760 y 1815. A la concentración le acompañó en este caso la desamortización de bienes comunales en un proceso que aumentó la pérdida de derechos de los campesinos, puesto que fueron privados de los pastos comunes que les permitían sobrevivir, y se transformaron en trabajadores de las fincas modernizadas.

El resultado final del proceso estableció la estructura social típica de la economía clásica: terrateniente, empresario arrendatario y trabajador en una empresa agrícola de gran dimensión. Fue este tipo de estructura la que, según algunos, permitió la adopción de nuevas técnicas agronómicas (rotación de cultivos, maquinaria), técnicas que conformaron de hecho una revolución agraria (1).

Por el contrario, el proceso francés, llevó hacia la creación de pequeñas unidades en la mayor parte del país. La estructu-

(1) Existe una abundante literatura al respecto, pero conviene ver en especial J.D. Chambers, G.E. Mingay, *The agricultural revolution*, Ed. Batsford. Londres, 1966.

ra feudal evolucionó como consecuencia de la peste negra hacia formas de tenencia con un elevado grado de parcelación. El posible proceso de concentración, similar al inglés, fue evitado por la abolición del feudalismo, fruto de la revolución. Así Francia se constituía en el polo opuesto a la situación inglesa, excepción hecha de la zona norte del país, cuya evolución llevó a una mayor similitud con el otro lado del canal. Si bien la historiografía conservadora pretendía que la revolución impidió un proceso de cambio técnico como el inglés, investigaciones posteriores permiten ver un incremento de la productividad entre 1815 y 1840, con lo que se complementaba la revolución agrícola en su aspecto social con una revolución técnica (2).

En ambos casos, el resultado final fue una estructura agraria capitalista. Tanto los fisiócratas y Smith antes de la revolución francesa, como Ricardo y los ricardianos por un lado y Sismondi y Say por el otro, en el primer cuarto de siglo XIX, comparaban de una u otra forma los dos tipos de estructura. Pero como, se verá en la segunda parte de este trabajo, dichos autores no solo se limitaban a un análisis comparativo sino que también se ocuparon de su evolución.

El interés de este estudio está precisamente en que los autores en cuestión vivieron en las épocas en que se daban estas transformaciones estructurales y técnicas de la agricultura, y no podían por tanto dejar de reflejarlas, a pesar de no constituir su objetivo primordial previo. Las condiciones en que escribieron hicieron que uno de los temas centrales en el nacimiento de la economía como ciencia fuese el de la estructura agrícola. No en vano las transformaciones de esta estructura son un paso esencial en la entronización de un sistema que independiza las relaciones económicas del resto de relaciones sociales, y esta entronización es precondición para la aparición de una ciencia que estudie las relaciones económicas como al-

(2) Véase, en este aspecto, W.H. Newell «The agricultural revolution in nineteenth century in France». *Journal of Economic History*, 1973.

go separado. La reflexión de los economistas sobre temas agrarios implica una estrecha relación entre economistas y agrónomos: desde la inclusión de varios agrónomos entre los fisiócratas (Patullo p.e.) hasta las relaciones entre A. Young y los economistas de la escuela clásica, se podrían encontrar múltiples ejemplos de la superposición del objeto de estudio de unos y otros, y en muchos casos, el tema de la agricultura familiar fue objeto de debate.

La economía clásica y la propiedad de la tierra

La agricultura familiar, en general, fue un sistema condenado por los economistas y agrónomos del siglo XVIII, pero por razones distintas según las escuelas. Los autores fisiócratas fueron los primeros en considerar la agricultura familiar como tema de discusión: tanto los agrónomos de la misma (Patullo), como los «fundadores» (Quesnay y Mirabeau), defendían la «grande culture» frente a la «petite culture», y en la diferencia de ambos conceptos subyacia una definición clara de agricultura familiar (3).

Esta segunda era la que llevaban a cabo los «metayers» (aparceros o medieros), con aperos simples tirados por bueyes en sus pequeñas parcelas, con una relación jurídica típicamente feudal respecto a los señores, propietarios aristócratas.

Frente a ellos, los «fermiers» (granjeros literalmente) arrendaban la tierra a los propietarios y la cultivaban mediante aperos modernos tirados por caballos. El tipo de alternativa en cada caso era también distinta: los «fermiers» practicaban el año y vez mientras que los «metayers» se dedicaban a una alternativa al tercio; los primeros eran característicos del Norte de Fran-

(3) La referencia obligada son los artículos de Quesnay en la *«Encyclopédie»* «Fermiers» y «Grains», especialmente el primero. Ver *«Francois Quesnay et la Phisioocratie»*. Ed. INED París 1958. El técnico en cuestiones agrícolas, Patullo, trató innumerables veces el tema, pero es interesante la traducción al castellano de su máxima obra por las referencias al caso español que hizo el traductor, Pedro Dabout colaborador de Campomanes. (*Henri Patullo, «Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos»*. Sancha, Madrid, 1774).

cia mientras que los segundos formaban la mayoría en el Mediodía.

A partir del esquema de circulación económica fisiócrata, las ventajas de la «grande culture» eran evidentes. Las grandes explotaciones capitalistas podían producir más excedente («produit net»), y de existir un marco de libertad de circulación, esta mayor disponibilidad posibilitaría un mayor crecimiento, objetivo final. Así pues, a partir de la idea de excedente y de la reproducción de todo el sistema económico (y no sólo de la agricultura), la valoración negativa de la agricultura familiar era evidente (4).

Sin embargo, las razones que podían tener Quesnay o Mirabeau eran profundamente distintas. Si para Quesnay la formalización de una organización económica capitalista implicaba la defensa de la gran propiedad explotada de forma moderna, en Mirabeau existía un importante componente «Ancien Régime». Para él, como para el príncipe de Salina, «El Gato Pardo» de Lampedusa, hacia falta que algo cambiase para que todo siguiese igual. Y estaba dispuesto a asumir para su clase la carga económica del Estado (a base de impuestos que recayeran sobre los propietarios, la aristocracia) para legitimar su poder (5).

En Inglaterra los planteamientos económicos fueron distintos. Para Adam Smith, la división del trabajo en la agricultura no podía avanzar mucho, y sin embargo creía que la explotación de cierto tamaño, que en general permite una mayor división del trabajo, era mejor. La base de su argumenta-

(4) La inferioridad social de la pequeña explotación era más patente que su inferioridad en términos económicos, pero en la Francia del XVIII difficilmente podían verse los dos aspectos separados: era la época en que se puso de moda lo rural entre la aristocracia, y todo el mundo cantaba las excepciones del campesino.

(5) Esta ha sido una de las interpretaciones de la fisiocracia, que llevada a sus últimos extremos le niega su carácter capitalista. Ver M. Beer, *An inquiry into physiocracy*, Cass, London, 1966. También N. Ware, «The physiocrats: a study in economic rationalization», *American Economic Review*, 1931.

ción coincidía con la descripción de la agricultura de Norfolk hecha por A. Young. Según ella, la concentración de la propiedad presenta economías de escala, aunque estas no provengan de la división del trabajo, sino de las mejoras territoriales y de capital móvil que los grandes agricultores pueden llevar a cabo, pero no los pequeños (6).

Así se acepta como punto de partida un marco institucional formado por el propietario, el arrendatario o gran agricultor y el trabajador sin tierra, típico de la escuela clásica.

Pero Smith es, en algunos casos, una perfecta muestra de eclectismo; para él razones de tipo técnico como las descritas (economías de escala, posibilidad de capitales, etc.) no son las únicas. Al hablar de los autores de mejoras técnicas, cree que los que más contribuyen a ellas son los propietarios medios, dada la «indolencia» económica y política de los aristócratas terratenientes. Un pequeño propietario que conoce palmo a palmo su propiedad es el mejor tipo de cultivador y el ejemplo de las colonias americanas es para Smith el contrapeso a la enronización de la agricultura en gran escala.

Por ello, aparte de las razones técnicas, existe en Smith un sentido del justo medio que le lleva a preconizar una agricultura basada en propietarios independientes, con fincas de tamaño mediano. (Esta misma postura fue la que adoptaría Jovellanos en el informe sobre la Ley Agraria). Pero en ambos casos, la importancia radica en la explotación directa por el propietario, o en todo caso, en la seguridad del arrendamiento (los arrendamientos a largo plazo eran uno de los complementos esenciales del sistema Norfolk). Smith contrapone razones de tipo social y razones de tipo técnico, para acabar buscando el equilibrio que permita obtener las ventajas de ambos aspectos. Su admiración por los nacientes Estados Unidos (y

(6) A. Smith, *The wealth of nations*, Edición Campbell y Skinner, Oxford U.P., 1976. El primer capítulo del primer libro contiene las referencias a la división del trabajo; las referencias a la agricultura familiar están en el libro III. Cap. IV.

su defensa anterior del movimiento de independencia) surgen precisamente de su creencia en la propiedad directa, que proporcione beneficios suficientes y que permita la aparición de un motivo para la libre actuación del interés personal.

En Malthus, el problema es más complejo. La agricultura familiar tenía una dificultad adicional, ya que una distribución igualitaria de la tierra llevaría en primer lugar a un incremento de la población y finalmente a los problemas que se han dado en llamar malthusianos. La posibilidad de que un trabajador agrícola adquiriese una propiedad le llevaría a un matrimonio temprano y a un aumento del número de hijos por familia. Los casos francés e irlandés eran los ejemplos de pobreza que este tipo de distribución traería (7).

Pero además, Malthus era propietario de tierras, y sus propuestas no fueron independientes de este hecho. La clase a la que pertenecía tenía, para él, un papel primordial a cumplir y sus intereses no estaban en contradicción con el resto de la sociedad, como lo estaban para Ricardo y sus discípulos. Por ello, la gran propiedad constituía un elemento central de su esquema, que a nivel macroeconómico permitía superar las tendencias al subconsumo existente en la economía.

El exceso de población creado por la estructura agrícola basada en la pequeña propiedad no eliminaba estas tendencias, al aparecer una masa de pobres sin poder adquisitivo. Frente a ellos, los grandes propietarios tenían la ventaja de consumir sin producir, y por tanto, la de ayudar a eliminar los excesos de producción que aparecía en los sistemas capitalistas.

Ricardo y MacCulloch ampliaron el razonamiento con la introducción de la ley de rendimientos decrecientes al margen extensivo, puesto que la mayor población debería ser alimentada con el cultivo de tierras de inferior calidad. En buena ló-

(7) T.R. Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población.*, Ed. Lucas González, Madrid, 1846 (Trad. Eusebio M. del Valle). Las mismas argumentaciones pueden encontrarse en el Primer ensayo, más divulgado que las ediciones posteriores.

gica ricardiana, los rendimientos decrecientes al margen intensivo también supondrían un empeoramiento relativo, puesto que existiría, con mayor población trabajadora, un cultivo más intensivo y por lo tanto con menor producción neta según sus razonamientos (8).

Así, con tres principios básicos de la economía política clásica, división del trabajo, población y rendimientos decrecientes, se podía argumentar en contra del tipo de estructura agrícola existente en Francia y en Irlanda. Pero fueron precisamente estos casos los que llevaron al último representante de la escuela clásica J. Stuart Mill, a defender la agricultura familiar. La situación irlandesa, con la crisis de subsistencia de la patata («potato famine») y la simpatía que Mill, como buen radical, sentía por las instituciones francesas le llevaron a defender los proyectos de reforma agraria de los cartistas, seguidores en este aspecto de reformadores como Spence y Ogilvie. Pese a que la opinión de Mill se basaba en aspectos políticos y sociales, su argumentación se hacía en los términos de la economía política en que se había educado, la de Ricardo. Pero sin embargo daba nuevos contenidos a viejos esquemas, y con ello este aspecto de la economía política de J. Stuart Mill significa una ruptura respecto a la tradición en la que había crecido (9).

La agricultura familiar desarrollaba la «prudencia» de la población y prevenía la sobre población, con lo que no aparecen sus mayores defectos. Además el carácter progresista y estabilizador de la población agrícola propietaria les llevaría a

(8) D. Ricardo, *On the principles of political economy and taxation*, Edición Sraffa, Cambridge U. Press, 1970. Las referencias de McCulloch se encuentran diseminadas en sus artículos para la *Encyclopedie Britannica*, especialmente el de «Cottage System», en la edición de 1819.

(9) J.S. Mill, *Principios de Economía Política*, Edición Ashley, Ed. F.C.E. Mexico, 1943. El capítulo VI del Libro II está enteramente dedicado a la discusión de los sistemas continental e inglés de la propiedad campesina. Los siguientes capítulos (VII, VIII, IX y X) tratan aspectos relacionados, especialmente los teóricos.

superar las limitaciones técnicas en la división del trabajo. Pero sus opiniones en este aspecto, como en otros, no tuvieron éxito: Eran socialmente peligrosas y la ortodoxa ricardiana era suficientemente fuerte como para resistir ataques como el de Mill. La ortodoxía de la ley de población y el caso irlandés podían dar pie a ataques seguramente más efectivos, aunque se basasen en la ironía; tal es el caso de Swift, que proponía una rápida solución al hambre y a la sobre población irlandesa: que los padres se coman a sus hijos (10).

Por otro lado, la supuesta función progresista que Mill asignaba a los pequeños propietarios franceses se transformó, con Napoleón III, en la base de las actitudes que Mill había condenado y que reflejaban el pensamiento de los grandes propietarios.

Frente a la tradición inglesa de economía clásica, Smith también tuvo discípulos en el continente. Los dos más conocidos, Say y Sismondi, fueron, como Smith primero y Mill después, receptivos a los aspectos sociales y políticos del problema. Comencemos por Say, aunque su postura respecto al tema es difícil de ver en su obra.

La diferencia fundamental para Say (11) no se refiere al tamaño de la explotación, sino a la tenencia. La aparcería («metayage») es una forma poco moderna de la agricultura, que permite un producto bruto bajo. Las naciones desarrolladas, en cambio, han adoptado el arrendamiento como forma principal de tenencia de la tierra. Pero a lo largo de su discusión existe un resto de fisiocracia por el que se asimilan las dos formas de tenencia a dos tamaños. De hecho, Say considera la aparcería como una forma de arrendamiento en que el campesino no dispone de capital, el cual debe serle proporcionado por el terrateniente. En los dos casos, las posibilidades de mejorar la agricultura dependen de que los contratos se hagan a largo pl-

(10) J. Swift, *La cuestión irlandesa*, Ed. Legasa 1981. Madrid.

(11) J.B. Say, *Traité d'économie politique*, Ed. Calman Levy, París, 1972. Las referencias específicas se encuentran en las págs. 420-421.

zo, para recuperar así la inversión; pero en el caso de aparcería, la obligación de partir el producto limita la existencia de incentivos tanto al propietario como al aparcero. Este resto de fisiocracia no es óbice para que Say critique algunos conceptos fundamentales de los fisiocrátas, especialmente en lo que se refiere a la productividad única de la agricultura.

Pero en general, la discusión de Say tiene poco que ver con la agricultura. Su trabajo personal en Lyon, su industrialismo y sus relaciones le inclinaban hacia un olvido de los aspectos agrarios, o a lo sumo, a un tratamiento paralelo de todo tipo de producción. Fue otro economista que conoció las experiencias de los fisiócratas quien desarrolló extensamente un análisis de la agricultura. Simonde de Sismondi (12) tiene especial interés entre los economistas por sus referencias a aspectos agrícolas. Con un toque fisiócrata obtenido en sus experiencias italianas, donde el gran duque Leopoldo de Toscana quiso implementar algunas políticas fisiócratas, Sismondi fue el gran defensor de la pequeña agricultura familiar. Las razones eran varias, pero en todo su discurso sobresalen básicamente dos, que, aunque puedan parecer contradictorias, se insertan perfectamente en el marco teórico que caracteriza al economista suizo. En primer lugar, la agricultura familiar es una garantía frente a las situaciones de crisis, tema central de las reflexiones de Sismondi. Este tipo de estructura no sufre depresiones cíclicas, como la industria, y la razón principal de esta resistencia es que permite un mayor consumo. En definitiva, para Sismondi la agricultura familiar no presenta subconsumo, al contrario que en la teoría malthusiana.

La segunda razón que Sismondi da como ventaja de la agricultura familiar es la de una mayor producción bruta, por su mayor intensidad de producción. Así, la agricultura familiar consigue mayor producción y mayor consumo, y detrás de am-

(12) J.C.L. Simonde de Sismondi, *Nouveaux Principes d'economie politique*. Ed. Calman Levy, París, 1971. Libro tercero, cap. 1, y las pp. 172, 186 y 231.

bos aspectos está el hecho central para Sismondi: la mejor distribución de riqueza de este tipo de organización social, que proporciona mayor bienestar a la sociedad. Las posturas de Sismondi se acercan así más a las de Mill, pero su defensa de la agricultura familiar se hace en términos económicos, no de estabilidad social.

En conjunto, del repaso de estos autores podemos ver dos líneas opuestas que pese a excepciones y teniendo en cuenta el ejemplo usado, podíamos llamar la tradición inglesa (Quesnay, Ricardo, Mc. Culloch) y la francesa (Sismondi, Mill), con Smith como origen de las dos y en una situación intermedia.

Capitalismo y Propiedad Agraria

Después de esta somera descripción del pensamiento de la escuela clásica en relación a la agricultura familiar, conviene hacer una recapitulación. En primer lugar hay que remarcar que todos los autores considerados partían, consciente o inconscientemente, de la defensa del sistema económico imperante, y de la relación de este tipo de agricultura con dicho sistema. Unicamente en el caso de los fisiócratas se podría considerar que su descripción de agricultura familiar correspondía a una agricultura del «Ancien Régime», definida como de capitalismo feudal; pero a partir de Smith, la forma capitalista plena con más o menos ventajas, es una forma existente y adaptada en la agricultura. En general los ingleses, excepción hecha de Mill, la ven como una forma desventajosa, y los franceses, a excepción de Quesnay, como una solución a algunos de los problemas del naciente capitalismo.

Pero incluso las excepciones tienen una razón de ser: la de Quesnay, porque vivía antes de una revolución agraria que contribuyó a eliminar las trabas que impedían la modernización de la agricultura familiar, limitando esta modernización a la «grande culture»; y en el caso de Mill porque se hizo eco de

las nacientes protestas socialistas frente a las crisis del capitalismo, y la agricultura familiar hacia copartícipes de la estabilidad capitalista a los pequeños propietarios. Las ventajas económicas de la agricultura familiar fueron analizadas, tal como se ha visto, por Sismondi.

Un segundo aspecto importante a destacar es la relativa autonomía del tema en cuestión respecto de las discusiones sobre la renta de la tierra. No es este el lugar de reseñar estos debates, pero debe apuntarse que esta autonomía surgía de un hecho: dentro del esquema analítico de la escuela clásica, la renta de la tierra aparecía con la propiedad privada de la tierra (explicada como un monopolio, como en el caso de Malthus), independientemente del grado de concentración que tuviese esta propiedad. Cuando Ricardo intentó dar un marco teórico más sofisticado (la renta diferencial a partir de los rendimientos decrecientes), la renta apareció más claramente como una detacción del producto anual, y los ricardinos pudieron llegar a las propuestas de la nacionalización de la tierra como forma de mantener los beneficios de los capitalistas, pero la propuesta era demasiado radical para que prosperase entre los economistas, grupo científico que apareció con el capitalismo y que en muchos puntos demostró el carácter apologético de su ciencia. Pero en ningún caso la idea de una nacionalización era contradictoria con el esquema de economía política que mantenían, sino que era su continuación lógica. Curiosamente, la forma de «nacionalizar la tierra» y eliminar la traba que la renta era para el desarrollo capitalista fue, en algunos países, la agricultura familiar, a la que las presiones del mercado mantuvieron en una situación marginal y subordinada. En aquellos países, principalmente Inglaterra, en que la forma predominante fue la de la agricultura en gran escala, aunque disminuyese su importancia en el siglo XIX, la «nacionalización» de la tierra no era un problema esencial para el desarrollo del capitalismo. Por todo ello, estas dos vías iniciales de incorporación de la agricultura son los dos ejemplos

precursores de las dos vías de las que hablaba Lenin, la vía prusiana (inglesa) y la vía americana (francesa) (13).

Todos los autores considerados partían, metodológicamente hablando, de la deseabilidad de una u otra forma de agricultura, y por tanto el problema se trataba en sus aspectos de política económica. Si bien buena parte del análisis de la escuela clásica contenía importantes elementos de percepción de la evolución de la economía a largo plazo, las tendencias a la concentración en la industria o su paralelo en la agricultura estaban ausentes del esquema analítico. El monopolio era algo condonable, y la competencia era un bien, pero no existía el análisis dinámico que pueda llevar del uno al otro, análisis que apareció con Marx. Sin embargo, además de las ideas expuestas en relación a las ventajas y desventajas de uno u otro tipo de agricultura, en algún caso aparecen también atisbos analíticos sobre la evolución de la estructura económica en general, y sobre la estructura de la propiedad agraria en particular. Pero estos atisbos surgen de los heterodoxos. La ortodoxia de la escuela en este campo, que podía ejemplificarse en este caso por Mill, partía de que las leyes de producción de la riqueza son leyes inmutables, naturales y generales, y en cambio, las leyes de su distribución dependen de la cambiante sociedad humana. Más específicamente, las leyes de propiedad que regulan la distribución del producto corresponden al conjunto de instituciones que varian en distintos tiempos y lugares.

La forma de la propiedad de la tierra es una de estas últimas y la economía política podía únicamente, en todo caso, estudiar las ventajas de una u otra forma con relación a determinados objetivos. Pero la economía política clásica no estudiaba la evolución de estas instituciones. Frente a esta visión extrema, los diversos historicismos intentaron precisamente analizar de donde surgían estas distintas estructuras institucionales, y para este trabajo se basaron en algunos economistas que,

(13) V.I. Lenin, *El Programa agrario de la socialdemocracia*, Ed. Ayuso, Madrid, 1975.

si bien escribieron sus obras en el período comprendido entre 1750 y 1870, tenían un enfoque que constituía una anomalía respecto a la línea principal. Los autores que aquí nos interesan son Jones y List (14).

Ambos desarrollaron sistemas de economía política con un toque historicista, opuestos a la escuela de Ricardo y, en los que el evolucionismo social tenía un peso importante. Si el esquema evolutivo de List es un esquema sencillo, más conceptual que histórico, en cambio Jones fue el mejor representante de la crítica historicista inglesa a Ricardo y, según Marx, fue también el último gran economista de la escuela clásica. Su crítica principal se dirigía a la teoría de la renta ricardiana puesto que, según Jones, esta categoría tenía un origen histórico preciso, y la explicación del fenómeno debería hacerse por tanto a partir de esta evolución histórica y no de teorías abstractas. En su explicación evolutiva desde la renta de tipo feudal a la renta contemporánea (ricardiana), una etapa intermedia es la que corresponde a la renta de la agricultura familiar («cottage rent»), y por lo tanto la agricultura familiar es una fase del desarrollo y aparición del capitalismo. Pero en cuanto a las ventajas de una u otra forma de agricultura, Jones, como sus oponentes ricardianos, parte no solo de la aparición necesaria de la gran explotación agrícola, según su esquema evolutivo, sino también de sus ventajas en términos económicos. De hecho, y en este aspecto, Jones fue el sucesor de Malthus en la defensa de la aristocracia terrateniente.

CONCLUSIONES

Es difícil llegar a unas conclusiones sencillas de una reseña histórica del tipo que aquí se ha hecho, pero por lo menos deben apuntarse algunas. En primer lugar, las estructuras agrícolas de los dos principales países en cuestión jugaron un pa-

(14) R. Jones, *An essay on the distribution of wealth*, Ed. Kelley, New York, 1964. F. List, *Sistema nacional de economía política*. Ed. Aguilar, Madrid, 1944.

pel predominante, y de hecho la mayor parte de los debates se hicieron alrededor de las ventajas de los sistemas inglés y continental. Teniendo en cuenta que en los dos casos se consiguió un notable desarrollo agrícola a partir de estas dos estructuras, era difícil llegar a una conclusión clara. Inglaterra empezó su proceso de desarrollo siendo ya un país con un sector agrícola de menor importancia que el resto de Europa, y por otro lado, Francia, que empezó su proceso de crecimiento más tarde y cuyos inicios se vieron marcados precisamente por la situación de atraso relativo con respecto a Inglaterra, comenzó el despegue agrícola también más tarde, después de que los efectos de la revolución fuesen estabilizados. Con ello hubo una tendencia a defender el propio modelo. Además, las estructuras políticas y sociales no hacían sino dar más razones para esta defensa, a partir de los peligros que supondría el adoptar el otro camino: una reforma agraria era impensable para los ingleses, que tenían un excedente de población agrícola pequeño en un sector que ya había perdido su importancia, y una concentración en Francia supondría la radicalización de los campesinos que se habían constituido en un grupo esencial de referencia para todas las políticas económicas (y que aún lo constituyen).

Pero más interesante es la falta de análisis dinámico, o su marginación en todo caso. En ambos modelos, la agricultura constituía un sector secundario en el proceso de desarrollo, marcado por el crecimiento industrial. Y el papel pasivo de la agricultura que éste exigía se podía asumir de las dos formas, con el supuesto adicional de que ambas estructuras eran y debían ser estables. La progresiva proletarización de los trabajadores agrícolas y de los campesinos era un fenómeno lento por aquel entonces, y sólo se hizo rápido a partir de 1870, con la crisis económica y la aparición de los grandes monopolios: fue entonces cuando se planteó la cuestión agraria en la forma que hoy conocemos, y cuando algunos autores como Henry George intentaron resucitar el aspecto radical de la economía ricardiana y clásica. Pero entonces ya existía un marco que permi-

tía este análisis en su versión dinámica, el de Marx, y sobre el comenzaron su trabajo Kautsky y los marxistas. Frente a ellos la economía ortodoxa dominante entonces hizo poco, salvo aportar aspectos teóricos diferenciados que podrían permitir la construcción de un esquema teórico más completo.

La irrupción de la escuela neoclásica en economía, y la revolución química en agricultura (Liebig) relegaron el tema de la agricultura familiar a un segundo término, y en todo caso hicieron desaparecer su aspecto social para incluirlo en la celebré discusión sobre el tamaño de la empresa. La agricultura había perdido sus características diferenciales y era analizada con los mismos esquemas que cualquier otro sector: de los factores originales (tierra, trabajo y capital) se obtenía un producto en un proceso de producción conceptualmente lineal (frente a la circularidad que existía ligada a la idea de reproducción desde Quesnay a Stuart Mill).

En lo que se refiere a la agricultura, Von Thunen (15), precursor de la escuela neoclásica y discípulo de Thaer, el gran agrónomo alemá, además de experimentador ejemplar, contribuyó en buena medida a este hecho. Si bien se consideraba un discípulo de Ricardo e intentó complementar la teoría de la renta de la tierra con la dimensión espacial, de sus experiencias podría llegarse al inicio de la relativización del debate. No se trataba de analizar las ventajas de una u otra forma de agricultura, sino de ver en qué tipo de producción tenía ventajas cada tipo de explotación. Contemporáneamente a Von Thunen, al menos en Inglaterra, las grandes explotaciones aparecidas con las «enclosures» dejaban paso, poco a poco y de forma limitada, a explotaciones más pequeñas cuando la producción era intensiva, y ello se observaba especialmente en la ganadería. Evidentemente, este hecho debía ser un complemen-

(15) Existen pocos estudios sobre Von Thunen, en parte debido a la dificultad que entraña el que su obra no se haya ni traducido ni reeditado en su totalidad. Una selección útil, que se ha usado en este trabajo, es *Von Thunen Isolated State*, Editado por Peter Hall, Ed. Pergamon, Oxford, 1966.

to esencial a la teoría de la localización agrícola de Von Thunen, en que la distancia al centro de venta obligaba a una especialización espacial según la intensidad de la producción, pero Von Thunen no analizó este tipo de especialización en distintas explotaciones: como gran propietario, este autor partía de que todo, cultivos extensivos e intensivos, estaban incluidos en la misma gran propiedad.

Desde 1870, y dentro de la economía ortodoxa, el único punto en que la agricultura familiar tenía cabida era en la discusión del tamaño óptimo de la empresa, y con ello se desarrolló más formalmente lo que Von Thunen no había completado.

Pero en cambio, desaparecieron del análisis económico conceptos e instrumentos especialmente adecuados para el estudio de esta forma de producción. También desaparecieron aspectos esenciales, como son la delimitación del marco institucional en que esta agricultura se desarrolla, y más específicamente, la forma de tenencia de la tierra, forma que de hecho marcaba las diferencias entre Inglaterra (arrendamiento), la Francia del Ancien Régime o la Europa del este del Elba (aparcería) y la Francia post-revolucionaria (propiedad), y que de una forma u otra marcó los debates que hasta aquí hemos señalado.

Al mismo tiempo se desarrollaba en el campo marxista el debate sobre la cuestión agraria, aunque partía de presupuestos distintos en muchos casos a los que constituían el punto de partida de los economistas neoclásicos. Si bien muchos de los neoclásicos tenían interés por la reforma social, y la agricultura era así un elemento importante, estos aspectos se estudiaban bien bajo una denominación complementaria a la de la economía pura o teórica, la economía social de Walras, bien eran el objeto de un campo distinto del de la economía, como en las sugerencias de Menger.

Pero en diferentes momentos, y aunque aplicados a elementos distintos de la unidad agrícola familiar, han surgido elementos analíticos que pueden aplicarse de forma creativa a la

misma. Este trabajo solo pretende enunciar dos de ellos, que en parte entroncan con la tradición clásica y marxista.

a) Objetivos de la producción distintos de la maximización de beneficios. Se ha dicho que la agricultura familiar busca la maximización del consumo, del empleo de sus miembros o de la producción bruta. Cada uno de los casos se ha usado en modelos de desarrollo (p.e. Lewis y Ranis-Fei, por un lado, y Sen y Dobb por otro usan los dos primeros objetivos), pero no han partido de los esquema desarrollados en otras áreas de la ciencia económica. Seguramente, la maximización de la producción bruta incluye los dos anteriores como casos especiales.

b) Esquemas de reproducción. Nacidos como alternativa a los de equilibrio general, los esquemas de reproducción desarrollados por Sraffa permiten ver algunos aspectos olvidados de la agricultura en la economía neoclásica. Estos aspectos, básicamente el papel de la tierra como factor no reproducible y su capacidad de productora neta en términos físicos o energéticos dan un giro especial, ya que la agricultura familiar encuentra su capacidad de obtener una mayor producción bruta, y por tanto de economizar más tierra, ahorrando al mismo tiempo factores minerales no reproducibles (abonos, energía). Este aspecto surge de la formalización de la economía de Ricardo y de Quesnay, y sin embargo ninguno de los dos fue consciente del mismo (si exceptuamos Ricardo en el análisis de la mecanización). En ambos casos también, la agricultura familiar puede presentar notables ventajas frente a la «grande culture», hecho que como hemos visto, tampoco fue considerado por ninguno de los dos, pese a estar dotados de un marco conceptual que les hubiese permitido constatar esta especial situación de la agricultura familiar (16).

(16) El análisis más completo en lo que se refiere al sector agrícola es el realizado por Quadrio-Curzio, *Acumulazione del capitale e rendita*, Il Mulino, Bologna, 1975. Una versión simplificada fue presentada por el mismo autor al simposium sobre modelos plurisectoriales de la U. Autonóma de Barcelona con el título *«Rent and surplus distribution, introductory aspects»*, U.A. de Barcelona, 1979.

En conclusión, si el ataque a la agricultura familiar se ha llevado a cabo generalmente por razones económicas, su defensa ha partido de consideraciones políticas y sociales. Sin embargo, pocas veces se ha intentado buscar sus ventajas en términos económicos, principalmente a falta de un marco teórico que incluyese sus características diferenciales, bien como unidad económica bien como componente primordial de un sector específico, la agricultura. Pero no se trata de hacer una teoría económica de la agricultura familiar al estilo Chayanov, ya que la explotación familiar como unidad económica se integra en un sistema cuyos objetivos centrales dominan también a la agricultura. Sin embargo, es posible, siguiendo el ejemplo de Mill, dar nuevos contenidos a esquemas analíticos existentes para aplicarlos a nuevos problemas. Los resultados que se obtengan con esta aplicación darán con seguridad un papel positivo e importante a la agricultura familiar en el desarrollo de la economía.

LA CUESTION AGRARIA

Emilio Pérez Touriño

El objetivo de este trabajo es el de plantear elementos respecto a la caracterización teórica de la agricultura familiar, su lugar y funciones en el sistema económico-social capitalista.

Dentro de esta amplia y compleja problemática —en la que no resulta un elemento secundario la propia diversidad de las estructuras agrarias— hemos optado, y confiamos en que la elección no sea totalmente desacertada, por intentar condensar un conjunto de cuestiones que entendemos como relativamente centrales para el estudio de la cuestión campesina en los países desarrollados, presuponiendo que el excesivo esquematismo derivado del intento de síntesis y globalización podría quedar compensado por una mayor facilidad para sugerir elementos de debate y comunicación.

1. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL PENSAMIENTO ECONOMICO

La cuestión agraria, como problemática teórica, puede decirse que nace en el contexto histórico de las mutuaciones que conocen las sociedades capitalistas en la transición del capitalismo concurrencial o de libre competencia a la hegemonía de las formas monopolistas en la organización económica de la sociedad. El debate surge en un doble escenario. Por una par-

te, los países capitalistas avanzados de finales del siglo XIX, en los que el predominio y la consolidación de la agricultura familiar y del campesinado no desposeido de la tierra hacen dudar (en el campo marxista) o rechazar (fuera del mismo) la validez de los análisis de Marx Tomo III de *El Capital* (1). La evolución de la agricultura, en efecto, ponía en cuestión la teorización de un modelo de desarrollo capitalista, en el que la lógica de la concentración y centralización del capital y, en consecuencia, el establecimiento de relaciones sociales trabajo asalariado/capital eran la norma y la tendencia para el conjunto del sistema económico incluida la propia agricultura, con la única salvedad en esta última de la existencia de una clase social, la de los grandes propietarios de la tierra, estéril o improductiva en tanto que mera perceptora de renta y llamada a su desaparición o conversión en burguesía agraria empleadora de un campesinado cuyo lógico y único destino era la proletarización.

Engels y Kautsky intentaron restituir, en el debate, la bondad de tales previsiones teóricas y puede considerarse que lo lograron convirtiéndolas en dogmas de nefastas consecuencias. Engels, a través de su peso en la II Internacional durante los años en las que sobrevive a su fundación en 1889, hace frente a posiciones que cada vez cobran más importancia en el seno del Partido Obrero Francés, para las cuales la agricultura campesina en tanto que forma de organización social de la producción en la agricultura podría ser un elemento básico en la construcción del socialismo y progresiva su defensa en el contexto capitalista. En «el problema campesino en Francia y Ale-

(1) Si bien no es posible en el marco de este trabajo analizar el posicionamiento de Marx en la cuestión agraria, se hace necesario reseñar que su obra no puede reducirse al Tomo III de *El Capital*. Para poder sacar conclusiones correctas a este respecto, se vuelve imprescindible el examen de su correspondencia con los populistas rusos y el estudio de sus textos históricos, en los que necesariamente abandona el nivel de abstracción en que desarrolla su construcción en *El Capital* y el telón de fondo del capitalismo inglés que lo ensombrece.

mania» Engels caracteriza por el contrario a la producción campesina como un mero residuo histórico llamado a desaparecer por la progresiva evolución social, siendo precisamente la supresión del status-económico de pequeños propietarios de los trabajadores de la tierra la condición de su liberación. Kautsky, en una situación similar en el marco del Partido Social Demócrata Alemán, volcará toda su indudable talla intelectual al mismo objetivo, dando a la luz en 1899 a «La cuestión agraria», obra que se iba a convertir en el texto de referencia más importante de la visión marxista de la evolución de la agricultura en el capitalismo durante muchos años. Kautsky pretende alterar los presupuestos metodológicos de los análisis usuales que permanecen encerrados entre los polos de la confrontación de la superioridad/inferioridad de la pequeña o de la gran explotación en agricultura, planteando su objetivo de investigación en torno al estudio de las transformaciones que el capitalismo ocasiona en la agricultura y pretendiendo demostrar que la conformación y dinámica de la misma obedecen a las leyes del modo de producción capitalista.

En esta orientación creemos que reside el aspecto más positivo de su trabajo. En efecto, frente aquellas posiciones que a partir de un análisis «ruralista» de la cuestión agraria reclaman la inmutabilidad y autonomía de una estructuración socio productiva en la que se pretenden ausentes las contradicciones típicas de la sociedad industrial, estableciendo una falsa dicotomía o dualismo en el seno de las formaciones socio-económicas, Kautsky, al igual que la mayoría de los autores de la corriente marxista dan cuenta de como a partir de los desarrollos de la división del trabajo y de circulación generalizada de las mercancías la evolución de la agricultura no puede ser explicada al margen de la dinámica capitalista. Junto a este presupuesto fundamental, tantas veces olvidado en los estudios de Economía Rural, constituyen puntos también del mayor interés sus aportaciones acerca de los límites relativos que la concentración del capital encuentra en la producción agraria derivados de la apropiación privada de la tierra por los pe-

queños propietarios y de las propias características de los procesos de trabajo basados en un factor, el suelo, que no puede ser aumentado libremente.

Sin embargo, en lo que constituye la línea central de su elaboración teórica entendemos que se encuentran serios errores cuya perpetuación ha hipotecado durante años al marxismo en el doble plano de la producción teórica y de la acción socio-política respecto a la cuestión agraria. El análisis de Kautsky está absolutamente condicionado por el extremado papel que le atribuye al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el cambio social, a los que convierte en motor autónomo y determinante del mismo, y por su asimilación del progreso con el desarrollo armónico y uniforme del conjunto social.

La pequeña producción campesina es una sobrevivencia feudal, que bajo el desarrollo capitalista se concreta en un determinado tipo de explotación agraria con una cierta especificidad en su manera de producir y con dos rasgos fundamentales desde la óptica de su capacidad de resistencia a la desaparición: el trabajo excesivo o autoexplotación de la familia campesina y el subconsumo. Si tales factores de resistencia junto con los límites antes mencionados, explican el retraso de su desaparición y el papel complementario que la misma juega respecto a las explotaciones capitalistas, su tesis central es la de que la agricultura campesina: a) nunca es un camino ni una resultante —en su posible readaptación— de la evolución del capitalismo, b) por el contrario constituye un handicap, un escollo al crecimiento económico del sistema y su mantenimiento es, por tanto, incompatible con el mismo, c) los factores de resistencia derivados de la pequeña propiedad son precisamente la base fundamental del atraso y miseria del campesinado y de su posición de clase difícilmente convergente con la clase portadora del progreso, el proletariado urbano.

La agricultura familiar, si subsiste es por que cesa de hacer la competencia a la gran explotación —que pasa a ser la única productora de mercancías en la agricultura moderna— convirtiéndose en un elemento de equilibrio con una funcio-

nalidad doble: el suministro de fuerza de trabajo a la gran explotación agrícola y la absorción de los excesos de producción de la misma. No es casual que en su análisis sea precisamente la explotación agrícola familiar de tipo medio, mercantilmente integrada, la que carece del más mínimo futuro. En suma, desde su visión, asistimos al proceso de abolición de la separación entre la agricultura y la industria, en el cual, el pequeño agricultor se asalariza dentro y fuera de la agricultura, el agricultor medio desaparece y la agricultura, en general, se industrializa sobre la base de la industria agrícola del gran agricultor. Oponerse a esta dinámica y establecer un programa específico de defensa de la agricultura familiar es oponerse al progreso social y al asentamiento de las condiciones, que también en agricultura están posibilitando objetivamente la necesaria evolución del sistema hacia un orden social superior.

El otro escenario del debate acerca de la cuestión agraria es la Rusia de finales del siglo XIX y el primer cuarto del presente siglo. Un país que había conocido la desaparición legal de la servidumbre en 1861 y en el que junto a la gran propiedad agraria de la nobleza terrateniente, tenía aún a finales del siglo XIX un gran peso e importancia lo que los populistas llamaban la producción popular realizada en el marco del «mir» o comunidad aldeana y cuyas características esenciales eran, la estrecha imbricación agricultura-artesanía y el hecho de que la propiedad sobre la tierra fuese comunal, ejerciéndose la posesión individual a través de la pertenencia al «mir» quien regulaba la redistribución periódica de su usufructo familiar.

En este marco socio-histórico, los populistas afirmaban el carácter de instrumento de lucha anticapitalista de la producción popular y la viabilidad del salto del precapitalismo agrario al socialismo. En fuerte polémica con los mismos el conjunto de la obra de Lenin anterior a 1905, está destinado a combatir tales concepciones y mostrar que el capitalismo es ya una realidad insoslayable que se desarrolla a partir de la agricultura y en el propio sector agrícola y, por tanto, carece de sentido el estudio y la defensa de un anacronismo económico. Los pun-

tos esenciales de su posición, aún cuando sean otras las condiciones concretas en las que se desenvuelve su obra —lo que a nuestro entender estrecha los límites de su análisis— son muy semejantes a los de Kautsky, lo que no es más que el resultado de trasladar mecánicamente a la sociedad rusa el análisis de Marx del Tomo III. Resumidamente puede afirmarse que para Lenin: a) a pesar de las condiciones que caracteriza a la sociedad rusa no tiene sentido hablar de un modo de producción campesino, o de la economía campesina, como una forma especial de organización de la producción y de la vida social y, por tanto, no es necesario su conceptualización y categorización, b) la producción campesina se asimila a la pequeña producción mercantil y, como tal forma pequeño burguesa, es algo transitorio y en descomposición, c) el desarrollo generalizado de la producción mercantil y el grado alcanzado por la división del trabajo en la sociedad rusa conducen ineludiblemente a la descomposición del campesinado y al consiguiente surgimiento en el propio seno de la agricultura del par de clases sociales características de toda sociedad capitalista y de sus correspondientes formas de organización productiva.

En Lenin, desarrollo del capitalismo se identifica con consolidación de relaciones trabajo asalariado-capital en la propia producción agrícola y circulación mercantil con producción capitalista de mercancías cerrándose así a nuestro entender, las puertas a poder explicar el papel que la reproducción transformada de la producción campesina desempeñaba y desempeñaría en el desarrollo capitalista, los límites que el capital encuentra para su entrada directa en la esfera agrícola y, por tanto, el papel y posición del campesinado en la sociedad. Errores —cuyas implicaciones nos alejarían excesivamente de nuestro campo de reflexión— más graves si cabe en el seno de una sociedad periférica con un importante peso de formas de producción precapitalistas, en la que aún se nace más difícil de sostener una visión tan rígida y lineal del desarrollo del capitalismo y la veracidad de un proceso de acumulación de capital que se presenta como autoalimentado.

El pensamiento leninista a partir de los procesos revolucionarios de 1905, que ponen de manifiesto el papel crucial del campesinado medio en la dinámica social en el mundo rural, se complejiza extraordinariamente y está sometido a múltiples variaciones, que si bien lo vuelven relativamente incoherente, presenta aportaciones de bastante interés respecto a la fase anterior.

Aún cuando el análisis de esta evolución resulta colateral a nuestro objetivo —condensar lo esencial de los planteamientos dominantes en el marxismo respecto a la cuestión agraria— en la medida en que con posterioridad a su muerte tanto en el plano analítico como en el de la acción política sería su posicionamiento anterior a 1905 el que realmente llega a cristalizarse, no deseamos dejar de reseñar tres cuestiones. La primera es que Lenin, a diferencia de Kautsky, va a teorizar como una vía de evolución de la agricultura en el capitalismo —que será además la de mayor relieve— la de la estabilización del campesinado como libre propietario de la tierra y demás medios de producción sobre la base de explotaciones intensivas en capital y sin empleo de trabajo asalariado. En segundo lugar, que a partir de 1917, como resultante de necesidades políticas de alianza con el campesinado y de la propia tozudez de la evolución social se confirma la consolidación del campesinado medio, Lenin se va a ver obligado a producir, de forma fragmentada y dispersa un esbozo de la cuestión agraria en la que admitirá la existencia de una diversidad de formas de organización económica y de distintas clases sociales y de encontrar, dicho con sus propias palabras, los caminos y métodos que permitan el tránsito de las relaciones precapitalistas al socialismo. No obstante, digamos finalmente, que si las necesidades de la realidad sociopolítica conducen a Lenin a tales giros, en la medida en que su planteamiento de fondo no se altera y la agricultura familiar al fin es una forma de que se lleguen a establecer relaciones capitalistas en la producción agraria, no alcanza a producir un verdadero corte teórico con sus posiciones anteriores.

En suma y retomando el hilo de nuestra exposición puede decirse que éstas son, expuestas de forma harto sumaria y esquemática, lo esencial de las posiciones de los clásicos del marxismo respecto a la cuestión agraria. Elaboraciones que están en la base de la política de colectivización forzosa y de acumulación primitiva a costa del campesinado realizada en la URSS a partir de 1929 y, como consecuencia en las posteriores políticas agrarias de los países del Este europeo. Y más allá en las posiciones dominantes en el movimiento socialista internacional hasta fechas relativamente recientes.

En el mismo escenario que el del debate ruso a finales del siglo XIX entre populistas y marxistas y tan sólo pocos años después, 1905 puede ser la fecha de referencia, surge una importante corriente analítica que desde presupuestos metodológicos distintos a los marxistas, centra su preocupación inicial en el estudio de los mecanismos de funcionamiento y gestión de las unidades de explotación agrícola familiares. Se trata de la Escuela de Organización y Producción cuyo principal exponente es A.V. Chayanov. Autor cuya influencia sobre la corriente de «estudios campesinos» contemporánea será muy notable en la medida en que además de aportar importantes y pioneros elementos en el sentido anteriormente mencionado, sobrepasa este nivel proponiendo una teorización germinal de la economía campesina en tanto que modo de producción específico.

Exponer, aunque sea con suma brevedad, los ejes centrales de su planteamiento teórico y sus posibles limitaciones, resulta necesario en la medida en que sobre el mismo se apoyan, en buena medida, muy diversos analistas de la corriente de estudios campesinos a la hora de intentar especificar las características de la organización económica del mismo y, por otra parte, permite al igual que ocurre con la corriente marxista, situar y dejar esbozados algunos de los problemas teóricos más relevantes a la hora de estudiar la agricultura familiar.

Su obra principal esta destinada al estudio de la organización de la unidad de explotación doméstica campesina, es de-

cir, de unidades basadas en la utilización de la fuerza de trabajo familiar y cuya actividad gira básicamente en torno al cultivo de tierra y de la ganadería, aún cuando también puedan combinar actividades artesanales y comerciales. Este grupo familiar que es, pues, el sujeto de la actividad económica obtiene al final del año un determinado ingreso bruto, del que deduciendo los gastos de mantenimiento sacará el producto definitivo fruto del trabajo familiar. Su postulado metodológico fundamental es el de la posibilidad y necesidad de estudiar tales unidades al margen del sistema económico en el que existen, aunque en los capítulos finales de su obra intenta elucidar las consecuencias que para el sistema económico se derivan de un sector de unidades campesinas, examinando algunos aspectos de su dinámica e integración en el sistema y en el ensayo «On the theory of Non-Capitalist Economic Systems» plantea la economía campesina como un modo de producción (2).

La noción básica de Chayanov, a la hora de asentar la especificidad económica del campesinado es la de que la actividad económica de la explotación familiar viene regulada como resultado del llamado «balance consumo-trabajo», por la búsqueda de un punto de equilibrio entre la satisfacción de las actividades familiares y el esfuerzo, fatiga o desutilidad, occasionados por alcanzar unos determinados resultados materiales. El punto de equilibrio expresa el grado de autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar que el campesino considera óptimo y el principio de cálculo en cada unidad de explotación se realiza sobre la remuneración anual del trabajo, que constituye un ingreso único indivisible e indiferenciado.

Los dos elementos clave del balance: necesidades de consumo e intensidad del trabajo son a su vez afectados por un elemento que por ello es central a la tesis de Chayanov, la composición y tamaño de la familia que está determinando la cuan-

(2) Deseamos agradecer a Eduardo Sevilla Guzmán sus indicaciones en este último sentido y que nos descubriese la magnífica obra de un español, Angel Palerm y sus trabajos sobre Chayanov y la economía campesina.

tía, composición y actividad de la fuerza de trabajo empleada. El equilibrio, consumo-trabajo es, pues, el principio regulador fundamental de la actividad de la unidad de explotación familiar y la organización económica de la misma: nivel de empleo de la fuerza de trabajo, tierra en explotación y dedicación de las mismas, actividades económicas complementarias o alternativas al trabajo de la tierra, intensidad de capital, etc. viene dada como resultado de un complejo proceso iterativo de ajustes y reajustes hasta la consecución del equilibrio en la ecuación.

Cuando Chayanov da el salto al nivel macroeconómico, la economía campesina o modo de producción campesino no lo llega a definir como una totalidad estructurada a partir de determinadas leyes, sino que se construye por la mera agregación de los comportamientos económicos de cada unidad de explotación doméstica, los cuales a su vez se determinan por la evaluación subjetiva que cada familia realiza entre el esfuerzo que le supone cada unidad adicional de trabajo y la utilidad derivada de la mejor satisfacción de las necesidades familiares, presuponiendo, en suma, la posibilidad de la existencia de dos espacios económicos (economía campesina y distintos sistemas económicos por otro lado) en los que rigen distintos tipos de determinación que pueden ser compatibles entre sí. Con la elaboración de Chayanov, en concreto, respecto a la conceptualización de un modo de producción campesino con una racionalidad y lógica económica que se reproduce autónomamente y la posibilidad misma de su definición a lo largo de la historia y la sociedad, se nos plantean diversos problemas. Insistiremos tan sólo en aquellos aspectos que son relevantes en el contexto de nuestra reflexión.

Desde mi valoración existen al menos dos puntos que muestran y evidencia la inviabilidad de esta conceptualización de la economía campesina en el marco de un sistema en el que prevalezca el intercambio mercantil. Cuando Chayanov pretende contestar del «lugar que ocupa la unidad de explotación familiar en la economía nacional de hoy, sus características co-

mo un conjunto económico y social, sus vínculos con la economía capitalista y las formas de relación mutua» (3), va a reafirmarse en que sus características como conjunto económico no son más que la resultante de la agregación de cada unidad de explotación y, por otra parte, las mismas se conforman en lo esencial por mecanismos propios y al margen del sistema dominante. La economía campesina aparece como un conjunto con un elevado grado de heterogeneidad, siendo tal diferenciación resultante en lo fundamental de factores endógenos: dependiendo del tipo de desarrollo familiar (volumen y composición de la familia) cuyas variaciones se determinan esencialmente por razones biológicas, se obtendrá en cada momento una composición del grupo doméstico que explica las posibilidades de desarrollo de la cooperación y división del trabajo y la heterogeneidad y diferenciación entre las distintas explotaciones agrarias.

A nuestro entender el actual desarrollo de las agriculturas europeas, basadas en la apropiación privada de la tierra, con la compleja dinámica de diferenciación interna, de concentración de las explotaciones y de desaparición de otras, etc. a que se ve sometida, no puede ser explicada por factores biológicos, evidenciándose que la diferenciación demográfica defendida por Chayanov no es separable en modo alguno de una producción campesina no vinculada al mercado y del preciso mecanismo de propiedad y reparto de la tierra derivado de la «comuna» rusa.

Por otro lado, tampoco parece que pueda caracterizarse la agricultura familiar su especificidad económica en función de la idea de la búsqueda del equilibrio trabajo-consumo. De acuerdo con Chayanov el único punto que implicaría la imposibilidad del equilibrio sería la existencia de salarios y beneficios, las categorías específicas del modo de producción capitalista, pero no el intercambio generalizado de mercancías. El proble-

(3) A.V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1974, pág. 287.

ma radica en que la existencia de mercado y de la categoría precios, aún cuando excluyamos salarios y beneficios, es por sí misma suficiente para impedir tal lógica, en la medida que a partir del momento en que el campesino lleva parte de producción al mercado está ya inmerso en una operación compleja que significa que según un precio de mercado, cuya formación el propio Chayanov reconoce como un dato, asignará sus recursos productivos y serán los precios los determinantes de la elección de las líneas de producción y de los consiguientes ingresos de la explotación agrícola, con lo que la posibilidad misma del equilibrio desaparece.

Igual fracaso en el intento de buscar un espacio de determinación propio, prevalente y externo al sistema económico en cuyo seno se desenvuelve la economía campesina, se puede advertir en relación con el tema de la formación de capital en las unidades de explotación familiares.

Sin entrar a discutir si la construcción de Chayanov es válida en sus concretas coordenadas espaciales y temporales, lo que pretendemos señalar es la dificultad y limitaciones de las que adolece su intento de categorizar a la economía campesina como un modo de producción predictable en su existencia para un amplísimo continuum histórico, en muy distintas «épocas del desarrollo social».

La interacción de una amplia gama de factores —entre los que destacaríamos el impacto de los cambios revolucionarios en China, el auge de las luchas de liberación nacional y la «presencia» campesina en el tercer mundo y el interés por el desarrollo-subdesarrollo, la propia realidad de las agriculturas familiares en el capitalismo central junto con el levantamiento de la losa stalinista en el campo del marxismo y la vitalidad del enfoque sustantivista en diversas ciencias sociales iba a posibilitar la consolidación en los años 60 de lo que se ha dado en llamar la corriente de «estudios campesinos» y, también, una nueva preocupación por explicar la propia realidad de las estructuras agrarias en la Europa occidental.

Bien, si hasta aquí nuestro intento expositivo, además de otros posibles y seguros defectos, ha tenido que incurrir en una simplificación extraordinaria, en lo que sigue la posibilidad de poder dar cuenta aún esquemáticamente, de los contenidos esenciales de lo que hoy es ya una compleja y rica tradición analítica es muy remota y no aconsejable. Es por ello que nos limitaremos a destacar algunos de los problemas y condiciones del bagaje teórico de que hoy disponemos para el análisis del status y evolución de la agricultura familiar.

En nuestra opinión, el marco de referencia y la construcción teórica que ha ido desarrollando la orientación más fructífera dentro de la tradición de los «estudios campesinos» plantea dificultades, para, a partir de la misma, intentar caracterizar la agricultura familiar contemporánea.

En general, tanto en aquellas conceptualizaciones del campesinado que enfatizan la existencia de una específica economía campesina, una común economía política del campesinado que se constituye así en un elemento central para su categorización (Shanin, Galeski, Tepicht), aún cuando en la misma existan además otras características relevantes, como en aquellas otras en las que la noción del campesinado y sociedad campesina recogen una mayor diversidad de situaciones en el plano de la organización productiva y de la relación con la tierra, haciendo descansar el núcleo básico de su identidad en su connotación de productores agrícolas de excedentes en una relación asimétrica respecto a conjuntos sociales más amplios, con una específica entidad cultural y entraña comunitaria (Wolf), en todas ellas pensamos, que de una u otra manera se asocia la idea de campesinado, economía campesina, sociedad campesina, con unas determinadas pautas y características en el plano económico.

Esquemáticamente estaríamos ante: a) productores agrícolas y ganaderos con un bajo nivel de desarrollo tecnológico, b) la unidad básica es la explotación agrícola familiar cuyo ideal es la autosubsistencia, c) la casa campesina es, entre otras muchas cosas, una unidad de producción y de consumo, en la que

o bien se piensa que prima una racionalidad de tipo chayano-viano, o se tiende a subrayar el aspecto de fusión o simbiosis entre su carácter de economía doméstica y de unidad de producción, de empresa, restando así importancia al parentesco, d) tal tipo de organización socioeconómica es ubicada históricamente entre las comunidades primitivas y el capitalismo, lógicamente con distinta importancia y presencia social a lo largo de tal dilatado período de la evolución histórica. Pero, en cualquier caso campesinado y economía campesina (cultura y comunidad campesina), son yuxtapuestos a la existencia de un espacio mercantil; en términos de Shanin, su ideal de auto-subsistencia, de reproducción autosuficiente, es amenazado por la naturaleza, el mercado y el estado, por fuerzas exteriores ante las cuales el campesino es siempre un ser social subordinado. Lógicamente, bajo el capitalismo la dinámica socioeconómica pasa necesariamente por un paulatino proceso de descampesinación-liquidación que adoptará ritmos y modalidades distintas en función de cada circunstancia histórica concreta.

Desde nuestra óptica el agricultor familiar en nuestro sistema económico, la vía campesina de evolución capitalista en agricultura, difícilmente concuerda con esta construcción. Ni las características de la organización productiva en la agricultura y la evolución de la misma se explican a partir de tales supuestos, ni la mera posición subordinada, en tanto que productores forzados —o no— de trabajo excedente permite especificar la diferencia con los productores directos en otras ramas de la producción.

No es posible en el marco de este trabajo discutir la viabilidad de estas construcciones teóricas para explicar al campesinado en otras épocas sociales de la producción, no obstante apuntamos la idea de que si en cada época del desarrollo social, en distintos sistemas socioeconómicos existen cultivadores de la tierra y de la ganadería —siendo además la producción agraria sustancial en la reproducción de los mismos— en una posición forzadamente subordinada, tal circunstancia por

sí misma tal vez no nos llegue para dar cuenta de la diferencia específica, de aquello que le singulariza y le caracteriza en cada sistema: las relaciones socioproductivas que se entrelazan en los procesos de producción y distribución de los excedentes. El campesinado en el feudalismo, en el capitalismo, en el esclavismo, en el modo de producción asiático, en los de linaje africano, en el mir ruso o en otras formas precapitalistas americanas, organiza el proceso de trabajo en muy distintas formas, se involucra y produce en relaciones sociales distintas y tampoco las relaciones familiares son un dato permanente o similar que se explique por sí mismo. El problema de la inserción del campesinado en la sociedad y en la historia, creemos que apunta en la dirección de introducir importantes limitaciones en las elaboraciones que pretenden alcanzar una conceptualización del campesinado, o de economía y sociedad campesina, con cierta validez general.

Por otra parte, en la reflexión teórica contemporánea sobre la evolución de la agricultura a lo largo del presente siglo en los países del capitalismo central, ha seguido predominando con suma frecuencia una diversidad de enfoques analíticos en los que se diagnostica la necesaria desaparición de la agricultura familiar en tanto que sector residual, sostenido por razones de índole fundamentalmente política a través del trasvase de recursos desde otros sectores sociales por intermedio del estado. Paralelamente, bien mediante una reedición matizada de las tesis kautskytas y leninistas clásicas, que conducen ahora a clasificar como agriculturas capitalistas a las agriculturas de base familiar, bien a través de la tesis de la industrialización de la agricultura, la especificidad socioeconómica de la misma es también negada.

En efecto, el importante desarrollo que en las economías capitalistas ha tenido el complejo agro-industrial, con las siguientes mutaciones de las fuerzas productivas en la agricultura y, particularmente de las técnicas productivas de la agricultura sin tierra, ha dado lugar a la teorización de la industrialización de la agricultura, básicamente bajo dos formas.

La más elemental extraña la experiencia de determinados procesos productivos, tales como el avícola, al resto de los sectores, suponiendo que la innovación tecnológica permita alcanzar procesos productivos completos que darán lugar a que, aunque con retraso, la agricultura también dé el salto de la manufactura a la producción industrial que el capitalismo ya ha conseguido en los restantes sectores económicos.

También se teoriza la desaparición de la cuestión agraria por la vía del avance del complejo agro-industrial que ocasiona la sumisión total de la producción agrícola al mismo, de tal forma que las unidades productivas familiares aparecen como un mero eslabón absolutamente determinado en todos sus aspectos fundamentales: asignación de los recursos, ingresos fijos y standarizados, técnicas empleadas, volúmenes productivos, etc. hasta el punto de que bajo la apariencia de la titularidad jurídica de propietarios se esconde el hecho de la venta de fuerza de trabajo campesina al capital, el agricultor es entonces un proletario encubierto, pero un sector más al fin y al cabo de la clase obrera.

Pensamos que en estas teorizaciones, que en cualquier caso desarrollan innumerables aportaciones de interés, subyace una elevada dosis de sobrevaloración de la capacidad del desarrollo tecnológico y de determinismo de las fuerzas productivas, que conduce a olvidar tanto las barreras socioeconómicas e históricas que el capital encuentra para su penetración directa en la agricultura como la funcionalidad económica que una producción campesina transformada, mercantilmente integrada, cumple para la reproducción ampliada del sistema y la acumulación de capital. Al mismo tiempo, se prima un esquema binario y uniformizante del desarrollo social, en el que necesariamente se asiste a la polarización del mismo en burguesía y proletariado, sin aceptar la complejidad y multiformidad asociadas con la evolución del capitalismo, el desarrollo desigual como una condición definitoria y constitutiva de su funcionamiento.

No deseamos finalizar nuestra sumaria disgresión sobre la

agricultura familiar en el pensamiento económico, sin dejar al menos esbozados tres aspectos en los cuales nos parece que se manifiestan algunos de los límites de las tesis industrialistas. El primero es el de la posible discordancia entre tales planteamientos y la propia evolución histórica del desarrollo capitalista en la agricultura, que de modo muy especial a lo largo del presente siglo ha venido caracterizado, en determinados espacios cuando menos, por la tendencia a la conservación de la producción campesina en detrimento de la vía del capitalismo agrario. Producción campesina pues, que en contraste con estas concepciones no puede ser caracterizada como un residuo histórico y un factor de atraso frente a un pretendido «modelo típico» de desarrollo capitalista sobre la base de la gran explotación o de su disolución vía integración vertical. El segundo problema concierne a la desaparición de la especificidad social y económica de la pequeña producción y de los comportamientos políticos, culturales, ideológicos, etc. del campesinado contemporáneo, desaparición a la que ineludiblemente nos conducen tales planteamientos. Bien sea por el camino de su definición como capitalistas, o por el contrario, su reducción a la posición de clase del proletariado, el campesinado una vez más queda borrado en su papel y funciones presentes en el sistema capitalista, en beneficio de su hipotético destino. El último aspecto al que nos queremos referir es el de la excesiva simplicidad e instrumentalismo que acerca del estado y de la política agrícola en su sentido más amplio, podría derivarse de tales posiciones, volviendo insatisfactoria la respuesta y explicación a la complejidad e intensidad del intervencionismo en materia agrícola, quien en última instancia constituye la muestra como espacio e institución, como lugar de condensación de las contradicciones sociales de una posición de clase, la de los agricultores familiares, y de una problemática socioeconómica, la de su agricultura, no equiparables ni reductibles a la de otras clases ni a un sector más de la economía.

2. LA CARACTERIZACION TEORICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

El desarrollo capitalista tiene una de sus connotaciones substanciales en la capacidad de reproducir ampliadamente trabajo y capital: los medios de producción son libremente reproducibles. Sin embargo, frente a esta característica, afirmable a un determinado nivel de abstracción analítica, debe constatarse que la tierra, medio productivo básico en la mayoría de los procesos productivos agrarios en el actual nivel de desarrollo tecnológico, constituye una importante excepción en la medida en que no es reproducible ni ampliable libremente.

Por otra parte, es necesario tener presente que el capital se encuentra en su génesis y posterior desarrollo con el hecho de que tal factor productivo es apropiado socialmente por una determinada clase que detenta el monopolio de la misma. Tan solo excepcionalmente puede pensarse en la apropiación directa de tierras libres y vírgenes.

Históricamente el capitalismo ha necesitado de la propiedad territorial, elemento jurídico-político, como medio para conseguir tanto la expropiación del campesinado, fuerza de trabajo «libre», como los productos alimenticios necesarios para la cobertura de la demanda del sistema. Se trata, pues, dicho gráficamente, de que tal sistema no nace en el vacío y de que a lo largo del dilatado y complejo proceso de transición del feudalismo al capitalismo, renta y propiedad territorial junto con otros mecanismos de acumulación primitiva fueron medios indispensables de su consolidación.

Pero si las condiciones sociales del sistema productivo en la agricultura reenvían a este proceso histórico, el desarrollo capitalista crea sus propias formas de propiedad sobre la tierra, que no pueden en ningún modo ser reducidas a una mera continuación o sobrevivencia de formas precapitalistas.

La transformación capitalista de la agricultura ha conocido en Europa *fundamentalmente* dos grandes vías de evolución. Una ha supuesto a través de un proceso histórico de expropia-

ción del campesinado y la consiguiente concentración y centralización de capital en la agricultura, el establecimiento en la misma de relaciones de producción trabajo asalariado-capital.

Paradójicamente sin embargo, y aquí empieza la cuestión agraria, el desarrollo del capitalismo en este sector se ha realizado en buena parte de las agriculturas europeas excluyendo al capital de la esfera productiva de las mismas, proceso que además se refuerza a lo largo del presente siglo. Esta segunda vía, supone el establecimiento de una forma de organización social de la producción en agricultura, en la que el producto directo es a la vez propietario de los medios de producción, la fuerza de trabajo empleada es básicamente la familiar y su lógica económica gira en torno al objeto de la reproducción como productor independiente.

Nuestra posición básica es la de que la agricultura campesina, lejos de constituir un freno para el desarrollo capitalista, cumplió y cumple una serie de funciones económicas, que en el actual nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la vuelven insustituible. Lo que no impide que cada vez sea más y más dominada por el capital y que la reestructuración permanente que el mismo promueve en las explotaciones campesinas provoque paralelamente la separación de una amplia fracción del campesinado de la actividad agraria y diversas formas de agricultura a tiempo parcial.

Conviene precisar inicialmente que postular la existencia de la agricultura campesina como un modo de producción no quiere decir en ningún caso, que entendamos que se pueda reducir la diversidad de relaciones sociales históricamente surgidas alrededor de la tierra a una noción unitaria. La agricultura campesina es, para nosotros, una particular forma de organización social de la producción en un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, contemporánea del modo de producción capitalista y que, por lo tanto es absolutamente diferenciable de la pluralidad de formas económicas que precedieron al mismo.

Cuando hablamos de agricultura campesina nos estamos refiriendo por abstracción a un específico modo de producción existente junto a otros en el sistema económico social capitalista y cuya importancia histórica resulta ser muy relevante en determinados espacios económicos.

Entramos por lo tanto en una exposición esquemática de los rasgos que a nuestro entender la configuran, moviéndonos conscientemente en un cierto plano de abstracción y sobre la base de las características que asume en su consolidación inicial (4).

2.1. La unidad de los elementos del proceso de producción

En primer lugar la existencia de una unidad entre el trabajador y los medios de producción, de tal modo que es el productor directo quien controla realmente el acceso a los mismos y la puesta en marcha del proceso productivo. Coincidencia, pues, entre propiedad y posesión (5), de manera que la forma de existencia social de la fuerza de trabajo en este modo de producción no viene configurada ni por la separación de los medios de producción y su consiguiente circulación como libre mercancía típica del capitalismo, ni por ningún tipo de vinculación que no sea estrictamente mercantil con otras clases sociales. Este tipo de unidad existente entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, expresa un nivel de desarrollo de las primeras, tal que la tierra y el conjunto

(4) Marginamos conscientemente de nuestro análisis los aspectos culturales, ideológicos y políticos que también especifican a la agricultura campesina, pues su estudio desborda nuestras posibilidades. Por tanto, en la práctica, estamos reduciendo el concepto de modo de producción a la base económica.

(5) Entendemos por posesión, la capacidad de dirección y de dominio relativo de un proceso de trabajo determinado, y por propiedad el poder de aplicación de los medios de producción a distintas utilizaciones. Pueden verse estos conceptos en N. Poulantzas: *Las clases sociales en el capitalismo actual*, Ed. S.XXI, Madrid, 1977, págs. 107 y 108.

de conocimientos y técnicas empleadas en el proceso productivo, que son los medios de producción fundamentales, pueden ser controlados por los trabajadores directos sin ningún tipo de mediación o interposición de otros agentes sociales. Adelantemos ya que el grado de control sobre el proceso productivo es una variable sometida a cambios a medida que se profundiza la dominación del capital sobre este modo de producción. Cuestión ésta de suma trascendencia, a la hora de analizar la reproducción de la agricultura campesina y los límites de la misma.

La fórmula jurídica que se corresponde es la de la libre propiedad individual, tipo de relación que no implica pertenencia del propietario a ningún tipo de comunidad para gozar de la titularidad jurídica, tal y como es característico en las distintas formas de apropiación precapitalista de la tierra y tampoco se puede asimilar con propiedad privada capitalista, que implica en todo caso la negación de la misma para la mayoría de la sociedad, la no propiedad de los medios de producción por los productores directos.

Frente a la doble separación, característica del modo de producción capitalista, que instaura a un tiempo la no unidad del trabajador con los medios de producción y como sociedad de clases supone también la separación de los trabajadores, la no apropiación por éstos de las condiciones generales de producción, incluidos fuerza de trabajo y el propio producto que están en manos de otra clase social, la agricultura campesina implica la coincidencia, la unidad tanto a nivel de la propiedad como de la posesión. Sabemos, en efecto que lo que funda el proceso de acumulación originaria del capital es la disolución de la propiedad basada en el trabajo personal de su poseedor. El desarrollo capitalista en la industria se nos presenta como un proceso de acrecentamiento de la distancia que separa al productor de sus medios de producción (taller-manufactura-industria). Por el contrario en el desarrollo agrícola, la mecanización y los incrementos de productividad en la agricultura, así como la propia evolución de las formas de propiedad sobre

el suelo, conducen al mismo punto de la reunión del productor con sus medios de producción (6). Empleando términos de resonancia althusseriana asistimos en el caso del modo de producción capitalista a una combinación fuerzas productivas-relaciones de producción caracterizada por una homología de las dos relaciones y también a una coincidencia de las dos relaciones en el caso de la agricultura campesina, pero no sobre el fundamento de su separación sino de su unidad.

En todos los modos de producción precapitalistas no se da, sin embargo, esta doble coincidencia fundamental pues si bien es común a todos ellos la unión del productor directo con los medios de producción al nivel de la posesión, esta unión no se consolida en el plano de la propiedad de los mismos, que le es negada al trabajador, bajo unas u otras formas.

2.2. **División social del trabajo y circulación de mercancías**

El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de la división social del trabajo que se corresponde con la agricultura campesina contemporánea es tal que la aleja de lo que suele entenderse por economía natural (7), o de las distintas formas de comunidad de autosubsistencia descritas por los analistas

(6) En esta perspectiva un desarrollo sumamente interesante de las características de los procesos de trabajo agrario puede verse en D. Barthélémy y M. Blanc, «Le proces de travail capitaliste et le développement d'une agriculture familiale», Mimeo, INRA, Dijon, 1973.

(7) Tomamos como punto de referencia la caracterización que de la economía natural realiza Rosa Luxemburgo, quien hace un estudio de los mecanismos de destrucción de la misma por el capital que consideramos como uno de los análisis más consistentes dentro del pensamiento marxista. Para R. Luxemburgo la economía natural viene definida por dos características: a) producción para el propio consumo sobre la base de la no circulación mercantil, b) sujeción de los medios de producción y de los productores directos por el derecho y la tradición. Véase R. Luxemburgo *La acumulación de capital*. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1978, págs. 283-284.

de estudios campesinos. El medio productivo fundamental, la tierra, es una mercancía que, si bien reune características singulares, como tal, es objeto de intercambio y de apropiación privada, lo que supone para el productor directo la necesidad de destinar una parte de su excedente al acceso a la propiedad de la misma. De otro lado, la división social del trabajo alcanzada implica un tipo de división ciudad-campo, tal que presupone «un desarrollo ya bastante considerable del comercio, de la industria urbana y de la producción de mercancías en general y por lo tanto de circulación monetaria. Presupone asimismo, un precio de mercado para los productos y el que éstos se vendan sobre poco más o menos por su valor»(8).

En estas condiciones sociales no se puede hablar de economía cerrada o de autosubsistencia, en el sentido de economía al margen de las relaciones mercantiles, identificando producción orientada a la satisfacción de determinados valores de uso con producción no mercantil, tipo de producción esta última solo concebible y acorde con un grado muy inferior de la división social del trabajo e incompatible desde luego con la funcionalidad que históricamente asumió la pequeña producción campesina en el capitalismo contemporáneo. Es necesario, pues, precisar que la agricultura campesina no implica ausencia de intercambio, sino que, por el contrario, lo supone, pero la lógica del mismo viene determinada por las condiciones de producción que circunscriben su horizonte productivo a la reproducción simple. Como señala Marx, al hablar de la circulación simple de mercancías: «La repetición o renovación del acto de vender para comprar tiene su pauta y su meta, como el propio proceso en un fin último exterior a él: en el consumo, en la satisfacción de determinadas necesidades (9).

Sin embargo no creemos que sea encuadrable, en rigor den-

(8) Condiciones sociales de la producción planteadas por Marx para la fase de la renta en dinero. C. Marx, *El Capital*, Ed. F.C.E. Méjico, Tomo III, pág. 738.

(9) C. Marx: *El Capital*, op. cit., Tomo I, pág. 107.

tro de la categoría pequeña producción mercantil o producción mercantil simple, tal y como suelen hacer los autores que la caracterizan en términos de modo de producción. La producción mercantil simple tiene conceptualmente dos connotaciones: a) ser una forma transicional, en descomposición, b) absoluta involucración mercantil. Frente a estas características la producción campesina implica en sí misma la posibilidad de realización del proceso de producción y su reproducción sin tener esa dependencia absoluta del mercado. Básicamente por dos razones, por una parte, porque lo fundamental de su subsistencia puede producirlo ella misma ya que, respecto a los medios de subsistencia básicos, primordialmente los alimenticios conserva la posibilidad de acceso directo a los mismos; por otra parte, tampoco tiene por qué recurrir necesariamente al mercado para adquirir los instrumentos de trabajo indispensables para el ejercicio del proceso productivo con la misma intensidad que es inherente a la producción mercantil simple. La precisión de estas características constitutivas de la agricultura campesina es importante cara a poder entender, precisamente, las condiciones de su reproducción y de su debilidad al mismo tiempo, es decir aquellos aspectos cuya alteración trastorna las bases de su permanencia y nos indican el camino de sus posibles contradicciones y evolución.

En estas condiciones, y queremos insistir que tan sólo deben entenderse en un determinado nivel de abstracción y para un período histórico determinado, la forma típica de organización del proceso productivo suele ser el policultivo-ganadería, como estructura equilibrada de utilización de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, tendente, tal y como acertadamente señala Tepicht (10) a conseguir la menor dependencia del abastecimiento de medios de producción externos y a reforzar, por tanto, el reempleo de sus propios productos como medios productivos en cada unidad de producción. Policultivo-

(10) J. Tepicht, *Marxisme et agriculture: le paysan polonais*, Ed. A. Colin, París, 1973, págs. 28-29.

ganadería, para nosotros no quiere decir autarquía económica, ausencia de relaciones mercantiles. Históricamente, se puede considerar demostrado, tanto para el caso de capitalismo central, como para los países subdesarrollados, la existencia de múltiples y variadas formas de relaciones mercantiles entre los espacios rurales y el conjunto del sistema económico. Argumentábamos anteriormente, que las condiciones sociales de constitución de la agricultura familiar (nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, grado de división social del trabajo, relaciones de producción...) implicaban, cuando menos el hecho central del acceso del campesinado a un medio de producción básico, la tierra, bajo forma de apropiación privada, que ahora está liberado de los factores de inmovilización que lo vinculaban a determinados sectores sociales y que, por lo tanto, puede ser objeto de compra-venta. Por otra parte, no se puede explicar el proceso de desarrollo capitalista en la mayor parte de las formaciones sociales europeas —el caso francés constituye tal vez el caso más claro— con su creciente demanda de productos alimenticios para la reproducción de una fuerza de trabajo urbana en expansión, al margen de una oferta agrícola por parte de la agricultura familiar realmente significativa.

La forma específica que la generación de la agricultura familiar tome en cada caso histórico y su papel en el sistema socioeconómico, dependen de una serie de factores que lo pueden hacer diferir sustancialmente a pesar de que en general podemos hablar de una misma vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura. En efecto, la constitución de la agricultura familiar puede realizar como vía preferente, tal y como sucede en buena parte de los países europeos, sobre la base de un capitalismo capaz de crear empleos alternativos para la mano de obra liberada y con notorios incrementos de la productividad. La agricultura familiar es así una pieza fundamental, tanto como suministrador de bienes alimenticios como en su función de mercado interno para un desarrollo capitalista autocentrado, que responde a un proceso histórico de alianzas de clase

y de lucha frente a la nobleza terrateniente, en la que juega un papel trascendental el campesinado familiar.

También puede la agricultura familiar —y esto pensando en el caso de Galicia por ser especialmente representativo de la situación contraria y especialmente próximo para mí— consolidarse en condiciones bien diferentes: con unas condiciones de partida, a nivel de su estructura productiva y con un importante retraso y, sobre todo, como una vía marginal desde la perspectiva de los intereses dominantes en la sociedad española y en el marco de un proceso de industrialización como es el del capitalismo español de mitad del siglo XIX. De tal modo que habría que esperar a los cambios que conoce la sociedad española a fines de la década de los cincuenta —la consolidación del capital monopolista a través de la dictadura y la apertura de un nuevo modelo de acumulación— para que la agricultura familiar en Galicia y también en otros espacios conociese un profundo proceso de especialización-modernización, de integración mercantil, en suma, adaptado a las nuevas necesidades del capitalismo español.

Retornando a la caracterización de la agricultura familiar consideramos, por lo tanto, que su lógica irracionalidad no se sitúa en el marco de la confrontación producción de valores de uso-producción para el cambio, que no permite precisar las características sociales de la producción en el plano determinante que le corresponde.

2.3. La ubicación histórica de la agricultura familiar y las condiciones sociales de su reproducción

Respecto a la ubicación histórica de esta forma social creamos posible partir de la consideración básica de que tanto a nivel de su génesis como de su consolidación y reproducción, la agricultura familiar se sitúa en una relación de unidad estructural con la génesis y la reproducción del capitalismo. Es el mismo proceso histórico, la transición desde la sociedad feu-

dal, el que da lugar a la aparición tanto de las relaciones sociales capitalistas de producción, preferentemente en la industria, como del campesinado libre en la agricultura. Si las condiciones sociales de existencia del mismo (ruptura de los vínculos personales con los propietarios de la tierra, conversión de la tierra en mercancía), no son explicables al margen de las relaciones capitalistas y del papel de la burguesía, tampoco la cobertura de las necesidades en fuerza de trabajo y alimentos del capital industrial pueden entenderse sin la agricultura familiar. Las características que posteriormente toma ésta, incrementos en su productividad, especialización productiva, utilización creciente de medios de producción capitalistas, etc. son las repuestas que, desde su lógica y racionalidad, se ve obligado a dar el campesino para reproducirse como productor independiente en el marco del proceso de dominación y permanente reestructuración por el capital.

El problema que se abre al intentar aproximarse al estudio de cuales son las condiciones de la reproducción y permanencia de la agricultura familiar, en tanto que espacio con una cierta singularidad socioeconómica, es muy complejo. En otros contextos se tiene recurrido a la teoría de la articulación de modos de producción —países subdesarrollados (irrumpidos por el capital), también excepcionalmente la agricultura francesa (Servolin)— para dar cuenta de las relaciones de la agricultura campesina con el capital y los procesos reproductivos de ambos se entienden necesariamente como independientes. Este tipo de planteamientos tienen el inconveniente de que son incompatibles con la realidad unitaria del proceso de génesis y evolución de la agricultura familiar y del capitalismo, que mútuamente se suponen y condicionan y, por tanto inviabilizan un planteamiento que los ubique como exteriores e independientes entre sí, para «a posteriori» estudiar su articulación.

En otros análisis, la existencia y reproducción de la agricultura campesina se vincula esencialmente con el tipo de fuerzas productivas empleadas. La economía campesina es tal en tanto que utiliza preponderantemente fuerzas productivas na-

turales, Shanin recoge este aspecto de Danilov y Tepicht y desarrolla una idea semejante al ligar descampesinación con la tendencia a la utilización, cada vez más importante, de inputs industriales en detrimento del reempleo y la sustitución de tierra y trabajo por capital. Posición teórica sustentada por Godelier cuando argumenta que, en última instancia, un modo de producción implica necesariamente capacidad de producir sus condiciones materiales de existencia, de su propia base material. Desde la óptica de la oferta, también se suele asociar la homogeneización capitalista con el grado de producción para el mercado, de involucración mercantil del productor agrícola familiar, en suma, con la mayor o menor importancia de su output comercializado.

Este tipo de posiciones nos parece que deja abiertos demasiados problemas. El artesanado, por ejemplo, no se puede reproducir si no es en función del mercado y no por ello es un empresario capitalista ni un asalariado. Múltiples formas de agricultura de monocultivo comercial sabemos que se basan y basaron en relaciones de producción no capitalistas. Sobre esos criterios que conducen hoy a negar la especificidad social de la agricultura familiar, tal y como hemos pretendido aproximarnos a conceptualizarla, como explicar por ejemplo, el comportamiento político-ideológico, las formas de organización y, sobre todo, como entender los conflictos socioeconómicos más relevantes en que ha participado el agricultor gallego —por ejemplo— entre 1960 y 1980 —expropiaciones forzosas, cuotas de la Seguridad Social Agraria, precios agrarios—. Sin entrar ahora en un examen de esto apuntamos tan solo que la práctica social del agricultor familiar, hoy mercantilmente integrado, parece seguir revelando una posición económica y social no subsumible entre los polos burguesía-proletariado.

Desde nuestra óptica, cuestiones como la diferenciación entre moderna agricultura familiar y agricultura campesina podrían intentar explicarse en el marco del proceso de dominación del capital sobre la pequeña producción campesina, en el que ésta última, ve alterada sus condiciones de funcionamiento

to, reproduciéndose sus relaciones sociales a una escala tendencialmente cada vez más restringida. Pero existe un punto clave, que es el que nos lleva a seguir hablando en términos de modo de producción para la agricultura familiar, que es la reproducción de la unidad posesión-propiedad, es decir, reproducción del trabajador como propietario de los medios de producción, reproducción, en definitiva, de su patrimonio familiar. Esta reproducción se explica —aunque no se garantiza— en tanto exista una adecuación de tales relaciones sociales al desarrollo de las fuerzas productivas, lo que es lo mismo, porque no se establecen condiciones de no correspondencia entre la apropiación privada por el productor directo de las condiciones de trabajo y las características de las fuerzas productivas puestas en acción en determinadas ramas de la producción agrícola, en las que los rasgos típicos del proceso industrial están ausentes, lo que permite que tal puesta en acción de los medios productivos pueda efectuarse bajo el control del productor directo. La evolución de la agricultura familiar desde su génesis en la transición del feudalismo al sistema económico capitalista es la resultante del proceso de dominación del mismo y de las repuestas, que según sus propios mecanismos de funcionamiento ofrece la producción campesina a las demandas de la reproducción ampliada del capital. El desarrollo del capitalismo a partir de un cierto punto es incompatible con el mantenimiento de una agricultura que no satisfaga la creciente y variada demanda alimenticia propiciada por la expansión de la urbanización-industrialización y que al mismo tiempo necesita la ampliación de su propio mercado interno.

Así, la agricultura familiar sufrió variaciones sustanciales en la medida en que fueron progresivamente eliminando las bases de la producción de subsistencias y de medios de producción por los propios productores directos al margen del mercado capitalista y, por el lado de la oferta, se vio obligada a especializarse y comercializar una parte cada vez más grande de su producción. Reducción, pues, cada vez mayor del espacio de su actividad productiva, sobre determinación del pro-

ceso productivo y de la tecnología empleada por la industria capitalista e integración mercantil por ambos lados de la producción agraria.

Mutaciones sustanciales en el seno de la agricultura familiar —que introducen muy diversas situaciones en lo concreto— y que señalan una posición distinta en su inserción en el sistema económico y unas nuevas contradicciones, pero lo que no podemos olvidar es que estos cambios fruto de esa dialéctica suponen la consolidación de una fracción del campesinado, una conservación de la agricultura familiar a través del incremento patrimonial y de su reproducción como productores directos libres. Las variaciones en las condiciones de tal reproducción las entendemos como fundamentalmente ligadas a los procesos de luchas de clases, entre el campesinado y las distintas fracciones del bloque dominante, por el mantenimiento de su status o lo que es lo mismo, en torno a la propiedad de la tierra y las condiciones de realización de la producción y el intercambio, las cuales se mueven necesariamente dentro de los límites que el desarrollo de las fuerzas productivas, impulsadas por las relaciones capitalistas dominantes, señalan.

3. UN PROCESO HETEROGENEO Y CONTRADICTORIO

Señalemos finalmente, pues se hace necesario acabar esta apretada reflexión, que el proceso de evolución de la agricultura familiar en la realidad actual del sistema económico social aparece marcado por la doble característica, del amplio espectro de la heterogeneidad de situaciones que en la propia esfera productiva agrícola introduce la dominación capitalista en función de múltiples variables —condiciones «naturales» y técnicas de cada rama productivas, elementos históricos de partida, características concretas del contexto urbano-industrial en el que se desarrolla—, y al mismo tiempo por ser un proceso sumamente contradictorio. Movimiento contradictorio entre

la reproducción de tal sistema agrícola, hoy por hoy insoslayable, y su compatibilización con el proceso de acumulación capitalista globalmente considerado, lo que refuerza cada vez más la función y la intervención del Estado —no neutral ni por encima del conflicto— como pieza central en el mantenimiento de la unidad y del equilibrio del sistema económico en su conjunto.

Expresado muy exquemáticamente: La consolidación de la agricultura familiar, la vía campesina de desarrollo de la agricultura en el capitalismo, supone un camino, diríamos que el principal, que el capital tiene para eliminar el problema de la renta de la tierra. La existencia de una clase social monopolizadora de este factor limitado y no reproducible y perceptora de una renta detraída al sistema, representó un importante elemento de limitación del desarrollo industrial, que ha sido objeto de discusión por todos los clásicos de la economía, desde A. Smith a Marx, y de lucha entre la burguesía industrial y los propietarios terratenientes. Vedada la nacionalización de la tierra por razones de clase y de pervivencia del capitalismo, la consolidación de una forma productiva como la agricultura familiar —en la que no existen las condiciones que permiten la generación y percepción de la renta absoluta— garantiza solventar esta importante limitación.

En determinadas condiciones históricas —el desarrollo del capitalismo español y su agricultura del latifundio constituyen un excelente y próximo ejemplo— tal vía y el problema subyacente no han sido relevantes hasta no hace muchos años, la década de los 50 a los 60. El peso de la propiedad terrateniente y la debilidad del capital industrial señalaron una evolución muy distinta, que si bien propició entre los años 39 a 59 la financiación del desarrollo industrial, fue para ello una condición central la dictadura y una política agrícola altamente proteccionista de los grandes intereses agrarios. Tal modelo, como es bien sabido entra en crisis a partir de 1959 con las nuevas necesidades del capitalismo español. La instauración de relaciones propiamente capitalistas en agricultura, la reunión en

las mismas manos de tierra y capital con el empleo de mano de obra asalariada, no elimina en absoluto el hecho que origina la renta: la existencia de un monopolio de clase sobre un factor limitado; cambia su perceptor, que ahora es el capitalista agrario, pero sigue habiendo una detacción de la masa de plusvalía global generada en el sistema y, por tanto, un importante factor de limitación del crecimiento industrial. Además en este caso el capital, la burguesía agraria, igual que en cualquier otra rama productiva exigirá la tasa promedio de beneficio.

El desarrollo del capitalismo ha tendido a hacer disminuir el poder del monopolio sobre la tierra y su repercusión en la formación de los precios agrarios, en la medida en que es capaz de reducir el papel del input tierra, como elemento material, en los procesos de producción agrarios. La evolución de las rentas de la tierra, su tendencia a la baja a lo largo del presente siglo, se corresponden, en gran medida, con el paso de una agricultura extensiva a una típicamente intensiva.

No podemos ignorar, no obstante, que aún hoy la agricultura sin tierra es algo reducido a un pequeño número de cultivos agrícolas y en la ganadería tan sólo hubo avances reales en las producciones avícola y porcina. El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas no hacen saltar, al menos actualmente, las barreras que la propiedad privada de la tierra suponen para el desarrollo capitalista. La existencia de una forma de organización social de la producción en la agricultura, que puede funcionar sin la obtención de la renta y sin la retribución a la tasa de beneficio que cualquier capitalista agrario tendría que reclamar, son factores que explican, en buena medida, la existencia y funcionalidad económica de la agricultura familiar.

Pero tampoco lo explican todo. No creemos que el sistema económico capitalista sea una totalidad coherente y planificada a voluntad de una clase. Si la propia existencia de campesinado y agricultura familiar genera límites, en el actual nivel de desarrollo, al capitalismo agrario, la lógica de la acumula-

ción de capital y el propio desarrollo del complejo agro-industrial generan un sistema de precios relativos, que esconde un intercambio desigual en el que el capital necesita asegurar la obtención de los productos alimenticios necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo al precio más bajo posible. El camino para el mantenimiento de la agricultura familiar aparece así como un sendero de muy estrechos y precisados líndes.

2. AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINADO: DISCUSION SOBRE SU CONCEPTUALIZACION EN LAS SOCIEDADES DESARROLLADAS

*Manuel Pérez Yruela
Eduardo Sevilla Gúzman*

1. INTRODUCCION

La agricultura familiar ha sido objeto de estudio desde muy diversas perspectivas. Sin embargo la discusión sobre el tema, cuando se trata de aventurar hipótesis sobre la viabilidad o in viabilidad de sistemas agrarios basados en la explotación familiar, descansa principalmente sobre los problemas económicos vinculados a la eficiencia económica de las explotaciones según su tamaño. Sin duda estos problemas no pueden obviarse en un contexto económico como el nuestro, pero también es cierto que las cualidades o deficiencias de la agricultura familiar no pueden sólo evaluarse desde una perspectiva económica. El problema no es nuevo y en realidad ambos aspectos, sociológico y económico, puede decirse que van unidos. Hemos leído, en unos casos, alabanzas sobre las ventajas que la explotación familiar comporta en orden a la estabilidad, conservación de la tradición y hasta la paz social; y también, sobre la mayor funcionalidad que este tipo de estructura agraria representa para el desarrollo capitalista. En otros casos hemos leído que la agricultura familiar sólo constituye un escalón inferior del *desarrollo social*, llamado a desaparecer en ulteriores y más perfectas formas de solución de las contradicciones inherentes al sistema capitalista (1).

(1) Sobre las ventajas de la agricultura familiar como base de la estabilidad social existe toda una tradición intelectual e ideológica. En el caso de España esta línea de pensamiento la han sostenido autores como Fermín Ca-

Si admitiéramos que la agricultura familiar es un modo de organización social y económica del que pueden abstraerse rasgos esenciales de carácter universal y ahistórico, el dilema anterior nos colocaría *simplemente* ante la disyuntiva de optar por una o por otra alternativa de acuerdo con nuestras predilecciones teóricas y políticas. No obstante, sería ingenuo pensar que disponemos hoy de bagaje teórico suficiente para eludir totalmente cualquiera de las opciones anteriores. Pero contando con esta limitación se puede salir de la simplificación excesiva que supone el aceptarlas sin más crítica ni desarrollo teórico.

Efectivamente las cualidades y defectos de la agricultura familiar no pueden analizarse en marcos tan estrechos, porque se trata de un problema del que no es fácil predicar *rasgos esenciales*, ni tampoco se puede estudiar prescindiendo de la perspectiva histórica. Por ello nuestro interés se va a centrar aquí, por una parte, en que la perspectiva económica no relegue otros posibles tratamientos, y, por otra, nos interesa orientar la discusión en torno a la estructura social que surge del condicionamiento económico que llamamos agricultura familiar, según

ballero o políticos ilustrados como Olavide y el Conde de Aranda. Durante el proceso desamortizador defendió estas ideas Alvaro Flórez Estrada. Más recientemente, dentro del pensamiento regeneracionista, defendió posiciones parecidas Joaquín Costa. Seguidores de este último fueron Julio Senador y Blas Infante. Díaz del Moral recoge, en su obra sobre las reformas agrarias europeas, cómo la agricultura familiar constituyó un objetivo político y social de tales transformaciones. En este sentido también Corrado Barberis desfiende este tipo de organización agraria y desfiende la tesis de que las reformas agrarias europeas han contribuido a la paz social, llegando a elaborar una «teoría» sobre el tema Cf. C. Barberis, *Teoría e historia de la reforma agraria en Europa* (Méjico: Instituto de Investigaciones Sociales, 1965).

La tradición marxista, sin embargo, siempre ha contemplado la agricultura familiar como una forma de organización llamada a extinguirse dentro del desarrollo del capitalismo. Cf. K. Kautsky, *La cuestión agraria* (París: Ruedo Ibérico, 1970) y V.I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (Moscú: Ediciones Progreso, 1974). Para estos autores de la corriente ortodoxa del pensamiento marxista la agricultura familiar tampoco es compatible con el desarrollo del socialismo. Para otros, sin embargo, como Chayanov, si era compatible.

se presenta en condiciones históricas y geográficas concretas. Y sobre esta base discutir también las características de las clases y grupos sociales que forman dicha estructura, así como la dinámica social y política que podría imputárseles. En ningún momento pensamos que el problema de la dimensión de las explotaciones, su eficiencia económica y su conexión con el sistema económico global, sean ajenos e irrelevantes para nuestras intenciones. Lo que pretendemos, en definitiva, es realizado el análisis apuntado esquemáticamente antes, discutir hasta qué punto pueden mantenerse las simplificaciones aludidas e incluso hasta qué punto pudiera resultar útil, tomar elementos de ambas para aproximarnos al papel que la agricultura familiar podría desempeñar en las sociedades industriales avanzadas.

2. ALGUNOS PROBLEMAS TEORICOS EN TORNO A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL CAMPESINADO

La agricultura familiar ha sido en cuanto que agricultura campesina objeto de numerosos estudios que constituyen hoy una tradición importante dentro del pensamiento social. Sin embargo, creemos que en estos momentos es conveniente evaluar hasta qué punto esa tradición acumulada es relevante, al menos en dos aspectos: Primero, como construcción teórica general válida para el estudio de una supuesta categoría social que, con carácter universal, se ha dado en llamar campesinado. Segundo, como construcción teórica adaptable al análisis de esa categoría social cuando necesariamente hay que contemplarla en un proceso de cambio social y en un contexto de nuevas formas de interacción surgidas de ese cambio. En breve; hasta qué punto es válido emplear la caracterización tradicional del campesinado en aquellas épocas y áreas en las que los procesos de desarrollo de distintos modos de producción han

alterado sustantivamente la situación de los campesinos dentro del sistema social (2).

No vamos a entrar a fondo en la primera de las cuestiones, ya que ello requeriría un tratamiento extenso (que debería abordarse pronto) lejos de las intenciones de este trabajo. En cuanto a la segunda cuestión, no podremos hacer aquí justicia al legado teórico de esta tradición, y nos limitaremos a entresacar de él aquellos aspectos que parecen más oportunos a nuestro propósito.

Al tratar de adaptar aquella tradición teórica al análisis de la agricultura familiar en nuestro contexto actual más inmediato, tropezamos inicialmente con dos dificultades. La primera es la forma en que operativamente suele delimitarse el colectivo que se denomina agricultura familiar. Definir la agricultura familiar sólo por la ausencia de mano de obra asalariada en una explotación agraria tiene «ventajas operativas» indiscutibles, pero comporta una esterilidad analítica bastante grande. Si la universalidad del concepto agricultura familiar sólo puede hacerse sobre esta base, es evidente que supone un parco avance en el conocimiento teórico del problema. Ni que decir tiene que la explotación familiar así definida, cuando haya que contemplarla en el contexto de relaciones de producción, de dependencia o de subordinación, pondrá de manifiesto que detrás de ella se esconde una gran heterogeneidad de situaciones (3).

(2) Esta cuestión ha sido ya planteada por Harriet Friedman, «Household Production and the National Economy: Concepts for the Analysis of Agrarian Formations» (*Journal of Peasants Studies*, Vol. 7, nº 2, 1980, págs. 158-184). Básicamente establece la distinción entre agricultura familiar que se caracteriza por la prevalencia del autoconsumo y de la producción de bienes que no se intercambian en un mercado capitalista y que puede asimilarse al concepto tradicional de campesinado, y la agricultura familiar inserta plenamente en formaciones sociales regidas por las relaciones de mercado. En este caso la agricultura familiar produce bienes para ese mercado, a través del cual se determinan sus relaciones con el resto del sistema social.

(3) La caracterización de la agricultura familiar con este criterio ha sido muy utilizada. Aunque sirve para delimitar, más o menos precisamente, el

Es obvio que esta dificultad no ha pasado desapercibida para muchos autores, que han ido más allá, tratando de descubrir otras dimensiones más sustantivas de la agricultura familiar. Y aquí tropezamos con la segunda dificultad: existe una tendencia bastante generalizada a identificar «campesinado» y agricultura familiar. Lo cual nos obliga a remitirnos al mismo tiempo a ambos conceptos para entresacar de ellos tales dimensiones sustantivas.

La construcción teórica de la noción de campesinado a través de la identificación de sus características esenciales se ha producido históricamente sobre la observación de dos tipos de unidades de análisis: la explotación efectivamente familiar, en sus diferentes manifestaciones geográficas y culturales, y las comunidades rurales como símbolo del tipo de sociedad que se crea sobre la base de tales explotaciones. Así, a nivel de análisis, ambas unidades se han prestado elementos en sus respectivas caracterizaciones. La agricultura familiar ha sido el soporte para la construcción de conceptos macrosociales referidos al campesinado (4). Y a la inversa, se ha argumentado que lo referido al campesinado se podía ver reflejado a nivel microsocial en la explotación familiar (5). Esto plantea dos pro-

colectivo de que se trata, lo importante no es esta delimitación sino penetrar en aquellas características que se derivan de sus relaciones con el resto de la sociedad a nivel político, económico y cultural y el papel que desempeña en esas mismas relaciones. Un ejemplo de esto puede verse en A. Gámiz, «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976, págs. 73-93.

(4) Ejemplos de esto pueden ser la noción de continuo rural-urbano, en el que lo rural se define por extensión de los rasgos de estabilidad, escasa diferenciación ocupacional interna y homogeneidad cultural de la familia campesina. Cf. P.A. Sorokin y C.C. Zimmermann, *Principles of Rural-Urban Sociology* (New York: Holt, 1929). Igual podría decirse del concepto de Folk-Society de R. Redfield, *Peasant Society and Culture* (Chicago: The University of Chicago Press, 1956).

(5) Por ejemplo, los conceptos de fondos de reemplazo y ceremonial acuñados por E. Wolf responden a este tipo de planteamiento. Cf. E. Wolf, *Los campesinos* (Barcelona: Labor, 1971).

blemas. A uno de ellos ya nos hemos referido en otro lugar, y es la dudosa validez de generar una noción como la de campesinado sin tener en cuenta que no solo hay «agriculturas familiares» tras él, sino una estructura social internamente diferenciada (6). El segundo, que es el que más nos interesa ahora, es el de la validez actual de las características distintas de la noción de campesinado cuando el sustrato real que dio origen a ellas, las unidades de explotación familiar, ha sufrido una mudanza social que no se ha visto reflejada en una modificación paralela de la noción de campesinado. Por ello pensamos que en la actualidad no puede hablarse de la agricultura familiar a través de la noción tradicional de campesinado, sino en todo caso hablar de agriculturas familiares según la intensidad y dirección de los procesos de cambio ocurridos en cada una de ellas. Y en ocasiones habrá que deshechar la noción de campesinado para analizarlas, ya que su evolución real las ha sacado fuera del marco que tal concepto delimita. Esto es especialmente válido en las economías desarrolladas (orientales y occidentales) y puede que sea parcialmente válido en determinadas áreas tercermundistas de influencia más directa de los países industrializados.

La tradición teórica ha caracterizado a la agricultura familiar, y a través de ella al campesinado, sobre la base de dos rasgos fundamentales. El primero de ellos, puesto de manifiesto en una de sus primeras versiones por Chayanov, se refiere a la idiosincrasia de la agricultura familiar como unidad de producción y consumo, con todas las consecuencias de índole económica y sociológica que de ello se derivan (7). El segundo se refiere al carácter aislado, dependiente y marginal del campe-

(6) Cf. E. Sevilla y M. Pérez Yruela, «Para una definición sociológica del campesinado» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976, págs. 15-39.

(7) Cf. A.V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1934). En esta misma línea puede verse el resumen que hace Diana Hunt «Chayanov's Model of Peasant Household Resource Allocation», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 6, nº 3, 1979, págs. 247-285.

sinado en relación al resto de la sociedad. De la perspectiva chayanoviana pueden establecerse como características más sobresalientes: la dinámica económica del tamaño de las explotaciones en relación a la estructura demográfica de la familia; el nivel de autoexplotación de la fuerza de trabajo de la unidad campesina junto a la ausencia de trabajo asalariado, y la prevalencia del autoconsumo sobre las relaciones de mercado. A través del segundo de estos rasgos, lo que se ha hecho es atribuir a la unidad familiar campesina ciertas características sociológicas necesarias y coherentes con el sustrato y determinación económica expuestos por Chayanov. Por una parte, las características de familismo extenso, alto nivel de control social familiar y la determinación familiar de las posiciones y relaciones sociales de sus miembros, aparecen como necesarias a la organización económica antes aludida. Por otra parte, se ha caracterizado al campesinado no solo como *«una parte de la sociedad»*, periférica y aislada de los centros de poder cultural, económico y político, sino también sometida a ellos por relaciones de dependencia de todo tipo. Dependencia quizás más factible por las propias características microsociológicas de las unidades sociales sobre las que descansa.

Puede que todo lo anterior refleje efectivamente una realidad social existente en el pasado y aún presente hoy en ciertas zonas. No queremos entrar aquí en la discusión de la validez de estas generalizaciones para aquellos momentos y para ciertas áreas. Pero lo que parece cierto es que hoy no puede sostenerse estricta y globalmente estas generalizaciones para describir a la agricultura familiar y a las formas de organización social que origina. En las sociedades más *«modernizadas y desarrolladas»*, la agricultura familiar se ha visto sometida a procesos de cambio que han exigido de ella fórmulas de readaptación que suponen la desaparición total o parcial de sus características tradicionales, antes apuntadas. El análisis de la agricultura familiar en estos nuevos contextos no puede prescindir del *origen real* de aquellas características, pero en vez de recrearlas debe hacer hincapié en las modificaciones ocurridas en los pro-

cesos de readaptación a que se encuentra sometida. Hasta ahora ha predominado, y predomina, en estos análisis el énfasis en los aspectos diferenciales, en el distanciamiento y en el aislamiento de tales formas de organización social, y de ahí esta tendencia a la recreación de pasadas conceptualizaciones. Hoy, sin embargo, nos parece decisivo apuntar hacia los procesos de interacción, cada vez más estrechos y frecuentes entre la sociedad rural y el resto de la sociedad, y el modo en que están conformándola.

Todo lo anterior puede sustentarse razonablemente a través del análisis de algunas de las dimensiones globales del cambio y refiriéndolas a la caracterización tradicional del campesinado. Hay que empezar por decir que todos estos cambios pueden subsumirse en la tendencia general de integración de la agricultura en el sistema económico global. Los procesos de desarrollo económico, sean de índole socialista o capitalista subvierten, aunque en formas diferentes, los rasgos tradicionales de la agricultura. Y a nivel más concreto el desarrollo capitalista, en países como España, los altera a través de, al menos, los siguientes mecanismos:

a) La dinámica económica del tamaño de las explotaciones se ve alterada por la rigidez del mercado de la tierra y por nuevas pautas de comportamiento laboral de los miembros de la familia. Lo primero es cierto en la medida en que el desarrollo del capitalismo ha supuesto la creciente apropiación privada de la propiedad de la tierra hasta hacer desaparecer prácticamente las modalidades de propiedad comunal. Esto no significa la desaparición total de la posibilidad de incrementar el tamaño de las explotaciones, pero sí supone ciertamente un freno a la flexibilidad necesaria para hacer veraz el modelo de Chayanov.

Más importante aún es la aparición de alternativas de ocupación de la familia campesina. Con el desarrollo económico éstas ya no se reducen al empleo dentro de la agricultura, sino que aparecen demandas de trabajo en otros sectores de la economía, que liberan a los miembros de la familia de un des-

tino ocupacional agrario, hasta ahora inevitable. Así, con la posibilidad de ocupar parte de la fuerza de trabajo familiar en otros puestos de trabajo no agrarios, la dimensión de la explotación agraria deja de estar necesariamente condicionada por el tamaño de la familia.

b) La ruptura del modelo económico tradicional tiene repercusiones inmediatas en varios aspectos. En primer lugar, pierde relevancia la distinción de este tipo de agricultura por la ausencia de trabajo asalariado. La reducción, por traslado a otros sectores, de la fuerza de trabajo familiar puede suplirse mediante modalidades de agricultura a tiempo parcial o la contratación de trabajo asalariado. Podría argumentarse que existe un límite en el empleo de mano de obra asalariada, tras el cual no pueda hablarse de agricultura familiar. Sin embargo, siempre existirá la duda de si tal límite es sociológicamente significativo; esto es, hasta qué punto con él podemos discriminar colectivos con pautas de comportamiento culturales, económicas y políticas diferentes.

c) A nivel sociológico una repercusión inmediata de la ruptura del modelo económico es la disolución de los rasgos esenciales de la familia extensa campesina. Con la movilidad ocupacional tiende a desaparecer la determinación familiar global del estatus y acción de todos sus miembros. A su vez tal diversificación ocupacional revierte sobre la familia, rompiendo el rasgo esencial de la unidad de acción de sus miembros en cualquier ámbito de su red de interrelaciones. Si en algún momento pudo considerarse la unidad familiar campesina como una *partícula social indiferenciable* y reconocible por la unidad y convergencia de los actos de sus miembros, en el proceso de cambio a que nos estamos refiriendo esto desaparece. Y ello es posible porque los vínculos familiares desaparecen una vez suprimido el sustrato económico que los soportaba.

c) Lo anterior no hace sino predisponer a la familia campesina para abandonar paulatinamente los rasgos tradicionales de sus pautas de comportamiento. Tal abandono no sólo es consecuencia de la readaptación necesaria para asumir tal

movilidad ocupacional, sino también producto del contacto cada vez más intenso que se mantiene con el exterior, a través de los medios de comunicación y de sus propios miembros. Mediante este proceso, la lógica económica capitalista se introduce en la agricultura familiar en detrimento de la lógica económica campesina tradicional.

e) A nivel macrosocial puede deducirse de lo anterior que en las comunidades rurales se amplia el ámbito de percepción del universo social, traspasando el llamado «pequeño mundo» (8) de los campesinos hasta abarcar con mayor realismo la complejidad del sistema social en el que están inmersos. Por ello su acción colectiva deja de estar determinada por aquella estrecha percepción, para tener en cuenta ahora el contexto de las relaciones de poder que la articulan con la sociedad global.

Con todo lo anterior confiamos haber puesto de manifiesto las dificultades reales para asumir sin más la noción de agricultura familiar en conexión con el concepto de campesinado como se ha venido haciendo hasta ahora. Esto plantea problemas, incluso terminológicos, porque difícilmente puede vaciarse la palabra campesinado de su contenido tradicional y difícilmente puede evitarse que al utilizarla se evoque el concepto de agricultura familiar al que nos hemos referido. Hasta tal punto puede ser esto cierto que en algunos ambientes ha existido una pugna emotiva por la utilización de aquel término, cuestión esta no solo exclusiva del castellano. De alguna forma el término campesino y sus equivalentes en otros idiomas evoca sometimiento, pobreza y marginación social, mientras que términos como el de agricultor tiene una dimensión emotiva más neutral y hace referencia a una actividad profesional no necesariamente impregnada de los problemas anteriores (9).

(8) Sobre este concepto puede consultarse E. Hobsbawm, «Peasants and Politics» en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 1, nº 1, 1973, págs. 3-22.

(9) En la mayor parte de los idiomas existen palabras diferentes para designar la actividad agraria que se desarrolla al utilizar la tierra como unidad

En definitiva, parece claro que debe admitirse que la agricultura familiar, bajo las condiciones de cambio social antes citadas, no existe en su acepción tradicional. En su lugar, de lo que puede hablarse es de una *producción simple de mercancías agrarias* (o, para otros, de productos alimenticios), sustentada por una estructura agraria en la que predomina la explotación que preferentemente emplea mano de obra familiar. Y también en la que la organización de estas unidades productivas responde a la penetración en ellas del modelo de mercado tanto en los insumos como en los productos.

En resumen, creemos haber puesto de manifiesto lo siguiente respecto a la noción tradicional de agricultura familiar:

a) La identificación, a efectos analíticos, de agricultura familiar y campesinado ha entorpecido la posibilidad de analizar la agricultura familiar en los países desarrollados, conforme a las nuevas situaciones producidas por el desarrollo. Es necesario en la actualidad despegar la agricultura familiar de la noción tradicional de campesinado.

b) La movilidad ocupacional producida por el desarrollo ha roto la dinámica de la economía campesina modelizada por Chayanov. Aún cuando puedan perdurar, con más o menos fuerza, restos de esta dinámica, en los países desarrollados la tendencia más fuerte está representada por la extensión cada vez más general de la racionalidad económica en cualquiera de sus versiones.

c) La ruptura de la dinámica económica campesina ha alterado consecuentemente las características sociológicas típicas de la familia campesina.

d) La aportación cultural e informativa de los miembros de las familias campesinas que se han desplazado a otros sectores económicos; los intercambios comerciales entre la explotación agraria y otros sectores; la ampliación de la cobertura

de producción, equivalentes a las castellanas de «campesino» y «agricultor». Una consideración de la agricultura como profesión diferente de las connexiones de la economía campesina puede verse en B. Galeski, *Sociología del Campesinado* (Barcelona: Península, 1977), págs. 77-103.

informativa de los medios de comunicación social de origen urbano y la competencia de la agricultura con otros intereses económicos por buscar la protección del Estado han hecho que la situación de aislamiento característica del campesinado haya desaparecido o esté en vía de desaparición. Por el contrario, todo lo anterior ha contribuido a vincular a la agricultura con el resto de la sociedad, a través de relaciones de naturaleza diversa, lo cual ha servido para que los agricultores puedan elaborar un modelo más realista de su posición como grupo dentro de la sociedad.

3. HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Hoy, debe centrarse el estudio de la agricultura familiar teniendo en cuenta que, tanto a nivel sociológico como económico, sus pautas de acción y organización responden a los requisitos, exigencias e imposiciones de un sistema de interdependencias y no a la dinámica de un sistema social cerrado y autocontenido. Esto no significa que deban abandonarse completa y radicalmente los análisis de la agricultura familiar como sistema social cerrado, tal como se han hecho hasta ahora. Habrá áreas en los que este enfoque siga siendo correcto si efectivamente se dan las condiciones de subsistencia del modelo tradicional. Incluso hay que reconocer que en otras muchas zonas coexistirán ambos modelos. Pero en las sociedades industrializadas y avanzadas la tendencia predominante es, a nuestro juicio, la que hemos expuesto antes.

Debemos partir, para introducir el tipo de análisis que pro-pugnamos, de algunos supuestos sobre la agricultura familiar y sus relaciones con el resto del sistema social, como los que siguen:

a) La agricultura familiar constituye *una unidad para la producción simple de mercancías agrarias*, que se articula en torno a

la fuerza de trabajo familiar como *núcleo básico, permanente e indispensable* del trabajo necesario en la misma (10). El trabajo asalariado puede representar en estas explotaciones una ayuda estacional, e incluso permanente, siempre y cuando se mantengan las citadas características de la aportación de la fuerza de trabajo familiar. La cuantificación del volumen de la mano de obra habrá de hacerse en cada caso dentro de los límites cualitativos anteriores.

La actividad de la explotación gira en torno a la producción de materias primas o productos alimenticios destinados al mercado. Esto no significa la desaparición total del autoconsumo, aunque sí implica una interpretación diferente del mismo desde una perspectiva económica y sociológica. Mientras en la agricultura familiar tradicional el autoconsumo era una orientación fundamental, en torno a la cual giraba la organización económica campesina, ahora el autoconsumo es una actividad marginal dentro de la explotación agrícola del suelo, esto con independencia de que, aún así, pueda representar un valor económico apreciable en el consumo familiar, por lo que supone de *ahorro* en los gastos de alimentación. Sociológicamente el autoconsumo ahora tiene un significado distinto del que tuvo, puesto que ya no es el objetivo y actividad principal que determinaban su comportamiento. Incluso este cambio ha afectado a la ampliación de la esfera de los beneficios del autoconsumo, que tiende a organizarse sobre la base de grupos primarios reducidos de parentesco o amistad, cuyos miembros se intercambian productos de sus explotaciones respectivas.

(10) Damos a estas expresiones los siguientes contenidos:

Básico: junto a la dimensión cuantitativa del trabajo físico de la unidad familiar, se incluye también la gestión de los recursos implicados en la explotación.

Permanente: existe una cantidad de fuerza de trabajo familiar mínima fija en la explotación.

Indispensable: la ausencia, en cualquier momento, de este tipo de trabajo impediría la continuidad de la explotación.

También en esta perspectiva la agricultura familiar debe quedar delimitada por criterios económicos. En este sentido pensamos que sólo deben considerarse como tales las explotaciones que, manteniendo las características antes expuestas respecto a la fuerza de trabajo que emplean, permitan al menos la subsistencia económica de la familia. Cuando la explotación agraria sólo *constituye un complemento* a los ingresos obtenidos por otras actividades laborales en la agricultura u otros sectores no puede hablarse de agricultura familiar, tal como nosotros queremos entenderla en nuestra conceptualización. En estos otros casos podrá hablarse de agricultura a tiempo parcial, de jornaleros agrícolas propietarios o de otras modalidades. Desde la perspectiva económica, esto es, a la hora de conocer la producción final de materias primas o mercancías que todas estas modalidades aporta, puede que sea irrelevante distinguir a unas de otras. Sin embargo cuando lo que se quiere analizar son las implicaciones sociológicas que tienen, sí es imprescindible distinguirlas y delimitar claramente qué es y qué no es agricultura familiar ya que las características de la estructura social resultante y de los grupos que la forman dependerán de tales distinciones.

b) El segundo supuesto de que este enfoque sobre la agricultura familiar actual se refiere a las *relaciones de la sociedad rural con el resto del sistema social*. Los sistemas de relaciones que vinculan a la sociedad rural con el resto de la sociedad son, al menos, los siguientes:

1) El sistema político. No es este un sistema de relaciones nuevo en la sociedad rural, aunque sí puede afirmarse que en la actualidad adquiere características diferentes. Como la población rural constituía la parte mayoritaria de la clientela potencial, los sistemas de representación política estaban fundamentalmente orientados hacia la defensa de los intereses de las clases rurales dominantes en unos casos, y en otros hacia la defensa de los intereses de los trabajadores sin tierra o de los campesinos pobres, pero en cualquier caso la agricultura cons-

tituía la arena política de la lucha de intereses. Por el contrario, cuando la población rural, en las sociedades industrializadas, pasa a representar una proporción mínima de la población activa, los intereses agrarios dejan de ser el principal caballo de batalla de la lucha política. En estos casos los sistemas de representación política están preferentemente orientados hacia la defensa de otros intereses. Los intereses agrarios quedan subsumidos en los programas políticos como una parte poco importante del conjunto. Por otra parte los sistemas de representación que genera la población rural tiende a ocupar posiciones de débil poder de negociación en el contexto de la lucha política. Como consecuencia de todo lo anterior puede afirmarse que la situación de la sociedad rural en el sistema de relaciones políticas supone una subordinación de sus intereses específicos a otros más poderosos que predominan en los sistemas de representación política.

2) El sistema de intercambios económicos. Sin duda este sistema de relaciones es determinante de la posición ocupada por la agricultura en el conjunto del sistema social. Se trata también de un tipo de relaciones de tal complejidad, cuyo análisis desborda los objetivos de este trabajo. Sin embargo quisieramos retener aquí algunos de los rasgos más sobresalientes de esta clase de relaciones, relevantes para nuestros objetivos. En primer lugar hay que destacar la cuestión ya tópica del desequilibrio del sector agrario respecto a otros sectores económicos en relación a la remuneración de los factores de producción, e igualmente a la disparidad entre precios pagados y percibidos por los agricultores.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es la influencia de la intervención estatal en el mantenimiento de la situación anterior mediante el control de los precios de productos alimenticios básicos. Control que se establece mediante la fijación de precios cuyos límites no siempre responden a las demandas de los propios agricultores y a las necesidades de capitalización del sector, ya que las negociaciones no se desarrollan, general-

mente, sobre la base de un equilibrio en los poderes de negociación (11).

El aumento de la demanda de productos agrícolas transformados ha generado una nueva red de interdependencias de la agricultura con el resto del sistema económico al interesarse el capital financiero e industrial en el control de dichos procesos de transformación. Esto es lo que se conoce hoy día como integración vertical de la agricultura, formando el también llamado sistema agroindustrial (12). En esta nueva red de interdependencias la agricultura parece que ha perdido la batalla por la retención del valor añadido que se genera en estos procesos industriales. Dicha pérdida ha significado también la subordinación definitiva de la agricultura a los intereses industriales.

Superponiéndose a estos intercambios específicamente agrarios aparecen también en las zonas rurales otras formas de relaciones económicas que las ponen en contacto cada vez más intenso con las zonas industriales y urbanas. Esto en realidad no es más que el resultado de la extensión creciente de las relaciones de mercado que acaban interviniendo en la mayor parte de lo que se produce y se consume en las zonas rurales. Como es bien sabido de esto ha resultado la desaparición creciente de la producción artesanal orientada exclusivamente al consumo local, así como la producción de bienes transformados para el autoconsumo.

En general, todas estas relaciones económicas suelen inter-

(11) La agricultura soporta la presión de otros sectores de la economía que, para disminuir sus costes salariales, actúan conteniendo las subidas de precios de los alimentos. Sobre este tema puede verse el excelente trabajo de E. Moyano, *Corporatismo y Agricultura: aproximación al caso español* (Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, 1984), capítulo 2.

(12) Sobre este tema, para el caso español, puede verse Rafael Juan i Fenollar, *La formación de la agroindustria en España (1960-1970)* (Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978). En general Cf. D. Barkin, *The Impact of Agribusiness in Rural Development* (Méjico: V Congreso Mundial de Sociología Rural, Basic Papers, 1980), págs. 1-40.

pretarse en el contexto amplio de la integración de la agricultura en el sistema económico general, cualquiera que sea la naturaleza de éste. En el caso del capitalismo la opinión más extendida es que las formas específicas de esta integración se producen con claro perjuicio para la agricultura, que se ve obligada a servir de fuente de fuerza de trabajo y de plusvalía para el resto del sistema económico. Pero con independencia de todo esto, lo que nos interesa resaltar es cómo a nivel económico ha desaparecido en los países industrializados el aislamiento de la agricultura del sistema económico global, siendo ésta de grado o por fuerza integrada en la red general de intercambios económicos.

3) Sistema de intercambios culturales. Si a nivel político y económico la sociedad rural se integra en el sistema social mediante procesos en los que predominan las «relaciones mecánicas», a través del sistema de intercambios culturales la sociedad rural adquiere una representación más exacta de su posición en el sistema social. Al mismo tiempo, lo que alguna vez pudiera haber sido pautas específicas de la sociedad rural quedan disueltas en la cultura hegemónica de las sociedades desarrolladas que, obviamente, tienen un marcado origen urbano e industrial. Ciertamente estamos asistiendo a un proceso de homogeneización cultural, aunque puedan percibirse diferencias no sustantivas, producto fundamentalmente de las diversas formas con que cada grupo adopta las pautas de uso común, aún cuando la razón última de esta diversidad tenga un origen histórico.

En este proceso concurren, al menos, dos tipos de explicaciones. Por un lado, la movilidad laboral de la familia ha puesto en contacto esferas culturales muy diversas y antes separadas por la incomunicación entre ellas. La «familia campesina» se ha enriquecido culturalmente con las aportaciones de aquellos miembros que desarrollan su actividad en otros sectores y se ubican geográficamente en áreas distantes y muy diferentes del núcleo originario. Esta aportación ha facilitado que la sociedad rural, a través de la información que por esta vía recibe,

pueda elaborar un mapa más preciso de la complejidad del sistema social al que pertenece, de las relaciones que hay entre los diversos elementos que lo forman y de la posición que cada uno ocupa dentro de él. La visión en exceso simplificada que la cultura campesina poseía sobre la modalidad e inmoralidad de otros grupos sociales y de sus pautas culturales (13) empieza ahora a desaparecer, a medida que tienen de ellos una información más completa. También esto ha supuesto la ruptura de lo que teóricamente se ha denominado como el pequeño mundo del campesinado. Las estrategias de los campesinos, en cualquier ámbito de actuación, hoy no puede decirse que estén exclusivamente generadas desde la estrecha perspectiva de quien sólo tiene imágenes difusas y distorsionadas del resto de la sociedad.

Por otro lado, a lo anterior se superpone, reforzándolo, la implacable invasión a que los medios de comunicación, de origen urbano, someten día a día a la sociedad rural (14). Probablemente no habrá fuerza homogeneizadora mayor que ésta y cuyos efectos, lamentablemente, aún no han sido suficientemente estudiados.

De todo lo anterior se desprende que la agricultura familiar, dentro del enfoque que aquí proponemos, se caracteriza por dos rasgos esenciales: Primero, que se trata de unidades económicas que en el límite inferior (15) son suficientes para la subsistencia de la familia o más allá hasta permiten una cierta

(13) En este sentido Cf. F.G. Bailey, «The peasant view of the bad life» en T. Shanin, *Peasants and Peasant Societies* (Harmondsworth: Penguin, 1971) págs. 299-321.

(14) Siendo esto cierto, se da la paradoja de que la cultura urbana no ha cambiado la imagen que tiene de los agricultores, de los que aún maneja estereotipos que no se corresponden con la realidad.

(15) Queremos insistir en la idea de que, desde el punto de vista económico, la agricultura familiar, como aquí la entendemos, se diferencia de la agricultura campesina en que constituye una unidad de producción suficiente para generar la renta necesaria para pagar la fuerza de trabajo que se emplee en ella incluida la familiar y tener, incluso, cierta capacidad de acumulación.

acumulación de capital; segundo, que estas unidades, a través de los modos de integración descritos, se sitúan en posiciones de subordinación.

Todo este proceso de integración ha significado la desaparición del campesinado en el sentido económico y sociológico que tradicionalmente ha tenido (16). Las causas generales de este proceso, sin duda, hay que buscarlas en la necesidad de introducir al campesinado, rompiendo sus características típicas, en los procesos de desarrollo económico. El papel asignado a la agricultura familiar en estos procesos y las ventajas y desventajas que ha conseguido con esta integración, naturalmente, han sido distintos según los modelos seguidos en cada país. En el caso concreto del capitalismo la polémica está centrada en estos momentos precisamente en esta cuestión. Hay acuerdo sobre el hecho de que la integración se está produciendo extensamente con la consiguiente desaparición del campesinado tradicional. También lo hay sobre la consideración genérica de que se ha producido en las condiciones de desequilibrio y dependencia que ya hemos reseñado. Donde, sin embargo, hay más discrepancias es en la naturaleza que se atribuye a dichas relaciones de dependencia y desequilibrio. Y, también, sobre la inevitabilidad o no que se atribuye a estas formas específicas de integración.

Kostas Vergopoulos argumenta que la agricultura familiar constituye la fórmula de mayor éxito para el desarrollo del capitalismo urbano, ya que se adapta mejor que otras formas de explotación de la tierra al mantenimiento de un bajo coste de

(16) Sobre la desaparición del campesinado tradicional, con el desarrollo del capitalismo, existe una continuidad teórica que parte de Marx y desarrollan desde distintas perspectivas R. Luxemburgo y A.V. Chayanov. La tesis básica es la necesidad del capitalismo de utilizar el tipo de organización social y económica vinculado a la pequeña explotación de carácter familiar. Galeski, más recientemente, también defiende esta posición, hablando de la reaparición de la agricultura familiar. Cf. B. Galeski, *Sociología del Campesinado*, op. cit. *passim*. A. Palerm ha demostrado la continuidad teórica antes señalada. Cf. A. Palerm, *Modos de producción y formaciones socioeconómicas* (Méjico: Edicol, 1965).

reproducción de la fuerza de trabajo, con la subsecuente incidencia que esto tiene al facilitar una mayor capacidad de acumulación en el sector industrial. La agricultura familiar sería, pues, el soporte necesario para el desarrollo del capitalismo (17). Por su parte, Nicos Mouzelis critica esta posición; primero, porque no parece poder demostrarse que otras formas alternativas de explotación agraria no puedan tener los mismos efectos sobre el desarrollo del capitalismo y, segundo, porque la articulación entre la agricultura familiar y la económica capitalista es diferente según diferentes niveles de desarrollo (18). La polémica se hace aún más compleja cuando se entra en el tema de la coexistencia de modos de producción o, en términos diferentes, cuando no se acepta como necesario la existencia de un único sistema económico integrado dentro de un país y se admite la posibilidad de coexistencia de subsistemas económicos de diferente naturaleza con fuertes dificultades de articulación entre ellos (19).

No hay por qué aceptar la tesis de Vergopoulos como una generalización aplicable a cualquier caso, por más que ello esté sostenido a nivel teórico. Sin embargo, es plausible que esta sea válida en situaciones tales que rebasen un cierto umbral de desarrollo del capitalismo. Por otro lado, cuando se considera un sistema económico nacional en su conjunto hay que tener en cuenta que normalmente su nivel de desarrollo no se distribuye en forma homogénea por todo el territorio. Y esto permite que las áreas más desarrolladas lo sean a costa de otras

(17) K. Vergopoulos y S. Amin, *La cuestión campesina y el capitalismo* (Barcelona: Libros de Confrontación, 1980); primera edición en francés en 1974.

(18) N. Mouzelis, «Capitalism and the Development of Agriculture», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 3, nº 4, 1976. Cf. también del mismo autor *Modern Greece* (Londres: McMillan, 1978).

(19) K. Vergopoulos, «Capitalism and the Peasant Productivity» en *Journal of Peasant Studies*, vol. 5, nº 4, 1975, págs. 446-465 y la réplica de N. Mouzelis, «Peasant Agriculture, Productivity and the Laws of Capitalist Development. A Reply to Vergopoulos», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 6, nº 3, 1979, págs. 351-357).

en las que la estructura agraria no tiene por qué ser necesariamente de carácter familiar, ya que otro tipo de estructura puede ser más beneficiosa que ésta. Este puede ser el caso del sistema latifundista andaluz con respecto al resto de la economía española. Ahora bien, el problema es distinto cuando lo que se contempla es un país o un área dentro de él de desarrollo espacialmente equilibrado; en tal caso es más plausible que la agricultura familiar sea efectivamente un requisito necesario para el desarrollo del capitalismo.

Desde un punto de vista global, quizá la objeción que pueda ponerse al nivel de generalidad de la tesis de Vergopoulos, sea el no haber introducido en su análisis una dimensión histórica. La situación podría modelizarse utilizando dos niveles extremos en el tipo de estructura agraria: en uno podríamos contemplar una estructura agraria de carácter absolutamente campesino en sentido tradicional, lo cual constituiría un obstáculo máximo para el desarrollo del capitalismo. En el otro puede situarse una estructura agraria familiar predominante y bien articulada con el resto del sistema económico soportando y facilitando el desarrollo del capitalismo urbano. Naturalmente es muy difícil encontrar situaciones tan límite en la realidad. Es más normal encontrar, dentro de un mismo espacio, estructuras agrarias distintas. En cualquier caso, el paso de una a otra de las dos situaciones modelizadas antes tiene lugar a través de un proceso histórico que va paulatinamente venciendo las resistencias de la estructura socioeconómica campesina tradicional convirtiéndola en la agricultura de tipo familiar que venimos definiendo.

4. AGRICULTURA FAMILIAR Y ESTRUCTURA SOCIAL

Es un lugar común aceptar que la estructura social de las sociedades rurales está íntimamente relacionada con la distribución de la propiedad. Sobre esta base, se han articulado diferentes tipologías de sociedades agrarias tales como la latifun-

dista, el sistema de plantaciones, el de haciendas, el de comunidades de pequeños campesinos y otras (20). Cada uno de estos tipos implica una determinada jerarquización de los grupos sociales; unas redes de interdependencia y subordinación; diferentes sistemas de organización del trabajo; modos y pautas de comportamiento diferenciados y, en definitiva, distintas formas de estructuración social.

A la agricultura familiar creemos que pueden imputársele las siguientes características estructurales:

a) Como punto de partida, el rasgo determinante de esta estructura social es su *relativamente homogénea estructura de la propiedad*. De este rasgo puede afirmarse que, de alguna forma, se derivan los demás.

b) La homogeneidad del sustrato económico prevalente implica la *ausencia de desigualdades sociales notables*. Los criterios de diferenciación social más relevantes surgen en el seno de la familia.

c) Las *redes de subordinación interna* presentes dentro de todo sistema social pueden calificarse aquí de *débiles*, ya que la base económica que puede generarlas *no permite la aparición de vínculos asimétricos*.

d) Las *interdependencias sociales y económicas* generadas por cualquier motivo (intercambios de tipo económico, relaciones de ayuda mutua, rituales de relación...) tienden a ser *equilibrados*, ya que se establecen entre partes con poderes de negociación análogos.

e) En general, como consecuencia de todo lo anterior, puede decirse que las redes de interacción social tienen un *carácter marcadamente igualitario*.

(20) Existen en la literatura un gran número de clasificaciones. Una de las primeras aparece en P.A. Sorokin y C.C. Zimmerman y C.J. Galpin, *A Systematic Source Book in Rural Sociology* (Minneapolis: The University of Minnesota Press, 1932). También pueden verse, por ejemplo, T.L. Smith, *The Sociology of Rural Life* (New York: Harper, 1940) y A.L. Stinchcombe, «La empresa agrícola y las relaciones de la clase rural» en R. Bendix y S.M. Lipset, *Clase, status y poder* (Madrid: Euroamérica, 1972), págs. 503-525.

f) La repercusión estructural de los rasgos anteriores se trae-duce en una *estructura social poco estratificada* en la que la dife-renciación grupal es irrelevante desde un punto de vista eco-nómico, aunque de hecho, desde una perspectiva antropológi-ca, se observen diferencias clánicas, familiares y de herman-dades, entre otras.

Tal tipo de estructura social puede decirse que posibilita una mayor interacción social; no facilita la aparición de con-flictos estructurales y además permite imputar a quienes la in-tegran intereses objetivamente equivalentes.

Hemos expuesto el modelo anterior aún a sabiendas de que las connotaciones aconflictivas son evidentes. No se nos esca-pa que en las comunidades rurales integradas fundamentalmen-te por unidades económicas del tipo de las que denominamos aquí agricultura familiar están presentes la diferenciación y el con-flicto. Pero tales manifestaciones tienen una *base predominantemente subjetiva*, ya que las condiciones económicas genera-les son, como hemos dicho, relativamente homogéneas. Dicho con otras palabras, los criterios de diferenciación social de una comunidad rural con estas características no responden a una determinación económica, sino a criterios de estratificación tales como el prestigio y las ocupaciones que caben en la débil divi-sión del trabajo que realmente se da en estas comunidades. A su vez, los conflictos internos se originan predominantemente por problemas similares, tales como rencillas familiares, com-petencias personales y ocupacionales, entre otros. Obviamen-te, la comunidad rural sobre la base del tipo de agricultura fa-miliar a que nos estamos refiriendo es muy difícil que se pre-sente en la realidad con las dimensiones típico-ideales que ve-nimos utilizando. Por el contrario, es más frecuente encontrar comunidades rurales en las que existan formas de estratifica-ción más complejas, aunque en realidad la diferenciación so-cial entre los distintos grupos sea débil. Y, por supuesto, cuando en la misma comunidad coexisten sujetos vinculados a siste-mas agrarios mixtos, la diferenciación social adquiere dimen-siones evidentes y profundas de naturaleza clasista.

Considerando la homogeneidad económica objetiva que se da en la agricultura familiar y la consiguiente convergencia de intereses entre las unidades sociales que la integran, puede pensarse que nos encontramos ante un grupo social en condiciones favorables para llevar a cabo acciones colectivas en defensa de sus intereses. Ciertamente, hay ejemplos, aunque no muy abundantes, de que efectivamente esto es así (21). Sin embargo, es también cierto que la diferenciación subjetiva propia de estas comunidades debilita y hasta llega a anular, en bastantes casos, la capacidad de acción colectiva de estos grupos (22). No en vano es éste uno de esos problemas sociológicos insistenteamente tratados y nunca definitivamente resueltos. Desde luego, una primera conclusión que cabe extraer de la dificultad anterior es que no pueden tacharse de irrelevantes las llamadas *diferencias subjetivas*, por más que contradigan algunos presupuestos teóricos (23).

(21) En el caso español la dimensión de acción colectiva de la agricultura familiar ha cristalizado en una organización profesional bien implantada en las zonas donde abunda este tipo de estructura agraria: nos referimos a las Uniones de Agricultores y Ganaderos. También hay que recordar en este sentido las acciones de protesta y reivindicación protagonizadas por estas asociaciones. Cf. V.L. Alonso y otros, *Crisis agraria y luchas campesinas 1970-1976* (Madrid: Ayuso, 1976). En Europa es bien conocida la capacidad de organización y de acción de este tipo de organizaciones, Cf. X. Flores, *Les organisations agricole et le développement* (Genova: Bureau International du Travail, 1970).

(22) Hay bastantes estudios sobre la estructura social de comunidades basadas en la pequeña propiedad o propiedad familiar, en los que se ha puesto de manifiesto la insolidaridad y falta de capacidad para la acción colectiva de las mismas. Sin embargo, puede decirse que casi todos estos trabajos penetran poco en las causas profundas de estos fenómenos, quedándose en interpretaciones superficiales. Véanse, por ejemplo, A. Lopreto, «Interpersonal Relations en Peasant Societies: a Peasant View», en *Human Organization*, Vol. 21, nº 1, 1962, E.C. Bandfield, *The Moral Basis of a Backward Society* (Londres: The Free Press, 1958).

(23) Insistimos aquí en la idea de que la «cuestión campesina» no ha encontrado un lugar adecuado en los esquemas de interpretación hegemónicos en la teoría sociológica. El campesinado continúa siendo un grupo social

Por otra parte, la cuestión de las *diferencias sociales subjetivas* hay que enmarcarla necesariamente en la existencia o no de intereses comunes y convergentes de las explotaciones familiares que justifiquen objetivamente la necesidad de una acción colectiva. En el caso hipotético en que las explotaciones familiares fuesen autosuficientes y el interés primordial de cada una de ellas fuera el mantenimiento y desarrollo de la propia explotación sin que para ello existieran obstáculos externos notables, no tendría mucho sentido pensar en intereses comunes sustanciales. En tal caso, lo importante no es que las diferencias subjetivas minen la capacidad potencial de acción colectiva, ya que lo que realmente la impide es la ausencia de intereses comunes.

Para caracterizar la dinámica de una estructura social basada sobre explotaciones familiares hay que indagar la existencia o no de estos intereses comunes. La cuestión, obviamente, tiene una dimensión histórica. Probablemente, cuando Marx utilizó la imagen del saco de patatas para referirse a los campesinos franceses, lo estaba haciendo porque efectivamente constituyan un colectivo del que estaban ausentes esos intereses comunes o, dicho con otras palabras, porque realmente el campesinado francés del siglo XIX fue una clase mimada por Luis Bonaparte que la instrumentalizó para mantenerse en el poder. Este es un caso en el que la ausencia de conflictos con el exterior elimina la necesidad de acciones colectivas frente a algo o alguien y de aquí la validez del símil en aquella coyuntura histórica (24).

En la actualidad, aquel caso no se presenta con igual pureza. En efecto, la agricultura familiar en las sociedades avanza

«incómodo» a la hora de explicar sus comportamientos económicos, políticos y culturales. Resolver esta cuestión atribuyendo a los campesinos una «falsa conciencia de clase», no es más que eludir el problema.

(24) K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Barcelona: Ariel, 1968). Puede verse también el interesante tratamiento de esta cuestión que hace V. Pérez Díaz en *Estado, Burocracia y Sociedad Civil* (Madrid, Alfaaguara, 1978) cap. III, especialmente, págs. 79-83.

das que venimos analizando tiene una posición dentro del sistema social que dista de ser una posición independiente y privilegiada que posibilite por mucho más tiempo la inactividad reivindicativa. De los sistemas de interdependencia que hemos expuesto antes pueden extraerse algunas conclusiones sobre la posición de clase ocupada por la agricultura familiar. Siguiendo, por ejemplo, la triple determinación poulantziana de la clase (25) se podría caracterizar la agricultura familiar de la siguiente forma: a *nivel económico*, el empresario familiar retiene la propia plusvalía de su trabajo y, en su caso, sustrae la del trabajo asalariado que eventualmente utilice. Esta situación de no explotación del empresario familiar no está tan clara cuando desarrolla su actividad verticalmente integrado en el sistema agroindustrial, que puede apropiarse de parte del producto de su trabajo (26). Desde el *punto de vista político*, la subordinación de la agricultura familiar dentro de la posición dependiente de la agricultura parece clara según quedó apuntado al considerar los sistemas de interdependencia política. Sin embargo, desde la perspectiva de la jerarquización social, dimensión esta que también pertenece al criterio político, el empresario familiar no está colocado en una situación de subordinación; antes al contrario, a veces representa un papel de dominación sobre la fuerza de trabajo asalariada que eventualmente contrate. Finalmente, según el *criterio ideológico*, en

(25) N. Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (Madrid: Siglo XXI, 1977), págs. 12-17.

(26) Puede verse un interesante análisis sobre la distinción entre la extracción de plusvalía que se da dentro del capitalismo y los intercambios desiguales que no conducen necesariamente a la explotación en el sentido que se desprende del concepto de plusvalía en H. Friedman, *Household Production and... op. cit.* págs. 168-170. En la agricultura familiar puede decirse que no existe extracción de plusvalía en la medida en que se confunden en un solo sujeto el propietario de los medios de producción y el trabajador. Esto no podría sostenerse cuando la agricultura familiar se encuentra en situación de integración vertical ya que, en estos casos, parte de los medios de producción son entregados al agricultor por la industria agroalimentaria que lo integra.

el empresario familiar se funden las dos dimensiones de trabajador mental y manual, puesto que actúa como jefe de la explotación y trabajador directo al mismo tiempo. La aplicación de los criterios anteriores para delimitar la posición de clase de los empresarios familiares agrarios resulta a todas luces ambigua, lo que hace muy difícil, como siempre ha sido, asignarles una posición de clase específica.

Estrictamente, los criterios antes utilizados resultan de la necesidad de considerar a la agricultura familiar como no perteneciente a la clase trabajadora. Incluso tales criterios apuntan hacia la consideración de este grupo social como similar a la pequeña burguesía. Sin embargo, es evidente que ninguna de estas conclusiones puede mantenerse de forma rígida, ya que las posiciones contradictorias que se comprueban al aplicar cada criterio impiden tal rigidez. Nos encontramos ciertamente ante un problema difícilmente soluble con la simple aplicación de tales criterios. En la situación de dependencia económica y política que afecta hoy en día, en nuestra opinión, a la agricultura familiar, este colectivo tiene problemas comunes que, como hemos dicho, necesitan para su solución de una acción colectiva y están en una posición genérica de subordinación que no permite incluirles entre los grupos dominantes de la sociedad. En definitiva, estamos ante un grupo conflictivo potencial (27) que, aun siendo difícilmente clasificable en categorías sociológicas ortodoxas, no pierde esta condición.

Utilizando unos criterios diferentes a los anteriores, podría concluirse que este colectivo *ocupa una posición contradictoria en las relaciones de clase* entre la burguesía y el proletariado. En efecto, tanto desde el punto de vista de los procesos sociales como de las categorías jurídicas en que se enmarcan las relaciones de

(27) Sobre esto cf. J. Rex, *Problemas fundamentales de la teoría sociológica* (Buenos Aires: Amorrortu, 1968) págs. 153-163, y la revisión hecha por M. Pérez Yruela «El conflicto en el campesinado» en *Agricultura y sociedad*, nº 10, 1979, págs. 245-271.

clase, puede afirmarse lo siguiente (28): El empresario familiar puede ser propietario legal de su propia explotación, lo cual le permite el empleo de fuerza de trabajo asalariada, el control del proceso económico y de los medios de producción que intervienen en el mismo. Hay un matiz a la caracterización anterior que radica en la intensidad con que el empresario familiar puede ejercer este control. Parece claro que el control pleno lo tiene sólo en los medios de producción; sin embargo, el control del trabajo de otros y de la importantísima cuestión del proceso económico de la explotación (decisión sobre cultivos, precios, inversiones, entre otros aspectos) puede en muchos casos llegar a ser mínimo. Según esto la similitud con el empresario arquetípico es sólo aparente, pues en realidad, aún manteniendo las funciones de aquél, las mantiene en grado mínimo o no las desempeña. De aquí la conclusión antes expuesta de que bien podría considerarse al empresario familiar como *ocupante de una posición contradictoria de clase*. Por supuesto que todo lo anterior no deja de ser una generalización que debe aplicarse en cada caso con los matices oportunos.

(28) Para esta discusión nos hemos basado en el excelente trabajo de E.O. Wright, *Class, Crisis and the State* (London: New Left Books, 1978), págs. 61-83.

3. LA CULTURA CAMPESINA TRADICIONAL DEL NORTE ESPAÑOL Y SU EVOLUCION CONTEMPORANEA

Javier López Linage

1. ALGUNOS CONCEPTOS PREVIOS

Como sucede en tantos otros campos objeto del trabajo científico, las prolíficas variedades que adopta la agricultura familiar en las diferentes partes del mundo y que son consecuencia de la rica versatilidad de la mente humana para adaptarse a medios biosociales muy diversos, suponen un obstáculo natural para su teorización compacta. Dificultad que se acrecienta si además del espacio introducimos, relacionándolas, la variable del tiempo histórico.

No obstante, este espacio nuestro donde confluyen ciencias tanto de tipo físico como social, es obvio que puede ser abordado según el rito científico más convencional, para tratar de organizar con una cierta «limpieza» la abundante y dispar noticia que nos llega acerca de la morfología que adoptan los diferentes conjuntos humanos cuya actividad productiva principal es la de cosechar plantas y cuidar ganados. De este modo el trabajo científico consiste en proporcionar, como servicio previo, una *descripción* veraz y significativa del objeto de estudio (la etnografía) y sobre la cual deben basarse los diferentes análisis cuya tendencia última deberá ser la de tratar de descubrir las regularidades o permanencias que, más allá de todo el innumerario cúmulo de sucesos episódicos y epidérmicos, nos permitan reconstruir los elementos y relaciones estructurales que expliquen convincentemente el carácter, la «*raiçon d'être*»

subyacente a la cultura campesina en general. Tal es el, verdaderamente modesto, empeño que justifica este trabajo.

Para evitar confusiones, me parece conveniente explicitar aquí como entiendo yo algunos de los conceptos básicos sobre los que fundamento mi reflexión. En primer lugar, el concepto de «campesino», que para mí es la persona que juntamente con su familia (y en ciertos casos, con criados), trabaja de modo permanente un mismo (o equivalente) conjunto de tierras y de ganado, de quienes obtiene cosechas y productos destinados tanto al abastecimiento de sus propias necesidades familiares como al cumplimiento de ciertos importantes requerimientos que provienen de un contexto social más amplio, con el que mantienen relaciones asimétricas negativas y en el que se incluyen personas no comprometidas en la producción de alimentos.

Con ésto, pues, queda establecida la diferencia respecto a los pueblos llamados «primitivos»; respecto a cualquier clase de jornalero; respecto a los trabajadores agrícolas estatales y de las diferentes formas de explotación a gran escala (granjas estadounidenses y canadienses; plantaciones tropicales, dehesas y cortijos en España); y también respecto a los que componen esa última oleada de «nuevos agricultores», generalmente dedicados a cultivos hortofrutícolas y de invernadero.

Respecto a la cultura, la entiendo como el conjunto coherente de *creaciones colectivas adaptadas al propio medio biosocial*, acumuladas y transmitidas (en general de forma personal y oral) en el seno de las comunidades humanas implicadas. Estas creaciones incluyen campos tan aparentemente dispares como los siguientes:

- Instrumental técnico (diseño, fabricación y utilización de herramientas).
- Selección de cultivos, animales y métodos de cultivos y crianza.
- Procedimientos de transformación y preparación de ali-

mentos y fibras textiles o de construcción de objetos, casas, vehículos.

- Organización del espacio.
- Organización socioeconómica propia y relaciones con el exterior.
- Mitos y ritos sobre el sentido de la vida y de la muerte...

Asimismo, me interesa precisar el concepto de «tradicional», aplicado a la cultura campesina. Fundamentalmente me refiero a ese extenso tiempo en el que las distintas comunidades concernidas estaban sujetas a un férreo control directo de los medios productivos por parte de estamentos de mayor rango social, quienes en virtud de su fuerza (militar y luego, jurídica, religiosa, social...), se apropiaban de una parte importante de la producción total, con la que ellos mismos se sustentaban y con cuyo resto comerciaban en exclusiva. Contando con tal exigencia, por lo demás la organización del terrazgo y de los ganados estaba orientada al autoabastecimiento familiar y, residualmente, local por lo que, de una forma estricta, no puede hablarse de la existencia en esa cultura del concepto de *«mercado»* tal como lo entendemos hoy convencionalmente. Sus fuentes energéticas son renovables y la tecnología disponible es directamente asequible, localmente controlada, de fácil reposición y aprendizaje.

Estas variables y algunas otras menores configuran lo que entiendo por cultura campesina tradicional y cuya vigencia histórica en las diferentes zonas del planeta es, obviamente, muy desigual, pues mientras en los países pioneros del industrialismo tal tipo de cultura dejó de ser dominante entre 1830 y 1850 aproximadamente, (aún cuando en su interior todavía pervivieran durante muchos años formas más o menos degradadas de esa cultura campesina tradicional), en otras zonas del mundo todavía hoy puede observarse la existencia de vastas poblaciones a las que de forma más o menos pura puede aplicárseles el concepto de tradicional. Por lo que a nosotros se refiere, nos

inspiraremos en la cultura tradicional del Norte español y especialmente de Galicia, Asturias y Cantabria, cuyo tiempo tradicional se extiende aproximadamente hasta 1926 (por fijar una fecha simbólica), cuando los *foros* pueden ser redimidos. Desde ese año hasta 1959 (otra fecha simbólica, que corresponde al Plan de Estabilización), nuestra cultura campesina tradicional experimenta una desigual pero continua mixtificación, en tránsito hacia las formas actualmente dominantes.

2. PARADIGMAS DE LA CULTURA CAMPESINA TRADICIONAL: LA AUTOSUFICIENCIA

Desde el punto de vista estructural una de las permanencias que distinguen a la cultura campesina tradicional es su tendencia *ideal* hacia la consecución de la *autosuficiencia*. Podemos decir que ese ideal transciende a todas las variedades conocidas de agricultura familiar y su consecución es algo tan sustancial para las familias campesinas que, adoptando la conceptualización de Thomas S. Kuhn, conforma un verdadero paradigma cuyo análisis puede permitirnos una explicación global ordenada de la cultura campesina tradicional y comprender en toda su dimensión los cambios registrados durante las dos últimas décadas, principalmente.

El concepto de autosuficiencia, aplicado a la cultura campesina es sencillo de definir pero sumamente complejo de practicar abarcando la total amplitud de la vida familiar. Y me apresuro a subrayar, como ya he sugerido hace poco, que su persecución tradicional ha sido intensa pero siempre como *ideal*; como una tendencia a seguir y raramente alcanzada pues en la misma base de la existencia campesina coexistían elementos antagónicos que impedían alcanzar con plenitud el ideal de la autosuficiencia.

Este ideal de las familias de *bastarse-a-sí-mismas* para que la propia vida fuera posible era un corolario lógico dadas las disponibilidades físicas y de organización social imperantes. Se

hizo de la necesidad, virtud y la dilatada lucha por su consecución define lo más genuino del carácter e historia de las culturas campesinas.

¿De qué forma se configuró en la práctica este paradigma de la autosuficiencia? La complejidad adoptada supone el peligro de perderse en los detalles, por lo que me parece más significativo y útil analizar los diferentes *términos* en los que se desenvuelve este concepto y que yo reduzco a tres:

- Los términos *materiales* de la autosuficiencia.
- Los términos *sociales* de la autosuficiencia.
- Los términos *biológicos* de la autosuficiencia.

Los cuales, están imbricados influyéndose continuamente de forma dialéctica.

2.1. Términos materiales de la autosuficiencia

Obviamente, la primera disponibilidad necesaria es la de la tierra como sustrato físico, independientemente de cuál sea su sistema de acceso. Típicamente, la dimensión física de ese espacio productivo no es la máxima posible sino que intenta adecuarse a las necesidades de la familia. Cuando tal flexibilidad no es posible (por ejemplo en un sistema de rígida propiedad privada y gran densidad de población), la falta de la necesaria extensión tiende a compensarse con una *intensificación* de ciertos medios productivos, señaladamente del trabajo familiar.

La organización de este espacio productivo, generalmente de uso privado aunque no *exclusivo*, está supeditado a la consecución de un volumen y clase de alimentos considerados como *suficientes* tanto para el abastecimiento de las propias necesidades familiares como para hacer frente a otro tipo de obligaciones, externas a la familia (sobre todo, el pago de rentas en especie).

En consonancia con esta doble exigencia, el tipo de cultivos cosechados no siempre es el que más conviene a la familia. El resultado es un terrazgo muy diversificado, integrado, prefe-

rentemente, por cereales panificables y en menor medida por algunas leguminosas, tubérculos, hortalizas, plantas textiles y, en ciertas zonas, por viñedos y frutales.

El trabajo necesario en el proceso de producción agrícola era suministrado por la energía muscular de la propia familia, amplificada por la energía muscular del ganado de labor disponible cuya concurrencia es imprescindible para la existencia misma de la actividad labradora. Para subvenir a la alimentación de tal ganado, la familia debía disponer de pastos permanentes y también de otras fuentes de forrajes y granos susceptibles de ser conservados durante largas temporadas para regularizar el abastecimiento al ganado a lo largo de todas las estaciones.

Los aperos y herramientas utilizadas se construían con materiales locales; en general maderas de diferentes especies según el tipo de trabajo encomendado y con una intervención moderada (y, en cualquier caso, inteligible) de especialistas (p.e. herreros, carreteros...). La construcción y mantenimiento de la vivienda familiar seguía idénticas pautas tanto en su diseño y materiales empleados como en la labor de su construcción, en la que podían colaborar otros vecinos dirigidos por algún especialista local y en términos semejantes debe aludirse a la construcción del sencillo mobiliario y ajuar doméstico.

La fuente de estos materiales estaba, sobre todo, en los bosques, a los cuales prácticamente toda comunidad campesina tradicional tenía un acceso más o menos restringido; aunque en ciertas zonas donde la economía mercantilista actuó más tempranamente y con más intensidad, la deforestación limitó ésta y otras capacidades proporcionadas por el bosque.

2.1.1. Actividad productiva y excedente energético

Un análisis clave para delimitar el alcance del concepto de autosuficiencia es el que compete al concepto de producción. En este sentido, quizás no esté de más subrayar que la actividad agraria es la única estrictamente *productiva*, es decir, la única

que aporta un relativo excedente energético y, por lo tanto, la única con un valor vital verdaderamente imprescindible. El resto de las actividades no directamente ligadas a la agricultura y la ganadería no es que no sean necesarias pero no producen nada desde el punto de vista físico-químico sino que transforman y facilitan algo previamente existente, lo que, por supuesto, no carece de valor económico e incluso, en algunos casos, vital.

La vida de los hombres se fundamenta, pues, en ese relativo y renovado excedente energético proporcionado por el proceso fotosintético de los vegetales cuya amplitud puede regularse por medio de la actividad agrícola y ganadera (1). Tradicionalmente las familias campesinas han orientado su trabajo en el, casi exclusivo, sentido de que tal excedente sirviera para su propio sostenimiento vital y el de sus ganados. Además de, como decimos, satisfacer obligaciones señoriales.

Para ilustrar este concepto y desde una perspectiva energética considero oportuno ofrecer, aunque sólo sea de forma sumaria, una reconstrucción muy reconocible, de la *casería* tradicional del Occidente asturiano, una organización genuinamente campesina de la Europa húmeda (2).

Con una superficie pequeña y con el concurso ordinario del trabajo familiar, la casería asturiana (al igual que el resto

(1) Como es bien conocido, los fisiócratas, aquella «secta de los economistas» de siglo XVIII europeo (sobre todo, en Francia) basaba en tal conceptualización toda su teoría económica general... «Que el Soberano y la Nación jamás pierdan de vista que la tierra es la única fuente de recursos y que es la agricultura quien los multiplica. Porque el aumento de los recursos asegura el de la población; los hombres y los recursos hacen prosperar la agricultura, amplían el comercio, estimulan la industria, acreditan y perpetúan la riqueza. De este abundante manantial depende el éxito de todos los sectores de la Administración del Reino». François Quesnay. Máximas general de la política económica de un país agrícola. Tercera máxima. Incluido en «Le Tableau économique y otros estudios económicos», pág. 200. Edit. Revista del Trabajo. Madrid, 1974.

(2) Esta reconstrucción, así como su balance con el consumo familiar, que trataré posteriormente, se debe a Pablo Campos Palacín y a mí mismo.

del Norte) es una organización de espacios productivos vegetales heterogéneos (labradío, prados y bosques caducifolios) propios de un ecosistema húmedo y templado e integrados de forma equilibrada gracias a la existencia de un ganado (bovino, especialmente) que actúa como agente productor, conversor y redistribuidor de una parte importante de la energía producida en tales espacios, aparentemente inconexos, que de otro modo constituirían una forma de energía no disponible por y para el hombre.

La fecha de la reconstrucción de la casería tradicional está situada en torno a 1880. Su dimensión, excluyendo el monte comunal correspondiente, la hemos calculado en *tres hectáreas y media*, con una ocupación productiva (rotaciones, cultivos asociados...) de 1,72 sobre la superficie física real (es decir, 6 Ha. de superficie cosechada).

El ganado disponible se distribuirá así: en bovino, cinco vacas-madre; en ovino, cuarenta ovejas; en porcino, tres cerdos domésticos y, por último, una docena de gallinas.

En un trabajo de este tipo no es posible proporcionar los detalles de cálculo que, por otro lado, forma parte de un estudio más amplio, recientemente concluido, sobre el Occidente de Asturias, por lo que me limitaré a comentar algunas conclusiones (3).

La eficiencia energética medida por la relación entre la producción final y los gastos de fuera de la explotación, puede considerarse alta: 15,3 Kcal. Es decir, que por cada kilocaloría invertida en la explotación se obtienen *quince* (exceptuando, claro, la energía solar radiante y la lluvia). El único «gasto de fuera» es el trabajo familiar.

(3) Toda la información sobre la reconstrucción energética de la casería tradicional y sobre el consumo familiar esta recogida en: Javier López Linage, «Modelo productivo y población campesina del Occidente asturiano. 1940-1975». (inédito). También en Pablo Campos Palacín, «Producción y uso de energía en las explotaciones familiares del Occidente asturiano. 1950-1975». (inédito) Ambos textos, disponibles en el Depart. de Economía Agraria del CSISC.

Otro indicador más afinado de eficiencia energética se obtiene por medio de la relación entre los *inputs* que intervienen en la casería y la producción total y final respectivamente. En el primer caso, la casería tradicional del Occidente asturiano alcanza 1,5 Kcal. Es decir, que por cada kilocaloría invertida en concepto de *input* (semillas, alimentación animal y trabajo humano), se obtienen 1,53 Kcal. de cosecha total.

En el segundo caso (la relación respecto a la producción final), obtenemos un cociente de 0,55: por cada kilocaloría invertida en concepto de *input*, obtenemos 0,55 de cosecha final.

A este respecto conviene señalar que el reempleo supone el 96,38% de los *inputs* totales y que el relativo bajón que experimenta la relación entre los *inputs* y la cosecha final se explica por el fuerte peso —relativo— que tiene la ganadería en la explotación. No obstante, la propia eficiencia ganadera (siempre mucho menor que la vegetal) es realmente estimable: por cada *cien* kilocalorías empleadas como alimentación animal nuestra casería obtiene *catorce* de carne/leche/huevos. Y además, otras *ocho* de trabajo y otras *catorce* de abono. En total treinta y cuatro kilocalorías de producto final, valor que las máquinas están lejos de alcanzar.

Finalmente podemos decir que *una hectárea* sotiene a seis personas y que de un trabajo completo (UTH) dependen cuatro personas, incluido él mismo. Con lo que, según nuestra hipótesis, la casería tradicional típica sostendría a *veintidos* personas.

Para la época tradicional que estamos considerando (último cuarto del siglo XIX), los efectivos familiares medios que conviven bajo el mismo techo, suman *siete* miembros, pertenecientes a tres generaciones. Consecuentemente, comprobamos que la actividad de nuestra casería tradicional producía un *excedente energético* capaz de alimentar a casi *otras quince* personas que tuvieran la misma pauta de exigencias dietéticas que las atribuidas a la familia campesina tradicional representativa del Occidente asturiano para la fecha. Más adelante veremos si

tal excedente físico es, o no, o hasta qué punto, utilizable para la alimentación de la familia. Es decir, hasta qué punto la familia alcanza la autosuficiencia básica, que es la de satisfacer las propias necesidades de alimentación y de mejora por medio de su propia actividad productiva.

El paisaje agrario tradicional refleja intensamente esta organización campesina exclusivamente orientada a alcanzar el mayor grado de autosuficiencia posible y que, dentro de nuestro país, alcanza en el Norte sus valores más complejos y constantes. Sabiendo «leer», la visión de un paisaje nos ofrece de modo inequívoco el carácter de un sistema económico y, por supuesto, su grado de *modernidad*.

2.2. Los términos sociales de la autosuficiencia

Los términos *sociales* de la autosuficiencia son el grupo de variables que condicionan con mayor fuerza el carácter global de la añorada autosuficiencia campesina. Y entre ellas, la principal es la existencia tradicional de un orden social jerarquizado con claridad y férreamente cerrado, dentro del cual la población campesina ocupa uno de los últimos lugares.

En España, y ya desde los primeros siglos de la Reconquista (en cuyo dilatado avance se produce una redefinición cultural de la Península), el establecimiento de los nuevos asentamientos campesinos estuvo mediatisado (y controlado) por los Reyes, la Iglesia y la Nobleza. Aunque, bien es verdad que en comparación con la Historia posterior durante los siglos altomedievales las familias campesinas del Norte ibérico, entonces el porcentaje casi absoluto de la población total, experimentaron un grado de autodeterminación, verdaderamente insólito en Europa.

Centrándonos en los siglos a través de los cuales se estableció con firmeza lo que hemos dado en llamar organización tradicional (a partir del siglo XVI), podemos decir que la imposición del *dominio directo* sobre la tierra, por parte de los estamentos eclesiásticos y nobiliario, y al que debía sujetarse el *dominio útil*

correspondiente a cada familia campesina, fue la formalización jurídica estamental a la que hubo de ajustarse toda la población. La forma más ominiosa que se derivó de este contexto fue *«el foro»* (4), una forma de censo enfitéutico que convirtió en aparceros a la práctica totalidad del campesinado de Galicia y Asturias, principalmente. La vigencia jurídica formal de esta institución se extendió, como ya hemos señalado, hasta el verano de 1926, cuando se estableció la posibilidad jurídica de que los *foros* todavía vigentes fueran *«redimidos»* (R.D. 25/6/1926).

Veamos de qué forma afectaba tal organización social a los términos físicos de la autosuficiencia ya analizados.

Es obvio que entre estos últimos el más relevante es el referido a la producción de alimentos. Y en tal sentido ya hemos comprobado la existencia de una producción *técnica* (es decir, derivada de la propia naturaleza de la actividad agraria), suficiente para alimentar a la familia campesina a lo largo de un año no catastrófico y contar, además, con un excedente, de salida teóricamente discrecional. Pero en este momento es cuando intervienen los términos sociales que afectan a este anhelo de autosuficiencia. Sigamos, pues, las peripecias de la cosecha total de nuestra casería.

La afectación corriente más importante de la producción final (es decir, de la producción total *menos* el reempleo) es la que procede del pago de las rentas. Para la época tradicional que consideramos, éstas podemos reducirlas a dos tipos: rentas *«a medias»* y *«al tercio»*, referidas a la agricultura. Y para el ganado (adoptando la terminología asturiana al uso): comuña *«a la ganancia»* y *«a la media ganancia»*.

En el caso de las producciones vegetales, la renta se transfiere en especie y su porcentaje oscila, pues, entre el 33 y el

(4) El foro confiere al foratario o forero el dominio de determinados bienes inmuebles fructíferos, con la obligación de conservarlos y mejorarlos y, además, la de pagar al aforante o forista, cierta pensión anual y otras prestaciones en reconocimiento del derecho real que éste se reserva en la tramitación realizada. (Art. 3 Compilación de Galicia)

50% de la producción final. En el ganado, la renta abarcaba situaciones más complejas y el pago se hacía en dinero, afectando, en unos casos al total del precio percibido por la venta (comuña «a la ganancia») y en otros sólo a la mitad (comuña «a la media ganancia»).

Además de estas rentas corrientes, a las que en ciertas épocas y casos hubo que añadir los diezmos, existían otro tipo de obligaciones menores pero importantes también, y que se satisfacían tanto en dinero como en especie y en las que no vamos a entrar dado su carácter extraordinario.

Tratemos ahora los dos casos extremos de renta, refiriéndoles ambos, lógicamente, a las necesidades estimadas del consumo familiar, según nuestra hipótesis.

2.2.1. Renta «a medias» y comuña «a la ganancia»

La producción final de nuestra casería alcanzaba un valor de 22.194.168 kilocalorías *brutas* (el 36,25% de la producción total). En el caso de la renta «a medias» y comuña «a la ganancia» y una vez realizados los cálculos correspondientes, la producción realmente disponible por y para la familia sería de 8.486.785 kilocalorías *brutas* (el 13,86% de la producción *total* y el 38,24% de la producción *final*) y de 246 kg. de proteína bruta.

Las necesidades dietéticas estimadas por el modelo tradicional de familia propuesto (recordemos, *siete* miembros cuyas características biológicas le convierten en el tipo casi máximo de consumo familiar pero también de rendimiento al mismo nivel), las necesidades totales, repito, se cifran en 7.409.135 kilocalorías *netas* y en 111 kg./año de proteína de gran calidad.

Los alimentos disponibles que aportaban éstos y otros valores biológicos necesarios para la vida humana eran:

- Harina de centeno
- Harina de maíz
- Alubias secas
- Patatas

- Berzas
- Carne de ovino y porcino (en general, *conservada*)
- Leche de vaca desnatada
- Y huevos de gallina

El balance entre la producción realmente disponible en términos de energía *metabolizable* y de proteína de calidad media, y las necesidades de consumo determinadas en lo que nosotros llamamos umbral medio de autoabastecimiento familiar (que además de la alimentación estricta incluye la creación y sostenimiento de un fondo de mejoras de la casería), este balance, decimos, arroja un déficit familiar cifrado en 1.789.599 kilocalorías; lo que equivale a 75,5 días de *hambre o inactividad* para toda la familia.

2.2.2. Renta «al tercio» y comuña «a la media ganancia»

Para abreviar, exponemos directamente el balance entre la producción realmente disponible y metabolizable por la familia y consumo necesario en el caso de la renta «al tercio» y comuña «a la media ganancia». En este sistema obtenemos un saldo favorable de 273.975 kcal., que es sólo ligeramente positivo pues equivale a 11,5 días para el consumo y actividad normal de toda la familia.

2.2.3. Calorías. Proteínas

Desde el punto de vista *calórico* podemos afirmar que tanto las necesidades nutricionales como las de un pequeño ahorro de la familia, en el caso más duro de la renta «a medias», no podían ser cubiertas al nivel aquí expuesto, con las producciones disponibles del terrazgo privado y del ganado de explotación. En el caso mucho más benigno, de la renta «al tercio», prácticamente la producción disponible neta está al límite y coincide con el umbral medio de autoabastecimiento. Con lo cual, como término medio, puede afirmarse que las necesidades calóricas y una modesta, pero cierta capacidad de ahorro pue-

den ser satisfechas por la producción disponible neta extraída del espacio *privado* de la casería.

Un impacto diferente presenta la disponibilidad de proteína que, como es notorio, constituye un compuesto bioquímico totalmente imprescindible para un crecimiento y sostenimiento físico no ya favorable sino para que se produzca, sin más.

Resultaba muy difícil, por no decir imposible, que *todos* los miembros de la familia (diferentes necesidades) alcanzaran el nivel proteico adecuado porque con la dieta disponible (con una utilización neta de la proteína de 60 por 100) éste sólo podía ser alcanzado a base de un consumo realmente *excesivo* de calorías, que cuenta con la dificultad de tener un punto (umbral) de saciedad difícil de sobreponer. Es decir que uno puede sentirse «lleno» (por haber ingerido alimentos de volumen, ricos en hidratos de carbono, grasas, etc...) y no haber alcanzado, sin embargo, el nivel proteico exigible (teóricamente) para esa ración.

Con la ya dicha y calculada por nosotros, utilización neta de la proteína igual a 60 comprobamos que los sujetos a la renta «a medias» y comuna «a la ganancia» alcanzaban a cubrir solamente el 80% aprox. de sus necesidades; mientras que los de «tercio» y comuna «a la media ganancia» cubren un poco más del límite exigido (igual que ocurrió con las calorías). Aunque con la estimación hecha con las carnes conservadas, el volumen disponible se queda corto también aquí (cubriría un 93%, aprox.).

Pero la cantidad, con ser una variable necesaria, no es suficiente ya que es la *combinación* y, sobre todo la calidad de los diferentes aminoácidos los que determinan la bondad o no y la suficiencia o insuficiencia de la dieta protéica disponible.

Lo anterior no quiere decir que de hecho la población campesina pasara «en blanco» grandes temporadas, como es obvio, pues de otro modo no hubieran sobrevivido, sino que debe tomarse como un indicador sobre la calidad de las condiciones biosociales dominantes en esa organización social. Y en este sentido indica la existencia permanente de una subalimen-

tación que repercute de forma desigual en las diferentes efectivos de la población, como bien registramos en el análisis demográfico correspondiente a una etapa tan cercana a nosotros como es la década de 1940. Además debemos tener en cuenta que nuestro cálculo no incluye, por ser de difícil estimación, otras fuentes marginales de alimentación campesina tradicional como la caza y pesca fluvial (en muchos casos furtiva) y ciertos frutos secos, particularmente la castaña, a los que se recurría sobre todo en el período de *soldadura* o entre cosechas. Y todo ello al margen, naturalmente, de los años agrícolamente catastróficos, cuando las hambrunas hacía un acto de presencia realmente dramático.

2.4. Economía de subsistencia y excedente

El análisis precedente intenta situar con rigor los límites a los que debía sujetarse el autoabastecimiento campesino y explicar el carácter marcadamente contradictorio de los estímulos a los que debía adaptarse la cultura campesina tradicional ya que la familia debía atender simultáneamente sus propias necesidades vitales y los requerimientos de un orden social coercitivo que, nutriéndose del trabajo campesino, presentaba límites permanentes no ya a la prosperidad de éstos sino a su propia supervivencia.

Esta realidad configura a la economía campesina familiar tradicional como de *subsistencia* y, por lo tanto, donde no es posible la existencia de un ahorro o beneficio *acumulable* que permita acceder a un bienestar creciente y a la satisfacción de otras necesidades humanas más creativas.

Al analizar los términos materiales de la autosuficiencia comprobamos la existencia de un excedente productivo de tipo físico-químico. Entonces ¿es contradictorio afirmar ahora que en la cultura campesina tradicional no se dispone de la capacidad de ahorrar, es decir, de acumular los excedentes? Al menos en el tipo de cultura campesina que inspira este análisis, no puede hablarse estrictamente de la existencia de un ex-

cedente económico. La parte de la producción final no consumida por la familia (ni tampoco, siquiera, por los rentistas) y que generaba un cierto comercio, reservado sólo a los estamentos de mayor rango (5), es la que convencionalmente se conceptúa como *excedente*; sin embargo tal comercio era abastecido, como sabemos, por el volumen de las rentas rapiñadas a los campesinos por los dueños del *dominio directo*, cuyas demandas no actuaban sobre lo que *realmente sobraba* a las familias productoras, sino, precisamente, sobre lo que *les faltaba* para llegar al umbral medio de autoabastecimiento familiar, tal como le hemos definido.

La conceptualización que la economía convencional hace de esa parte de la producción como *excedentaria, oculta que en realidad el comercio tradicional es un comercio que se nutre principalmente de carencias*, de verdaderos *antiexcedentes*, ya que sólo tiene en cuenta a los productos *circulando-en-el-mercado*, es decir, como mercancías pero sin *valorar*, no ya cómo han sido producidos sino, lo que es más importante, la *función que hubieran cumplido en origen de no mediar sobre ellos una coerción, una hipoteca permanente* (6).

(5) «El comercio de granos estuvo permitido siempre en España, con tal que los comerciantes se presentasen con sus granos en las plazas y lugares públicos, vendiesen los productos a precios que no excediesen la tasa legal y no «estrojasen y almacenase» granos... (...) y por tal razón sólo se beneficiaban de las posibilidades que el almacenamiento ofrecía aquellas personas que recibían granos en concepto de diezmos y rentas». Gonzalo Anes: «La crisis agraria en la España moderna», pág. 367. Edit. Taurus. Madrid, 1974.

(6) Ya en el siglo XVIII, y oponiéndose al *statu quo* dominante (que no lograrían romper), los fisiócratas percibieron con una lucidez deslumbrante lo erróneo y gravoso que resultaba para el país un tipo de estructura semejante al analizado por nosotros. La cita, aunque larga, merece la pena; pertenece a François Quesnay, médico personal de Luis XV de Francia y conspicuo fundador del movimiento fisiocrático en economía.

«Para consentir las humillaciones a los habitantes del campo, los recaudadores han lanzado la máxima de que «es necesario que los campesinos sean pobres para impedir que sean perezosos». Los despectivos burgueses han adoptado gustosamente la máxima bárbara, porque han prestado menos atención a otras máximas más decisivas, como, por ejemplo, que «el hombre que no puede ahorrar nada trabaja sólo para ganar lo justo con que ali-

En este contexto debo decir que las creaciones culturales más genuinamente campesinas pertenecen, precisamente, al ámbito de la supervivencia biosocial y, particularmente, toda esa serie de creaciones adoptadas *frente a* los estamentos dominantes y entre las que destacan las instituciones referentes al apoyo mutuo o colaboración vecinal, que es especialmente destacable en una cultura centrada en el valor fundacional y sagrado de la *casa*. Y por eso puede decirse, desmitificando también ciertos convencionalismos pseudoprogresistas, que la solidaridad aldeana no es gratuita sino que viene impuesta por la hostilidad exterior: la que proviene de un medio-ambiente desfavorable y la que emana de un orden social establecido en exclusivo favor de los señores de la tierra.

2.3. Términos biológicos de la autosuficiencia

Junto a los términos de tipo material y social, la autosuficiencia también viene definida por término biodemográficos, los cuales se comportan de modo plenamente dialéctico puesto

mentarse» y que «en general, quien puede ahorrar es trabajador, porque todo hombre tiene ansia de riqueza». La verdadera causa de la pereza del campesino oprimido es el salario excesivamente bajo y la falta de trabajo en los países donde las trabas al comercio devalúan los productos de la tierra y donde otros diversos motivos han arruinado la agricultura. Las vejaciones, el bajo precio de los productos alimenticios y la ganancia insuficiente para estimularles en el trabajo, les convierten en perezosos, vagabundos, furtivos y rateros. La pobreza forzosa no es, pues, el medio de hacer trabajadores a los campesinos: sólo la propiedad y el disfrute asegurado de una ganancia pueden proporcionarles estímulo y actividad.

Los ministros, guiados por sentimientos humanitarios, por una educación superior y por puntos de vista más amplios, rechazan con indignación esas máximas odiosas y negativas que únicamente tienden a envilecer al campo, porque no ignoran que son las riquezas de los habitantes del campo quienes crean los recursos de la Nación. *Campesinos pobres, Reino pobre*.

François Quesnay. Nota a la máxima XX de las «máximas generales de la política económica en un país agrícola. Incluidas en «Le tableau économique y otros estudios económicos»; pág. 226. Edit. Revista del Trabajo. Madrid, 1974.

que son variables que, *a la vez, posibilitan y reflejan* una determinada organización social.

De modo breve, vamos a reseñar los caracteres más sobresalientes de estos términos demográficos de la autosuficiencia.

El *tono* general y corriente de la estructura demográfica de una comunidad campesina tradicional ostenta, aunque en grado variable, un indudable equilibrio en relación, sobre todo, a la estructura que presentan esas mismas comunidades cuando ya han sido penetradas por las demandas-estímulos procedentes de la cultura urbano-industrial. Tal estructura es consecuencia del tipo de familia dominante que refleja, a su vez, la naturaleza de los términos físicos y sociales implicados en la producción agrícola a los cuales debía ajustarse. Este tipo de familia es la conocida como extensa o patriarcal y en ella conviven dos y tres generaciones, variando el número y clase de sus efectivos totales en función de la duración del matrimonio cabeza de familia en el momento de ser considerado. Lo que a lo largo de un tiempo dado, afecta tanto a sus exigencias de consumo como a sus potencialidades productivas. Esta continua plásticidad natural crea problemas económicos, sociales y psicológicos cuando se tiene que desenvolver en un contexto socialmente rígido, donde las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra y ganados no admite tales *irregularidades*. En este caso, que es el históricamente dominante, es la familia quien debe acomodarse a una estructura dada, con un coste que irá (cuando es posible) desde la intensificación embrutecedora del trabajo familiar hasta la fuerte emigración permanente de la mayor parte de los hijos, pasando por una amplia gama de situaciones intermedias.

En otro tipo de organización social (el menos frecuente), por ejemplo como la estudiada por A.V. Tschajanoff (7), las comunidades campesinas disponían de la facultad de reasignarse periódicamente las tierras de cultivo y de variar, asímis-

(7) Existe una traducción al castellano: A.V. Chayanov «La organización de la unidad económica campesina». Edit. Nueva Visión. Buenos Aires. Argentina, 1974.

mo, la extensión disponible en función de las propias necesidades familiares. Lo que, obviamente, es un sistema más justamente humano.

2.3.1. La familia, comunidad afectiva y unidad económica

El grupo familiar, pues, es la organización humana más importante desde el punto de vista económico ya que ella sola (considerada como tal) es la que realiza las funciones básicas de producción y de consumo.

Pero, además, el grupo familiar extenso realiza funciones de otro tipo igualmente básicas, tales como las de afecto y protección, de satisfacción sexual y de acumulación-transmisión de la propia cultura. Tal tipo de organización es, por supuesto, la más adaptada a las exigencias físicas y sociales que formaban el contexto tradicional. Como ya hemos tratado de exponer, algunas de estas exigencias básicas resultaron contradictorias para la prosperidad familiar durante mucho tiempo. Y, sin duda, la institución que mejor refleja estas contradicciones y el coste humano derivado de ellas es la herencia.

En los tiempos *fundacionales*, cuando la disponibilidad de tierra cultivable era muy alta y sólo dependía de las capacidades del trabajo humano y animal, la continuidad y desdoblamiento de los efectivos familiares a lo largo de las sucesivas generaciones no planteaba problemas de orden psicológico y emocional. Pero cuando se llegó al punto de saturación demográfica establecido por las precarias condiciones técnicas de la producción agropecuaria y también por las condiciones sociales referentes a la propiedad de la tierra, entonces, las familias tuvieron que optar básicamente por un sistema de transmisión patrimonial del *dominio útil* que o bien asignara siempre *una parte* de la explotación a *cada* hijo o bien preservara toda, o casi toda, la explotación para *un solo* de ellos, quedando el resto supeditado a él. Por supuesto que existen sistemas intermedios pero en esencia todos son variantes sobre estos dos básicos. Y como es fácilmente comprensible, la decantación por uno u otro

sistema tiene consecuencias de tipo económico y social de la suficiente entidad como para otorgar caracteres específicos a las diferentes comunidades campesinas.

En estrecha vinculación con esta institución encontramos otras variables culturales y demográficas tales como la emigración, las diferentes estrategias matrimoniales, la edad nupcial, la natalidad y relacionada a su vez con esta última y con otras de tipo biosocial, a la mortalidad infantil. Y también, de un modo menos aparente pero, sin duda, cierto, otras variables resumen como los crecimientos vegetativo y real de la población y, en definitiva, el grado de equilibrio que alcance su estructura demográfica.

Un análisis de tales variables excede, con mucho, nuestra intención, así que de forma concisa vamos a describir el carácter que configura a los términos demográficos de la autosuficiencia, propios de la cultura campesina tradicional del Norte español.

La mortalidad infantil, destacadamente la de origen exógeno, presenta siempre unas tasas muy altas. En parte como compensación natural, las tasas de natalidad también son altas siendo intensiva la ocupación procreadora durante el período fértil de la mujer casada. Intensidad que se debe tanto al número de hijos como al hecho de celebrarse los matrimonios a una edad promedio relativamente elevada (28 años para la mujer, aprox...), consecuencia directa del sistema de herencia dominante (con excepciones en Galicia) que es el de la *mejora*.

Por tal sistema, los padres transmiten la práctica totalidad de la casa (concepto amplio que incluye toda la explotación) a uno solo de los hijos varones (generalmente al mayor). Pero esta decisión no se comunica a la familia *formalmente* hasta que los padres son ya mayores; y no se hace *efectiva* sino después del fallecimiento de ambos cónyuges. La obligación que recibe el hijo mejorado de cuidar de sus padres hasta el final queda asegurada de esta forma pero ello provoca, como decimos, una edad nupcial alta.

Otra de las características sobresalientes de la nupcialidad tradicional es su alto índice de endogamia considerado en relación a su propia aldea y aldeas limítrofes.

La mortalidad no propiamente infantil también presenta caracteres específicos, tales como el de estar sometido a una intensidad mayor en ciertas edades (en torno a la adolescencia y en torno a los cuarenta-cincuenta años). Junto a la alta mortalidad infantil, ésto conduce a que la «esperanza de vida» (los años que viviría una persona sometida a *todas* las condiciones demográficas existentes en el momento de su nacimiento) sea realmente baja comparada con el nivel actual.

El territorio propio de estas culturas y específicamente las aldeas, raramente reciben población y más raramente aún puede de alcanzar este aporte la importancia de constituir un saldo migratorio positivo. La norma es, al contrario, la emigración. Pero ésta no siempre fue posible para todos y la que existía tradicionalmente adoptaba formas que la gente de hoy consideramos poco convencionales. Pero lo cierto es que el sistema de herencia basado en la *mejora* (impuesto, en parte, por los dueños de la tierra) producía en la familia un cierto «excedente» demográfico permanente que no siempre se manifestaba como tal aun cuando estuviera ahí, latente. El hijo mejorado, además de indemnizar de alguna forma a sus hermanos por la pequeña parte que a éstos correspondía (si quería acceder al control de *toda* la casa), tenía también la obligación de atender al resto de los hermanos que quisieran o tuvieran que permanecer en casa; siempre, claro está, que éstos «trabajaran para la casa».

A lo largo de los siglos XIX y XX, la presencia de períodos y coyunturas *atractivos* para la emigración convencional y definitiva, ha demostrado hasta qué punto tal sistema de organización socioeconómica, de la que el sistema de herencia es causa y reflejo a la vez, era excedentaria de hombres. Lo cual también va unido al hecho de que el resultado demográfico final era la estabilidad (crecimientos y retrocesos muy mo-

derados y sin brusquedades —salvo catástrofes—) y el equilibrio (ajuste a una distribución piramidal).

3. LA AGRICULTURA FAMILIAR HOY: UN ESPACIO ECONOMICO MOVEDIZO

En nuestros días la agricultura de carácter familiar sigue estando viva en extensas áreas de nuestro país y especialmente, diríamos, en el Norte. Sus actuales forma productivas, la orientación misma de su producción, la estructura de la familia, sus relaciones con el resto de la sociedad, han variado profundamente, sobre todo a partir de la década 1960. El cambio operado en ese *«mundo atrasado»* de las aldeas, más que evidente ha sido exultante. Esto es cierto para cualquiera; incluso para los economistas y los políticos profesionales que han considerado a la agricultura como un sector más de la economía nacional y a la que, en consecuencia, aplican, como a un territorio conquistado, los mismos convencionalismos que al resto de los otros espacios económicos y, señaladamente, que al sector industrial. Dadas estas condiciones ¿puedo seguir aplicando con rigor el concepto de *«campesino»*, tal como le he venido definiendo tradicionalmente, al agricultor familiar actual? O dicho de otro modo más operativo y sencillo: puesto que la magnitud del cambio ha sido tan grande ¿puede hablarse de un cambio en el paradigma campesino? ¿se ha esfumado el ideal tradicional de la autosuficiencia? En ese caso ¿quién ha sido el sustituto y por qué?

Para precisar nuestra respuesta veamos qué modificaciones se han ido produciendo en el esquema de nuestra explicación de la cultura campesina tradicional.

3.1. Modificaciones en los términos materiales de la autosuficiencia

El suceso absolutamente determinante de los cambios producidos en las comunidades campesinas tradicionales ha sido

su englobamiento por parte de la cultura urbano-industrial y particularmente por esa su restricción que es la actividad económica propiamente dicha.

Si hubiera que señalar un acontecimiento que sirviera como referencia obligada para referencias el «antes y después» en la cultura campesina, sin duda sería el Decreto-Ley de 21/Julio/1959 sobre «Nueva ordenación económica», más conocido por Plan de Estabilización. Y ésto no tanto porque dicho Plan alcanzara sus objetivos sino como símbolo del apretado conjunto de importantes decisiones gubernamentales, informes y créditos financieros internacionales, que supusieron un «golpe de timón» para la economía y sociedad española con el fin de reconducirla al área de influencia (más bien, *control*) Occidental, particularmente de los Estados Unidos de Norteamérica, solucionando de este modo el callejón sin salida al que nos había llevado la política «de autarquía» impuesta por el Régimen presidido por el general F. Franco. Política que empezó a aflojar hacia 1952 al ser reconocido el Nuevo Estado corporativista por el gobierno de los EE.UU y por el Vaticano.

A lo largo de la década 1960 se fue produciendo un cambio económico general en el país de cuya calidad todos somos conscientes pues la hemos experimentado personalmente. Esto nos ahorra explicaciones. Lo que nos interesa ahora es ver qué repercusiones tuvo este importante proceso en la cultura campesina tradicional y de qué modo se efectuaron.

A mi modo de ver, los canales que transmitieron la «buena nueva» no sólo a las áreas del país dominadas por una agricultura familiar sino a todas las áreas rurales y agrarias, pueden reducirse a tres, cuya actuación fue simultánea:

1. La información generada por y en torno a, la emigración nacional y al extranjero.
2. La aparición y creciente afirmación de una demanda alimentaria cualitativamente diferente de la tradicional. Fundamentalmente productos ganaderos como carne y leche frescas, derivados lácteos, huevos y pescado blanco.

3. Las acciones institucionales de la Administración estatal expresamente creadas para producir/condicionar el cambio en la dirección deseada por ella. A este respecto debemos decir que la acción estatal estaba inspirada y era una exigencia impuesta por los tutores internacionales y contenida tanto en las *recomendaciones* de los informes sobre la economía española en general y la agricultura en particular como en los objetivos concretos firmados en las concesiones de ciertos créditos por parte de tales Organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional; Banco Mundial...) Recuérdese que una parte importante de tales créditos fueron «*stand by...*», es decir, «condicionados a...» la realización de programas determinados.

Volvamos a nuestros campesinos del Norte para ver el proceso en el microscopio.

Entre las formas de producción actualmente dominantes y el modelo tradicional que expusimos anteriormente el paso no es, por supuesto, brusco y cortante sino que durante muchos años (aproximadamente entre 1940-1965) existió una modalidad de tránsito cuya cualidad más sobresaliente era una modificación de ciertos términos *sociales* de la producción, mientras que en el aspecto propiamente técnico ésta siguió las pautas tradicionales (y en algún sentido con brío renovado, a consecuencia de las restricciones económicas imperantes en el país hasta mucho después de finalizada la guerra civil de 1936-1939).

1.1. **Modelo de producción en la época de transición. Circa 1950**

A este respecto hemos reconstruido el modelo productivo dominante de este período de transición, situándolo en torno a 1950. Con relación al ya analizado de 1880, las variaciones de tipo social antes aludidas son éstas:

1. Introducción y afianzamiento de las rentas en dinero y según un tipo fijo: no porcentual.

En las zonas más tradicionales, coexistirán todavía bastantes años con las rentas en especie.

2. El fondo de mantenimiento y mejora, que incluíamos como factor de progreso familiar, viene definido ahora por el valor de la reposición de ganado y no por el coste de *fundar* una casería, como en el modelo tradicional.

3. La producción disponible neta incluye también el importe de las ventas totales (pequeñas) directamente efectuadas por la familia ya que ahora no lo imputamos al pago de rentas.

4. El número medio de efectivos familiares (manteniendo la misma composición interna) se ha reducido en *un* miembro, totalizando, pues, *seis personas*.

Todavía en un contexto práctico de autoabastecimiento, las exigencias energéticas del consumo (incluido el fondo de mantenimiento y mejora) familiar son éstas: 7.597.910 kilocalorías y 93,46 kg. de proteína de gran calidad por año. (En este caso las necesidades energéticas por cabeza son algo superiores al tener mayor importancia el fondo de mantenimiento y mejora).

Por su parte, la producción disponible neta en términos de energía metabolizable es de 14.586.426 Kcal., lo que, relacionándolo con las necesidades calculadas para la familia entera, arroja un saldo positivo de 6.989.016 Kcal, equivalente a 335,7 días de alimentación y actividad para toda la familia y no puede compararse ya con los valores críticos o claramente insuficientes del modelo *circa 1880* ya que, aparte de otras razones, ahora es ya posible realizar un ahorro, una reserva.

Esta modesta pero real capacidad de acumulación familiar, junto con el fenómeno de una emigración generalizada, con sus secuelas respecto al *mercado laboral*, son los elementos más definitorios de este tiempo de transición y lo que posibilitó/exigió la adopción de las actuales formas de producción que empezaron, precisamente, con un cambio en los cultivos, en la raza del ganado bovino y en la mecanización que llamo de «*primera generación*»; costos respaldados principalmente por este ahorro producido entre 1940 y 1965.

3.1.2. **Modelo de producción lechera en régimen de estabulación**

A lo largo de las décadas 1960 y 1970 los términos sociales implicados en nuestra casería irán mejorando, sobre todo con el paulatino acceso a las familias a una parte de la propiedad de la tierra. Pero el impacto fundamental lo experimentan ahora las condiciones físicas (o técnicas) o la producción.

Estos cambios son los siguientes:

1. Aumento de la superficie física de la explotación (de 3,5 Ha. a 6 Ha.). Simplificación de las alternativas tradicionales.
2. Introducción de las praderas sembradas y otros cultivos forrajeros.
3. Mecanización de las labores de cultivo y otras.
4. Fertilización y tratamientos químicos inorgánicos.
5. Compra de piensos producidos fuera de la explotación.
6. Cambio en la raza del ganado, particularmente en las explotaciones lecheras. (Nuestro modelo actual incluye *doce* vacas-madre frisonas).

Abandono del ovino, caprino y equino.

Dentro de la agricultura familiar norteña, donde sin duda se reflejan mejor los cambios es en las explotaciones lecheras. Por este motivo ofrecemos, aunque de modo sucinto, los resultados de nuestra contabilidad energética para la actual casería dedicada a la producción lechera en régimen de estabulación (realizada con datos de 1980), que consideramos muy extendida y representativa del actual modelo de producción.

No es oportuno exponer aquí la metodología empleada, ni cómo hemos definido las variables, ni el proceso de cálculo (a pesar de que de ello depende la calidad de nuestro trabajo). Por lo que apelamos al crédito que al paciente lector nos quiera conceder; bien entendido que los datos pormenorizados están disponibles en los informes ya citados.

Aquí están los índices más importantes deducidos para este modelo de producción lechera familiar en régimen de estabulación en el Occidente de Asturias:

La eficiencia energética medida por la relación entre la producción *Final* y los Gastos de Fuera es la siguiente:

$$\frac{43.123.881 \text{ Kcal.}}{118.407.566 \text{ Kcal.}} = 0,364$$

Es decir, por *cada* kilocaloría invertida en la explotación como «gasto de fuera» se obtienen 0,364 Kcal. de cosecha o producto *final*. Recordemos que en la explotación tradicional eran 15 las calorías obtenidas por *cada una* invertida.

Otros indicadores de la eficiencia energética, se obtienen relacionando todos los *inputs* que intervienen en la producción. Tanto con la Producción Total como con la Producción Final.

Este es el resultado respecto a la Producción Total:

$$\frac{PT}{Inputs} = \frac{367.475.791 \text{ Kcal.}}{442.759.476 \text{ Kcal.}} = 0,83$$

Es decir, que por *cada* kilocaloría invertida en la explotación en concepto de *inputs*, se obtienen 0,83 Kcal. de cosecha *total*.

En la casería tradicional, el resultado era de 1,5 Kcal. por *cada una* invertida como *input*..

$$\frac{PF}{Inputs} = \frac{43.123.881 \text{ Kcal.}}{442.759.476 \text{ Kcal.}} = 0,0973$$

Es decir, por *cada 1000* kilocalorías invertidas en concepto de *input*, sólo se obtienen 9,73 Kcal. de productos *finales*.

En la casería tradicional, por *cada 1000* Kcal. en concepto de *input*, obteníamos 55 de producción final (8).

(8) Resumiendo ambas formas de producción, podemos decir que en la explotación tradicional, para obtener 100 kcals. de producción *final*, debemos invertir como *inputs* 182 kcals. (Incluido el reempleo)

En la explotación lechera estabulada, para obtener 100 kcals. de producción *final*, debemos invertir como *inputs* 1.027 kcals. (Incluido el reempleo)

Como puede comprobarse, el aumento del consumo energético procedente del exterior de la explotación es uno de los cambios estructurales más espectaculares y definitorios del nuevo modelo productivo adoptado respecto al tradicionalmente vigente:

<i>Input</i>	<i>Epoca tradicional</i>	<i>Lechero actual</i>
Reempleo	96,38 %	73,26 %
Gastos de fuera ..	3,63 %	26,74 %
	100	100

Analizando la composición de estos gastos energéticos aportados desde fuera de la explotación, obtenemos una respuesta muy precisa sobre la *cualidad* económica del actual modelo de producción lechera familiar. Veamos:

- El consumo procedente de los piensos compuestos (que contabiliza su contenido y el gasto que supone su elaboración) alcanza el 72,85%.
- Los fertilizantes químicos inorgánicos suponen el 14,88%. Ambos aportes totalizan, pues, el 87,73% de todos los «gastos de fuera».
- El resto se distribuye así:

Carburante	6,29 %
Maquinaria	2,33 %
Energía Eléctrica ...	2,18 %
Semillas	0,88 %
Trabajo Familiar ...	0,66 %
	12,27 %

Este análisis pone de manifiesto que la actual estructura productiva lechera en régimen de estabulación y de gestión familiar, depende, en un porcentaje ya importante, de flujos energéticos *externos* y en parte procedentes de una fuente fósil (es decir, no-renovable; caso de los fertilizantes inorgánicos, car-

burantes...) que, lógicamente, lleva aparejada una dependencia comercial muy substancial para las Empresas que controlan el mercado de *inputs* agrarios.

El único aumento (que, por otra parte, es verdaderamente espectacular y motivo clave para su éxito) alcanzado por el nuevo modo de producción, se refiere a la eficiencia del trabajo humano. Si, de acuerdo con nuestra reconstrucción de la casería, una UTH tradicional producía para alimentar a *cuatro* personas (incluido él mismo) nuestro trabajador de hoy produce lo suficiente como para alimentar a *catorce* personas (incluido él mismo). La sustitución del esfuerzo humano por la máquina ha sido un proceso necesario tanto por razones de orden sociológico como de *eficacia* técnica. Eficacia que, dicho sea de paso, ha sido soportada por un consumo creciente de energía procedente del petróleo (gasóleo y naftas, principalmente). Pero en cuanto a la *eficiencia* productiva en relación con la superficie disponible, la comparación relativa con la casería tradicional alcanza una diferencia que no es significativa; lo que, sin duda, será otra sorpresa para más de uno. Mientras tradicionalmente una hectárea cultivada proporcionaría alimentos para *seis* personas, ahora lo hace para *siete*. Es decir, mucho ruido y pocas nueces. Aunque, bien es verdad, que si no consideramos *cómo* se han logrado los productos finales ofertados por nuestra explotación, la *eficacia* alcanzada por la casería actual es casi el doble que la de la tradicional. Si antes esta podía sostenerse a *veintidos* personas, ahora son cuarenta y dos (incluidos los mismos productores) las equivalentes que podrían ser alimentadas. Ello, lógicamente, confirma el carácter *extra-vertido* de la actual casería frente al inverso de la tradicional, como hemos tratado de poner de relieve.

3.2. *Modificaciones en los términos sociales de la autosuficiencia.*

Cuando nos referimos a ese largo período de clara transición hacia el modelo productivo hoy dominante, ya mencionamos la evolución que se había operado en algunas de las con-

diciones sociales de la cultura campesina tradicional, fundamentalmente las relativas al pago de las rentas y el acceso a la propiedad de ciertos medios de producción, como el ganado y la tierra. Sin la modificación práctica de éstas y otras condiciones sociales no hubiera sido posible el cambio técnico y económico adoptado a lo largo de los últimos veinte años por las familias campesinas. Es durante tal período cuando se consigue la mayor liberación de las viejas servidumbres. Las aparcerías, tanto agrícolas como ganaderas, desaparecen de modo prácticamente total y, en la actualidad, el porcentaje de familias que trabajan tierra en propiedad supera al de las que llevan tierra arrendada, aun cuando la existencia de esto último no deje de ser un obstáculo para el progreso de las explotaciones.

El acceso de las familias campesinas a la propiedad de la misma tierra que tan dilatadamente venía trabajando sus antepasados es, sin duda, el cambio estructural más importante que ha tenido lugar desde el período desamortizador y, más en concreto, desde que los *foros* pudieron ser redimidos. La solvencia monetaria de esta redención, debo apuntar ahora, no puede entenderse si no es acudiendo al aporte durable de una economía externa a la familia como fue el efectuado por los *indianos*, esos emigrantes tradicionales del siglo XIX y XX a los países americanos de lengua castellana y cuyo papel en este sentido todavía esta por analizar.

Al hilo de nuestra explicación debemos enfatizar que este importante cambio en las condiciones sociales de la producción significó (continúa significando) la realización del largamente soñado ideal de la autosuficiencia familiar propio de la cultura tradicional. Pero, como ya hemos adelantado, la adopción del nuevo modelo productivo hoy vigente ha introducido también en este mismo nivel estructural otros elementos antagonísticos que en la necesaria interrelación económica de la explotación familiar, inducen una valoración paradógica y ambivalente; cualidad de la que se resiente la actual cultura campesina.

Y es que, en efecto, las familias campesinas han alcanzado uno de los elementos máspreciados y necesarios para el ideal

tradicional de la autosuficiencia, curiosamente, cuando el modelo de producción adoptado conlleva unas dependencias técnicas, económicas y sociales más acusadas que nunca. Sin embargo, *psicológicamente*, el campesino hoy se siente más autosuficiente que en el pasado. Y ésto es así, en parte, porque los mecanismos de la dependencia de tipo capitalista —que es de la que hablamos— actúan con un grado de solapamiento totalmente inexistente en el contexto social de antaño. Además, el predominio (real y psicológico) del dinero como patrón de valor universal y disponible hoy en un volumen inimaginable en el pasado, induce el espejismo de autodeterminación familiar, auspiciado por la posibilidad de concurrir competitivamente a un mercado *libre*, regido únicamente por la inapelable racionalidad de una oferta y una demanda autorreguladas.

En comparación con el nivel de consumo y equipamiento característicos de la época tradicional, el modelo actual, junto con el cambio en las condiciones sociales que le hicieron posible, ha supuesto un progreso espectacular. Esta es una realidad que, por evidente, no necesita demostración. Pero ello no se ha obtenido de modo gracioso y el campesinado en su conjunto (incluidos los que emigraron) ha tenido (y esta teniendo) que pagar un alto precio a cambio.

La rápida inclusión campesina en el contexto de una economía eminentemente monetaria suscitó, sobre todo en los primeros años, una indudable euforia pues las familias experimentaban que, comparándolo con los antiguos amos, el *nuevo* mercado demostraba un *reconocimiento*, aunque sólo fuera parcial, de su propia aportación. Y mientras los precios pagados por los agricultores y ganaderos familiares por la obtención en el exterior de los nuevos e importantes medios de producción, se mantuvieron dentro de márgenes tolerables, las rigideces del nuevo modelo productivo permanecieron enmascaradas o amortiguadas por ese fenómeno inédito entre los campesinos tradicionales de participar en la corriente monetaria. Pero, apenas consolidados en España los nuevos medios de producción (adquiridos mayoritariamente en el mercado internacional y de-

pendientes en ciertos casos de fuentes energéticas fósiles), experimentaron una aceleración de precios que no se correspondía en absoluto con la evolución adoptada por los precios percibidos por los productores agrarios. Entonces comenzó a experimentarse (mediada ya la década 1970) que no resultaba tan fácil no ya restablecer una cierta *simetría* del intercambio sino, incluso, *prescindir* del sistema mismo, si se quería conservar el grado de consumo alcanzado hasta entonces. Y es que, en efecto, el campesino actual sólo puede influir de forma moderada en la formación de los precios de sus propios productos pero ni siquiera a ese nivel respecto a los precios que debe pagar por disponer de los (necesarios) medios de producción inherentes al modelo productivo dominante y entre los que citaremos a la maquinaria y aperos, los piensos compuestos, fertilizantes y combustibles e, intermitente, el precio de créditos financieros.

Abundando en esta línea y en relación con el acceso a la propiedad de la tierra y ganado por parte de las familias campesinas, deseamos subrayar de nuevo la *ambigüedad* del modelo productivo dominante que repercute negativamente en la estructura económica de las explotaciones puesto que la contabilidad campesina (al contrario de lo que sucede en la netamente capitalista), corrientemente no incluye, o lo hace muy restringidamente, el valor monetario del *capital territorial* (valor de la tierra y mejoras permanentes *más* valor de los edificios) ni del *capital de explotación* (mobiliario vivo *más* mobiliario muerto); es decir, el valor del activo total. Y de modo similar se comporta respecto al trabajo aportado por la familia. Si se aplicara, como decimos, la contabilidad *normal* dominante, el déficit de la economía campesina sería constante y de niveles espectaculares (9). Y entonces, hace ya tiempo que tal modo

(9) Sobre éste y otros temas relacionados con la estructura económica de las explotaciones familiares asturianas remitimos a la espléndida investigación de Venancio Bote Gómez, «Introducción a la economía del minifundio: el caso de las explotaciones familiares del Occidente asturiano», 1981. Depart. de Economía Agraria del CSIC.

de producción y de vida habría desaparecido. Sin embargo, su existencia actual se explica, precisamente, porque los datos que forman la realidad económica y técnica vigente son integrados, o se interpretan, en función de una mentalidad tradicional, es decir, *todavía campesina*; que valora preferentemente el acercamiento a *su* idea de la autosuficiencia de la casa, *conformándose* con que los ingresos netos obtenidos remuneren, y sólo parcialmente, su trabajo.

3.2.1. Carácter substantivo de la economía campesina

Lo que quiero decir es que existe (todavía) una cultura campesina. Y como, desde mi punto de vista, cualquier comportamiento económico es una función *restringida* de la cultura, los campesinos se rigen por una economía substantiva aunque, eso sí, adaptada, no sin estridencias, a un contexto cultural más amplio y poderoso, de signo contrario.

Veamos de modo sumario algunos de los elementos más importantes que configuran la economía campesina actual:

- Para empezar, el medio de producción más importante, que es la tierra, es un medio *vinculado a la familia* que, acumulado, pasa de generación en generación. Sólo en muy contadas ocasiones y de forma insignificante sale al mercado y, por supuesto, prácticamente siempre, la oferta es absorbida inmediatamente por algún vecino. Eso era cierto incluso en los *viejos tiempos*, cuando la familia forera sólo disponía del dominio útil.
- Y lo mismo puede decirse del resto del capital activo, es decir, de la casería enterá.
- Para poder seguir con la casa abierta, es decir, para seguir estando presente en su mercado con una *cierta* solvencia, la familia campesina necesita hacer frente a un proceso constante de mejoras o inversiones en la explotación. Son inversiones que no buscan maximizar los beneficios (en el sentido capitalista) sino que aspiran a que la propia explotación no vea *mermada* su capacidad de *re-*

sistencia para el futuro. Y lo mismo que en el pasado la familia debía soportar un margen de *antiexcedentes* forzados, los actuales gastos en mejoras o innovaciones necesarias para que la explotación siga abierta no son inversiones de recursos realmente excedentes (que por lo mismo podrían asignarse a otros sectores o áreas más «*rentables*») sino que se recortan a lo que debería destinarse a completar el nuevo y progresivamente costoso umbral medio de necesidad familiar (en *comfort*, atención a niños y ancianos, en educación, desplazamientos turísticos, ocio...). Por eso las supuestas inversiones familiares (con crédito o sin él) en mejoras están financiadas, de hecho, con recursos monetarios *antiexcedentes*, es decir, son inversiones, diríamos, de supervivencia.

Tal coste sería psicológicamente insoportable desde una perspectiva capitalista pues, como ya hemos afirmado, la explotación familiar funciona permanentemente «*bajo mínimos*» —según la óptica capitalista—. El campesinado busca principalmente su remuneración en otros factores más complejos (más específicos de su propia cultura) y no sólo en la supuesta rentabilidad convencional del capital invertido.

- De lo anterior se puede deducir que tanto desde el punto de vista económico como psicológico en la cultura campesina tienen mucha importancia los flujos no-monetarios (p.e. el alto porcentaje de reempleo; la inversión de un trabajo familiar sin restricciones; el margen, todavía alto, de autoconsumo...).
- Asimismo la explotación familiar genuinamente campesina autolimita su propia expansión cuando estima que ha obtenido la mejor relación posible entre las necesidades familiares (cuyo umbral es obvio que varía en función de cada familia, época histórica, zonas...), la propia capacidad de trabajo y el rendimiento de la tierra y medios productivos empleados.

Un campesino cabal no es, en el sentido corriente del término, ambicioso. Y a este respecto debemos decir aquí y ahora que uno de los indicadores más convincentes para detectar la indudable regresión que la mentalidad campesina ha experimentado en los últimos diez años, es, precisamente, la aparición, en un contexto económico... de filosofía todavía campesina, de jóvenes agricultores y ganaderos realmente *ambiciosos*, que no dudan en transgredir los derechos de los demás convecinos (p.e. respecto a la propiedad comunal) para acaparar unos bienes cuya utilización excede los fines de la autosuficiencia. Este no es, por supuesto, un comportamiento campesino tal como le hemos venido definiendo sino más bien propio de la cultura urbano-industrial con la que, por cierto, tales jóvenes han entrado en conocimiento tempranamente y, a veces, de modo intenso, a través de una educación técnica y cultural expresa.

- Esta autolimitación del crecimiento de la explotación agraria familiar demuestra, entre otras cosas, la ductilidad de su orientación económica; su adaptabilidad tanto a las necesidades familiares y al contexto cultural dominante como a las coyunturas desfavorables. En este sentido el grado de resistencia de la familia ante coyunturas muy adversas es realmente notable. Su capacidad de sacrificio y autolimitación del consumo a niveles de subsistencia ha sido y es consustancial a la mentalidad campesina. De igual modo que en tiempos más favorables intensifican su trabajo y los medios de producción hasta alcanzar niveles más acordes con sus necesidades y con las de provisión de un fondo de resistencia y de mejoras.

3.2.2. Vigencia del ideal de la autosuficiencia

Desde mi perspectiva, este ideal sigue definiendo lo más substancial de la cultura campesina todavía existente. Por su-

puesto que para alcanzar los mismos, fines, hoy debe adoptar una estrategia diferente que antaño. Desde el punto de vista estructural, las condiciones sociales, aunque se han desplazado y desaparecido su aspecto más ominioso, siguen existiendo de una forma coercitiva para la familia campesina. Y si el campesino tradicional se sintió exploliado en sucesivas épocas por Monasterios y Cabildos, Nobles y Burgueses, hoy se siente constreñido por ese «amo sin rostro» que es el gran mercado capitalista, o, más concretamente, por esa industria que por una parte le vende elementos necesarios para su actual proceso productivo y por otra le compra el producto de sus trabajos, pero haciendo ambas operaciones bajo las reglas impuestas por los *indefinibles* «nuevos amos». La tradicional relación de sometimiento de los productores de alimentos respecto a otros grupos sociales más poderosos y muy organizados jerárquicamente, sigue hoy más vigente que nunca. Porque lo cierto es que la otra parte de la historia que explica la continuidad de una agricultura y ganadería de tipo familiar es que tal institución resulta, probablemente, la forma más rentable que la organización capitalista general puede tener disponible. Reservar los complejos procesos de producción agropecuarios a las familias campesinas es como contratar obreros altamente cualificados por un precio módico y sin ninguna otra inversión adicional, que, en el caso analizado, sería cuantiosa, y de resultados imprevisibles dada la calidad biológica y ecológica esenciales en el proceso de producción implicado. Obtienen un beneficio infinitamente superior controlando la transformación y comercialización de las producciones campesinas y controlando también el mercado de *inputs* inherente al modelo técnico dominante.

3.3. Modificaciones en los términos biológicos de la subsistencia

Para terminar, debo, aunque solamente sea, aludir, al impacto que la adopción de tal modelo productivo ha supuesto en las comunidades campesinas tradicionales.

Las mejoras en la alimentación, medio-ambiente sanitario activo y pasivo, carreras, dotación de energía, etc..., han influido decisivamente en la mejoría experimentada por los índices de mortalidad, particularmente de mortalidad infantil, mejorando aceleradamente, pues, la esperanza de vida. Junto con ésto, el impacto más espectacular se refiere a la perdida de población a causa de una emigración tanto familiar como de jóvenes, señaladamente de mujeres solteras y jóvenes. Este suceso origina un creciente desequilibrio demográfico (envejecimiento) que también afecta negativamente a la tasa de renovación vegetativa. En los Consejos asturianos del Occidente sólo desde 1940 y hasta 1975, los varones jóvenes y solteros han pasado de disponer, *estadísticamente*, de casi dos mujeres matrimoniables por cada uno de ellos, a disponer sólo de 0,9; sobre todo en las aldeas.

Esta degradación demográfica es —como venimos afirmando— consecuencia y causa, a la vez, de las crecientes presiones a que se ve sometida la cultura campesina en la actualidad. La utilización convencional de los medios de difusión informativa y el aumento de contacto personal y recíproco entre aldeanos y ciudadanos en sus respectivos espacios, han inducido (inducen) en muchas familias (sobre todo en aquellos miembros más jóvenes cuya mentalidad carece de las defensas culturales tradicionales), inducen, repito, una visión deformada pero, en cualquier caso, atractiva de la vida fuera del campo. Lo que produce una indudable *desazón* psicológica solamente resuelta con una salida indefinida del sector agrario y del medio rural.

En una civilización crecientemente definida por las creaciones y relaciones típicamente urbanas; por la existencia y predominio de una organización estatal muy jerarquizada, burocratizada y que alberga en su seno como última «ratio servanda» la fuerza militar; devoradora incansable de recursos energéticos y materias primas no-renovables, necesarios para su exigente metabolismo basal, aquí, digo, no hay un lugar apaci-

ble para esas gentes que ya durante la época del dominio feudal, en Europa, se animaban en sus rebeliones antiseñoriales con el canto de versos directamente *ingenuos* como éste:

Cuando Adán cavaba y Eva hilaba,
¿dónde, el Caballero, estaba...?

SEGUNDA PARTE
LA AGRICULTURA
FAMILIAR Y EL
MERCADO DE TRABAJO



1. LA UTILIZACION DEL TRABAJO EN LA EXPLOTACION FAMILIAR

Felisa Ceña Delgado

1. INTRODUCCION

A partir de la II Guerra Mundial, las economías occidentales han intentado de una manera constante el fomento y/o ayuda a la consolidación de un tipo específico de empresa agraria, denominada «explotación familiar». Esto se ha llevado a cabo mediante las correspondientes medidas de Política Económica, tanto a nivel general como referidas al sector agrario, en base a objetivos políticos —mayor estabilidad social en el campo— y económicos—mayor valor añadido por Ha. Pero hay una razón adicional que cobra un fuerte significado en la actualidad en que la crisis económica afecta al conjunto de la estructura productiva de un elevado número de países: el empleo de una mayor cantidad de trabajadores por Ha.

Asimismo, algunos análisis que podríamos calificar de macroeconómicos han explicado la permanencia de la «explotación familiar» a lo largo del proceso de desarrollo económico occidental, como el estadio intermedio de la penetración del capitalismo en el sector agrario, caracterizado en parte por un exceso relativo de recursos. Recientes estudios sobre la crisis económica y la agricultura, apuntan hacia una «regresión» de la agricultura familiar.

En el caso concreto de España, la Política Agraria respecto a este tipo de explotaciones sigue siendo de protección y estímulo (Estatuto de la explotación familiar). Es decir, que este tipo de empresas agrícolas todavía o quizás ahora más que nun-

ca, han de ser objeto de estudio por parte de los que trabajamos en diversas áreas relacionadas con el sector agrario.

Nuestra aportación a tal estudio consistirá en la aplicación de algunos instrumentos del análisis microeconómico al comportamiento de la explotación familiar respecto al «trabajo». Se trata de un análisis teórico que puede ser utilizado como marco, siguiendo parcial, de referencia por algunos de los diversos estudios empíricos a realizar, e incluso ya realizados, sobre el tema.

Los instrumentos analíticos empleados a tal fin son los correspondientes a la Teoría neoclásica, ya que aún a pesar de las limitaciones de sus supuestos básicos para la interpretación total de la realidad, nos puede servir, sin embargo, de alguna ayuda para que el conocimiento actual de algunos de los aspectos fundamentales de este tipo de explotaciones sea más amplia y profundamente articulado.

Por ejemplo, ¿cómo se distribuye el trabajo entre la explotación y otras actividades exteriores a la misma?, ¿por qué la explotación familiar utiliza más mano de obra por hectárea que otro tipo de explotaciones?, ¿qué posibilidades tiene de modernizarse o transformarse?, etc.

Cualquier estudio sobre la explotación familiar tropieza en primer lugar con la dificultad del propio concepto de «explotación familiar». Y por eso estos trabajos, en general, suelen empezar definiendo qué se entiende en ese estudio concreto por «explotación familiar». Nosotros nos vamos a ofrecer aquí una definición de dicho concepto en sentido estricto. Simplemente, nos limitaremos a señalar su carácter básico diferenciador de las mismas, con respecto a la empresa «capitalista» propiamente dicha.

Pot tanto, empezaremos por esta caracterización diferenciadora, para pasar a continuación a analizar la oferta y la demanda de «trabajo» en la explotación familiar y finalizaremos con unas breves reflexiones sobre el papel del «trabajo» en la modernización o adaptación de este tipo de explotaciones a la evolución económica general.

2. CARACTERIZACION DIFERENCIADORA DE LA EXPLOTACION FAMILIAR

La explotación familiar se caracteriza fundamentalmente por su doble papel de «ofererente» y «demandante» de *trabajo*. Es decir, el trabajo es a la vez un «recurso» que ha de ser asignado a aquella actividad en que sea mejor remunerado y un «factor» cuya utilización en la propia explotación representa un coste.

El jefe de explotación es por tanto un empresario dueño a la vez del capital y del trabajo. En consecuencia ha de remunerar, para su mantenimiento y reproducción, ambos factores. Pero estos factores no proceden ambos del mercado, puesto que el «factor» trabajo es un «recurso» de la propia explotación (esta diferente procedencia va a condicionar sus respectivas remuneraciones, como veremos más adelante).

En este tipo de empresas, los dueños de la fuerza de trabajo han de remunerarse a sí mismos y, a la vez, correr con los riesgos del capital que, asimismo, detenta.

El doble carácter del «trabajo familiar», *recurso* y *factor*, dificulta en gran medida el tratamiento del mismo en los análisis económicos de la explotación. Al no ser un *factor* contratado, no tiene un precio fijo ni tampoco una limitación del nº de horas trabajadas. En la mayoría de los casos se combina con el trabajo doméstico, en cuyo caso no suelen estar diferenciados, y con otras actividades fuera de la explotación. Esta falta de clarificación plantea serios problemas en un tema tan importante como es el de análisis de los costes de dichas unidades productivas. No existe un criterio concreto y definitivo para contabilizarlo como coste fijo en el presupuesto familiar, es decir, un coste de subsistencia, o como coste variable, en función de su participación en actividad productiva de la explotación. Esta situación se hace aún más compleja en el caso de las ayudas familiares (mujeres y niños) que trabajan por períodos de tiempo intermitentes. Porque como es sabido, el *recurso* trabajo familiar agrícola no es homogéneo. Esta fuerza

de trabajo está compuesta por el trabajo del jefe de explotación como gerente y/o trabajador y el de las denominadas «ayudas familiares», y tanto sus ofertas como sus demandas están interrelacionadas, ya que pueden ser sustituidas unas por otras.

Esta dificultad que surge a la hora de considerar el trabajo familiar como coste fijo o variable, se refleja a su vez en la remuneración del mismo. Si se le considera como factor variable su remuneración podría hacerse en base a la tasa de salarios existente en el mercado, en cuyo caso los costes derivados del riesgo y la incertidumbre recaen sobre la remuneración del capital. O por el contrario, puede asignársele una remuneración residual, una vez remunerados los factores contratados (capital) en cuyo caso el riesgo y la incertidumbre serían soportados por el factor trabajo. En el primer caso el comportamiento se asemejaría al de una empresa capitalista que contrata la mano de obra y la remunera a la tasa de salarios prevalente en el mercado. Es obvio que para poder llevar a cabo este tipo de remuneración es necesario que la explotación obtenga de sus resultados económicos un «excedente».

Una vez señaladas brevemente las características que, a nuestro juicio, diferencian la explotación familiar de otro tipo de empresas, en lo relativo al trabajo, vamos a pasar a analizar por separado la oferta y la demanda de esa fuerza de trabajo familiar en la propia explotación.

3. LA OFERTA DE TRABAJO FAMILIAR

Aunque como ya hemos indicado la oferta de trabajo familiar no es homogénea, aquí vamos a considerar una *oferta agregada*, ya que para nuestro objetivo los resultados no diferirían significativamente al considerar por separado la oferta del jefe de explotación y la de las ayudas familiares. Por otra parte, partimos del supuesto de que el trabajo familiar es considerado como un recurso del que hay que obtener los máximos ingresos familiares, pero conjuntamente, ya que el presupuesto familiar es único.

La disponibilidad de recursos por parte de la explotación familiar, se caracteriza por una gran rigidez, derivada por una parte de la escasez de tierra y por otra de la abundancia relativa de trabajo. En el caso concreto que nos ocupa, el trabajo es considerado por la familia como la fuente de sus ingresos, tanto si lo emplean dentro de su explotación como si lo hacen parcialmente fuera de la misma. Esto les lleva a considerar, siquiera de forma intuitiva, el coste de oportunidad del trabajo familiar en su conjunto; es decir, a comparar la remuneración del «recurso» dentro de la propia explotación con la tasa de salarios que potencialmente podría obtener en otras actividades.

La decisión del empleo de su tiempo disponible para trabajar en la explotación y/o fuera de ella la tomarán, en primer lugar, en función de la existencia o no de posibilidades de empleo fuera de la explotación y, en el caso de que esta posibilidad exista teniendo en cuenta si el salario percibido fuera, y las condiciones de trabajo, les compensan, para abandonar total o parcialmente la explotación.

La oferta de trabajo de los miembros de una explotación familiar será por tanto una función de, al menos, las siguientes variables:

- La población activa
- Preferencias ocio-ingreso
- Ingresos globales
- Posibilidades de empleo fuera de la explotación
- Nivel de salarios en el mercado
- Responsabilidades familiares (niños, ancianos)
- Factores culturales
- Estatus social
- Otras fuentes de ingresos.

La distribución del recursos «trabajo» entre las diversas alternativas —explotación o mercado— depende, *ceteris paribus*, de la existencia o no de posibilidades de empleo fuera de la explotación.

Vamos a considerar en primer lugar que esta posibilidad existe. Llamaremos w a la remuneración del trabajo en el mercado o tasa de salarios. Supondremos, por otra parte, que la familia campesina desea maximizar el ingreso total percibido por el n^o de horas trabajadas tanto dentro como fuera de la explotación, y que estos trabajadores tienen unas preferencias ocio-ingresos y que por tanto, a igualdad de circunstancias, la elección de la actividad a la que asignarán su recursos «trabajo» la harán de tal forma que la relación n^o de horas trabajadas/remuneración sea la misma en las diversas actividades.

Gráficamente, esta elección puede representarse de la siguiente forma:

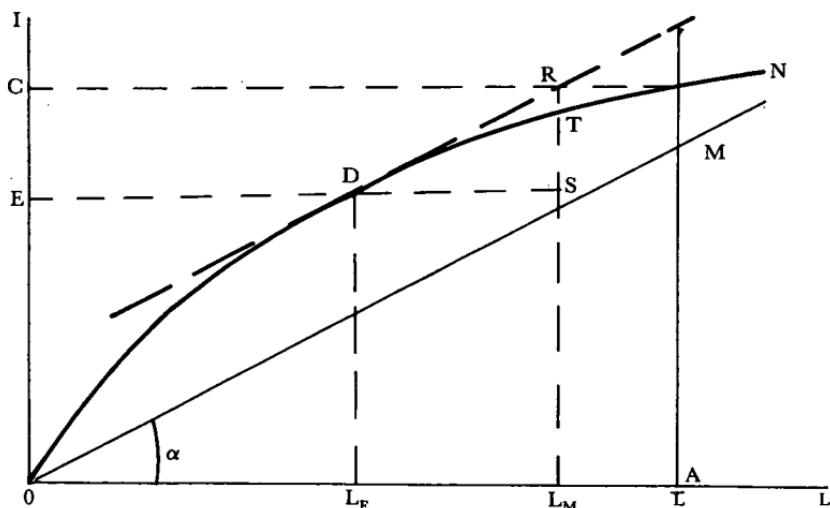


Figura 1

OA: N^o máximo de horas disponibles para trabajar: L

OM: Ingreso total percibido en el mercado

ON: Ingreso total percibido en la explotación.

El máximo ingreso se logra cuando se verifica que:

$$\frac{\overline{O} \overline{L}_E}{w_E} = \frac{\overline{L}_E \overline{L}_M}{w_M}$$

donde $\overline{O} \overline{L}_E$ es el trabajo asignado a la explotación y w_E es la remuneración del trabajo en la explotación, es decir el valor de su producto marginal. Así mismo, $\overline{L}_E \overline{L}_M$ es el trabajo asignado al mercado fuera de la explotación, cuya remuneración es w_M .

La posición final dependerá por tanto de los valores que alcancen w_E y w_M ; o sea de:

a) La estructura de la explotación, y sobre todo de su dimensión ($V P M_g L_E$).

b) El mercado de trabajo.

c) preferencias ocio-ingreso de los agricultores.

En el gráfico, a) queda reflejada por la curva ODN y b) por OM. El valor de la tangente del ángulo α es igual a la tasa de salarios del mercado, w_M , y las pendientes de las tangentes a la curva ODN representan, para cada nivel de trabajo empleado en la explotación, el valor del producto marginal del mismo, « w_E ». Hasta el punto D, el valor de la pendiente de estas tangentes es superior al de la tangente de α ; por tanto, el volumen de trabajo asignado a la explotación será de $\overline{O} \overline{L}_E$. A partir de L_E , la relación entre w_E y w_M se invierte, como puede observarse en la figura. Por tanto, a fin de que la relación de máximo ingreso siga verificándose, el volumen de trabajo que representa $\overline{L}_E \overline{L}_M$ será asignado al mercado. De esta forma, el ingreso total percibido será la suma del obtenido en la explotación \overline{OE} y del obtenido fuera de ella, \overline{CE} , superior al que se obtendría si todo el trabajo $\overline{O} \overline{L}_M$ se empleara en la explotación, en la cuantía \overline{RT} . Es decir, uno o varios miembros de la familia trabajarían en la explotación a tiempo parcial.

Por el contrario, cuando no existe la posibilidad de asignar parte de la fuerza de trabajo disponible al mercado, la elec-

ción ha de hacerse únicamente en función de la preferencia ocio-ingreso, *ceteris paribus*. Es decir, considerando la estructura de la explotación como dada, la familia puede fijarse un determinado nivel de ingresos. Este nivel les condicionará en cuanto al volumen de trabajo a asignar a la explotación, como vemos en la siguiente figura 2.

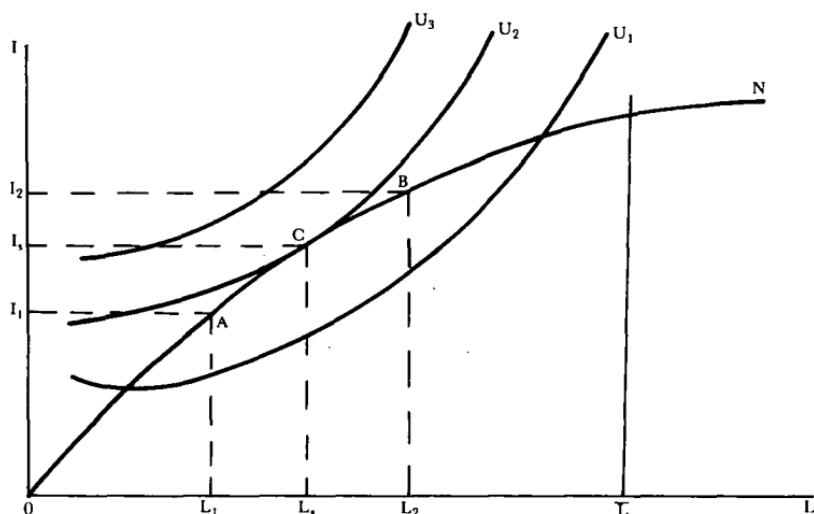


Figura 2

Para un nivel de ingresos I_1 , pueden dedicar al trabajo en la explotación \overline{OL}_1 y el resto $L_1 \overline{L}$ al ocio (o tareas domésticas por ejemplo). Por el contrario, si su preferencia por el ingreso es mayor —desean obtener I_2 las horas de trabajo en la explotación deberán ser incrementadas hasta \overline{OL}_2 viendo así reducidas sus horas libres. Puesto que las curvas U_i representan la relación de preferencia ocio-ingreso, el óptimo en la asignación del trabajo a la explotación se encontraría en el punto C de tangencia entre una de estas curvas —en nuestro caso

la U_2 — y la correspondiente al ingreso total percibido en la explotación, OCN.

Hasta aquí hemos supuesto que la remuneración del trabajo en la explotación, magnitud que el agricultor compara con el salario de mercado (lo que significa que en el fondo se siente más trabajador que empresario) se hace en función del valor del producto marginal, como suele ocurrir en las empresas que contratan mano de obra. Sin embargo, si así fuera en la realidad, en el caso que acabamos de analizar, es decir, cuando no hay posibilidad de vender trabajo fuera de la explotación, la mano de obra empleada en las explotaciones familiares debería ser inferior en numerosas ocasiones a lo que realmente es. Es decir, este tipo de explotaciones no tendría por qué emplear más mano de obra que cualquier otra empresa. Y esto sería así porque una empresa que contrata mano de obra del mercado, se enfrenta a una oferta de trabajo elástica para un determinado nivel de salarios. En consecuencia, a fin de maximizar su beneficio, contrata trabajadores en tanto en cuanto el valor aportado a la producción por el último trabajador supera o iguala (en el óptimo) lo que paga por él, es decir el salario; esto es hasta que $w = VPM_g L$ (Valor del producto marginal). Se trata pues de un factor variable cuyo empleo viene condicionado, como veremos en la sección dedicada a la demanda, por el modelo tecnológico, los precios, la dimensión, etc.

Sin embargo, las explotaciones familiares se enfrentan a una oferta casi rígida de trabajo, por lo que el precio de este factor viene determinado exclusivamente por la demanda. Al tratarse de un factor que casi podemos considerarlo como fijo, su remuneración no es fruto de una renta (factores variables) sino de una quasi-renta, que puede verse reducida en favor de la remuneración de los factores variables que la explotación contrata fuera, cuando el excedente económico de la explotación es nulo o negativo. Es decir, no se maximiza el beneficio económico, que no existe, sino que se intentan maximizar los ingresos a fin de remunerar los factores variables. En estos casos

se puede seguir empleando trabajo en la explotación aún después de que el valor del producto marginal de la última unidad de trabajo utilizada sea inferior al salario de mercado, siempre que el valor de la productividad media sea superior al de la marginal, ya que esto maximiza el ingreso total. Gráficamente, podemos representar este comportamiento de la forma siguiente:

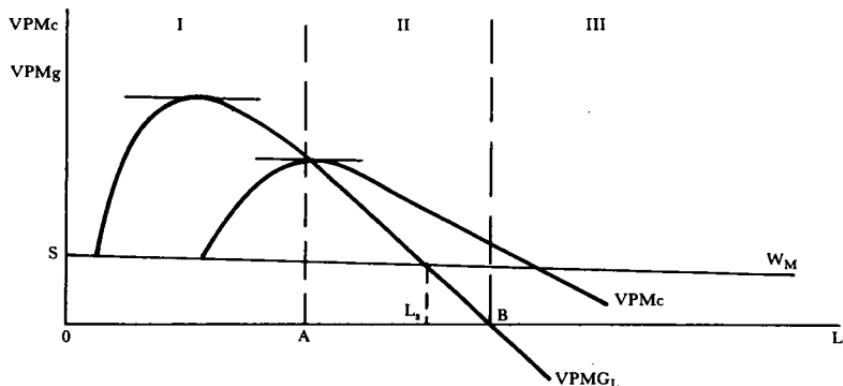


Figura 3

Dentro de la segunda etapa de la producción el nivel de empleo de trabajo que iguala el valor de la productividad marginal al salario de mercado es $\overline{O L_S}$. Sin embargo, a la derecha de L_S , donde $VPM_{GL} < w_M$ el valor de la productividad media es mayor que w_M , y por eso, si el trabajo se remunera según el valor de la producción media por trabajador, puede seguir empleándose trabajo en un volumen mayor que el que representa L_S , ya que el ingreso total ($VPM_{eL} \cdot L$) sigue creciendo hasta que la producción total comienza a disminuir en la tercera etapa de la producción.

4. LA DEMANDA DE TRABAJO EN LA EXPLOTACION FAMILIAR

Partimos del supuesto de que los agricultores aceptan como dados los precios de los factores y de los productos.

La demanda del factor trabajo como la de cualquier factor es una demanda derivada; es decir, depende de las demandas de los productos en cuyo proceso productivo interviene como factor. Por tanto, su demanda será función de los precios de dichos productos y de elasticidad demanda-precio de los mismos.

Asimismo, la demanda del factor trabajo depende del modelo tecnológico. Es decir, de las posibilidades de sustitución entre el capital y el trabajo, así como de los precios relativos de ambos; esto es, de la elasticidad de sustitución

$$r = \frac{\Delta (K/L)}{\Delta (RMST_{K/L})} \cdot \frac{RMST_{K/L}}{K/L}$$

donde, K representa el capital

RMST_{K/L} la Relación Marginal de Sustitución técnica de capital por trabajo (*)

(*) Como la RMST_{K/L} = $\frac{PM_{gL}}{PM_{gK}} = \frac{w}{r}$ donde, PM_{gL} es la Productividad Marginal del Trabajo.

PM_{gK} es la Productividad Marginal del Capital.

w el precio del trabajo.

r el precio del capital.

la expresión de la elasticidad de sustitución puede convertirse en:

$$r = \frac{\Delta (K/L)}{\Delta (r)} \cdot \frac{\frac{w}{r}}{K/L} \geq 1$$

Si la elasticidad es mayor que uno, significa que una pequeña variación es la proporción relativa de los precios, genera una sustitución importante de capital por trabajo. Si es igual a uno, la sustitución es proporcional al cambio en los precios y si es menor que uno la sustitución será menos que proporcional.

Vemos pues que la demanda del factor trabajo depende de la función de producción correspondiente (K/L) y del precio relativo de los factores. En el caso de la explotación familiar, cuando no hay posibilidades de emplear el trabajo fuera de la explotación, el coste de oportunidad de este factor es nulo y, por tanto, su precio puede verse reducido al coste de subsistencia y reproducción. Es decir, será relativamente más barato que el capital que ha de comprar fuera, utilizando, por tanto, *ceteris paribus*, más trabajo que otro tipo de empresas.

Por otra parte, las funciones de producción difieren según se trate de productos llamados tradicionales o bien de los llamados intensivos (en los que la dimensión en Has., no es tan importante). En el primer caso, la demanda de trabajo estará condicionada básicamente por la relación nº UTH/Ha. y en el segundo por la elasticidad de sustitución entre factores; es decir, por la orientación productiva y el modelo tecnológico que, en algunos casos, le es impuesto a la explotación, como ocurre en la agricultura contractual. Es, pues, la propia estructura de la explotación, además de las condiciones externas a la misma, como son los precios de inputs y outputs, y las posibilidades de empleo en el mercado de trabajo lo que condiciona el ajuste entre su oferta y demanda de trabajo.

Finalmente, la curva de demanda de trabajo en la explotación familiar, cuando no existe posibilidad de empleo fuera de la misma, no es la del valor del producto marginal, sino la del valor de la productividad media, como ya vimos en el apartado dedicado a la oferta. Es decir, se trata de una curva de demanda más elástica que la de otro tipo de empresas, como se observa en la figura 3.

En este caso, una pequeña variación en el valor de dicha productividad ocasiona una modificación importante en la cantidad de trabajo demandada. Esto puede reflejarse tanto en el número de personas que trabajan como en el número de horas trabajadas por cada una de ellas, sobre todo si se tiene en cuenta el marcado carácter estacional de la mayoría de las actividades agrarias. A su vez este carácter estacional, que se traduce

en oscilaciones importantes de la demanda de trabajo a lo largo del año, dificulta enormemente el ajuste óptimo de la cantidad de trabajo ofrecida a la demanda en cada período.

5. EL PAPEL DEL TRABAJO EN LA TRANSFORMACION DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES

Los resultados económicos de cualquier explotación familiar deberían permitir mantener y renovar el capital, así como reproducir la fuerza de trabajo, como en cualquier otra actividad.

Los ingresos de los agricultores dependen de dos variables, los precios de los productos y el volumen de producción comercializada. Ahora bien, los precios agrícolas, en general, no son el resultado del libre juego de la oferta y la demanda, sino que vienen fijados en función de otras variables ajenas al sector agrario, tales como, por ejemplo, el incremento permisible del coste de la vida para mantener una determinada capacidad adquisitiva de los salarios.

La evolución reciente de estos precios agrícolas percibidos pagados ha sido desfavorable al sector agrario, como consecuencia, por una parte, de la operación de la Ley de Engel y de otra de la estrategia de las industrias agroalimentarias, que necesitan materias primas baratas. Esta evolución desfavorable para los agricultores de los precios pagados y percibidos ha significado para muchas explotaciones una reducción considerable de su renta disponible. En su intento de mantener esta renta al mismo nivel que en épocas anteriores, las explotaciones familiares pueden optar por reducir sus costes aumentando la dimensión de su explotación en términos de superficie, lo que en la mayoría de los casos resulta muy difícil, o bien por elevar los ingresos. Este incremento de los ingresos puede lograrse mediante la elevación del volumen de producción, incrementando la productividad marginal del trabajo, por ejem-

plo, o bien cambiando la orientación productiva hacia actividades cuyo valor añadido por Ha. (factor limitante) es más elevado.

Para elevar la productividad marginal del trabajo familiar en la explotación pueden seguirse dos vías: una de ellas consiste en la reducción de la mano de obra empleada en la explotación, si las condiciones del mercado de trabajo lo permiten, y la otra, utilizando el factor trabajo de forma más intensiva; es decir, elevando el capital utilizado en la proporción que el modelo tecnológico lo permita, tal como indicábamos anteriormente.

Este incremento de capital en la explotación obliga al agricultor familiar a elevar su capacidad de ahorro. Este incremento del ahorro, cuando el nivel de ingresos y la estructura de costes no permite la existencia de un «excedente» se ha de llevar a cabo a costa de la remuneración del trabajo, ya que los ingresos se reparten entre la remuneración de ambos factores. Esta acumulación progresiva de capital puede exigir una capacidad de ahorro que supere las posibilidades de la explotación familiar, ya que la remuneración del trabajo no puede reducirse por debajo del coste de subsistencia, aunque sí del de reproducción. En esta situación, el agricultor ha de recurrir a la financiación ajena. Para cumplir los compromisos de esta financiación exterior, ha de intensificar aún más la utilización del trabajo (incrementar la PM_{gL}) y redoblar el esfuerzo de ahorro, es decir, *auto-explotarse*. Por tanto, este tipo de empresas movilizan al límite la fuerza de trabajo disponible y, sin embargo, no movilizan a los trabajadores, a la vez que utilizan la tierra disponible de forma más productiva, lo que es de sumo interés para el sistema económico global.

2. LA OFERTA DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

*José Vergara López de San Román,
Fernando Fernández Méndez de Andes*

Debido a las características de la explotación agraria familiar, la Teoría Económica convencional no es excesivamente útil a la hora de analizar la oferta de trabajo en esa unidad económica. Las innovaciones que se han estado incorporando a la doctrina neoclásica durante los últimos años, sin embargo, permiten un análisis más cuidados de la oferta de trabajo de las unidades familiares. En estas páginas, y tras comentar brevemente la definición de agricultura familiar, se dan algunas razones de por qué el planteamiento neoclásico, en su versión hicksiana, no lleva a conclusiones fructíferas y se utiliza una versión enriquecida del modelo para analizar la oferta de trabajo en la explotación agraria familiar.

1. LA DEFINICION DE AGRICULTURA FAMILIAR

Hay definiciones de agricultura familiar para todos los gustos, y debidas tanto a antropólogos como a economistas, sociólogos, etc. Las definiciones, sin embargo, convergen en un criterio básico —el input trabajo lo aporta fundamentalmente la familia— y en uno subsidiario —las decisiones, y el riesgo que conllevan, la toma y lo asume la unidad familiar (1). Da-

(1) Para las definiciones que proceden de no-economistas veanse los artículos incluidos en C. Wharton (ed) *Subsistence Agriculture and Economic Development*.

dos los fines de estas páginas, la agricultura familiar se puede definir de forma aproximada. Se trata de una actividad que realizan las explotaciones agrarias, que se pueden considerar homogéneas con respecto a las características siguientes (2): a) se utiliza fundamentalmente mano de obra familiar, b) la mayor parte de la oferta de trabajo que los miembros «residentes» de la familia dedican a la producción para el mercado se utiliza en la explotación (3), c) la conducta familiar es racional y maximizadora y d) la producción se destina fundamentalmente al mercado (4).

lopment, Chicago: Aldine, 1969, P.I. Según el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, una explotación agraria familiar es «una actividad que implica riesgos y que lleva a cabo una familia que asume la mayor parte de los riesgos y realiza la mayor parte del trabajo», *Miscellaneous Publications*, nº 1023, USDA Office of Information, 1969. Para Lloyd Reynolds, la explotación de tipo familiar, la más común a escala mundial, es una unidad «que explotan-trabajan en y se benefician de sus dueños», Lloyd Reynolds (ed.) *Agriculture in Development Theory*, New Haven; Yale UP, 1975, pp. 11-14. Las definiciones, sin embargo, plantean problemas cuando se relacionan con la distinción entre agricultura de subsistencia, de transición y moderna. El propio Reynolds (*ibid*) da seis posibles definiciones de oferta de trabajo excedentaria que implican conceptos diferentes de agricultura familiar. C. Nakajima, por su parte, incluye en su definición un porcentaje alto de subconsumo (véase «*Subsistence and Commercial family farms*» en C. Wharton, *op. cit.* pp. 165-185).

(2) No se impone ninguna limitación a la extensión/calidad de la explotación para poder incluir los cambios de esta variable en las decisiones familiares.

(3) Se incluye b) para enfatizar que la actividad agraria de la familia no es residual, para lo que no basta con a).

(4) En el caso de España, se podrían añadir las siguientes: e) la relación capita/trabajo es «baja», f) el nivel de capital humano «específico» es «alto», pero es «reducido» el de tipo «general», g) los activos familiares totales no permiten al núcleo de la familia residir *in situ* sin utilizar la tierra sin fines económicos y h) la familia puede ser dueña de la tierra o alquilarla. En cuanto a la hipótesis sobre la racionalidad, el modelo que se desarrolla en estas páginas literalmente se derrumba si se elimina dicha base. Por otra parte, ese autor no ha encontrado nunca un argumento sólido contra la hipótesis de la racionalidad; aparte de los conocidos trabajos de T. Schultz, G. Johnson,

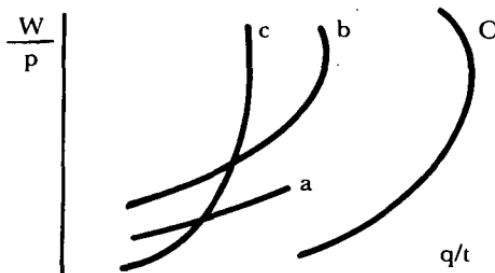
En lo que se refiere a la dotación de la unidad familiar, ésta se compone de q miembros y sus recursos son iguales a:

$$\sum_{i=1}^q (T_i, L, A)$$

donde T_i es la cantidad total de tiempo disponible de cada miembro, L la cantidad de tierra y A todos los activos restantes que proporcionan, o puedan proporcionar, algún tipo de renta.

2. EL ANALISIS CONVENCIONAL DE LA OFERTA DE TRABAJO

Definidos de manera adecuada los *ceteris paribus* precisos, el análisis convencional de la oferta de trabajo a corto plazo maximiza una función de utilidad para cada miembro de la familia, sujeta a restricciones definidas para cada miembro y, suponiendo que el ocio no es un bien inferior, que las preferencias son consistentes, etc., se obtienen unas curvas de oferta de trabajo individuales que muestran la relación entre el salario real (w/p) y las horas de trabajo ofertadas por unidad de tiempo (t), siendo el ocio el coste de oportunidad de las retribuciones. La curva referida a la familia sería la suma horizontal de las curvas individuales. El resultado es una curva O , que



etc., y de centenares de artículos tanto empíricos como teóricos dedicados al tema, puede verse una contrastación reciente de la racionalidad del agricultor en W. Grisly y E. Kellogg «Farmer's subjective probabilities in Northern Thailand» *A.J. of Ag. Ec.* Febrero, 1983. La tesis de H. Simon a su vez, es compatible con la conducta maximizadora si se incorporan a esta los costes de búsqueda y de información.

puede interpretarse como la suma de curvas tales como a, b y c. Estas no tienen por qué mostrar tramos «aberrantes», pero se supone que así ocurre normalmente. La curva «familiar» suele dibujarse con un tramo «aberrante». Este planteamiento teórico nada tiene que decir sobre la oferta a largo plazo (5).

Cuando se utiliza esta teoría para analizar la oferta de trabajo agraria el resultado es prácticamente el mismo y por idénticas razones: el efecto renta de la variación del salario real puede más que compensar el efecto sustitución debido a la misma variación; pero también puede que no (6). El problema reside en que al realizar estudios empíricos este planteamiento exige tener en cuenta elementos estructurales y suponer cambios de gustos. Esto es grave porque no se proporciona ninguna clave sobre cuales pueden ser las variables proxy de esos gustos (7).

Además, no está claro qué representa normalmente la curva 0 cuando se refiere a una explotación agraria familiar. ¿Es una curva individual? ¿Es una curva de mercado referida a la explotación? Pudiera ser, también, el lugar geométrico de puntos observables, al que se denomina curva de oferta a pesar de viciar de forma inaceptable la condición *ceteris paribus*.

(5) Véase cualquier libro de texto de economía laboral, por ejemplo el ya clásico de A. Rees «The Economics of Work and Pay» N.Y. Harper, 1970. Uno reciente, G. Moore y R. Elkin «Labor and the Economy» Cincinnati South-Western, 1983. Para un intento generoso de validar la teoría malthusiana y obtener así una oferta de trabajo a largo plazo véase M. Friedman, «Teoría de los Precios» Madrid, Alianza, 1982.

(6) «No podemos estar seguros de si un incremento del precio (de los productos agrícolas, que se reflejaría en un aumento de los ingresos) aumenta o disminuye el input de trabajo... los signos de las pendientes de las curvas de oferta de trabajo... son dudosos» R. Krishna, «Models of the family farm» en C. Wharton (ed) op. cit. pp. 185-190. Todavía más enfático es A. Tang «a uno le gustaría poder decir algo más que que 'puede ocurrir cualquier cosa en lo que se refiere a la conducta de la fuerza de trabajo en la explotación familiar'». En «On the Subjective equilibrium of subsistence farmers», ibid. pp. 190-196.

(7) G. Brecker «The Economic Approach to Human Behavior» Chicago, The University of Chicago Press, 1976, pp. 3-14.

El resultado es que la teoría convencional no es útil para el análisis de la oferta de trabajo de una agricultura familiar. Las razones de que este planteamiento no sea eficaz sirven para indicar qué características debe tener un modelo económico que sí pueda analizar el problema de forma útil.

En la teoría convencional la unidad decisoria a que se refiere la función de utilidad es el individuo, no la familia. Pero lo que interesa es la cantidad total de trabajo de la totalidad de la familia por unidad de tierra. Los efectos de una reducción del salario real sobre los distintos miembros de la familia pueden diferir, pero la oferta total reflejará las interacciones de todo tipo que se dan entre ellos. Esto, precisamente, no lo puede tener en cuenta la teoría neoclásica convencional. Pero además, con esa teoría no se puede analizar adecuadamente la conducta cuando: a) una buena parte de las transacciones totales no están monetizadas; b) no se puede plantear una dicotomía entre producción y consumo; c) la unidad decisoria es la familia; d) la mayor parte de la capacidad de trabajo disponible no se dedica a la obtención inmediata de renta monetaria; e) otros usos del tiempo —la procreación, la inversión en educación, la emigración, por ejemplo— afectan de forma directa a la oferta de trabajo familiar; etc. Pero algunas de estas características son típicas de la agricultura familiar, por lo que es lógico que su análisis solo pueda llevarse a cabo mediante un modelo teórico que tenga en cuenta estos elementos.

3. LA «NUEVA ECONOMÍA DE LA FAMILIA»

A lo largo de la última década se han introducido innovaciones en el modelo neoclásico convencional que, manteniendo íntegras sus características básicas, han incrementado notablemente su capacidad y ámbito de análisis (8). A continua-

(8) El término «nueva economía de la familia» procede de Samuelson, quien lo utiliza de forma jocosa; se ha popularizado durante los últimos años y por eso se mantiene aquí. Aunque el planteamiento en cuestión tiene antecedentes muy antiguos, en su versión actual data de 1965, año en que G.

ción, se resume el modelo, enfatizando los aspectos más útiles para el análisis de la oferta de trabajo.

Partiendo de los supuestos normales de racionalidad, conducta maximizadora, etc., puede definirse la siguiente función de utilidad, que se puede referir tanto a un individuo como a una familia

$$U = U(Z_1 \dots Z_m)$$

donde las Z_s son actividades que no se pueden comprar en el mercado; se producen en la unidad familiar de acuerdo con la función de producción siguiente:

$$Z_i = f(t_{h_i}, x_i, E_i) x, t \ 0$$

donde t_{h_i} es el tiempo dedicado a producir o consumir Z_s , lo que necesariamente implica que no se dedica a trabajar en el mercado a cambio de un salario; x_i son bienes que solo se pue-

Becker publica en el Economic Journal su famoso artículo «A Theory of Allocation of Time». El modelo se ha desarrollado y «popularizado» en la última década. Los trabajos fundamentales son los siguientes: R. Michael G. Becker «On the new theory of consumer behavior» Swedish Journal of Economics, 1973; G. Ghez y G. Becker «The allocation of time and goods over the life cycle» N.Y. Columbia UP 1975; G. Becker «El capital humano» (1975) Madrid, Alianza, 1983; G. Becker «A Treatise on the Family» Cambridge, Harvard, UP, 1981. Para la cuantiosísima literatura que ha surgido en torno a este tema veanse: C. Peraita «Análisis microeconómico de la fecundidad» Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1983 y F. Fernández «Un modelo familiar de determinación de la participación laboral de la mujer» trabajo presentado al Seminario de Economía de la Universidad Autónoma de Madrid, 1983. El modelo que se resume en estas páginas está tomado directamente de las versiones de R. Michael y G. Becker (op. cit.) y de G. Ghez y G. Becker (op cit.). Véanse los trabajos de C. Peraita y F. Fernández para un análisis de los problemas aun no resueltos satisfactoriamente, tales como la obtención de una función de utilidad familiar, la utilidad de la misma unidad de tiempo para producir-consumir más de una actividad, etc. Una muestra indirecta de la aplicabilidad de este planteamiento a problemas de economía agraria es que los especialistas de este campo han intentado elaborar un modelo cuya unidad decisoria es la familia, que tiene en cuenta el valor del tiempo, aunque sin alcanzar resultados satisfactorios; véase los artículos citados de Tang y Krishna.

den comprar en el mercado y E es una variable ambiental. Las Z_s pueden ser actividades de cualquier tipo; por ejemplo, ocio, siempre que se acepte, lo que parece bastante razonable, que cualquier actividad de ocio requiere x . Se supone que no hay producción conjunta ni rendimientos crecientes. La función de utilidad se maximiza sujeta a dos restricciones, una temporal y otra presupuestaria. La temporal, referida a una unidad de tiempo cualquiera tiene la forma siguiente

$$T = t_w + \sum_{i=1}^m t_{h_i}$$

donde T es el tiempo total disponible, que solo se puede dedicar a trabajar en el mercado (t_w) o a producir Z_s . La restricción presupuestaria tiene la forma:

$$I + V = \sum_{i=1}^m p_i x_i$$

$$I = w t_w$$

donde I es la renta monetaria, que se supone que procede solo de la venta de los servicios del factor trabajo (siendo w el salario) y V las rentas de la propiedad (por ejemplo de la tierra). El salario es igual a la productividad del trabajo, cuando éste lleva incorporado un nivel «medio» de capital humano (w_o), más la remuneración a la inversión en capital humano (k_h), siendo r el tipo de interés adecuado

$$w = w_o + r \cdot k_h$$

Las restricciones temporal y presupuestaria no son independientes y pueden fundirse en la siguiente:

$$S = wT + V = \sum_{i=1}^m (w \cdot t_i + p_i x_i)$$

donde S es la renta plena, que no depende de la conducta de la unidad decisoria si se suponen dados k_h y V ; lo único que esa unidad puede decidir durante un período es la forma en que utiliza la renta.

Las condiciones de primer orden de la maximización con respecto a las actividades tienen la forma:

$$\frac{w \frac{dt_i}{dZ_i} + p_i \frac{dx_i}{dZ_i}}{w \frac{dt_j}{dZ_j} + p_j \frac{dx_j}{dZ_j}} = \frac{\Pi_i}{\Pi_j}$$

donde las π s son los costes marginales de producir Z s, los precios sombra de las actividades que dependen de los coeficientes marginales input-output. El uso óptimo de los factores requiere:

$$\frac{\frac{\partial U}{\partial Z_i} \frac{\partial Z_i}{\partial f_{ix}}}{\frac{\partial U}{\partial Z_j} \frac{\partial Z_j}{\partial f_{jt}}} = \frac{Pf_{ix}}{Pf_{jt}}$$

La maximización referida al ciclo vital exige algunas modificaciones en las ecuaciones anteriores. Si al conjunto de Z s que se produce-consume en un período dado se le denomina C ,

$$C = \sum_{i=1}^m Z_i$$

La función de utilidad referida a los n períodos de tiempo de que se compone la vida se puede expresar como:

$$U = U(C_1 \dots C_n)$$

siendo la función de producción:

$$C_i = f(x_i, t_{hi})$$

donde f es la función de producción durante el período i .

Si se supone que el tipo de interés del mercado, r , es constante, la restricción presupuestaria tiene la forma

$$\sum_{i=1}^n \frac{p_i x_i}{(1+r)^{i-1}} = \sum_{i=1}^n \frac{w_i t_{w_i} + v_i}{(1+r)^{i-1}}$$

y la restricción plena es igual a:

$$\sum_{i=1}^n \frac{p_i x_i + w_i t_{w_i}}{(1+r)^{i-1}} = \sum_{i=1}^n \frac{w_i t + v_i}{(1+r)^{i-1}}$$

Las condiciones de primer orden en este caso son:

$$v_i f_x = \frac{\lambda p_i}{(1+r)^{i-1}}$$

$$v_i f_t = \frac{\lambda w_i}{(1+r)^{i-1}}$$

donde

$$f_x = \frac{\partial f}{\partial x_i} \quad v_i = \frac{\partial v}{\partial c_i}$$

dividiendo una ecuación por otra:

$$\frac{f_t}{f_x} = \frac{w_i}{p_i}$$

El salario puede variar de un período a otro por dos razones: en primer lugar, es posible el aprendizaje en el trabajo, por lo que:

$$w_i = w_i (t_{w_i}, t_{w_{i-1}}, \dots, t_{w_1})$$

y, en segundo, como consecuencia de una variación de k_h , donde

$$Z_{k_h} = f(x_{k_h}, t_{k_h})$$

Hasta ahora no se ha hecho distinción alguna entre los diferentes componentes de la familia; las ecuaciones anteriores representan agregaciones sin ponderación o restricción alguna. La división del trabajo puede considerarse de la siguiente manera: todas las Z s, y por agregación las C s, pueden clasificarse según sean intensivas en x o en t_h , es decir, en función del valor de α

$$\alpha = \frac{t_{h_i} w_i}{\Pi_i}$$

Además se puede suponer que hay dos tipos de k_h , uno que eleva el salario de mercado, k_h^1 , y otro que eleva la productividad de f , o k_h^2 . En este caso, el consumo agregado durante un período viene dado por:

$$C = C(x, t_h) = C \frac{w k_h^1 t_w}{p_x} t_h, w k_h^2$$

Los diferentes miembros de la familia se especializarán en la obtención de I o en la producción de Z s, de forma que:

$$\frac{\partial Z}{\partial t_w} = \frac{\partial Z}{\partial x} \frac{w k_h^1 t_w}{p_x} = \frac{\partial Z}{\partial t_h} = \frac{\partial Z}{\partial t_h} = \frac{\partial Z}{\partial t_h} t_h \cdot w k_h^2$$

La teoría de la ventaja comparativa exige que los diferentes componentes de la familia se especialicen según su eficacia relativa. Si, además, por razones históricas, sociales, etc., la especialización se ha producido en el pasado, como el trabajo

es una forma de aprendizaje, la división del trabajo tendería a reforzarse, aunque es posible cambiarla mediante la dedicación de tiempo y renta (9).

4. EL ANALISIS DE LA OFERTA DE TRABAJO SEGUN LA ECONOMIA DE LA FAMILIA

Utilizando el modelo resumido en la sección anterior se puede analizar la oferta de trabajo que figura en el gráfico, refiriéndola a la agricultura familiar, a fin de determinar si es probable que esa curva tenga un tramo aberrante.

Supongase una familia compuesta por q miembros, que producen-consumen m actividades. Estas Z_s pueden clasificarse en intensivas en tiempo e intensivas en bienes, en función del valor de α : Z_x y Z_t . La función de utilidad familiar puede expresarse como sigue:

$$U = U(Z_x, Z_t)$$

La función de producción es la siguiente:

$$Z_i = f_i(x_i, \sum_{i=1}^q t_{h_i})$$

La restricción temporal puede expresarse de forma que muestre tres posibles utilizaciones del tiempo: la producción-consumo de Z_s (t_h), el trabajo en la explotación agraria (t_a) y cualquier otro tipo de trabajo remunerado (t_w),

(9) Para la relación entre w y k_h véase M. Casares «Un análisis de las teorías recientes de la determinación del salario» Universidad Autónoma de Madrid, 1980. Para la distinción entre los distintos tipos de capital humano y de educación véase G. Becker «El capital humano» (op. cit.) Para la justificación de hacer T igual al tiempo total y w el salario sombra de T véase R. Michael y G. Becker (op. cit.). Para algunas críticas a este planteamiento véase C. Peraita (op. cit.).

$$T = \sum_{i=1}^q t_h + \sum_{i=1}^q t_w + \sum_{i=1}^q t_a$$

La restricción presupuestaria es la siguiente:

$$I = \sum_{i=1}^q (w_i t_{w_i}) + \sum_{i=1}^q (w_{a_i} t_{a_i})$$

$$I + V = \sum_{i=1}^m (p_i x_i)$$

La restricción plena tiene la forma siguiente:

$$S = Tw + v = I + v + \sum_{i=1}^q w_{h_i} t_{h_i} =$$

$$= \sum_{i=1}^m (p_i x_i + \sum_{i=1}^q w_{h_i} t_{h_i})$$

Las restricciones no implican necesariamente que ningún miembro de la familia se especializa en una sola actividad; esta implícito en la función de utilidad, por otra parte, que todos los miembros de la unidad familiar dedican al menos parte de su tiempo a consumir Z_s (10). Las condiciones de primer orden son similares a las de la sección anterior, excepto que el factor tiempo tiene ahora tres usos. La relación entre t_{wa} y t_a es:

$$\frac{VPMt_a}{w_a} = \frac{VPMt_w}{w}$$

(10) Para un análisis detallado de la especialización en la familia véase G. Becker «A Treatise on the Family» (op. cit. pp. 14-37). Su conclusión más importante es que si las ventajas comparativas de los componentes de la familia difieren, solo uno de los miembros dedicará tiempo tanto al mercado como a la producción de Z_s . Todos aquellos con una ventaja comparativa mayor con respecto a t_h se especializarán en la producción de Z_s .

donde ambas productividades marginales se refieren al mercado y ambos salarios son monetarios. Si algún miembro de la familia se especializa por completo en el hogar, el precio de su tiempo es un salario sombra y es igual a su productividad marginal en la producción de Z_s .

Se trata ahora de ver que ocurre cuando, partiendo de una situación de equilibrio, se incrementa el salario real del trabajo en la explotación agraria. Este aumento puede tener la forma de un incremento de w_a , si la unidad familiar no es dueña de la tierra, o de un incremento del precio de bien agrario, si sí lo es, que no repercute sobre los precios de las x_s que adquiere la familia; no tiene especial importancia como se produce el incremento del salario real, que también puede deberse a subvenciones, a otras medidas políticas, etc., siempre que no repercuta sobre las otras variables que describen el comportamiento de la familia; Para simplificar, se ignora la repercusión del incremento de la remuneración real sobre el valor de la tierra que, como cualquier otro incremento puro de la riqueza no humana, o del flujo de renta que estos stocks proporcionan, daría lugar a una disminución de $(t_a + t_w)$.

Según la teoría convencional, a partir de ciertos niveles salariales la cantidad de trabajo ofertado disminuiría porque el efecto renta más que compensaría el efecto sustitución, al ser el ocio un bien no inferior (11). Con el nuevo modelo se aclaran posibles interacciones de conducta que refuerzan el efecto sustitución hasta tal punto que no es lógico suponer un tramo aberrante a la curva de oferta de trabajo, definida de la misma manera que en la teoría de la empresa; lo que interesa desde el punto de vista del óptimo social es la cantidad de trabajo

(11) Cuando el modelo neoclásico se refiere a un incremento compensado del salario se elimina, evidentemente, tanto el efecto renta como el problema en sí; la curva de oferta tiene que tener pendiente positiva. Véase M. Blaug «La metodología de la teoría económica» Madrid, Alianza, 1983, para una postura muy crítica con respecto a la utilidad de las curvas compensadas.

que se utiliza en la explotación y no la oferta de un individuo concreto.

El primer efecto del incremento de la remuneración real, suponiendo por ahora que $t_w = 0$, es una variación de la relación de precios de los factores, con lo que dejan de cumplirse las condiciones de primer orden para su utilización óptima. Esto lleva a sustituir tiempo por bienes en la producción de cada Z , en qué medida dependerá de la elasticidad de sustitución entre ambos factores; este efecto sustitución referido a variaciones de x , no está compensado por ningún efecto renta, ya que la riqueza plena está dada. Por otra parte, y el aclarar esto es una de las aportaciones importantes del modelo, como el valor de varía entre las Z s se sustituirán las intensivas en tiempo por las que son intensivas en bienes, puesto que se alteran las relaciones Π_i/Π_j es decir, se sustituirán Z_t s por Z_x s. Con esto se reduce la cantidad total de t_h y se puede incrementar t_a . El efecto renta es positivo, pero el incremento de las compras de x s que hace posible el nuevo valor de w_a y los dos efectos sustitución a que da lugar, permite un aumento del consumo total de Z s, aunque cambie su estructura. El ocio es un conjunto de Z s, con lo que su consumo aumenta, siempre que se acepte la definición previa de esta actividad, sobre todo el intensivo en x , que suele tener elasticidades renta altas. Lo que es más, no hay por qué suponer que todas las x s son neutras en su efecto sobre t_h ; los bienes de consumo duradero, por ejemplo, ahorran t_h , con lo que el ahorro de esa dedicación de T puede ser aun mayor.

Pero los efectos de la variación inicial no tienen por qué terminar ahí, ya que hay otras sustituciones posibles. Tiene que reorganizarse la asignación del tiempo de la familia porque se alteran las condiciones de óptimo al elevarse el coste de oportunidad de t_h . El incremento del valor de t_a , además, puede hacer que miembros de la familia que no dedicaban parte de su tiempo a t_a lo hagan ahora, como consecuencia del incremento del coste de oportunidad de t_h .

Por otra parte, el incremento del coste de oportunidad del

tiempo no dedicado a la explotación agraria, al igual que el incremento de la renta, puede dar lugar a un aumento de la «calidad» de los bienes y servicios que se adquieren; por ejemplo, servicios intensivos en tiempo producidos por personas con una inversión en capital humano menor, o del tipo K_h^2 , con lo que se ahorra aún más tiempo no dedicado a la explotación (12).

Todo el proceso descrito tiene que continuar mientras sea posible la sustitución de tiempo por bienes en la producción y el consumo de Z_s , mientras sea posible la sustitución de tiempo de unos miembros de la familia por otros, de forma que se incremente t_a , y mientras la productividad de t_h transferido a t_a sea superior al precio de un tipo de x adquirido en el mercado, que es el t_w de personas ajenas a la familia y que ésta dedica a la producción de Z_s , lo que ocurrirá siempre que la cantidad de k_h^2 de familias con o sin tierra sea superior a la de equilibrio. Mientras algunas de estas sustituciones sean posibles, un incremento de w_a/p dará lugar a un aumento de t_a , porque así se incrementa el consumo total de Z_s , incluido el incremento de ocio que hace posible el aumento de x_s y, por lo tanto, la utilidad total, como consecuencia de la posibilidad de adquirir una mayor cantidad de x (13).

El efecto sobre t_w es, evidentemente, el más directo en condiciones de certidumbre. La primera sustitución a que da lugar un aumento de w_a/p es una disminución de t_w , que se

(12) Véase G. Becker «A Theory of the allocation of time» (op. cit.) P. IV.

(13) Las disponibilidades de tierra, el tamaño de la explotación, sea alquilada o propia, establecen un límite a este proceso cuando el valor de la productividad marginal de t_a se hace cero. El límite del tamaño de la explotación no tiene que estar dado de antemano. La familia puede plantearse dedicar parte de su I a alquilar o comprar más tierra, de idéntica manera a como se planea cualquier inversión, comparando valores actualizados de flujos de renta con flujos de consumo. El efecto de un incremento del tamaño sobre el uso de T hace que la productividad de t_a aumente con lo que se dedicará una mayor proporción de T a t_a .

transfiere a t_a . Parecía importante, sin embargo, suponer más «realista» una situación en la que $t_w = 0$. Lo que es más, la coexistencia de t_w y t_a es probablemente el problema central, que en manera alguna puede considerarse resuelto, de la agricultura familiar, especialmente en agriculturas tradicionales o de transición. Se trata de la evaluación subjetiva de la elección entre una renta monetaria cierta y la incertidumbre, no el riesgo, implícito en dedicar parte de T a t_a . El plantear el problema de la oferta de trabajo dentro del contexto familiar permite considerar t_w como una actividad que aporta I y equivale a un «seguro» contra el resultado de t_a . Por ello, probablemente se debe suponer que hay un valor positivo por debajo del cual no descenderá t_w ; el aumento de w_a , por otra parte, debería disminuir el riesgo que se cubre con t_w , por lo que también podría incrementarse t_a mediante esta sustitución.

Un aumento de w tiene un efecto similar al de w_a , pero referido a t_w . Tendería a incrementarse la oferta de ese tipo de trabajo a costa de t_h y de t_a , ya que el coste de oportunidad de este último también habría aumentado. No es probable que deje de explotarse la tierra, sin embargo, debido a las características específicas de la agricultura familiar, especialmente cuando aquella es propiedad de la familia, por razones similares a las que establecen un límite inferior a t_w . En equilibrio, y siempre que el tamaño de la explotación y la tecnología lo permitieran, la mayor parte de la oferta de trabajo familiar que no se dedica al hogar se dedicaría a t_a ; en pleno equilibrio, w_a y w_t serían iguales para los mismos niveles de k_h . Si ese equilibrio se rompe a favor de w y en contra de w_a habría que tener en cuenta los costes de cambiar de trabajo ya que se puede suponer que el nivel de capital humano es «alto» pero muy específico; serían, por ello, los más jóvenes los que tenderían a incrementar t_w porque el coste para ellos sería menor. Esta tendencia es aún más clara cuando el incremento de t_w implica, como es normal, el cambio de la residencia rural por la urbana. Cuando la tierra es parte del stock de riqueza de la familia, proporciona un seguro contra el riesgo de una

disminución de la demanda de t_w , por ejemplo, por lo que la familia tendería a llevar a cabo los ajustes necesarios para seguir dedicando parte de T a t_a (14).

Hasta aquí el análisis se ha referido solamente a un período de tiempo. Es posible extenderlo ampliando el número de períodos con el ciclo vital como límite, de forma que se permitan dos tipos de ajustes que no son posibles a corto plazo: variaciones del stock de capital humano y variaciones del tamaño de la familia.

La inversión el k_h^1 , referido a la actividad agrícola, requiere tanto bienes como tiempo. el coste más importante de esta inversión, desde el punto de vista de la familia, son los ingresos monetarios no percibidos; es decir, esta inversión tiene un coste intensivo en x . Partiendo de niveles reducidos de k_h^1 , lo que parece probable en la agricultura familiar, y dadas las características básicas de la agricultura moderna (15), la inversión en conocimientos debe producir incrementos significativos de la productividad. Por ello, la inversión se realizará siempre que el valor actualizado de los rendimientos esperados sea superior al valor actualizado de los costes. Una familia que maximice una función de utilidad multiperíodo tiene, por lo tanto, que plantearse la sustitución de Z_s a corto plazo por Z_s a más largo plazo, como consecuencia de un incremento de k_h^1 . Pero esta sustitución implica la pérdida de x_s a corto plazo, pérdida que será menor si aumenta w_a/p , lo que llevará a la familia a incrementar t_a ; dicho de otra forma, durante el período en el que se lleva a cabo la inversión en conocimientos, la utilidad marginal del valor de la productividad marginal de t_a será superior al de otra utilización de T . La maximización a

(14) Sobre el problema del riesgo en la agricultura familiar véanse: J. Roumasset, «Rice and Risk» Amsterdam, North Holland, 1976 y J. Vergara y M. Casares «Markets and Lam Nam Oon East Orange» Center for Economic Development, 1981.

(15) Sobre la intensidad en conocimientos de la actividad agraria moderna frente a la importancia relativa del factor tierra, véase T. Schultz «La crisis económica de la agricultura» Madrid, Alianza, 1969.

largo plazo proporciona, por lo tanto, una posibilidad de sustitución adicional que debe repercutir en un aumento de t_a . Además, con una maximización multiperiodo y siempre que los incrementos salariales reflejen la conducta de la familia — un incremento de k_h — estos tienen que estar previstos, por lo que no existen efectos renta o riqueza. Las variaciones salariales, por lo tanto, son la forma prevista en la que se distribuye el consumo de C_i a lo largo de una serie de períodos.

Las posibilidades de diferentes tipos de sustitución que pone de manifiesto el modelo que se ha utilizado resta fuerza a la conclusión de una oferta de trabajo aberrante. Es posible que la oferta de trabajo individual tenga esa característica, pero no es probable que la oferta de trabajo familiar, referida a una explotación agraria, disminuya ante un incremento del salario real.

La preocupación por ese problema, sobre todo en países como España, se ha debido a razones sociales: la posibilidad de que la oferta de trabajo rural no sea suficiente para cultivar la tierra de forma técnicamente adecuada, sobre todo en la fase ascendente de los ciclos (16). El modelo que se ha resumido también es útil para mostrar que es muy improbable que la población rural se encuentre nunca por debajo de su nivel de equilibrio; más bien al contrario, lo lógico es que sea siempre excedentaria si su volumen es óptimo desde el punto de vista de la totalidad de la sociedad. Como ha apuntado Friedman, la emigración del campo a la ciudad no es una señal de desequilibrios, sino precisamente lo contrario (17). Se puede incluir en la función de utilidad una Z_t que se refiera a «hijos», a los que se puede suponer intensivos en tiempo, sobre todo el de la madre. La familia, por lo tanto, tiene la posibilidad de incrementar su tamaño, cosa que hará si el rendimiento es-

(16) Se trata de una postura bastante generalizada entre sociólogos, económistas, etc., que parece basarse en mayor medida en ideas preconcebidas de lo que debe ser la realidad que en un estudio científico de esta.

(17) M. Friedman «La Teoría de los Precios» Madrid, Alianza, 1962.

perado de los hijos, considerados tanto como bienes de consumo como de producción, es superior al flujo de costes. En el medio rural, el coste fundamental es el tiempo de la madre, que lleva incorporado k_h^2 . Los rendimientos esperados incluyen un incremento inmediato del nivel de utilidad, se puede suponer que se trata de un bien superior (18) y un incremento de T familiar. El coste de oportunidad es menor cuando el capital humano incorporado a la madre es del tipo 2 que cuando es del tipo 1. Los costes materiales, en términos de x , son también menores en el campo que en la ciudad y los rendimientos son mayores porque a su utilidad como bienes de consumo, que se pueden considerar independientemente del medio, hay que añadir la utilidad que se derivará de un incremento de los bienes de producción de la familia; concretamente de T . Es lógico, por lo tanto, suponer que la población rural tenderá siempre a ser excedentaria.

5. CONCLUSIONES

La utilización de la versión mejorada del modelo neoclásico pone de manifiesto unas posibilidades de sustitución, tanto en la producción como en el consumo, y tanto refiriendo el análisis a un período como a largo plazo, que hacen que el tramo aberrante de la oferta de trabajo de la familia, referida a la explotación familiar, sea improbable excepto a niveles de renta a los que este tipo de actividad no es lógica, debido a la desutilidad creciente de los trabajos de tipo «físico» en las sociedades contemporáneas. Lo que es más, en los medios rurales la población tiende a ser excesiva, y por ello se exporta. La no utilización del factor tierra que pueda producirse no parece tener nada que ver con las características especiales de la curva de oferta de trabajo, sino son la existencia de desequilibrios en los precios relativos de los bienes y de los factores, con harta frecuencia debidos a la política económica.

(18) Para un análisis económico de los hijos, véase G. Becker «A Treatise on the Family» Cambridge Harvard UP, 1981.

3. MERCADO DE TRABAJO Y AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

Eladio Arnalte Alegre

Las numerosas investigaciones que durante los últimos años se vienen desarrollando sobre la agricultura a tiempo parcial están proporcionando una información cada vez más completa sobre las características, los efectos y la dinámica del fenómeno. La mayor parte de esas investigaciones tienen un carácter descriptivo pero no faltan los intentos analíticos que, desde muy diversas ópticas, intentan explicar la lógica de la aparición y la extensión de las situaciones de alternancia o pluriactividad de los agricultores.

Algunos de los intentos de teorización en torno al fenómeno han recurrido al apartado tradicional de la teoría económica neoclásica, planteando modelos microeconómicos encaminados a determinar como los agricultores con acceso a un mercado de trabajo externo a la explotación pueden distribuir su trabajo de forma óptima. Esos modelos explicitan las razones económicas por las que un agricultor se convierte en alternante u obrero-campesino y permiten identificar algunas variables determinantes del grado de desarrollo del fenómeno en las distintas áreas geográficas.

El propósito del presente trabajo consiste en comprobar como ese aparato analítico neoclásico tiene potencialidad suficiente para explicar algunas de las pautas de comportamiento que, según las investigaciones recientes, se dan de forma generalizada en las explotaciones a tiempo parcial de los países industrializados. Analizaremos en particular los procesos de reajus-

te de la actividad agrícola que tienen lugar en esas explotaciones impuestos por las rigideces existentes en el mercado de trabajo externo y señalaremos como la alteración de las condiciones de ese mercado, derivada del paso de una etapa de crecimiento económico a otra de crisis, puede influir sobre la práctica de la agricultura a tiempo parcial. Por último el modelo propuesto permite avanzar en la tipificación de la mejor o peor adaptación de los diversos sistemas agrarios a la práctica de la alternancia, adaptación que condicionará la estabilidad del «part-time» en cada región concreta.

1. MODELOS MICROECONOMICOS Y AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

En la obra del clásico autor ruso Chayanov aparece ya explícitamente formulada la explicación marginalista de la agricultura a tiempo parcial. Cuando plantea el análisis de cuales son los factores que «determinan cuantitativamente la división del trabajo campesino entre oficios no agrícolas y trabajo agrícola» concluye afirmando que la unidad económica campesina «elige para la realización de su fuerza de trabajo las oportunidades de la agricultura y de las actividades no agrícolas que le garanticen en total la remuneración más alta por unidad de trabajo marginal» (Chayanov, 1974, págs. 117-120).

La primera formulación moderna de un modelo marginalista sobre la agricultura a tiempo parcial es la planteada por J.E. Lee en 1965. Teniendo como objetivo mostrar la racionalidad económica de la práctica del «part-time», cada vez más difundida en la agricultura norteamericana, formula un modelo que determina como un agricultor cuyo objetivo sea maximizar su utilidad en términos de renta y ocio distribuye su tiempo de trabajo entre la explotación y el mercado externo de trabajo, dadas las características de la explotación y unas condiciones en los mercados de productos agrarios (precios) y de trabajo (salarios).

Polzin y Mac Donald (1971) realizan una contrastación estadística para USA de esa explicación marginalista de la agricultura a tiempo parcial comprobando como su volumen (media de días trabajados fuera de la explotación por los agricultores) en los distintos Estados de la Unión está correlacionado positivamente con los niveles salariales y negativamente con el Producto Agrícola Bruto.

Bollman (1979), con la misma base teórica, ha formulado el concepto de curva quebrada de demanda de trabajo a la que se enfrentaría el agricultor con oportunidades de trabajo externo. La curva tiene pendiente negativa mientras la productividad marginal del trabajo en la explotación supera al salario externo y es horizontal a partir de ese punto. La intersección de esa curva con una curva de oferta de trabajo de pendiente positiva determina el punto de equilibrio en que se situará el agricultor, el cual trabajará sólo en la explotación o alternará su actividad según que ambas curvas se corten antes o después del punto en que la curva de demanda se hace horizontal. Bollman (1982) ha realizado también contrastaciones estadísticas de como el volumen de «part-time» varía al modificarse las variables que desplazan las curvas de su modelo (1).

Gorgoni (1980) ha desarrollado un sugerente intento de integrar la diferenciación entre explotaciones a tiempo completo y a tiempo parcial dentro del análisis dualista que reconoce la existencia de dos tipos fundamentales de explotaciones (campesinas y capitalistas) en la agricultura italiana. Gorgoni utiliza un modelo marginalista próximo al de Lee que perfecciona

(1) Los estudios que dentro de la denominada «nueva Micro» (new home economics) alteran sustancialmente la teoría neoclásica de la oferta de trabajo (ver el estudio sobre la oferta de trabajo en la agricultura familiar de J. Vergara incluido en este mismo volumen) mantienen sin embargo la explicación marginalista tradicional de origen a causa del «part-time». Así, Keith Bryant utiliza en un trabajo empírico datos de «familias agrícolas part-time» cuya situación, afirma, se ha generado como consecuencia de ser «los salarios externos mayores que la productividad marginal en la explotación del trabajo de los miembros de la familia» (Bryant), 1976, pág. 849).

y adapta a los objetivos de su investigación y se apoya así mismo en anteriores análisis teóricos italianos sobre el comportamiento económico diferenciado de las explotaciones campesinas y capitalistas (Consentino y De Benedictis, 1974). Su análisis muestra como las diversas situaciones (explotaciones campesinas o capitalistas, a tiempo completo o a tiempo parcial) son en definitiva casos particulares que responden a una misma lógica económica. Las características de cada explotación y las condiciones del mercado de trabajo determinarán en cada caso la forma concreta de organización de la actividad agrícola.

Con el objetivo de comprobar la capacidad que estos modelos teóricos tienen para explicar las situaciones y comportamientos reales de las explotaciones a tiempo parcial, vamos a partir de un modelo que responde a los planteamientos teóricos comunes a los autores citados, es decir, los postulados básicos de la microeconomía neoclásica, y que utiliza el aparato gráfico concreto elaborado por Gorgoni.

Analizaremos el comportamiento de un campesino o agricultor que dispone de una explotación dada con unas dotaciones determinadas de tierra y capital. Si suponemos también datos para ese agricultor el estado de la técnica y los niveles de precios en los mercados de los inputs que utiliza y de los outputs que produce, podremos deducir una función de productividad total en valor del factor trabajo que nos indica las rentas que obtendrá en la explotación para cada volumen de trabajo allí empleado (curva OM de la figura 1) (2).

Para que pueda aparecer la agricultura a tiempo parcial debemos situar a ese agricultor en un entorno económico en el que tenga acceso a un mercado de trabajo externo. Suponemos en ese mercado un salario constante (w , pendiente de la

(2) Igual que hace Gorgoni (págs. 689-690) podemos considerar que calculamos esa renta deduciendo de los ingresos totales únicamente los costes efectivamente desembolsados por el agricultor, quedando por tanto incluida en ella la renta de la tierra en caso de que sea propiedad del agricultor y la renta de otros factores propios.

recta OR) de manera que para cada volumen de trabajo empleado en el exterior de la explotación (medido en abscisas) el agricultor obtendrá unas rentas totales dadas por la ordenada del punto correspondiente de dicha recta OR.

Vamos a separarnos de las formulaciones habituales en dos aspectos que conviene señalar;

a) Los autores citados utilizan en todos los casos funciones de productividad total con derivada segunda negativa para cualquier nivel de empleo del factor trabajo, es decir, con productividades marginales decrecientes en todo el intervalo considerado. La utilización de ese tipo de funciones es coherente con la especificación hecha por Gorgoni, el cual supone resuelto el problema de la selección de producciones, la cual se realizará de forma que para cada cantidad de trabajo empleado en la explotación sea máxima la renta total obtenida en ella. Por el contrario, nosotros utilizaremos funciones de productividad para cultivos o aprovechamientos concretos que, como es sabido, sólo presentan productividades marginales decrecientes a partir de un determinado nivel de empleo del factor trabajo (3). Esta opción limitará la generalidad del análisis pero es necesaria para poder explicar por qué se produce uno de los efectos más generalizados de la práctica de la agricultura a tiempo parcial, los cambios en la orientación productiva de las explotaciones.

b) De forma explícita (Lee, Gorgoni) o implícita (Bollman, al utilizar la función de oferta de trabajo de pendiente positiva) los diversos autores consideran como objetivo del agricultor maximizar una función de utilidad cuyas variables son la renta y el tiempo de ocio o descanso del agricultor.

El desarrollo de esos modelos muestra el papel excesivamente determinante de esa función de utilidad juega en el aná-

(3) La curva de productividad total con derivada segunda negativa en todo el intervalo, que utilizan Gorgoni o Lee, es en realidad la envolvente de las curvas de productividad de los cultivos o aprovechamientos concretos en los que se situaría el agricultor para cada nivel de empleo del factor trabajo.

lisis. Así, por ejemplo, en el modelo de Gorgoni esa función determina que el agricultor se sitúe frecuentemente en posiciones de equilibrio en las que sólo emplea (en la explotación o fuera de ella) una pequeña parte de su tiempo de trabajo disponible. Para abordar el análisis de las situaciones reales pensamos que es posible, en una primera aproximación, prescindir de dicha función y suponer que el agricultor está dispuesto a emplear todo su tiempo de trabajo disponible (descontados, claro está, los tiempos de reposo fisiológica y socialmente indispensables) para elevar al máximo sus rentas (4).

2. EL ORIGEN DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

Así pues, el agricultor considerado puede emplear su tiempo de trabajo total OA, bien en la explotación a cambio de las rentas que señala la curva de productividad total OM, bien en ocupaciones externas a una tasa salarial que suponemos constante y obteniendo las rentas que señala la recta OR (figura 1).

Si ese tiempo total de trabajo es perfectamente divisible entre la explotación y el exterior, para maximizar sus rentas trabajaría en la explotación hasta que, situado ya en la zona de productividades marginales decrecientes, esa productividad marginal del trabajo en la explotación se iguale al salario que es

(4) Este supuesto es evidentemente discutible y se plantea como una primera aproximación simplificada al análisis. A su favor pueden ser argumentadas consideraciones diversas como los relativamente bajos niveles de renta que, en todo caso, tienen posibilidad de alcanzar como media los agricultores o los obreros-campesinos. En su contra podrían, por ejemplo, ser citados los recientes trabajos de Barthez (Ver infra nota 11). De todas formas nada impide, una vez obtenida la función que indique la renta máxima obtenible, buscar su punto de equilibrio con una familia de curvas de indiferencia renta-ocio, tal como hace Gorgoni (Ver infra nota 5). Como señala Lee (op. cit. pág. 91) la posición de esas curvas de indiferencia variará en función de diversos factores.

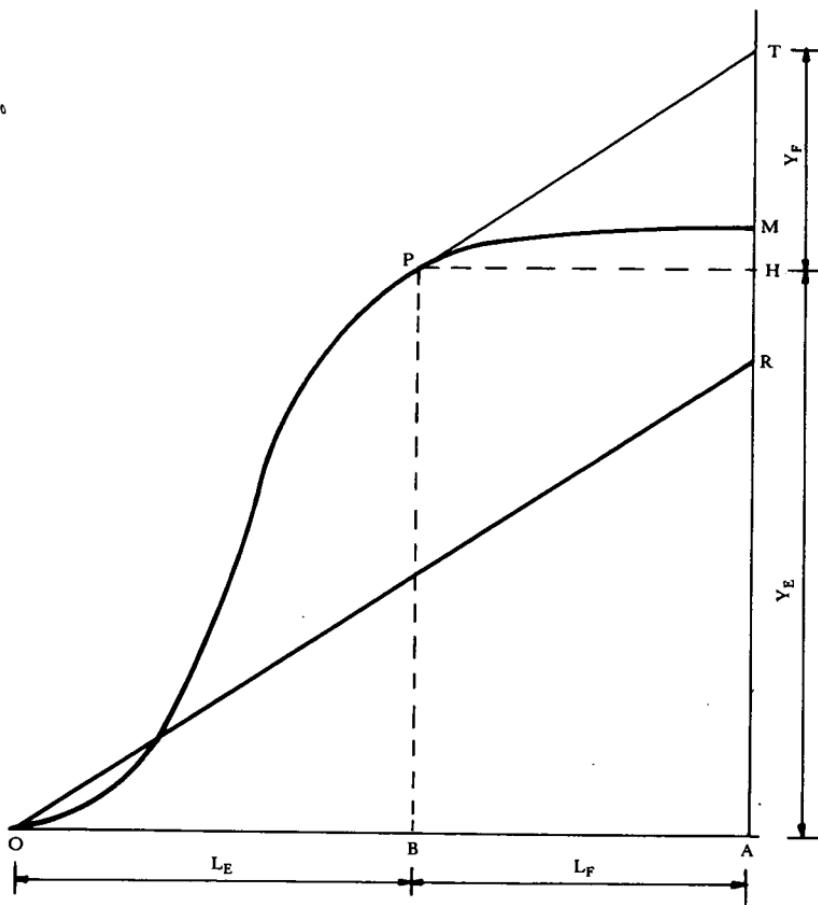


Figura 1

la productividad marginal del trabajo en el mercado exterior. Trabajará pues OB en la explotación y BA fuera y obtendrá una renta total máxima AT, de la cual AH habrá sido obtenida en la explotación y HT serán salarios obtenidos en el mercado de trabajo externo. Observamos como al convertirse en agricultor a tiempo parcial obtienen unas rentas totales mayores que si hubiera dedicado su tiempo de trabajo exclusivamente

a la explotación (renta AM) o exclusivamente a trabajar en el exterior (renta AR).

Así pues, la agricultura a tiempo parcial, según este modelo, aparece como consecuencia de la existencia de empleos externos accesibles al agricultor cuyo salario sea superior a la productividad marginal obtenible por el agricultor en su explotación para las últimas unidades de trabajo que está dispuesto a realizar (5).

Evidentemente una elevación del salario externo o un deterioro de las condiciones de la explotación (por ejemplo, un descenso relativo de los precios de sus productos agrícolas) le llevará a trabajar menos en la explotación y más en el exterior, es decir a practicar con más intensidad la agricultura a tiempo parcial.

3. LAS RIGIDESES EN EL MERCADO DE TRABAJO

El supuesto de que el trabajo es perfectamente distribuible entre la explotación y el exterior es irreal y tanto Lee como Gorgoni introduce en el análisis la posibilidad de que existan rigideces en la cantidad de trabajo (máxima o mínima) empleable en el mercado externo.

El caso extremo contrario al de absoluta flexibilidad en la colocación del factor trabajo sería el de absoluta rigidez, cuando la alternativa que se presenta al agricultor es trabajar sólo en la explotación o sólo en el exterior. Se trata, por ejemplo de los casos reales donde el mercado de trabajo externo, por su alejamiento geográfico, no es accesible a los agricultores,

(5) Pese a haber prescindido en el desarrollo del modelo de las preferencias ocio-renta del agricultor debemos reconocer en este punto la posibilidad de que jueguen un papel determinante. Si, dado el caso descrito en la fig. 1, las condiciones renta-ocio del punto P (o de puntos a su izquierda) satisfacen los deseos de ese agricultor (le proporcionan una utilidad mayor que puntos a la derecha sobre la línea PT con mayor renta y menor ocio) el agricultor no practicará la agricultura a tiempo parcial.

y la alternativa al trabajo en la explotación es la emigración. Independientemente de los costes sociales que ese cambio conlleva y de los factores psicológicos que pueden influir en las decisiones, el análisis económico señala que el agricultor abandonará la explotación cuando las rentas totales que puede obtener en el exterior sean mayores que las rentas totales que puede obtener en la explotación. Dicho de otra forma, cuando el salario exterior supere a la productividad media obtenida en la explotación como remuneración de su trabajo (En el caso de la figura 1 no se daría esta situación, $AM > AR$).

Las situaciones reales habituales en las áreas donde se ha difundido la práctica de la agricultura a tiempo parcial responden a una rigidez en el mercado de trabajo que podemos considerar intermedia entre los dos casos extremos analizados. Para el obrero-campesino típico las posibilidades de trabajo exterior a las que tiene acceso son normalmente empleos de jornada completa que le suponen utilizar fuera de la explotación una parte importante del tiempo total de trabajo que está dispuesto a realizar.

La figura 2 mantiene las condiciones de trabajo en la explotación y en el exterior (curva de productividad y nivel salarial) de la figura 1 pero introduce esta restricción. El tiempo empleado, en el exterior debe alcanzar un volumen mínimo L_{OF} , es decir, por ejemplo una jornada diaria de 8 horas. Introducida esa limitación la máxima renta obtenible por el agricultor será ahora AK , de la cual HK son salarios obtenidos en el exterior donde se trabaja la jornada completa CA , y AH es la renta obtenida en la explotación donde el agricultor trabaja ahora su «tiempo sobrante» OC . Observamos como esa restricción produce una sensible «pérdida de renta» respecto al máximo obtenible en el supuesto anterior de perfecta divisibilidad del trabajo. Sin embargo, en el caso de la figura 2, la opción «part-time» sigue produciendo mayores rentas que las opciones trabajo exclusivamente en la explotación o exclusivamente en el exterior ($AK > AM > AR$).

De la figura se deduce que la cuantía de esa relativa «pérdida

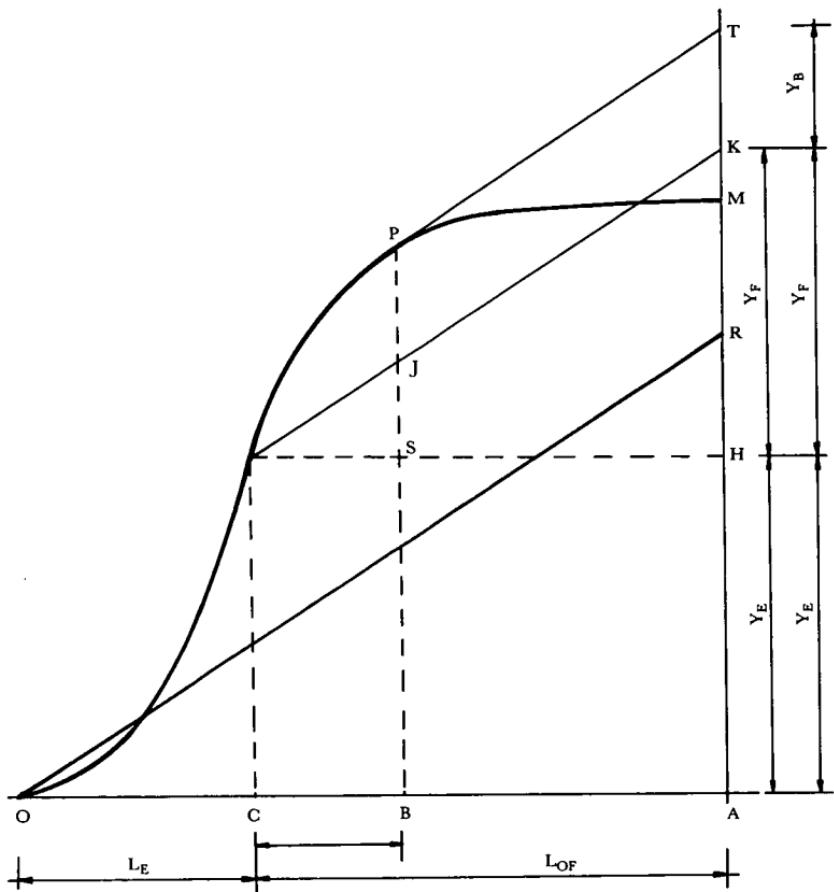


Figura 2

dida de renta» que la introducción de esa restricción supone para el agricultor a tiempo parcial dependerá, fundamentalmente, de las características de la curva de productividad total correspondiente al cultivo o aprovechamiento practicado. Si, como ocurre en la figura, el tiempo sobrante disponible para trabajar en la explotación no es suficiente para alcanzar el óptimo técnico en la utilización del factor trabajo en el cultivo considerado (punto donde alcanza su máximo la productivi-

dad media), la cuantía de esa «pérdida de renta» será considerable. Estaríamos en las situaciones reales descritas en los estudios empíricos, en las que los agricultores a tiempo parcial con jornada regular de trabajo en la industria o los servicios no disponen de tiempo suficiente para atender las necesidades standard mínimas de algunos cultivos habituales en la zona, cultivos que «no pueden hacer» esos agricultores a tiempo parcial.

4. EL REAJUSTE DEL EMPLEO DE FACTORES Y DE LA ORIENTACION PRODUCTIVA DERIVADOS DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

Ante una situación como la descrita varias son las posibilidades que se le ofrecen a ese agricultor a tiempo parcial para mejorar su nivel de renta. Enumeremos aquellas cuya significación real es mayor, según se deduce de los trabajos empíricos sobre el fenómeno.

Una primera posibilidad es el empleo en la explotación de trabajo asalariado, solución que exige la existencia de un mercado de trabajo asalariado agrícola suficientemente amplio y desarrollado. Gorgoni analiza detalladamente en su modelo la utilización de trabajo asalariado en las explotaciones familiares o campesinas mostrando como no existe discontinuidad o cambio de naturaleza entre una gestión campesina de la explotación y una gestión campesina caracterizada por la aparición del beneficio como parte de las rentas totales obtenidas por el agricultor. En nuestro caso, si suponemos que ese mercado de trabajo agrícola el salario vigente es el mismo que en el mercado de trabajo general y no existen restricciones sobre el volumen de empleo contratable, el obrero-campesino cuya situación describimos en la figura 2 maximizará sus rentas empleando en sus explotación trabajo asalariado en un volumen CB . Así obtendrá en la explotación unos ingresos adicionales PS , de los que descontamos los salarios pagados JS , le queda

un beneficio PJ (igual a TK) que le permite completar una renta total AT, es decir alcanzar un nivel de renta similar al obtenido en el caso de la figura 1.

Algunos resultados empíricos confirman la existencia de comportamientos de este tipo en las explotaciones a tiempo parcial. Fabiani y Battaglini muestran en su análisis de la Emilia-Romagna como las explotaciones a tiempo parcial (en particular las de tamaño medio, de 3 a 50 Has.) utilizan trabajo asalariado en mayor proporción que las explotaciones a tiempo completo de la misma dimensión. Brun, Lacombe y Laurent en su análisis del fenómeno en Francia también constatan un comportamiento similar para todas las categorías de explotaciones mayores de 5 Has. (6).

Una segunda posibilidad es que los agricultores a tiempo parcial recurran a la utilización intensiva de los recursos de trabajo familiar habitualmente no activos (esposas, jubilados, hijos pequeños). Resultados empíricos en muy diversas áreas geográficas (Etxezarreta en Euzkadi, 1977; Kolankiewicz en Polonia, 1979; Cavazzani en el Marche italiano, 1980; Kada en Japón, 1982) confirman lo generalizado de esa movilización del trabajo familiar en las explotaciones a tiempo parcial.

Una tercera vía para elevar la renta de ese obrero-campesino, alternativa o complementaria de las anteriores, será incrementar la mecanización de las explotaciones, elevando así la productividad del trabajo empleado en ellas. También son numerosos los datos empíricos que confirman la existencia de comportamientos de este tipo, mostrando como los índices de mecanización (CV por unidad de superficie agrícola) son sensiblemente mayores en las explotaciones a tiempo parcial que en las explotaciones a tiempo completo de características (tamaño, cultivos) similares. Podemos reseñar a este respecto los

(6) Explican esas diferencias de comportamiento según los tamaños considerando que las más pequeñas explotaciones tienen frecuentemente un carácter de huerto familiar para los agricultores a tiempo parcial, mientras que entre las pequeñas explotaciones a tiempo completo abundan las dedicadas a cultivos intensivos y especializados con altas necesidades de mano de obra.

resultados de una encuesta realizada en 1974/75 en la República Federal Alemana (OCDE, 1977, rapport Allemagne), los resultados de Loomis en Michigan (OCDE, 1977, rapport Etats-Unis), los de Kada en Japón o los de Fabiani-Battaglini en la Emilia-Romagna. En el análisis gráfico del modelo, esa mecanización (como, en general, cualquier incremento en la dotación de factores productivos fijos en la explotación) se traduciría en un desplazamiento hacia arriba de la curva de productividad del trabajo.

Las soluciones anteriores suponen el mantenimiento de la orientación productiva de las explotaciones. Sin embargo, bien la imposibilidad de adoptar alguna de ellas (ausencia del mercado de trabajo asalariado agrícola o escasas mejoras en la productividad del trabajo proporcionadas por la tecnología disponible en algunos cultivos o aprovechamientos correctos), bien las dificultades para mantenerlas a medio o largo plazo (en el caso de la intensificación del trabajo familiar) pueden conducir finalmente a una reorientación de las explotaciones a tiempo parcial hacia producciones más extensivas, con menos necesidades de trabajo. Entre los numerosos ejemplos que los estudios empíricos aportan en este sentido, destacaremos como más generales y típicos la escasa dedicación ganadera de los alternantes y su dedicación preferente a cultivos vegetales extensivos bien patente en Centroeuropa y Norteamérica (OCDE, 1977 y 1978, diversos rapports); su orientación, en el caso de que mantengan su actividad ganadera, hacia producciones menos intensivas, como la sustitución de vacuno de leche por vacuno de carne observada en USA (Ver la síntesis de Barberis, 1970); la frecuente dedicación de los agricultores a tiempo parcial a cultivos frutales o viticultura en las regiones mediterráneas (Arnalte, 1980 a; Delord y Lacome, 1982) o su masiva dedicación al simplificado y mecanizado cultivo del arroz en Japón (OCDE, 1977; Kada, 1982).

El modelo planteado nos permite también observar gráficamente las ventajas que para el agricultor a tiempo parcial con escasas disponibilidades de tiempo de trabajo tiene esa reo-

rientación productiva. Como muestra la figura 3, sustituyendo el cultivo «intensivo» cuya curva de productividad total es OM, por el cultivo «extensivo», cuya curva de productividad es ON, el obrero-campesino que trabaja una jornada completa (L_{OF}) en el exterior y sólo dispone de OC horas de trabajo para dedicar a su explotación puede incrementar sensiblemente la renta obtenida en su explotación ($CG > CD$). El cultivo introducido produce menos rentas por unidad de su-

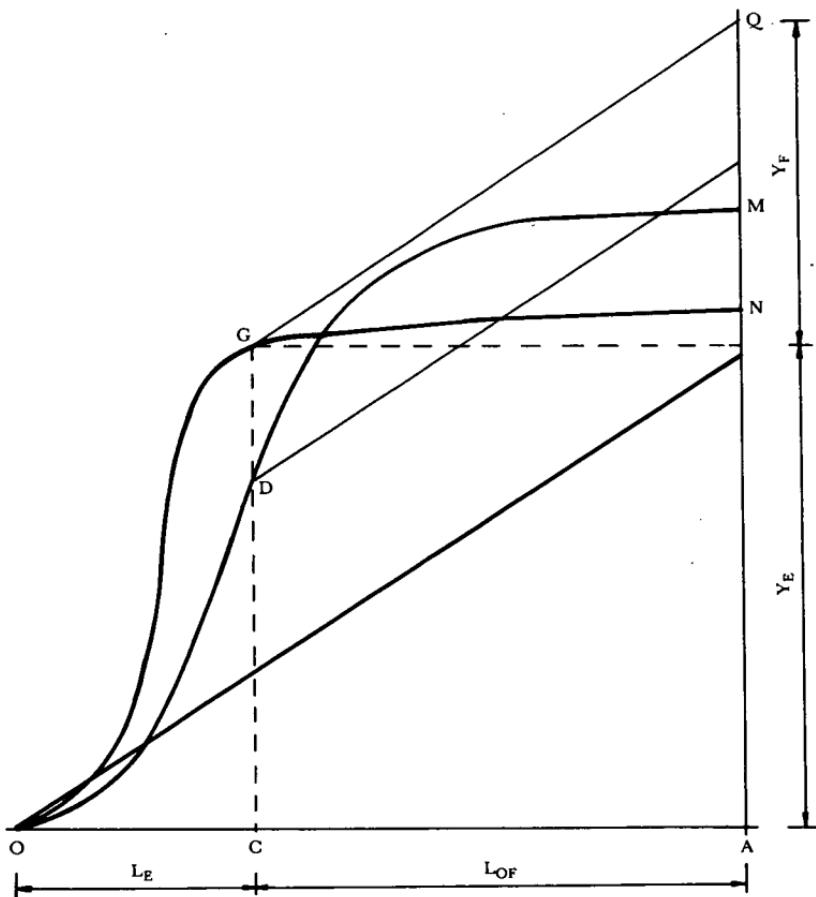


Figura 3

perficie cuando se emplea en la explotación trabajo suficiente ($AN < AM$), pero el óptimo técnico se alcanza en él con menor empleo de factor trabajo (es decir las necesidades standard de trabajo son menores) y se adapta por ello mejor a las restricciones del obrero-campesino analizado (7).

Para concluir esta enumeración de las distintas vías mediante las que las explotaciones a tiempo parcial reajustan el empleo de sus recursos y su orientación productiva para adaptarse a la práctica de la agricultura a tiempo parcial debemos referirnos a los casos, asímismo abundantemente documentados por los análisis empíricos, en que esos reajustes no son necesarios. Con frecuencia los estudios empíricos describen la situación de determinadas regiones donde las explotaciones a tiempo parcial no se diferencian de las explotaciones a tiempo completo ni en su orientación productiva ni en la forma de realizar los cultivos. Es el caso, por ejemplo, de las áreas de montaña del Centro y Norte de Europa donde las dificultades naturales (climatología, elevada pendiente de los terrenos) condicionan la actividad productiva agraria, permitiendo únicamente ciertos cultivos estacionales extensivos. La transferencia de trabajo hacia empleos externos (especialmente si su estacionalidad puede complementar la de los cultivos, como en el caso de las actividades relacionadas con el turismo de invierno) no exigirá lógicamente ningún reajuste de la actividad productiva de las explotaciones. Pueden verse en este sentido referidas a Noruega y las regiones Alpinas (*rapports OCDE, 1977 y 1978*), al Norte de Escocia y al Macizo Central Francés (*Gasson, ed., 1977*) a las regiones montañosas periféricas de la República Federal Alemana (*Mrohs, 1982*).

Otro caso equivalente es el descrito en nuestro análisis del

(7) Además de las necesidades totales de tiempo de trabajo de los distintos cultivos, otro factor determinante de la orientación productiva de las explotaciones a tiempo parcial es la distribución de esas necesidades a lo largo del año. Para los obreros-campesinos con una jornada regular de trabajo exterior los cultivos adecuados no deben presentar puntas de trabajo muy acusadas.

fenómeno en la zona de monocultivo cítrico del País Valenciano. En esta región un elevado grado de minifundismo se conjunta con la masiva orientación de las explotaciones hacia un cultivo frutal con relativamente escasas necesidades de trabajo por unidad de superficie, conjunto de circunstancias que se traduce para los agricultores en unas elevadas disponibilidades de trabajo no utilizadas en la explotación. La práctica del «part-time» no provoca por consiguiente ninguna alteración del sistema de producción agrícola (Arnalte, 1980 a).

En nuestro modelo gráfico estos casos estarían representados por curvas de productividad total del trabajo en la explotación similares a la ON de la figura 3 correspondientes a cultivos (o a características de la explotación, por ejemplo su reducido tamaño) cuyas necesidades de trabajo pueden ser atendidas por agricultores a tiempo parcial con una dedicación importante (L_{OF}) al exterior de la explotación.

5. TRABAJO DEL AGRICULTOR VERSUS TRABAJO DE LA FAMILIA AGRICOLA

Modelos como el que aquí hemos presentado han sido criticados (8) porque centran su atención en la distribución del tiempo de trabajo del jefe de explotación, mientras que las tendencias recientes en el análisis del fenómeno destacan que debe ser considerado como una práctica del conjunto de la familia agrícola (CEAS, 1977).

Sin embargo, en el modelo podemos referirnos, sin ninguna dificultad, al «tiempo de trabajo disponible del conjunto de miembros activos de la familia» en lugar de referirnos al «tiempo de trabajo disponible del agricultor». Las restricciones derivadas de la rigidez del mercado de trabajo externo podrían en este caso ser introducidas de forma semejante. Lógicamente

(8) Ver en Cavazzani, 1982, págs. 8, la crítica en este sentido al modelo formulado por Gorgoni.

esas restricciones tendrán una menor incidencia en la organización de la explotación cuando nos estemos refiriendo a los recursos de trabajo totales de la familia y no todos sus miembros trabajen en el exterior. En esos casos serán menos necesarios los reajustes de la actividad productiva de las explotaciones.

En todo caso cabe señalar que los datos empíricos confirman, como hemos indicado, la amplitud y generalización de esos procesos de reajuste de la actividad agrícola dentro de las explotaciones a tiempo parcial. De este hecho podemos deducir que, al menos entre las explotaciones que los datos estadísticos disponibles en los diversos países consideran «a tiempo parcial», está bastante difundida la figura de familias reducidas donde el jefe de la explotación aporta una parte sustancial del trabajo total disponible y su empleo en el exterior condiciona de forma decisiva la actividad de la explotación (9).

6. EL MERCADO DE TRABAJO EN EPOCA DE CRISIS ECONOMICA

Etxezarreta (1980) ha señalado la influencia que las transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo como consecuencia de la crisis económica pueden tener sobre la difusión y naturaleza de la agricultura a tiempo parcial. La generalización en el mercado de trabajo no agrícola de los contratos a tiempo parcial, el desarrollo del trabajo a domicilio o las diversas formas de actividad que se encuadran en la deno-

(9) Los autores que defienden el análisis a nivel familiar del «part-time» proponen asimismo definiciones o delimitaciones del fenómeno que incluyan las familias agrícolas en las que al menos un miembro trabaje en el exterior. El riesgo de delimitaciones de este tipo es que, utilizándolas, en muchas regiones agrícolas prácticamente todas las explotaciones (o todas las familias agrícolas) sean «a tiempo parcial». La operatividad analítica de la distinción entre explotaciones (o familias) a tiempo completo y a tiempo parcial desaparecería.

minada «economía subterránea» favorecerán lógicamente la práctica de la agricultura a tiempo parcial.

El modelo formulado permite también apreciar los efectos de esas transformaciones. La disponibilidad para el agricultor necesitado de complementar sus rentas de empleos externos a tiempo parcial reducirá la rigidez en los volúmenes de trabajo empleables fuera de la explotación y posibilitará que el obrero-campesino distribuya su tiempo de trabajo de forma más flexible entre sus dos ocupaciones. El ajuste entre la actividad agrícola y la exterior habrá mejorado.

7. ESTABILIDAD DE LA AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL

El tema de la estabilidad de la agricultura a tiempo parcial ha sido una de las cuestiones que más ha ocupado a los estudiosos del fenómeno. El hecho de que esas situaciones de alternancia se consoliden como forma estable de organización de la actividad agrícola o que, por el contrario, constituyan una fase transitoria en el proceso de abandono progresivo de la actividad agrícola por parte de la población activa, tendrá importantes consecuencias sobre la dinámica de la estructura agraria (10). Los trabajos empíricos recientes apuntan hacia una diferenciación de áreas de «arraigo estructural» del fenómeno (Cavazzani, 1982) frente a aquellas otras donde este tipo de situaciones tienen dificultades para consolidarse.

En el análisis del caso japonés es donde ha sido utilizada la calificación de «arraigo estructural» de la agricultura a tiempo parcial. La espectacular difusión reciente del fenómeno en este país está directamente relacionada con las transformaciones experimentadas por su economía a partir de la Segunda Guerra Mundial (fuerte crecimiento industrial, bastante difuso a

(10) Para un tratamiento más detallado del tema ver Arnalte, 1980 b, págs. 214-221.

lo largo del territorio; desarrollo del sistema de transporte y crecimiento del sector de la construcción) pero también destaca la buena adaptación a la práctica de la alternancia que se ha producido en su actividad agrícola: son explotaciones de pequeña dimensión, dedicadas al cultivo del arroz (muy mecanizado en los años últimos) y en las que la intensificación del trabajo familiar parece ser considerable.

También puede ser calificada como estable la agricultura a tiempo parcial de las regiones Alpinas y Escandinavas donde se da la «relación simbiótica» a la que ya hemos aludido entre una agricultura muy limitada por las condiciones naturales y unas ocupaciones externas (forestales, turísticas, pesqueras en el caso de Noruega) normalmente estacionales y adaptables a las disponibilidades de trabajo de la población. También es frecuente que la protección estatal directa ayude a estabilizar el «part-time» en esas áreas desfavorecidas.

Otro caso de agricultura a tiempo parcial estable es el del área de monocultivo crítico del País Valenciano que también hemos descrito más arriba.

Observamos como, en todos los casos, las condiciones agrícolas en las que se consolida o estabiliza la práctica de la agricultura a tiempo parcial podrían ser representadas en nuestro modelo por curvas de productividad del trabajo similares a la ON de la figura 3. Se trata de situaciones en las que, bien las características propias de esa agricultura (dimensión de las explotaciones, cultivos practicables o habituales en la zona) o bien los ajustes de la actividad agrícola derivados de la misma práctica del «part-time» hacen compatible la actividad agrícola con el trabajo en el exterior.

Por el contrario, las áreas donde las observaciones empíricas han constatado un carácter más inestable o transitorio de estas formas de organización de la actividad agraria (Barberis, 1970, págs. 65-66, referencias a diversas regiones europeas; Etxezareta, 1977, en Euzkadi; OCDE, 1977, rapport Allemagne) son generalmente regiones donde las actividades productivas (predominantemente ganaderas) son difícilmente adapta-

bles a la práctica del «part-time». La movilización e intensificación del trabajo familiar, que es la vía de reajuste más frecuentemente adoptada por las explotaciones a tiempo parcial de estas regiones, no constituye una solución estable a largo plazo (11).

Debemos, sin embargo señalar que la mayoría de observaciones que dan cuenta de la transitoriedad de las situaciones de alternancia en esas regiones fueron hechas en los años de crecimiento económico durante los cuales los obreros-campesinos con empleos estables y bien remunerados en la industria abandonaban progresivamente el trabajo en la explotación o al menos no sucedían a sus padres como agricultores a tiempo parcial. Es muy posible que en el actual contexto de crisis económica se haya visto reforzada la estabilidad de esas situaciones.

En definitiva, el reconocimiento del papel determinante que los factores extra-agrícolas juegan en la mayor o menor estabilidad del fenómeno (Cavazzani-Fuller, 1982), no impide reconocer asimismo la necesidad de que las condiciones agrícolas permitan una adaptación estable a las limitaciones derivadas del trabajo en el exterior. Y en este sentido ha quedado puesto de manifiesto la utilidad del modelo propuesto para tipificar situaciones agrícolas mejor o peor adaptadas a la práctica de la alternancia.

8. CONCLUSION

El modelo planteado proporciona un marco teórico adecuado para formalizar el análisis de la agricultura a tiempo par-

(11) Los recientes trabajos de Barthez (1982) sobre la articulación entre las relaciones familiares y las relaciones de producción en el interior de la familia agrícola aportan conclusiones en ese sentido. La regla de «trabajar más y más duro» para alcanzar un mayor nivel de consumo que parece seguir aceptándose en Jaén (Kada, 1982) no es generalizable como modelo estable de comportamiento de las familias agrícolas (Cavazzani, 1982).

cial y de las consecuencias o efectos que de su práctica se derivan. A lo largo del presente trabajo hemos mostrado como las previsiones que se deducen del modelo concuerdan con los datos empíricos que aportan los estudios sobre el fenómeno.

Las anteriores formulaciones marginalistas sobre el tema se habían limitado a dar cuenta de la lógica económica de la existencia de la agricultura a tiempo parcial y a identificar las variables que explican el grado de difusión del fenómeno en las distintas áreas geográficas. El modelo desarrollado extiende el análisis considerando los comportamientos mediante los cuales los agricultores alternantes ajustan su actividad agrícola a las restricciones derivadas de su trabajo en el exterior y avanza asímismo en la tipificación de la mayor o menor estabilidad de las situaciones de alternancia. Naturalmente el análisis no queda agotado y cabe hacer nuevas especificaciones sobre aspectos concretos del fenómeno que confirmarán o pondrán en cuestión la validez general del modelo propuesto.

Frente a las recientes críticas (Cavazzani-Fuller, 1982) sobre las excesivas atenciones que en el estudio del fenómeno se ha venido prestando a su «cara agrícola», la formulación propuesta permite integrar en el análisis los efectos de la cambiante coyuntura económica general, en la medida en que esa coyuntura afecte a las condiciones del mercado de trabajo externo a la explotación (salarios, disponibilidad de empleos, mayor o menor rigidez en los volúmenes de trabajo allí colocables).

Por otra parte, el modelo desarrollado tienen las limitaciones propias de todo modelo de estática comparativa que compara posiciones de equilibrio pero no describe el camino a recorrer entre ellas.

Asímismo conviene subrayar que la utilidad y operatividad de dicho modelo debe ser considerada dentro de los límites que su misma naturaleza le señala. El modelo no proporciona explicaciones globales o teorías generales sobre el papel que la agricultura a tiempo parcial juega dentro del sector agrario de los países industrializados o del conjunto de su econo-

mía porque no son esos los objetivos de la microeconomía neoclásica. Pese a ello, creemos que los instrumentos analíticos utilizados contribuyen a la necesaria tarea de desvelar la lógica económica que subyace en los comportamientos de los individuos en sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARNALTE, E.: *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadio litoral*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980 a.
- «Agricultura a tiempo parcial y transformaciones del campesinado», *Agricultura y Sociedad*, nº 17, 1980 b.
- BARBERIS, C.: *Gli operai contadini*, Il Mulino, Bologna, 1970.
- BARTHEZ, A.: «L'agricoltura come produzione familiare», *La Questione Agraria*, nº 5, 1982.
- BOLLMAN, R.D.: «Off-farm Work by Farmers: An Application of the Kinked Demand Curve for Labour», *Canadian Journal of Agricultural Economics*, vol. 27, nº 1, 1979.
- «Part-time Farming in Canada: Issues and Non-Issues», *Geo Journal*, vol. 6, nº 4, 1982.
- BRUN, A.; LACOMBE, P.; LAURENT, C.: «Les agricultures à temps partiel dans l'agriculture française. Evolution 1963-67. Quelques enseignements». *Statistique Agricole*, suplement Serie Etudes, nº 119, 1974.
- BRYANT, W.K.: «Household Capital Labor Ratios in Poor Farm Families», *American Journal of Agricultural Economics*, vol. 58, nº 5, 1976.

CAVAZZANI, A.: *Il part-time agricolo. Ristrutturazione capitalistica e famiglia agricola*. Marsilio Editori, Venezia, 1980.

«Il part-time e l'agricoltura contadina nelle società industriali: nuove prospettive di studio», *La Questione Agraria*, n° 5, 1982.

CAVAZZANI, A.; FULLER, A.M.: «International Perspectives on Part-time Farming: A Review», *Geo Journal*, vol. 6, n° 4, 1982.

CENTRE FOR EUROPEAN AGRICULTURAL STUDIES: *Part-time Farming: Its Nature and Implications*, Wye College, Ashford, Kent, 1977.

COSENTINO, V.; DE BENEDICTIS, M.: «Forme di conduzione ed equilibrio dell'impresa agraria», *Rivista di Economia Agraria*, vol. XXXI, n° 2, 1976.

CHAYANOV, A.V.: *La organización de la unidad económica campesina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1974 (Primera edición rusa, 1925).

DELORD, B.; LACOMBE, P.: «La multi-activité des agriculteurs, conjoncture et structure?», comunicación al Colloque National de l'Association des Ruralistes Francais, L'Isle d'Abeau, 1981.

ETXEZARRETA, M.: *El caserío vasco*, Elexpuru Hnos., Bilbao, 1977.

«Notas para la discusión sobre la agricultura a tiempo parcial», comunicación a las Jornadas sobre la Agricultura Familiar en Andalucía, Córdoba, 1980.

FABIANI, G.; BATTAGLINI, G.: «Strutture aziendali e consistenza del part-time nell'agricoltura emiliana», *La Questione Agraria*, n° 6, 1982.

GASSON (ed.): *The place of Part-time Farming in rural and Regional Development*, Wye College, Centre For European Agricultural Studies, Ashford, Kent, 1977.

- GORGONI, M.: «Il contadino tra azienda e mercato de lavoro: un modello teorico», *Rivista di Economia Agraria*, vol. XXXV, n° 4, 1980.
- KADA, R.: «Trends and Characteristics of Part-time farming in Post-War Japan», *Geo Journal*, vol. 6, n° 4, 1982.
- KOLANKIEWICZ, G.: «Una nueva clase incómoda: el campesino a tiempo parcial en Polonia», *Agricultura y Sociedad*, n° 13, 1979.
- LEE, J.E.: «Allocating Farm Resourced Between Farm and Non-Farm Uses», *Journal of Farm Economics*, vol. 47, 1965.
- MROHS, E.: «Part-time Farming in the Federal Republic of Germany», *Geo Journal*, vol. 6, n° 4, 1982.
- OCDE: *L'agriculture à temps partiel. Allemagne, Etats-Unis, Japon, Norvège*, Paris, 1977.
- L'agriculture à temps partiel. Autriche, France, Belgique, Canada, Finlande, Irland, Italie, Pays-Bas, Nouvelle Zelande, Suisse*, París, 1978.
- POLZIN, P.; MAC DONALD, P.: «Off-farm Work: A Marginal Analysis», *Quarterly Journal of Economics*, vol. LXXXV, 3, 1971.

TERCERA PARTE
LA AGRICULTURA
FAMILIAR EN ESPAÑA

1. SITUACION ACTUAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA

*Manuel Rodríguez Zúñiga
Rosa Soria Gutiérrez*

1. INTRODUCCION

El sector agrario ha experimentado en las últimas décadas cambios de considerable entidad, consecuencia de su integración y adaptación plena al sistema económico español en su conjunto. Este proceso de modernización ha tenido dos fases bien definidas: la primera de ellas se corresponde con la etapa de expansión económica que tuvo lugar en nuestro país durante la década de los años sesenta.

En este período, la agricultura española efectuó un proceso de sustitución progresiva de trabajo por capital. El excedente de mano de obra fue absorbido por el sector industrial tanto doméstico como exterior. Los salarios agrarios experimentaron alzas importantes debido a la escasez realtiva del factor trabajo, manteniendo como consecuencia una relación de precios capital/trabajo favorable al proceso de sustitución ya comentado.

Por otro lado, el nivel de consumo del sector agrario, tanto en su aspecto de demandante de factores productivos al resto de los sectores económicos, como de consumidor de bienes finales, aumentó de forma notable.

La plena integración de las explotaciones agrarias dentro del sistema económico en su conjunto les exigió un aumento de productividad que suponía, especialmente para la explotación familiar, un cambio sustancial en su función técnica de

producción, sustituyendo inputs tradicionalmente producidos en la explotación por materias primas procedentes de fuera del sector.

En el otro extremo de la cadena de producción, los bienes producidos en el sector fueron perdiendo paulatinamente su carácter de productos finales para irse convirtiendo en productos semielaborados, cuya transformación se lleva a cabo fuera de la esfera propiamente agraria.

La segunda etapa a la que hacíamos referencia se inicia con la llamada «crisis de las materias primas», cuyas repercusiones sobre el sector agrario comienzan a hacerse sentir a mediados de los años setenta.

El proceso de modernización de la agricultura española, en el que un factor relativamente escaso (la mano de obra) que se encarecía paulatinamente era sustituido por otros (mecanización, abonos químicos, etc.) cuyo precio en relación con los salarios se abarataba, se ve alterado radicalmente. El incremento de los precios de los productos energéticos y de las materias primas inciden de forma considerable sobre la estructura de costes del sector agrario, al tiempo que la crisis económica general dificulta la posibilidad de que el excedente de mano de obra agrícola pueda ser trasvasado hacia otros sectores.

En este nuevo escenario, el sector agrario en general y más en concreto la parte representativa de la agricultura familiar, se encuentra inmersa en un esquema productivo enormemente complejo, que ha agudizado en algunos casos las diferencias internas en el sector y en otros planteando nuevos problemas a cada tipo de agricultura.

Es en este sentido en el que se encuadran las páginas que siguen, en las que se intentará hacer una aproximación a la situación actual de la agricultura familiar en España dentro del conjunto económico del sector.

Pero antes de abordar este punto parece necesario detenerse en dos aspectos de particular relevancia para la agricultura familiar; de un lado el creciente proceso de integración del sector agrario dentro del complejo agroindustrial y de otro la pro-

gresiva dependencia del mercado exterior de materias primas, que afecta de un modo particularmente grave a algunos subsectores en los que como veremos, la agricultura familiar tiene un peso muy elevado.

2. ALGUNOS ASPECTOS DE LA EVOLUCION GENERAL DEL SECTOR

2.1. Integración en el sistema agroalimentario

Como se decía, la producción de alimentos ha dejado de ser, en el ámbito de los países desarrollados, una tarea realizada casi de forma exclusiva por el sector agrario, para integrarse en un complejo sistema de producción, en el que los sectores industrial y de servicios absorben cada vez fases más amplias del proceso de producción completo. Es lo que la literatura sobre el tema suele denominar «sistema agroalimentario», en el que la agricultura se limita a producir, con una dotación de factores en la que las materias primas procedentes de fuera del sector ocupan una proporción progresivamente creciente, bienes semielaborados, cuya transformación final se lleva a cabo por los sectores industrial y de servicios. Algunos datos a este respecto pueden resultar ilustrativos.

Si consideramos como un indicador de la integración «corriente arriba» el volumen de gastos y amortizaciones de la explotación para el período 1971-79 en pesetas constantes de 1970, ha pasado de 106,6 a 176 miles de millones de pesetas. En términos comparativos, mientras que en 1971 la proporción de los gastos y amortizaciones sobre la producción total era de apenas el 23 por ciento, en 1979 tal proporción significaba el 30%.

Para poder establecer una comparación más ajustada entre las diferentes estadísticas de la producción de alimentos se ha calculado el cuadro nº 1 en el que se recogen los valores a precios constantes de algunas macromagnitudes referidas al sector agrario y al sector alimentación.

CUADRO N° 1
EVOLUCION DE LA PRODUCCION

	1971	1973	1975	1977	1979
A. SECTOR AGRARIO (*)					
Valor de la Producción	498,6	528	552,9	570,2	594,6
Valor añadido bruto	275	289,8	307	311,3	322,5
% VAB/VP	55,2	54,9	55,5	54,6	54,2
Tasa de crecimiento VP	100	105,9	110,9	114,4	119,3
Tasa de crecimiento VAB	100	105,4	111,6	113,2	117,3
B. SECTOR ALIMENTACION (**) 					
Valor de la producción	385,5	422,8	462,9	491,4	622,9
Valor añadido bruto	92,1	100,5	109,7	124,6	167,2
% VAB/VP	23,8	23,8	23,7	25,4	26,8
Tasa de crecimiento VP	100	109,6	120,1	127,5	161,6
Tasa de crecimiento VAB	100	109,1	119,1	135,3	181,6

(*) Fuente: Cuentas del Sector Agrario

(**) Fuente: Elaboración propia a partir de Renta Nacional de España (Banco de Bilbao) y Anuario Estadístico de España:

INE. Varios años

Los datos están referidos en pesetas constantes con base 1970.

Si bien ambos sectores experimentaron un crecimiento importante a lo largo del período considerado, tal crecimiento no fue homogéneo. En lo que se refiere al sector agrario la nota más destacable sería el estancamiento o incluso ligera disminución de la proporción del VAB sobre el valor de la producción, estancamiento que se refleja en la inferior tasa de crecimiento de aquella magnitud.

Por el contrario los mismos datos referidos al sector alimentación tuvieron un crecimiento que se aceleró en los últimos años, representando además el VAB un porcentaje claramente creciente sobre el valor de la producción. Consecuentemente la tasa de crecimiento del VAB es sensiblemente más elevada.

Esta situación queda aún más agudizada si analizamos la evolución de los diferentes índices de precios. La agricultura española ha tenido, durante la época de expansión industrial, una relación de precios relativamente favorable permitida por el bajo coste de los productos energéticos y las materias primas: sin embargo, esta situación se trunca a partir de 1973 fecha de inicio de la crisis.

En efecto, si calculamos los índices de precios percibidos/precios pagados (como indicador de la relación de intercambio entre el sector agrario y la industria suministradora), precios percibidos/precios al por mayor en el sector alimentación (relación con el sector de transformación) y precios percibidos/coste de la vida en alimentación (relación con la fase de comercialización) y tomamos como base el año 1973, podemos observar un claro deterioro de dichas relaciones. La relación precios percibidos/precios pagados desciende a 82,8; el cociente precios percibidos/precios al por mayor en el sector alimentación a 99 y la relación precios percibidos/coste de la vida (alimentación) a 78,6 para el último dato disponible.

Estas cifras nos permiten algunas conclusiones; en primer lugar, un aumento de costes de la producción agraria no compensado con un incremento paralelo de los precios; segundo,

un cierto paralelismo en la evolución de los precios de producción agraria y transformación, acompañado de una disminución importante en relación con los precios al consumo, lo que en cierta medida permitiría afirmar que los aumentos de precios al consumo de los bienes alimenticios son absorbidos en una buena parte por los procesos de comercialización; y por último, que el agricultor como consumidor ha experimentado una considerable pérdida de poder adquisitivo (1).

Mención especial, dentro del proceso de absorción de la agricultura por el complejo agro-industrial, merecen los procesos de integración, de quasi-integración y otras formas de agricultura contractual que afectan fundamentalmente al ámbito de la agricultura familiar y que tienen particular relevancia en algunas producciones agrarias vinculadas a este tipo de agricultura, como más adelante se vera al analizar las orientaciones productivas principales en los distintos estratos que existen en la agricultura española.

Así, el caso de la leche en la zona norte de España, en la que el pequeño ganadero se convierte de hecho en un asalaria do de las grandes centrales lecheras, asumiendo, sin embargo, el riesgo de la producción (2); el caso de las producciones ganaderas (especialmente el ganado porcino), controladas en una primera etapa por las fábricas de piensos compuestos y desplazándose paulatinamente el polo de integración hacia el sector de transformación (mataderos) (3); la horticultura y fruticultura, en la que las empresas de transformación (sobre todo en determinados productos como el tomate) controlan técni-

(1) Para un análisis más completo de la evolución de los precios vid Cokino, J. «Agricultura familiar y complejo agro-industrial en España», incluido en el presente trabajo.

(2) Rodríguez R.-Zúñiga, Ruiz-Huerta y Soria: «El desarrollo ganadero español, un modelo dependiente y desequilibrado». *Agricultura y Sociedad* nº 14, 1980.

(3) Langreo, A.: «Análisis de la integración vertical en España». *Agricultura y Sociedad*, nº 9, 1978.

cas de producción y no pocas veces imponen los precios y el volumen de productos contratados (4).

2.2. Evolución de la Balanza Comercial Agraria

El comercio exterior de productos agrarios en España ha presentado tradicionalmente un saldo favorable. Sin embargo, esta tendencia se rompe a mediados de los años sesenta, aumentando progresivamente el déficit, que empieza a adquirir valores considerables en la segunda mitad de los años setenta. Así, en 1969 la tasa de cobertura de la Balanza Comercial Agraria era 91,3, descendiendo de forma espectacular en el año 1975 hasta 57,7 y experimentando en los siguientes años un lento proceso de recuperación, pero sin llegar a alcanzar las cotas anteriores a la crisis energética. Las cifras de la tasa de cobertura para el período 1976-1980 son 69,4, 67,4, 75,6, 87,0 y 85,4 respectivamente.

El capítulo responsable de este importante deterioro de nuestro comercio exterior es el referente a alimentos para el ganado. En efecto, el fuerte aumento de los precios de importación de los cereales y las semillas oleaginosas han hecho aumentar el valor de las importaciones españolas de estos productos en el período 1979-1980, desde 21.425,1 hasta 136.492,0 miles de millones de pesetas, representando este último año aproximadamente un 40% del valor total de nuestras importaciones agrarias.

Esta situación tiene su causa en el vertiginoso crecimiento de la ganadería «industrializada» (aves y porcino) durante el período «desarrollista». Como dato revelador de esta evolución baste citar que el consumo de aves pasó de 0,4 kg. por habitante y año en 1960 a 17,9 en 1975, mientras que las cifras para el mismo período en consumo de porcino fueron de 8,5 kg. y 18,8 kg. Si se tiene en cuenta que el volumen total de consumo de carnes era en esas fechas de 20,4 y 60,4 kg. res-

(4) Gámiz, A: «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato». *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976.

pectivamente, nos podremos hacer una idea de la intensidad del fenómeno.

Pero el problema no solo atañe a la ganadería «industrializada». También las producciones cárnicas de vacuno y ovino en sus últimas fases y sobre todo la producción láctea se han visto progresivamente integradas en este marco de dependencia, que ha revelado la amplitud de sus costes a partir de 1973.

En el capítulo de las exportaciones, las producciones españolas con mayor peso siguen siendo las tradicionales: legumbres y hortalizas, frutas, aceite y vino; durante el período considerado; estos productos han constituido más del 70% de las exportaciones totales agrarias. Los restantes capítulos arancelarios no alcanzan mayor relevancia.

Sin embargo, la contribución de las principales producciones agrarias no ha sido homogénea. Así, mientras las frutas frescas mantienen una participación prácticamente constante sobre el total de las exportaciones (38,3 y 38,4 para los años inicial y final respectivamente), las exportaciones de grasas y aceites reducen su porcentaje (16,7% en 1970 y 11,4% en 1980).

Este es el caso también de los transformados de frutas y hortalizas que constituyan en 1970 el 13,7% del total de exportaciones agrarias españolas, no alcanzando, al final del período más que el 9,5%.

Esta pérdida de importancia relativa se observa aún más claramente si consideramos un dato adicional: las exportaciones de transformados de frutas y hortalizas constituyan en 1970 el 26,4% del valor total de las exportaciones de estos productos (frescos y transformados); en 1980 la cifra desciende a 19,8. La explicación de este hecho debe buscarse tanto en una inadecuada política de comercialización como en la ausencia de normas claras sobre calidad, aspectos sanitarios, etc., lo que dificulta evidentemente el acceso de este tipo de producciones al mercado exterior, y más concretamente al europeo que es el principal destinatario de nuestros productos.

3. CARACTERIZACION ESTRUCTURAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

3.1. Evolución de la estructura del sector

Resulta difícil hacer una aproximación a la dimensión estructural y a la importancia relativa de la agricultura familiar, debido fundamentalmente a razones de tipo estadístico: En España el último Censo Agrario disponible se elaboró en 1972 y resulta evidente que las profundas transformaciones a que se ha visto sometido el sector durante esta última década han alterado en buena medida el marco de referencia, por lo que la utilización de esa fuente de información como base fundamental, daría lugar a graves errores de análisis.

Sin embargo, en una primera aproximación, cabe señalar al respecto dos importantes características de la evolución del sector: En primer lugar, la agricultura española presenta diferencias internas muy marcadas y sin duda superiores a las existentes en el área de la CEE y, en segundo término, el elevado peso de la agricultura familiar en el conjunto del sector.

Para poner en evidencia el primer aspecto, se ha elaborado el cuadro nº 2 a partir del Censo Agrario ya mencionado

CUADRO N° 2
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE

	Explotaciones		Superficie	
	Número	Porcentaje	Has.	Porcentaje
Expl. sin tierra	45.457	1,8	—	—
10 Ha.	1.953.382	75,9	5.377.848	11,8
10-20 Ha.	271.160	10,5	3.742.303	8,2
20-50 Ha.	181.443	7,1	5.489.373	12,0
50-100 Ha.	59.102	2,3	4.052.560	9,9
100-500 Ha.	48.515	1,9	9.938.799	21,8
500 Ha.	12.000	0,5	17.101.737	36,3
Total	2.571.059	100	45.702.620	100

Fuente: Censo Agrario de España 1972

de 1972, en el que se recogen por estratos el número total de explotaciones y el total de superficie ocupada en cada uno de ellos. Aún teniendo en cuenta las limitaciones del Censo, puede observarse una fuerte polarización en ambos extremos: las explotaciones con más de 500 Has representan solo el 0,5% del total y ocupan un 36,3% de la superficie, mientras que las de menos de 10 Ha. son el 75,9% de las explotaciones y únicamente ocupan el 11,8% de la superficie. Junto a esta importante polarización, destaca el bajo peso que representan los estratos de tamaño medio: aquellas cuya dimensión oscila entre 10 y 50 Ha. son el 17,6% de las explotaciones y el 20,2% de la superficie.

Estas diferencias resultan aún más acusadas si se comparan con los valores correspondientes a la CEE en donde, a pesar de las conocidas diferencias que existen entre los distintos países, la estructura agraria resulta mucho más homogénea: En el área comunitaria (5) el estrato de explotaciones menores de 10 Ha. significa algo más del 60% y ocupa aproximadamente el 15% de la superficie, mientras que las explotaciones de más de 50 Ha. son el 5,7% y ocupan el 41% de la superficie. En lo que respecta al segmento de explotaciones comprendidas entre 10 y 50 Ha, su peso es el 31% del total y el 43,7% de la superficie. Como puede verse, este último grupo tiene un peso muy superior que en el caso español.

Pero hay una segunda observación que puede hacerse que a nuestro modo de ver tiene particular importancia: Si tomamos como punto de referencia el período intercensal 1962/1972, las explotaciones comprendidas entre 50 y 150 Ha. han visto aumentar su importancia en un 14,7% sobre el total de explotaciones y aquellas otras de más de 150 Ha. presentan un incremento del 10,8%; es decir, al menos durante el período de tiempo a que hacemos referencia, el proceso de concentración de las explotaciones de mayor tamaño ha sido bastante notable.

(5) «La situación de l'agriculture dans la Communauté» (1.981).

En lo que respecta al segundo punto a que hacíamos referencia —esto es, a la importancia de la agricultura familiar— la evolución de la población activa agraria recogida en el cuadro nº 3 puede servirnos como indicador indirecto. Como puede observarse, junto al descenso generalizado de activos agrarios que se ha producido durante este período, como consecuencia del fuerte proceso de emigración, destaca la pérdida porcentual del número de empresarios —lo que en cierto modo confirma el proceso de concentración que decíamos más arriba—, pero sobre todo el importante peso relativo del grupo reconocido bajo el renglón «agricultores independientes» y el mantenimiento de las «ayudas familiares», conceptos que, sumados se podrían hacer coincidir muy aproximadamente con el término genérico «agricultura familiar».

En definitiva, el conjunto del sector agrario español aparece con un marcado carácter dual en la composición de sus explotaciones, a la vez que la AF significa una componente de gran importancia.

3.2. Dimensión técnico-económica

Para analizar la dimensión económica de la AF, se ha partido de la información suministrada por la Red Contable (6); pero antes de entrar en el análisis de los datos elaborados a partir de tal información, resulta conveniente hacer algunas observaciones previas.

En primer lugar, hay que señalar que las explotaciones encuestadas en la Red Contable son unidades de producción que superan un umbral mínimo de viabilidad económica, lo que significa que en las páginas que siguen no se abordará de una

(6) «Red Contable Nacional de España» (1982). En su última edición la Red Contable analiza una muestra de casi 7.000 explotaciones, lo que mejora sensiblemente la información contenida en años anteriores. De todos modos, es evidente que la representatividad de la muestra no está asegurada, tanto por el número de observaciones como por la forma con que se obtiene este tipo de información, por lo que las posibles conclusiones de este trabajo deben ser tomada únicamente como tendencias generales.

CUADRO N° 3
EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA AGRARIA

Año	Empleados		Asalariados		Agr. independ.		Ayudas familiares		Otros		Poblac. activa agraria	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
1960	241	5,1	1.945	40,3	1.397	29,0	1.137	23,6	96	2,0	4.816	100
1980	32	1,5	649	30,5	909	42,7	492	23,1	21	1,0	2.129	100

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria

manera directa toda la problemática que contempla lo que genéricamente pudiéramos denominar agricultura familiar versus agricultura marginal.

En segundo término, es de sobra conocida la dificultad que hay para establecer diferenciaciones en el seno del sector agrario que permitan deslindar la agricultura familiar —esto es, aquella que utiliza mano de obra fundamentalmente de la unidad familiar— de la agricultura propiamente capitalista —que sería aquella en la que el recurso al trabajo asalariado es mayoritario—. En este trabajo hemos utilizado el criterio de definir tres estratos básicos —Agricultura familiar, agricultura mixta y agricultura capitalista— en función del mayor o menor recurso al trabajo asalariado, que son los que permiten definir tal concepto en el Estatuto de la Explotación Familiar de reciente aprobación en el Parlamento (7). A estas categorías, pues, han sido reconducidos los datos generales aportados por la Red Contable.

3.2.1. Características generales

En el cuadro nº 4 se recogen las principales características que permiten identificar las distintas estructuras existentes. Para adaptar los criterios tipológicos antes indicados, se entenderá por explotación familiar aquélla en la que la mano de obra familiar represente al menos el 60% de las necesidades de trabajo dentro de la explotación; será explotación mixta aquélla en la que el trabajo familiar esté comprendido entre el 60 y el 30% y explotación capitalista cuando el porcentaje de ayudas familiares no rebase el 30% de la mano de obra empleada.

Con este criterio, la tipología resultante nos proporciona los siguientes intervalos de superficie: la explotación familiar tiene un tamaño hasta 20 Has. la mixta entre 20 y 100 Has.

(7) El Estatuto de la Explotación Familiar (13-1-1982) establece dos criterios fundamentales: en primer lugar, que el titular de la explotación desarrolle la actividad en ella como actividad principal; y en segundo, que los trabajos en la explotación sean realizados mayoritariamente por mano de obra de la unidad familiar.

CUADRO N° 4
CARACTERISTICAS GENERALES

	<i>Explotaciones sin tierra</i>	<i>Familiar</i>	<i>Mixta</i>	<i>Capitalista</i>	<i>Total</i>
Número de U.T.A. (*)	1,3	1,1	1,4	3,3	1,4
Porcentaje de U.T.A. familiares	60,4	77,0	49,9	21,8	56,3
Número de U.T.A. familiares	0,79	0,74	0,70	0,72	0,79
Superficie agrícola útil (Ha)	—	8,2	43,3	254,1	37,8
Porcentaje S.A.U. en cultivo directo	—	87,0	77,4	64,2	68,7
Capital de explotación (000 Ptas)	3.620,6	1.841,2	3.226,2	7.098,2	2.849,2

(*) U.T.A.: Unidad de Trabajo Anual (300 Jornadas)

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Red Contable Nacional» (1982).

y la capitalista alcanza tamaños superiores a las 100 Ha. Es evidente que para algunas zonas geográficas y orientaciones productivas estos intervalos pueden no estar ajustados; tengase en cuenta, sin embargo, que se está hablando de explotaciones tipo (8).

Como puede observarse en el cuadro que comentamos, los valores obtenidos para las explotaciones sin tierras harían que éstas estuvieran incluidas dentro del epígrafe «familiar». Sin embargo, dos razones nos han llevado a considerarlas como categoría aparte y que, en cierto modo, «escapara» al análisis. En primer lugar, la heterogeneidad de estas formas de producción en las cuales es sabido que coexisten explotaciones típicas de carácter familiar (por ejemplo en producción intensiva de porcino), pero con un fuerte grado de integración dentro de la cadena agroalimentaria, junto con establecimientos de grandes empresas capitalistas de producción de alimentos de las que dependen como unidad económica (sería el caso de las empresas de producción avícola en integración total con industrias suministradoras de inputs y no pocas veces con las fases últimas de la cadena de producción). Además de esta dificultad para «identificar» estas distintas formas productivas dentro del estrato de explotaciones que comentamos, consideramos que lo limitado de la muestra estadística para este tipo de explotaciones dificulta aún más su análisis con un mínimo de fiabilidad.

Las mismas restricciones de la muestra impiden obtener valores fiables para la explotación media: es muy probable que la muestra de la Red Contable esté sesgada hacia determinados tamaños y orientaciones productivas por lo que la representatividad de dicha «explotación media» no resulta excesivamente alta.

En primer lugar, hemos de señalar la presencia de aquel fenómeno de polarización al que en términos más generales

(8) Un estudio por orientaciones productivas y regiones se encuentran en Sumpsi, J. M. «Perspectivas de la Agricultura Familiar», incluido en este mismo volumen.

se hacía referencia líneas más arriba: las explotaciones familiares tienen un tamaño medio de 8,2 Ha, que evidentemente resulta excesivamente bajo, frente a las 254 Ha. de la explotación capitalista.

En lo que respecta a las formas de tenencia de las explotaciones, el porcentaje de SAU en cultivo directo disminuye a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones, lo que vendría a indicar que en la agricultura familiar la propiedad de la tierra coincide casi en exclusividad con la dirección de la explotación, mientras que en las unidades de producción capitalista, aún siendo mayoritaria esta situación, otras formas tienen una importancia no despreciable.

Por último, en lo que se refiere al nivel de intensificación de los factores tierra y trabajo, se han calculado los indicadores CE/UTA, CE/SAU y SAU/UTA siendo los resultados obtenidos los siguientes:

	<i>E.S.T.</i>	<i>A.F.</i>	<i>A.M.</i>	<i>A.C.</i>
<u>CE</u> <u>UTA</u>	2.785,0	1.673,0	2.304,4	2.150,9
<u>CE</u> <u>SAU</u>	—	224,5	64,6	27,3
<u>SAU</u> <u>UTA</u>	—	7,5	30,9	77

Como puede observarse, mientras que en lo que se refiere a la dotación de capital por unidad de trabajo, las explotaciones que hemos definido como mixtas son las que presentan valores superiores —excluyendo, por supuesto, las explotaciones sin tierras—, el nivel de capitalización por Ha. es muy superior en las explotaciones familiares. También la tasa de utilización del factor tierra es más intensiva en las explotaciones de menor tamaño.

3.2.2. Orientación productiva

El cuadro nº 5 recoge la producción total agraria en los distintos tipos de explotaciones y los porcentajes que representan en ella las diferentes orientaciones productivas.

Respecto a las explotaciones sin tierras, como era de esperar, resulta evidente su especialización ganadera, fundamentalmente el ganado porcino y avicultura que constituyen más del 75 % de la producción total de estas explotaciones.

En el resto de las explotaciones con base territorial, la producción de los bienes englobados bajo el epígrafe «agricultura general» constituye una parte muy importante de su actividad; aunque, como puede observarse, mientras en las grandes explotaciones esta partida representa casi el 60 % de la producción total, en las explotaciones familiares este porcentaje desciende a poco más del 20 %.

Descendiendo en el análisis de este renglón, esta tendencia a aumentar la dedicación productiva a medida que crece la superficie es aún más acusada en el caso de los cereales, que ocupan más del 80 % del total de agricultura general en el caso de las grandes explotaciones, mientras que los valores descienden al 66,4 % en las explotaciones mixtas y al 42,3 % para la explotación familiar.

Dentro de la producción englobada en el concepto de agricultura general, esta tendencia se invierte para otro tipo de orientaciones. Tal es el caso de la patata, que en la explotación familiar presenta los mayores niveles de especialización (13,4 %) frente a las tasas decrecientes de la explotación mixta (6,8 %) y capitalista (2,1 %).

Dejando aparte este epígrafe, la agricultura familiar presenta una clara especialización en la producción hortícola y frutícola, que significa el 29 % de su producción total agraria. En lo que respecta a las producciones ganaderas, la dominante es la orientación a ganado vacuno (26 % de la PTA), de la cual el porcentaje que significa la orientación láctea se eleva al 63,2 %.

CUADRO N° 5

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION TOTAL (000 ptas.)

	<i>Ejplotaciones sin tierra</i>	<i>Familiar</i>	<i>Mixta</i>	<i>Capitalista</i>	<i>Total</i>
Producción total agraria	4.969,9	1.447,3	2.542,4	5.789,9	2.468,3
Porcentaje agricultura general	0,3	22,5	41,2	58,0	32,1
En la cual porc. de cereales	14,3	42,3	66,4	81,6	67,6
En la cual porc. de patatas	23,9	13,4	6,8	2,1	6,2
Porcentaje horticultura y floricultura	—	14,6	2,8	0,9	4,9
Porcentaje cultivos forrajeros	—	5,4	7,3	7,0	5,4
Porcentaje frutales	—	14,4	4,1	1,1	5,7
Porcentaje viticultura	—	5,1	4,9	1,5	3,5
Porcentaje olivicultura	—	1,7	4,2	2,9	2,5
Porcentaje praderas y pastos	—	4,2	2,1	0,9	2,4
Porcentaje ganado bovina	10,3	26,0	21,3	14,6	20,0
En la cual porc. produc. de leche	25,3	63,2	59,2	42,1	50,5
Porcentaje ganado ovinocaprino	13,4	2,7	2,8	8,6	5,8
Porcentaje ganado porcino	25,4	3,0	5,2	2,8	7,3
Porcentaje avicultura	49,8	0,3	3,8	1,3	10,1
Porcentaje otras producciones	0,8	0,1	0,3	0,4	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la «Red Contable Nacional de España» (1982)

También la explotación capitalista presenta un fuerte nivel de especialización. Aparte de la ya mencionada en la producción cerealista, únicamente la orientación ganadera en las especies de bovino y ovino-caprino tiene valores relevantes en el conjunto de la producción total. Consecuentemente con esta orientación ganadera, también la producción de forrajes alcanza un valor significativo (7%). Por último, cabe señalar que la orientación láctea de la producción bovina, aun cuando considerable (42,1%) es notablemente inferior a la correspondiente en la explotación familiar.

La explotación mixta es la que presenta un mayor grado de diversificación en su producción final, aún cuando las partidas más significativas en el conjunto del estrato sigan siendo la agricultura general y la producción bovina, en la que la leche presenta un valor intermedio (59,2%) entre los dos estratos anteriores.

3.2.3. Gastos fuera del sector

En el cuadro nº 6 se recoge la composición de los gastos fuera de la explotación para cada uno de los tipos considerados. En los primeros renglones se desglosa el volumen total de gastos por orientaciones productivas y las principales partidas de gastos generales. En las últimas dos filas se detallan los gastos correspondientes a los piensos compuestos y los imputables a consumos energéticos.

Dada la casi exclusiva especialización ganadera de las explotaciones sin tierra, su dependencia del mercado de materias primas para la alimentación del ganado es lógicamente muy elevada, siendo el porcentaje que éstas representan sobre el total de gastos generales superior al 75%.

En lo que respecta a los restantes tipos de explotaciones, como puede verse los gastos específicos en cultivos representan porcentajes bastante equivalentes en todas ellas (aproximadamente el 50% de sus gastos totales), aunque su composición interna parece ser diferente: mientras en las explotacio-

CUADRO N° 6
DISTRIBUCION DE LOS GASTOS FUERA DE LA EXPLOTACION

	<i>Ejplotaciones sin tierra</i>	<i>Familiar</i>	<i>Mixta</i>	<i>Capitalista</i>	<i>Total</i>
Total gastos fuera de la explotación (GFE)	3.492,5	571,7	1.172,8	3.008,4	1.187,8
Porcentaje gastos específicos cultivo	0,3	47,8	46,1	50,9	35,9
Porcentaje gastos específicos ganadería	97,9	38,5	33,1	25,5	49,0
Porcentaje gastos mecanización (GM)	0,9	8,7	16,1	17,4	10,8
Porcentaje gastos generales (GG)	09	5,4	4,7	6,2	4,3
Porcentaje gastos en piensos (GP)	76,5	29,7	24,4	17,4	36,9
Porcentaje gastos energéticos (*) (GE)	0,7	12,9	35,9	42,7	27,7

(*) gastos energéticos = G. en fertilizantes + G. productos fitosanitarios + G. carburantes y lubricantes
Fuente: Elaboración propia a partir de la «Red Contable Nacional de España» (1982)

nes de mayor tamaño son los gastos derivados del mayor nivel de mecanización los que tienen mayor peso, (como parece desprenderse de la tasa creciente de los gastos en mecanización y gastos energéticos), en las explotaciones familiares la incidencia de los gastos parece deberse al carácter intensivo de su producción.

Por el contrario, los gastos específicos en las producciones ganaderas en general y el porcentaje que representan los gastos en la compra de piensos disminuyen según aumenta el tamaño de las explotaciones, como consecuencia de la correlación directa que ya se veía entre el tamaño de la explotación y el nivel de extensividad.

Un indicador válido de la eficiencia en la utilización de los inputs productivos se puede obtener relacionando los gastos de fuera de la explotación con la producción total obtenida. Dicho indicador refleja que la eficiencia disminuye a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones: en el caso de unidad familiar el porcentaje representa el 39,5%, en la explotación mixta el 46,1% y para la capitalista el 52%.

Para medir el nivel de intensificación del factor tierra se ha calculado el volumen de gastos por unidad de superficie, tanto en lo que se refiere al total de gastos como a las partidas Mecanización y Gastos energéticos. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Familiar	Mixta	Capitalista
GFS SAU	69,8	27,1	11,8
GM SAU	6,1	4,4	2,1
GE SAU	9,0	9,7	5,1

Los resultados son evidentes: la explotación familiar utiliza más intensivamente el factor tierra, mientras que la explotación capitalista, por su ordenación extensiva (señalemos de nuevo la importancia que los cereales tienen dentro de la producción total), presenta unos gastos en mecanización y energéticos por unidad de superficie mucho menores. Destaca, asimismo, el elevado consumo energético por hectáreas de las explotaciones familiares y mixtas, lo que hace que, si bien desde una perspectiva de unidad empresarial la incidencia de los costes energéticos no sean excesivamente relevantes en la composición de los costes totales (sobre todo para la explotación familiar) este tipo de agricultura, tomada en su conjunto, resulte muy sensible al alza en los precios de los productos energéticos.

Por último, referidas las mismas partidas de costes al trabajo utilizado en las explotaciones, resultan los siguientes valores:

	Familiar	Mixta	Capitalista
GFS — UTA	520	838,2	908,6
GM — UTA	48,2	136,1	161,7
GE — UTA	67,1	300	392,7

De donde se deduce que el nivel de intensificación del trabajo respecto a los inputs productivos se encuentra muy correlacionado con el incremento del tamaño medio de las explotaciones.

3.2.4. Algunos indicadores económicos

Quizás la principal dificultad que plantea la Red Contable como fuente de información estadística de base, sea la utiliza-

ción de los datos que aporta sobre el resultado económico de las empresas y su posible generalización, tanto por el «subjetivismo» que tienen algunas de las declaraciones como por la casi imposibilidad de establecer criterios que permitan una valoración real de determinados conceptos (capital inmovilizado, valor de la tierra...) (9).

Partiendo de esta dificultad, se ha elaborado el cuadro nº 7 en donde se recogen algunos datos significativos. En este sentido, cabe señalar que las rentas del trabajo asalariado se han calculado aplicando a cada uno de los estratos el salario medio obtenido en el total nacional.

El primer dato significativo sería el bajo porcentaje que en todos los tipos de explotaciones representa el autoabastecimiento, que oscila en torno a un 5%.

A partir de los datos contenidos en el cuadro de referencia, se han calculado los valores de las productividades de los factores trabajo y tierra para cada tipo de explotación. Los resultados obtenidos son los siguientes:

	Familiar	Mixta	Capitalista
$\frac{PT}{UTA}$ (000 Pts/UTA)	1.315,7	1.816,0	1.757,2
$\frac{PT}{SAU}$ (000 Pts/Ha.)	176,5	58,7	22,8

La explotación familiar obtiene productividades de la mano de obra sensiblemente inferiores a los otros casos, lo que puede explicarse dadas las evidentes rigideces en la asignación de los restantes factores productivos (básicamente la tierra) y

(9) A título de ejemplo significativo se puede citar que, calculando el interés que se aplica para valorar el concepto «intereses de capitales propios», resultan cifras que oscilan entre el 7% y el 17%. Igualmente, el salario medio que se obtiene en la «remuneración del trabajo asalariado» varía entre unos casos y otros en más del 35%.

CUADRO N° 7
RESULTADOS ECONOMICOS

	<i>Explotaciones sin tierra</i>	<i>Familiar</i>	<i>Mixta</i>	<i>Capitalista</i>	<i>Total</i>
Producción total	4.969,9	1.447,3	2.542,4	5.789,9	2.468,3
Producción final	4.967,9	1.330,8	2.345,5	5.490,3	2.267,4
Valor añadido bruto	1.477,6	768,5	1.192,6	2.532,3	1.094,7
Rentas trabajo asalariado	202,7	147,0	278,2	1.025,5	292,4
Disponibilidades empresariales	1.138,9	575,3	540,7	843,9	638,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Red Contable Nacional (1982)

la sobreutilización del factor trabajo en su componente de ayudas familiares.

La explotación mixta parece ser la que utiliza el factor trabajo de una manera más eficiente, posiblemente por su mayor capacidad de ordenar de forma «óptima» sus factores productivos.

La explotación capitalista obtiene productividades inferiores a la mixta, lo que en una primera aproximación podría interpretarse como un indicador de ineficacia relativa en la asignación de factores.

Consecuencia del carácter intensivo o extensivo de cada tipo de explotación, la productividad del factor tierra se encuentra correlacionada con el tamaño.

En este sentido, y en lo que se refiere a la gran explotación, los resultados anteriores podrían dar base a una falsa correspondencia entre esta forma productiva y el latifundio. Es posible que la muestra analizada contenga alguna explotación de este carácter; sin embargo, aunque en la estructura agraria española todavía subsistan grandes explotaciones latifundistas en el sentido estricto del término, el proceso de modernización de la agricultura, al que en otras partes de este trabajo ya se ha hecho referencia, ha llevado, en nuestra opinión, la transformación irreversible del latifundio hacia formas de producción capitalistas. Considerense por tanto los valores obtenidos con una cierta prevención.

También se ha estimado un indicador de la eficiencia de los gastos, tanto globales como de los específicamente energéticos. Los resultados obtenidos son los siguientes:

	Familiar	Mixta	Capitalista
$\frac{PT}{GFE}$	2,53	2,17	1,92
$\frac{PT}{GE}$	19,6	6,04	4,51

Nuevamente la explotación familiar parece ser la que realiza una asignación más eficiente de sus gastos. De todos modos, conviene señalar que el elevado valor del gasto correspondiente a los gastos energéticos está claramente influenciado por la ordenación de cultivos predominante a este tipo de explotación. En cualquier caso, sea cual sea el factor predominante, resulta evidente una mayor eficiencia energética en ellos.

El siguiente indicador calculado ha sido la relación entre el Valor Añadido Bruto y la producción total. Los valores obtenidos para los estratos familiar, mixto y capitalista son 53, 47 y 44% respectivamente, lo que parece confirmar el carácter intensivo de la explotación familiar, que añade más valor en su proceso productivo, a la vez que demuestra, de nuevo, al menos contablemente, una mayor eficiencia en los gastos.

Por último, se ha calculado la relación existente entre las disponibilidades empresariales y el VAB, relación que, aparentemente, parece ser favorable a la explotación familiar (los valores obtenidos han sido 0,74, 0,54 y 0,33 respectivamente). Ahora bien, estas cifras merecen un comentario más detallado. Las disponibilidades empresariales se obtienen deduciendo del Valor Añadido amortizaciones, remuneración de los factores ajenos a la explotación (mano de obra asalariada y capital ajeno) e impuestos.

Pues bien, la tasa de amortización aplicada en la gran explotación estimada a partir de los datos de la Red Contable es superior a la de la explotación familiar, lo que parece indicar que, o bien la explotación capitalista está sobrevalorando su equipo capital, o bien la explotación familiar no lo amortiza suficientemente y esta sufriendo, por tanto, un proceso de descapitalización que evidentemente repercutirá sobre sus beneficios a largo plazo.

Si a esto añadimos que la mayor parte de la mano de obra utilizada por la gran explotación es asalariada, podríamos concluir que las disponibilidades empresariales para la gran explotación capitalista son una partida que puede equivaler de

forma aproximada a los conceptos de beneficio empresarial y renta de la tierra.

Por el contrario, en la explotación familiar, las disponibilidades empresariales han de servir además para remunerar la mayor parte de la mano de obra utilizada, por lo que a los conceptos anteriores habría que añadirles el de renta familiar. En este sentido deben reconsiderarse los aparentemente mejores resultados contables de la explotación familiar.

4. CONCLUSIONES

En las páginas que anteceden se han tratado de esbozar los principales rasgos que caracterizan a la agricultura familiar en España, comparándola con otras formas de producción existentes. De dicho análisis quisiéramos destacar en este epígrafe dos conclusiones particularmente relevantes en nuestra opinión.

En primer lugar, la tendencia a la especialización productiva por estratos de tamaño. En efecto, aunque existen una serie de producciones de carácter básico que son comunes a todos los tipos de explotación (nos estamos refiriendo a la agricultura general), hay una fuerte correlación entre tamaño y proceso de intensivización-extensivización. Así, la agricultura familiar se orienta básicamente a la producción hortofrutícola y ganadera de orientación láctea, mientras que en la gran explotación las orientaciones cerealistas y de ganado de carne son mayoritarias (10).

Esta especialización puede enlazarse con la segunda conclusión a que hacíamos referencia: la diferente asignación de factores de cada tipo de explotación y niveles de productividad. Excepto en el caso de la mano de obra, en el que parecen existir rendimientos decrecientes (lo que resulta bastante lógi-

(10) De todos modos esta conclusión puede que no sea tan nítida como se propone, debido al posible sesgo introducido por las fuentes estadísticas utilizadas, ya comentado en páginas anteriores.

co dada la propia definición de agricultura familiar, que utiliza de forma intensiva el factor trabajo), la explotación familiar obtiene aparentemente productividades mayores y tasas de eficiencia más altas. Sin embargo, su misma tendencia a la intensivización, la hace especialmente sensible a las variaciones de costes, como demuestra la fuerte dotación de materias primas (y en particular energía) por unidad de superficie.

Por otro lado, como vimos en el apartado correspondiente, la integración del sector agrario en el sistema agroalimentario ha supuesto para el agricultor una pérdida relativa del valor añadido por su actividad, debido tanto a la desfavorable relación de intercambio de los precios en los últimos años como a la creciente absorción por parte del sector industrial de actividades realizadas tradicionalmente en el marco de la agricultura (11).

Este proceso ha sido particularmente intenso, en algunas producciones (hortofruticultura, leche, etc.) en las que como acabamos de ver la explotación familiar tiene un alto grado de especialización.

Este hecho ha tenido para el pequeño agricultor dos consecuencias importantes de un lado, en su aspecto de productor, ha perdido parcialmente en una primera etapa el control técnico de su proceso productivo y las características del producto obtenido y, posteriormente, la rigidez de los coeficientes técnicos de producción ha dificultado una adaptación de su combinación de factores, a la cambiante relación de costes de los últimos años. Desde la esfera del consumo, el agricultor ha visto deteriorarse su poder adquisitivo, especialmente en el último quinquenio, en favor de las grandes organizaciones de comercialización de productos agrarios. Este descenso del nivel de renta real, que ha sido común a una buena parte de la pobla-

(11) Este fenómeno no es peculiar del sector agrario español, por el contrario, ha sido ampliamente contrastado en el marco de la Europa desarrollada. A este respecto y referida a la CEE vid. Malassis: «El papel de la agricultura en período de recesión económica e inflación». *Agricultura y Sociedad*, N° 1, 1976.

ción española, reviste sin embargo, una importancia especial en el caso de la pequeña agricultura, dada la baja dotación e infraestructura educacional, sanitaria, de vivienda, etc. que todavía persiste en el medio rural español, comparado con zonas urbanas.

2. AGRICULTURA FAMILIAR Y COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL

Jose Colino Sueiras

1. INTRODUCCION

Si hay algo a partir de cuyo análisis se pueda esclarecer el papel de la agricultura familiar en el sistema capitalista son, a nuestro juicio, las relaciones entre las explotaciones campesinas y las industrias agro-alimentarias. A este respecto, la pregunta fundamental a la que se debe responder es la siguiente: ¿Por qué los eslabones capitalistas del complejo agro-industrial no han invadido el espacio de la producción agro-pecuaria? Pregunta a la que no es fácil responder desde posiciones teóricas o políticas que postulan que la pequeña propiedad campesina constituye un anacronismo socioeconómico, cuya reproducción solamente se ve asegurada por la fijación de precios institucionales artificialmente elevados por parte de las autoridades económicas, a lo que no sería ajeno el interés estratégico de la burguesía por conservar una clase social apoyo.

Ahora bien, si los precios agrarios son unos precios políticos, es decir, si se establecen en un umbral excesivamente alto para lo que deberían ser unas condiciones «racionales» de producción: ¿Por qué las industrias agro-alimentarias no se deciden a maximizar beneficios en el sector agrario aprovechándose del elevado nivel de tales precios institucionales? ¿Por qué el capital *aval*, que debe pagar al campesinado unos precios irracionalmente altos para poder transformar e industrializar la producción agro-pecuaria, no se decide a autosuministrarse los in-

puts agrarios de su producto alimenticio final? En términos más claros y concretos: ¿Por qué la Nestlé no produce leche fresca?

He ahí una serie de interrogantes que no deben marginarse a la hora de abordar el papel de la agricultura familiar en el proceso de acumulación del capital. Aunque este tipo de cuestiones escapa al tema central de nuestro trabajo y es abordado en otros estudios contenidos en este mismo volumen, creemos que, aunque sea sumariamente, merece la pena recordar la tesis servolinianas sobre la reproducción de la pequeña propiedad campesina (1):

— La propiedad de la tierra representa una condición sine qua non para la conservación del campesino como productor independiente, lo que provoca que el precio de la tierra en una agricultura en la que dominan las explotaciones familiares se sitúe muy por encima del nivel determinado por la capitalización de la renta de la tierra. Este elevado precio de la tierra, unido a los frecuentes fenómenos de minifundismo y parcelación de las agriculturas de este tipo, hace muy poco viable la constitución de explotaciones capitalistas en el sector agrario.

— El proceso de trabajo agrario es muy diferente al industrial. Los condicionantes biológicos impiden simultanear las diferentes fases del proceso productivo y, por lo tanto, impiden la implantación de la división técnica del trabajo. Ahora bien, sin división técnica del trabajo, sin especialización de funciones, la organización del trabajo asalariado en las explotaciones capitalistas corresponderá a una cooperación simple y, por consiguiente, la productividad del trabajo será muy similar a la que se pueda alcanzar en un proceso de trabajo individual o familiar.

— Frente a la lógica de la producción y circulación capitalista, es decir, la búsqueda de la maximización de

(1) Véase Claude Servolin: «L'absortion de l'agriculture dans le M.P.C.» en VV.AA.: *L'univers politique des paysans dans la France Contemporaine*, Ed. Colin, París, 1972.

$$\frac{D_2 - D_1}{D_1}$$

en el esquema $D_1 \longrightarrow M \longrightarrow D_2$, el campesino tiene como objetivo básico su mantenimiento como productor independiente, para lo cual lo único que necesita es reproducir su fuerza de trabajo y su stock de medios de producción. El campesino, para permanecer en la agricultura, no tiene la imperiosa necesidad de valorizar su capital y remunerar con una renta la propiedad de la tierra. Esta cuestión es trascendental, ya que, a igualdad de productividad del trabajo, el precio de las producciones capitalistas no podrá competir con el precio de las producciones campesinas, mucho más si se tiene en cuenta que, frecuentemente, la autoremuneración del trabajo campesino se efectúa muy por debajo de los salarios pagados en la propia agricultura. Para superar esta situación, sería necesario que el capital revolucionase el sector, por la puesta a punto de técnicas de producción inaccesibles a la pequeña explotación, de la misma manera que se operó el desalojo del artesano por la manufactura y, posteriormente, por la gran industria a lo largo del s. XIX.

Obviamente, la resistencia que ofrecen estos tres factores a la penetración de relaciones capital/trabajo asalariado en el sector agrario no es homogénea, variando sensiblemente dependiendo de la esfera productiva analizada. En el cuadro 1, ofrecemos la evolución del coste de producción a medida que aumenta la superficie de la explotación en tres subsectores agrarios de considerable relevancia: cereales, ganadería bovina de aptitud carne y de aptitud láctea (2). Aunque una sola variable no permite más que reflejar muy pálidamente la complejidad del fenómeno que estamos analizando, los datos son expresivos de las dificultades de rentabilidad adecuadamente el capital invertido en la ganadería bovina, puesto que para todas las clases de superficie consideradas el coste de produc-

(2) Son los únicos sectores agrarios analizados en el cuadro 1.

CUADRO N° 1

COSTE DE PRODUCCION DE 10 F.j. DE PRODUCTO (1973/74)

<i>Dimensión (Has.)</i>	<i>0-20</i>	<i>20-30</i>	<i>30-50</i>	<i>50-70</i>	<i>70-100</i>	<i>100-150</i>	<i>150-200</i>	<i>+ de 220</i>	<i>Indice de dispersión</i>
Cereales (1)	11,2	9,2	8,4	8,3	7,9	7,5	7,2	7,3	1,56
<i>Dimensión (Has.)</i>	<i>0-20</i>	<i>20-30</i>	<i>30-50</i>	<i>50-70</i>	<i>70-100</i>	<i>+ de 100</i>	<i>Indice de dispersión</i>		
Leche de vaca (2)	11,1	10,9	9,9	10,5	10,5	10,4	1,12		
Carne bovina (3)	10,6	11,7	11,6	11,8	10,2	10,5	1,12		

Fuente: Elaboración propia a partir de R. Carles y B. Nanquette: *Bas revenus et économies d'échelle dans l'agriculture française*, I.N.R.A., Grignon, 1978

(1) Sistema de producción consistente en que el producto cerealero representa como mínimo los 2/3 del producto de la explotación.

(2) Sistema de producción consistente en que la superficie forrajera representa al menos los 2/3 del producto total y la producción de leche el 65% de la producción bovina como mínimo.

(3) Sistema de producción consistente en que el producto ganadero de la superficie forrajera representa al menos los 2/3 del producto total y la producción de leche no sobrepasa el 45% de la producción bovina.

ción (3) es superior a un output de valor de 10 F.f. en ambas líneas productivas —leche y carne—, excepción hecha de la clase 30-50 Has. en la producción de leche. No sucede lo mismo con los cereales, subsector en el que se da una clara correlación negativa entre la evolución del coste de producción y la dimensión de la explotación, por lo que las unidades productivas con mayor superficie pueden llegar a permitir la obtención de una alta tasa de beneficio, aprovechando al máximo las rentas diferenciales generadas por la fijación de los precios institucionales.

Así pues, la resistencia de la pequeña propiedad campesina es mayor en unas esferas productivas que en otras, siendo particularmente acusada en la ganadería bovina que constituye, en toda Europa Occidental, el bastión más sólido de la agricultura familiar. Dejemos que sea un representante de una de las más importantes firmas del complejo agro-industrial gallego —Uteco-Coren— el que nos aclare la racionalidad que para el capital poseen las explotaciones campesinas: «Dentro de las actuales circunstancias de la economía ganadera española, las cooperativas familiares aparecen como más rentables. ¿Por qué? En primer lugar, en la cooperativa familiar el socio trabaja. *Y ese trabajo no es imputado como un coste de producción del litro de leche.* En cambio, en las cooperativas comunitarias el socio no trabaja o cuando excepcionalmente lo hace es como un asalariado de la cooperativa, por lo cual recibe una retribución. Esas retribuciones de los asalariados de las cooperativas constituyen un factor de coste de producción en el litro de leche. *Por otra parte, se ha comprobado que la vaca de una cooperativa familiar al cuidado directo del socio, da más leche que la vaca de una cooperativa comunitaria, atendida por el personal asalariado de la misma.* Así, en tanto que la vaca de una cooperativa familiar puede

(3) Los autores han calculado el coste de producción considerando los gastos corrientes, la renta de la tierra (que igualan con el tipo medio de arrendamiento), el capital de la explotación (al que han asignado un interés del 7%) y los salarios pagados (el trabajo familiar ha sido contabilizado a razón de 16.500 F.f. por U.T.H. en 1974).

llegar a producir una media de 5.500 litros de leche al año, la de una cooperativa comunitaria difícilmente llega a los 4.500 de media» (4). He ahí una larga cita, en la que no se sabe muy bien si es la ingenuidad o el cinismo lo que impera, que refleja perfectamente la mayor rentabilidad que, para el capital, supone el trabajo familiar respecto al trabajo asalariado en ciertas ramas de la agricultura. Superioridad que se basa en una mayor inversión y en una menor remuneración de la fuerza de trabajo, es decir, en una sobreexplotación del trabajo campesino: el capital ganadero manejado por el trabajo familiar produce más y a un menor coste que el de las explotaciones con fuerza de trabajo asalariada.

Para terminar con esta introducción, debemos hacer constar que sólo un análisis sectorial nos permitiría dar cuenta exacta de las relaciones entre agricultura familiar y complejo agro-industrial en España, a causa de la importancia de las explotaciones capitalistas (5) en ciertas esferas de nuestro sector agrario. El problema radica en que la mayor parte de los datos estadísticos que utilizaremos para el estudio de tales relaciones no están sectorializados, por lo que nos veremos obligados a referirnos, la mayor parte de las veces, a la agricultura española en general.

Con todo, debe tenerse en cuenta que, en las dos últimas décadas, ha habido un considerable retroceso de las relaciones capitalistas de producción. Aunque los datos referentes a la población activa agraria española haya siempre que acogerlos con toda clase de reservas, el cuadro 2 es bien significativo. Lo más

(4) Gonzalo Fernández: *Galicia y las cooperativas orensanas*, Madrid, Ed. Dagur, 1975, pág. 216. Subrayado por J. Colino.

(5) Para nosotros, sólo existen relaciones capitalistas de producción cuando el propietario de la explotación emplea, con cierta regularidad, trabajo asalariado. Esta verdad de catecismo es frecuente olvidada. Véase, por ejemplo, Miren Etxezarreta: *La evolución del campesinado*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979, pág. 77-83, autora que llega a calificar a las explotaciones agrarias vascas como explotaciones capitalistas a pesar de que, como ella misma refleja, no emplean trabajo asalariado.

CUADRO N° 2
EVOLUCION Y ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA AGRARIA (*)

Año	Empleados		Asalariados		Agr. independ.		Ayudas familiares		Otros		Poblac. activa agraria total	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
1960	241	5,1	1.945	40,3	1.397	29,0	1.137	23,6	96	2,0	4.816	100
1980	32	1,5	649	30,5	909	42,7	492	23,1	21	1,0	2.129	100

(*) No incluye la pesca

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del I.N.E. recogidos por el A.E.A. de 1980.

llamativo, junto a una sustancial reducción del total de activos, es el creciente peso de los agricultores independientes. En las dos décadas consideradas, el trabajo familiar —agricultores independientes y ayudas familiares— ha pasado del 52,6% de la población activa agraria al 65,8%. Aumento que se ha basado en el mayor ritmo de disminución de los dos polos de las relaciones capitalistas de producción —empleadores y asalariados—, cuya participación ha descendido de un 45,5% a un 32,0%.

Cualquiera que sea la crítica que se pueda hacer a las estadísticas españolas de la población activa agraria, creemos que el cuadro 2 refleja, más allá de la exactitud de las cifras absolutas, una tendencia perfectamente coherente que, por otra parte, coincide con la evolución de la población activa en la mayor parte de las agriculturas europeas (6). Tendencia que no tiene nada que ver con las tesis marxistas clásicas que pronosticaban, como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura, el fin del trabajo campesino y su sustitución por el trabajo asalariado (7). Por el contrario, la modernización de la explotación agraria ha provocado normalmente la expulsión de la mano de obra asalariada y la cobertura total de las necesidades de trabajo por la familia propietaria de la unidad productiva.

(6) Véase, por ejemplo, Michel Gervais: «L'économie agricole française 1955-1970», en VV.AA.: *L'Univers politique...*, op. cit.

(7) Las consecuencias que, a nivel de la praxis política ha provocado tal teorización han sido funestas para los partidos de la izquierda tradicional. Recordemos, como ilustre muestra, que Engels, para cortar las tendencias campesinistas de los líderes bávaros del Partido Social-Demócrata Alemán, postuló la acción política tendente a ganarse el estrato de la población activa agraria de «mayor porvenir», es decir, a los trabajadores asalariados de las grandes explotaciones capitalistas: «El ganar a los proletarios agrícolas del Este del Elba tiene una mayor importancia que el atraer a los pequeños campesinos del occidente de Alemania, sin hablar de los campesinos medios del Sur». F. Engels: *El problema campesino en Francia y Alemania*, en K. Marx y F. Engels: *Obras Escogidas*, Akal Editor, Madrid, 1975, tomo II, pág. 458.

2. LA FORMACION DEL COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL EN ESPAÑA

Si el capital no ha logrado desalojar a la pequeña propiedad campesina del proceso de trabajo agrario, ha conseguido, sin embargo, un creciente control sobre el conjunto de la agricultura española. El proceso ha sido similar al que se ha dado en otros países y consiste en el encuadramiento de la agricultura en un complejo en el cual el peso relativo de la misma es cada vez menos importante, cobrando una mayor relevancia las industrias suministradoras de medios de producción —capital *amont*— y las industrias transformadoras y comercializadoras de la producción agro-pecuaria —capital *aval*— (8). La agricultura se convierte, de esta manera, en una actividad intermediaria, cuyos productos se convierten en simples inputs del bien ofrecido al consumidor, que lleva incorporados de forma creciente bienes y servicios de naturaleza capitalista (9).

En el cuadro 3, puede apreciarse nítidamente el proceso descrito para el caso de la agricultura española. Aclaremos, antes de pasar a comentarlo, que las macromagnitudes contempladas no gozan de una excesiva homogeneidad. Lo ideal hubiese sido trabajar con valores añadidos netos para cada uno de los tres eslabones del complejo agro-industrial, pero la fuente estadística utilizada no lo permite (10).

(8) A causa de las fuentes estadísticas que vamos a utilizar estamos asimilando todas las formas del cooperativismo agrario a las industrias capitalistas, lo cual no siempre es correcto. Por otra parte, restringiremos el sector transformador a «Alimentación, bebidas y tabaco» y a «Madera y corcho», sin considerar otros sectores industriales que también utilizan inputs agrarios.

(9) Véase Bernard Rosier: *Structures agricoles et développement économique*, Ed. Mouton, París, 1970, págs. 87-88.

(10) La única variable que se puede contemplar del sector suministrador de medios de producción a la agricultura son los gastos y amortizaciones de la misma. Por otra parte, aclaremos que el año inicial no puede ser 1960, porque la publicación del Banco de Bilbao correspondiente a ese año no proporciona el dato relativo a la fila 4 del cuadro 3.

CUADRO N° 3

EVOLUCION DEL COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL EN ESPAÑA

<i>10⁶ pesetas</i>	1962	1979
1. Gastos y amortizaciones del sector agrario	39.406	565.737
2. Producción final agraria	206.105	1.325.024
3. Valor añadido neto de la agricultura	166.699	759.287
4. Valor total de los sectores industriales «Alimentación, bebidas y tabaco» y «Madera y corcho»	242.969	2.090.754
5. Participación de 1 en 2	19,1%	42,7%
6. Participación de 2 en 4	84,8%	63,4%
7. Participación de 3 en 4	68,6%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Bilbao: *La Renta Nacional de España y su distribución provincial*

A pesar de tal heterogeneidad, pensamos que el cuadro 3 proporciona una visión adecuada del proceso de encuadramiento de la agricultura española en el sistema capitalista. En efecto, las ventas del capital *amont* a la agricultura (fila 1 del cuadro 3) se han multiplicado por 14,4 entre 1962 y 1979, mientras que la P.F. Agraria sólo lo ha hecho por 6,4 en tal período de tiempo, de tal forma que la parte de la P.F.A. que son compras de inputs industriales (piensos, fertilizantes, energía, maquinaria...), con la amortización correspondiente, ha pasado de un 19,1% en 1962 a un 42,7% en 1979 (11). Estos porcentajes son expresivos de una creciente dependencia de la agricultura española respecto al suministro capitalista de medios

(11) La utilización de datos del Ministerio de Agricultura nos proporcionaría cifras similares. Los gastos de fuera del sector más las amortizaciones habrían aumentado su participación en la P.F.A. de un 22,3% en 1964 a un 38,4% en 1979. Véase *Cuentas del Sector Agrario, n° 6*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1981, pág. 213. Si nos hemos decidido a trabajar con los datos del Banco de Bilbao, ha sido para poder considerar el sector *aval* del complejo agro-industrial a través de la manipulación de una única fuente estadística.

de producción. En 1979, la explotación agraria española ha tenido que destinar, por término medio, alrededor del 40% del valor de su producción final para comprar medios de producción de origen industrial; compras totalmente necesarias para poder reproducir el proceso de producción en la siguiente campaña agrícola.

Este progresivo encadenamiento de la agricultura española con el capital *amont* reviste toda su significación si consideramos que, frente al vertiginoso crecimiento de las ventas de las industrias suministradoras de inputs, el valor añadido neto agrario sólo se ha multiplicado por 4,6 entre 1962 y 1979. Es decir, una considerable parte del trabajo agrario se destina a la valoración del capital *amont* y la parte orientada a la generación de la renta agraria ha conocido, en términos relativos, un profundo deterioro. Más concretamente, como puede comprobarse a través del cuadro 4, la aportación de las disponibilidades empresariales (12) a la P.F.A. ha descendido de un 59,6% en 1964-65 a un 44,1% en 1979-80.

La agricultura española ha perdido también posiciones respecto al capital *aval*. Aunque, en este caso sobre todo, las comparaciones no sean excesivamente correctas (13), la P.F.A. ha pasado a representar el 84,8% del valor total de las industrias suministradoras en 1962 a un 63,4% en 1979. En este caso, el descenso del peso de la agricultura ha sido mucho menor que respecto al capital *amont*, ya que el valor total del sector transformador se ha multiplicado por 8,6 en el período consi-

(12) Disponibilidades empresariales = Renta de la tierra + Intereses de capitales propios + Trabajo no asalariado + Beneficios = V.A.N. al coste de los factores — Trabajo asalariado — Intereses de capitales ajenos — Impuestos y tasas. El descenso no se debe al aumento de los salarios agrarios, cuya participación relativa en la P.F.A. ha permanecido estancada, sino al espectacular crecimiento de los gastos y amortizaciones.

(13) La P.F.A. es una magnitud que está lejos de ser las ventas de la agricultura al comercio y a la industria. De la misma, habrá que deducir el autoconsumo y la parte comercializada por los propios agricultores para obtener las compras del sector *aval* al sector agrario.

CUADRO N° 4

PARTICIPACION DE LAS DISPONIBILIDADES EMPRESARIALES
Y DEL TRABAJO ASALARIADO EN LA P.A.AGRARIA

Millones de ptas.	1964	1965	1979	1980
1. Disponibilidades empresariales	137.526	151.574	599.460	644.710
2. Salarios agrarios	36.875	37.522	204.068	207.969
3. = 1 + 2	174.401	189.096	803.528	852.679
4. P.F.Agraria	232.488	252.190	1.332.209	1.484.956
5. Participación de 1 en 2	59,2%	60,1%	44,9%	43,4%
6. Participación de 2 en 4	15,9%	14,9%	15,3%	14,0%
7. Participación de 3 en 4	75,0%	75,0%	60,3%	57,4%

1980: Avance

Fuente: Elaboración propia a partir de *Cuentas del Sector Agrario n° 6*, op. cit.

derado. De todas maneras, la participación del valor añadido neto agrario en el valor total del output de las industrias de transformación (14) ha experimentado, por la pérdida de posiciones de la agricultura en relación a los dos eslabones capitalistas del complejo agro-industrial, una notable erosión, habiendo pasado de un 68,6% en 1962 a un 36,3% en 1979 (cuadro 3), lo que constituye una prueba palpable de la ya comentada creciente incorporación de los inputs de procedencia capitalista al bien final ofrecido al consumidor.

Para reforzar más la visión del progresivo encuadramiento de la agricultura por el capital *aval* hemos elaborado el cuadro 5. A través del mismo, puede comprobarse la progresiva absorción de la producción de leche de vaca, básicamente asentada sobre la explotación familiar, por el sector transformador

(14) El valor total de las industrias transformadoras sería la suma de los V.A.B. de las tres esferas del complejo agro-industrial, pero deduciendo del V.A.B. de la agricultura una serie de partidas: V.A.B. aportado al autoconsumo, V.A.B. entregado directamente al comercio.

CUADRO N° 5
GRADO DE ENCADENAMIENTO DE LAS EXPLOTACIONES LACTEAS CON EL SECTOR TRANSFORMADOR

1000 Tm	Galicia			España		
	1 Recogida industrial	2 Producción de leche de vaca	3 Participación de 1 en 2	1 Recogida industrial	2 Producción de leche de vaca	3 Participación de 1 en 2
1976	581	1.163	50,0%	3.124	5.212	59,9%
1978	801	1.318	60,8%	3.532	5.559	63,5%
1980	976	1.453	67,2%	4.093	5.871	69,7%

Fuente: Elaboración propia en base a los A.E.A. de 1976, 1978 y 1980

en el breve período de tiempo que va desde 1976 a 1980 (15). La recogida industrial de leche ha pasado de un 59,9% de la producción nacional a un 69,7% en esos cinco años, habiéndose incrementado en 17 puntos tal participación en el sector lácteo gallego.

En definitiva, todo lo dicho hace referencia a un fenómeno de singular trascendencia económica. El capital, incapaz hasta el momento, de desalojar a la pequeña propiedad campesina del proceso de trabajo agrario, ha ido incrementando su presencia en la producción alimenticia, bien a través del suministro de medios de producción, bien a través de la transformación y comercialización de la producción agraria. La conservación de la agricultura familiar se ha compatibilizado con una creciente irradiación de actividades económicas de la esfera campesina a la esfera capitalista, por medio de la gradual interpolación de agentes productivos entre el agricultor y el consumidor y de la gradual sustitución de inputs agrarios por inputs industriales en el propio proceso de trabajo agrario.

Por último, conviene subrayar que la creciente presencia del capital *amont* en la P.F. Agraria ha provocado un proceso de endeudamiento de la agricultura española, que ha liquidado una de las funciones clásicas del sector agrario en la reproducción ampliada del capital: proporcionar medios de financiación al sector industrial (16).

La modernización de la agricultura española, al acarrear un mayor ritmo de crecimiento de los gastos que de la renta agraria, no sólo ha contribuido a la valoración del capital industrial, sino que, además, ha tenido como consecuencia un

(15) La ampliación de la fase temporal no es posible, ya que los *A.E.A.* anteriores no permiten cuantificar el consumo industrial de leche de vaca. En ellos, aparece un capítulo, «Consumo directo humano», en el que, sin desglosar, se contabilizan el autoconsumo, la parte comercializada por los propios agricultores y la parte del consumo industrial destinada a la producción de leche para consumo humano.

(16) Fenómeno perfectamente analizado en J.M. Naredo y otros: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, S. XXI, Madrid, 1975.

mayor control del capital financiero sobre la producción agraria. El cuadro 6 es bien expresivo: el endeudamiento alcanzado por la agricultura española ha adquirido cotas alarmantes en los últimos años. Los créditos subsistentes al 31 de diciembre han pasado del 29,7% de la renta agraria en 1964 al 74,9% en 1980. El crecimiento de las variables que, de una u otra manera, reflejan el grado de endeudamiento de la agricultura española ha sido espectacular entre ambos años. Resaltamos, de todo lo reflejado en el cuadro 6, que la participación de los intereses anuales devengados en la renta agraria se ha multiplicado por 5,4 entre 1964 y 1980 (17), lo cual se debe tanto al creciente volumen de los créditos concedidos, como al aumento de su tipo de interés (última fila del cuadro 6).

Pasaremos a continuación a considerar los aspectos que nos parecen más relevantes de la formación del complejo agro-industrial en España: la dependencia de la ganadería respecto al suministro industrial de piensos por lo que respecta al capital *amont* y el papel de la industrialización agraria en la generación de desequilibrios territoriales en lo que hace al sector *aval*, para acabar con el análisis de la relación de intercambio entre la agricultura y las industrias del complejo agro-industrial.

3. LA DEPENDENCIA DE LA ALIMENTACION ANIMAL DEL SUMINISTRO DE PIENSOS

De las tres ramas del complejo agro-industrial ha sido, con diferencia, el capital *amont* el que ha registrado un mayor crecimiento. En el cuadro 7, puede apreciarse que el principal capítulo de los gastos corrientes ha sido las compras de piensos,

(17) Recordemos que 1980 ha sido considerado como un buen año agrícola por las autoridades económicas, sin que hubiesen existido siniestros de especial gravedad en el sector, que hubiesen ocasionado una anormal elevación del endeudamiento agrario. Véase Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: *La Agricultura y la Pesca Españolas en 1980*, Madrid, 1982, pág. 17.

CUADRO N° 6

EL ENDEUDAMIENTO DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

	1964	1966	1968	1970	1972	1974	1976	1978	1980
1. Créditos subsistentes al 31 Diciembre	53.340	75.934	114.181	146.568	184.458	264.949	353.377	478.811	691.968
2. Créditos concedidos (1)	—	9.751	23.488	13.189	18.779	44.126	57.210	64.682	132.356
3. Intereses anuales devengados	2.759	3.538	5.773	9.141	10.848	17.848	26.804	43.281	69.009
4. Renta agraria	179.640	218.339	234.177	236.900	316.637	418.034	561.581	829.555	924.306
5. Participación de 1 en 4	29,7%	34,8%	61,9%	58,3%	63,4%	62,9%	57,7%	74%	
6. Participación de 2 en 4	—	4,5%	10,0%	5,6%	5,9%	10,6%	10,2%	7,8%	14%
7. Participación de 3 en 4	1,4%	1,6%	2,5%	3,9%	3,4%	4,3%	4,8%	5,2%	7%
8. Participación de 3 en 1 (2)	—	5,3%	5,1%	6,9%	6,6%	8,1%	9,1%	10,5%	12%

1980: Avance, (1) Calculados por la diferencia existente entre los créditos subsistentes al 31 diciembre del año respectivo menos los créditos subsistentes en igual fecha del año anterior; (2) Relación entre los intereses anuales devengados en el año en curso y los créditos subsistentes al 31 diciembre del año anterior.

Fuente: Elaboración propia a partir del A.E.A. de 1980

CUADRO N° 7

EVOLUCION DE GASTOS Y AMORTIZACIONES DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Millones de ptas.	1960	1962	1977	1979
1. Total gastos y amortizaciones	26.545	39.406	415.453	565.737
2. Gastos en piensos	10.865	18.685	193.124	248.647
3. Producción final ganadera	45.213	62.912	400.843	525.879
4. Participación de 2 en 1	40,9%	47,4%	46,5%	44,0%
5. Participación de 2 en 3	24,0%	29,7%	48,2%	47,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Bilbao: *La Renta Nacional de...* op. cit.

que se han situado en torno a un 45% de las ventas de las industrias suministradoras de medios de producción a lo largo del período 1960-79 (18). Además, queda perfectamente reflejada la creciente hipoteca de la ganadería española respecto al aprovisionamiento industrial de piensos, cuyas compras han llegado a representar cerca del 50% del valor de la producción final ganadera en 1977-79, frente a una participación del algo más de un 25% en 1960-62. Todo ello indica que, en buena medida, el importante crecimiento del capital *amort* se debe al alarmante endeudamiento de la ganadería española respecto al suministro industrial de piensos. Téngase en cuenta que, en los dos últimos años contemplados en el cuadro 7, casi la mitad del valor del output ganadero español procedía de las compras de las explotaciones ganaderas de las industrias abastecedoras de piensos. Tal grado de dependencia cobra todo su sentido si proporcionamos el dato adicional de que, en 1979, las

(18) En 1977-79, el segundo capítulo en importancia eran las amortizaciones, que se situaron en torno al 16% del total de gastos y amortizaciones.

compras de piensos representaron el 36,7% del valor de las producciones animales en la C.E.E. (19).

La causa de tal dependencia estriba en la adopción, desde los primeros años 60, de un modelo de desarrollo ganadero (20), cuya característica central es el fomento de las producciones pecuarias intensivas. El modelo ha tenido éxito en lo que concierne a la expansión de la oferta interior de carne que, después de haber conocido una total hibernación en el período 1939-59, se ha multiplicado por 4,26 en términos físicos entre 1960 y 1980: el crecimiento del output, 1,86 millones de Tm peso canal, se ha debido esencialmente al vertiginoso crecimiento de una producción típicamente intensiva, carne de ave, y a la intensificación de un tradicional subsector de la ganadería española, carne de cerdo, que, conjuntamente, registraron un incremento de 1,48 millones de Tm, habiendo cubierto, por consiguiente, en un 80,0% la expansión de la oferta de carne a lo largo de esos veinte años (cuadro 8).

La notable expansión de la carne bovina, que no ha impedido que su participación en la oferta total haya descendido de un 27,9% en 1960 a un 17,3% en 1980, se ha realizado, asimismo, en base a la creación de talleres intensivos de producción de carne de añojo que, de ser inexistente en la primera mitad de la década de los 60, ha cubierto alrededor del 50% de la oferta de carne de vacuno en los años 70 (21).

En suma, podemos decir, a la luz de los datos del cuadro 8, que ha habido una gradual pérdida de importancia de la ganadería bovina y ovina en la producción cárnica española

(19) Cálculo propio en base a:

— Commission des CC.EE.: *La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport 1980*, Luxemburgo, 1980, pág. 15%.
— Ministerio de Agricultura: *La Agricultura y la Pesca...*, op. cit., pág. 29.

(20) Véase M. Rodríguez Zúñiga, J. Ruiz Huerta y R. Soria: «El desarrollo ganadero español: un modelo dependiente y desequilibrado», *Agricultura y Sociedad*, nº 14, 1980.

(21) Véase José Colino: «El modelo español...», art. cit. (cuadro 8).

CUADRO N° 8

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE CARNE EN ESPAÑA Y DE LAS IMPORTACIONES DE MAIZ Y SOJA

Peso canal	Bovino		Ovino		Porcino		Aves		Total (1)		Importaciones	
	1000 Tm	%	1000 Tm	%	1000 Tm	%	1000 Tm	%	1000 Tm	%	Maiz	Soja (2)
1935	151,4	26,8	91,1	16,1	284,0	50,3	21,6	3,8	564,7	100	51,8	0,0
1960	159,6	27,9	109,9	19,2	257,9	45,1	12,7	2,2	571,7	100	68,3	0,0
1965	177,3	20,8	121,9	14,3	266,3	31,3	234,4	27,5	851,5	100	1.560,0	438,1
1970	308,2	20,9	127,1	8,6	491,7	33,3	499,0	33,8	1.477,5	100	1.972,0	1.255,0
1975	435,7	24,0	136,1	7,2	602,0	31,9	631,1	33,4	1.889,3	100	4.181,7	1.936,4
1980	421,5	17,3	126,7	5,2	986,1	40,5	761,9	31,3	2.434,9	100	4.532,5	3.264,8

(1) El total incluye, además, las producciones de carne de conejo y de ganado caprino y equino

(2) Semillas, torta y harina de soja

Fuente: José Colino: «El modelo español de desarrollo ganadero y la competitividad de las producciones cárnicas del sector vacuno», *Investigaciones Económicas*, nº 18, 1982

y, con ella, una relegación de la tierra como medio de producción. Ahora bien, si no se emplea la tierra para producir carne, es necesario buscarle un factor sustitutivo, que el capitalismo español ha encontrado en la importación masiva de cereales-pienso y de soja. El crecimiento de la producción de carne ha tenido la contrapartida de una creciente dependencia del suministro exterior de los inputs básicos de la alimentación animal. Si en 1960 se importaron 8,4 kg de maíz por cada 100 kg de carne producida en España, en 1970, por el mismo volumen de carne, se adquirieron en el exterior 133 kg. de maíz y 85 kg. de soja, habiéndose elevado tales cifras a 186 y 134 kg. respectivamente en 1980 (22).

Si bien es cierto que esta dependencia es una característica común a todo sistema económico incapaz de movilizar productivamente la tierra, el modelo español de desarrollo ganadero constituye un sobresaliente paradigma de la misma. En el cuadro 9, puede apreciarse que España, habiendo producido tan sólo el 1,7% de la producción cárnica mundial, importó, en ese año de 1979, el 5,5% y el 5,4% de las exportaciones mundiales de maíz y soja respectivamente. La comparación nos es, asimismo, desfavorable respecto a la C.E.E. (23), puesto que, produciendo el 10,1% del total de carnes generado en Europa, nuestras importaciones equivalen al 27,29 de las importaciones extracomunitarias de maíz y al 14,5% de las de soja.

Así pues, si ha sido el capital *among* la rama del complejo agro-industrial que se ha mostrado más dinámica a lo largo

(22) Las cifras son indicativas de la tendencia a una mayor dependencia de la producción de carne respecto a la importación de esos dos inputs, no debiendo ser tomadas, obviamente, como las importaciones necesarias de maíz y soja para producir 100 kg de carne, dado que estos dos inputs no se destinan íntegramente a la producción de carne.

(23) Una de las mayores preocupaciones de las autoridades comunitarias en relación a la agricultura europea es la marcada dependencia de la alimentación animal respecto al suministro exterior de sus inputs básicos. Véase Commission des CC.EE.: «La politique en matière d'aliments pour animaux», en *Rapport 1980*, op. cit.

CUADRO N° 9

LA PRODUCCION DE CARNE Y LAS IMPORTACIONES
DE MAIZ Y SOJA EN ESPAÑA, LA C.E.E. Y MUNDO 1979

Millones de Tm	Producción total de carne	Importaciones	
		Maíz	Soja (*)
España	2,3	4,4	2,6
C.E.E.	22,8	16,2	17,9
Mundo	139,0	80,5	47,8
Participación España/CEE	10,1%	27,2%	14,5%
Participación España/Mundo	1,7%	5,5%	5,4%
Participación C.E.E./Mundo	16,4%	20,1%	37,4%

(*) Torta, harina y semillas de soja

Fuente: José Colino: «El modelo español...», art. cit.

de las dos últimas décadas, queda claro que su crecimiento se ha basado, en buena medida, en el aprovisionamiento exterior de los principales inputs de la alimentación del ganado. A través del cuadro 10, puede verificarse que las importaciones españolas de maíz, sorgo y semillas oleaginosas para piensos han representado cerca de 1/5 de la P.F. Ganadera en 1978-79-80, y que más de los 2/5 del valor de las ventas de las industrias de piensos a la agricultura española era aportado por nuestros abastecedores del exterior (24).

Por otra parte, cabe destacar que esta dependencia no sólo no es grave por su nivel, sino también a causa de que nuestras fuentes de aprovisionamiento están muy poco diversificadas. En 1978-79-80, Estados Unidos nos proporcionó el 80,0% de

(24) Nótese las diferencias que, por el empleo de fuentes distintas, existen, para 1979, entre las macromagnitudes del cuadro 10 y del cuadro 7. En general, la utilización de las cifras del Ministerio de Agricultura rebajan la dependencia de la producción ganadera del suministro de piensos en relación a los resultados que se derivan de la manipulación de los datos del Banco de Bilbao.

CUADRO N° 10

RELEVANCIA DE LAS IMPORTACIONES DE LOS INPUTS BASICOS DE LA ALIMENTACION ANIMAL

	1978		1979		1980	
	10 ⁶ pesas	Participación de (1) (%)	10 ⁶ pesas	Participación de (1) (%)	10 ⁶ pesas	Participación de (1) (%)
1. Importaciones de maíz, sorgo y semillas oleaginosas para piensos	95.119	100	88.978	100	121.329	100
2. Gastos del sector agrario en pien- sos	200.880	47,4	228.854	38,9	259.323	46,8
3. Producción final ganadera	483.761	19,7	550.771	16,2	566.078	21,4
4. Total importaciones agrarias	284.103	33,5	300.925	29,6	348.485	34,8
5. Total exportaciones agrarias	214.766	44,3	261.944	34,0	297.717	40,8
6. Exportaciones de frutos comestibles, cortezas de agrios y melones	55.086	172,7	75.471	117,9	80.656	150,4

Fuente: Elaboración Propia a partir del Ministerio de Agricultura:

- *Cuentas del Sector Agrario n° 6*
- *La agricultura española en 1979*
- *La agricultura y la pesca españolas en 1980*

nuestras importaciones de maíz y el 72,8% de las de soja (25). Decir, a la luz de la relevancia de tales importaciones y del papel desempeñado por Estados Unidos como abastecedor, que nuestra producción ganadera está gravemente hipotecada a la coyuntura del mercado norteamericano de materias primas vegetales no constituye, pues, ninguna demagogia, sino resaltar, una vez más, un hecho que debe ser corregido radicalmente. En este sentido, conviene hacer notar que la política monetaria del gobierno Reagan, con sus efectos alcistas sobre la cotización del dólar, ha debido provocar un notable encarecimiento de nuestras importaciones de soja y de cereales-pienso y, por lo tanto, una gravosa elevación de los costes de la producción ganadera (26).

Las repercusiones de esa dependencia sobre la balanza de pagos no puede ser más negativa. En los tres años considerados en el cuadro 10, las importaciones de maíz, sorgo y semillas oleaginosas para la producción de piensos, han venido a representar, aproximadame, 1/3 del total de importaciones agrarias y 2/5 del total de exportaciones. La principal línea de exportación de la agricultura española, «Frutos comestibles, cortezas de agrios y melones», sólo ha equivalido, en el conjunto de estos tres años, al 69,2% del valor de las importaciones de los inputs básicos de la alimentación animal. En estas condiciones, no es de extrañar que la balanza agraria se haya vuelto crónicamente deficitaria desde 1963, con un grado de cobertura que, en los últimos años, se ha situado en torno a un 80%: 75,6 en 1978, 87,0% en 1979 y 85,4% en 1980 (cuadro 10).

(25) Cálculo propio en base a *A.E.A.* de 1980, pág. 148.

(26) Recordemos que 1\$ = 79,365 ptas. al 30-Dic-80 y que, al 26-Oct-82, 1\$ = 116,689 ptas. En menos de dos años, la revalorización ha sido de un 47,0%. A igualdad de cotizaciones en los mercados norteamericanos, las importaciones han incrementado su coste en casi un 50% en los últimos 22 meses.

4. COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL Y DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN ESPAÑA

Si al aspecto de la formación del capital *amont* que nos ha parecido conveniente analizar ha sido el de la dependencia de la ganadería española respecto al suministro industrial de pienso, la faceta que nos interesa subrayar en relación a la formación del capital *aval* es la de localización de las industrias que transforman las producciones agro-pecuarias.

Para ello, por razones de espacio, nos hemos visto obligados a seleccionar el sector lácteo, dado que, además, de la ya comentada razón de que se asienta sobre explotaciones ganaderas de carácter predominantemente familiar, presenta la ventaja adicional de que la producción de leches de vaca, oveja y cabra está bastante concentrada en el cuadrante Noroeste: en 1980, la producción conjunta de las regiones agrícolas Galicia, Asturias-Santander y Duero supuso el 57,5% de la producción nacional (27). Se trata, pues, de una producción agraria que, dando lugar a formas de organización social del proceso de trabajo mayormente no capitalistas, se localiza principalmente en una zona de la geografía española que, en su conjunto, se caracteriza por su atraso económico a nivel nacional (28).

Si a tal localización añadimos el hecho de que el sector «Alimentación, bebidas y tabaco» es, después del textil, el que presenta un menor grado de monopolización de la industria española (29), lo que, entre otras cosas implica que la inver-

(27) Cálculo propio, a través de la multiplicación de las producciones físicas regionales por el precio medio percibido por los ganaderos españoles para cada tipo de leche, en base a datos del A.E.A. de 1980.

(28) Ninguna de las provincias pertenecientes a esas tres regiones agrícolas alcanza la renta familiar disponible por habitante del conjunto español en 1979. Las únicas que se acercan a la media nacional son, por este orden, Valladolid, Oviedo, Santander y Palencia.

(29) Véase J. Muñoz, S. Roldán y A. Serrano: *La internacionalización del capital en España*, Edicusa, Madrid, 1978, pág. 150-151. Junto a «Textil y

sión de establecimiento es muy inferior a la medida de la industria, quedará claro que una política de desarrollo regional en esa área geográfica, tendría que adoptar como uno de sus ejes principales la industrialización intrarregional de sus producciones agrarias más significativas; postulado que, por otra parte, es generalizable al resto de las regiones españolas menos desarrolladas.

En el cuadro 11, presentamos una estimación de los flujos inter-regionales de leche fresca de vaca para transformación industrial (30). Pues bien, el panorama resultante es desolador. La primera región por el valor de la recogida industrial de leche de vaca, Galicia, sólo industrializa el 53,1% de las entregas de las explotaciones ganaderas al sector transformador. Salvo Asturias-Santander, que guarda una correcta correspondencia entre valor de las entregas y valor de la leche de vaca utilizada como materia prima, la actividad del capital *aval* en el resto de las regiones excedentarias, se limita, en buena medida, a recoger la leche y reexpedirla para transformación industrial en los grandes centros consumidores. Así, la región Duero sólo industrializa el 50,3% de las entregas de sus explotaciones ganaderas, Extremadura el 11,0% y Centro el 19,2% (31).

diversos», es «Alimentación y bebidas» en donde las ventas brutas de las 500 grandes empresas industriales —de las cuales 81 están enclavadas en «Alimentación y bebidas»— representan un menor porcentaje respecto al valor sectorial de la producción: 7,6% para «Textil y diversos», 20,6% para «Alimentación y bebidas» y 40,4% para el conjunto de la industria española. El año de referencia es 1974.

(30) Hemos adoptado la última regionalización del Ministerio de Agricultura, habiendo, por nuestra parte, eliminado a Madrid de la región Centro.

(31) Debemos aclarar que la estimación se basa en una serie de supuestos que provocan que los resultados sean tanto más correctos, cuanto menor sea el peso relativo de la recogida industrial de leche de oveja y de cabra. Los resultados de regiones como Duero, Centro, Andalucía Oriental y Madrid, al haberlo separado de Centro, deben ser acogidos con reservas. Por otro lado, aclaremos que el cálculo del valor de las entregas de leche ha sido

CUADRO N° 11

ESTIMACION DEL COMERCIO INTERREGIONAL DE LECHE FRESCA DE VACA. 1979

106 ptas	Valor de las leches utilizadas como materia prima (1)	Valor de la leche de oveja y cabra utilizada como materia prima (2)	Valor de vaca utilizada como materia prima (3) = (1) — (2)	Valor de las entregas de leche de vaca a industrias lácteas (4)	Exportaciones (+)
					Importaciones (-)
Galicia	9.279	0	9.279	17.468	+ 8.189
Asturias-Santander	14.327	0	14.327	16.705	+ 2.378
País Vasco	4.529	0	4.529	3.127	- 1.402
Ebro	5.886	186	5.700	3.068	- 2.632
Cataluña	12.421	220	12.201	6.847	- 5.354
Duero	12.231	6.867	5.364	10.674	+ 5.310
Extremadura	524	208	316	2.881	+ 2.565
Centro	3.902	3.435	467	2.428	+ 1.961
Madrid	8.196	884	7.313	2.795	- 4.518
Levante	4.896	788	4.108	737	- 3.371
Andalucía Occidental	4.911	315	4.596	4.387	- 209
Andalucía Oriental	3.814	1.056	2.758	1.747	- 1.011
Baleares	2.826	10	506	409	- 97
ESPAÑA	88.526	14.322	74.204	74.204	0

Fuente: Estimación propia. Véase José Colino: «El comercio interregional de leche fresca de vaca en España y la división internacional del trabajo en el sector lácteo comunitario», *Agricultura y Sociedad* n.º

En el otro extremo, nos encontramos con una serie de regiones en las que las importaciones de leche recogida en otras zonas suponen un alto porcentaje del valor de la leche utilizada como materia prima por las industrias lácteas: Levante = 82,1%, Madrid = 61,8%, Ebro = 60,4% y Cataluña = 43,9%. La situación que se ha creado puede resumirse a través de la contemplación de los dos datos siguientes:

— Cataluña y Levante, donde las entregas de leche al capital *aval* sólo representan el 43,9% de las efectuadas en Galicia, transforman el 175,8% de la leche utilizada como materia prima por las industrias lácteas gallegas.

— Madrid, donde el valor de las entregas es el 20,6% del correspondiente a Duero y Extremadura, posee un sector transformador cuyo input de leche fresca multiplica por 1,29 al del sector de ambas regiones interiores.

Profundicemos más en el análisis de la localización del capital *aval* del conjunto del sector lácteo. En el cuadro 13, reflejamos la evolución regional de las inversión industrial del sector transformador de los tres tipos de leche a lo largo del período 1976-80. Esperemos que la probable incorrección de las cifras absolutas no afecte gravemente a la distribución regional de la inversión, que es la variable que debemos retener. Así mismo, pese a que la inversión es una variable económica de carácter errático, los cinco años contemplados constituyen un período lo suficientemente largo como para que se produzca una amortiguación de las lógicas oscilaciones anuales en los volúmenes regionales de la inversión. Amortiguación de no eliminación, puesto que, por ejemplo, la cifra anormalmente alta correspondiente a Andalucía Oriental se debe en un 74,6% a una inversión realizada en una central lechera granadina en 1976.

realizado mediante la aplicación del precio medio percibido por los ganaderos en España a todas las regiones, lo que acarrea una pequeña infravaloración de la recogida industrial en las zonas productoras, en las que el precio pagado a la producción es ligeramente inferior al de las regiones deficitarias.

CUADRO N° 12

RECOGIDA INDUSTRIAL DE LOS DIFERENTES TIPOS DE LECHE

10 ⁶ ptas	1977			1979			Participación regional (%)	
	Vaca	Oveja	Cabra	Total	Vaca	Oveja	Cabra	
Galicia	9.502	0	0	9.502	17.468	0	0	18,13
Asturias-Santander	14.188	8	1	14.197	16.705	23	3	20,79
País Vasco	2.359	46	2	2.407	3.127	216	0	3.343
Ebro	1.858	95	2	1.955	3.068	114	26	3.47
Cataluña	5.171	0	1	5.172	6.847	212	9	8,23
Duero	7.563	3.620	162	11.345	10.674	6.345	329	19,29
Extremadura	2.472	8	152	2.632	2.881	20	190	3.85
Centro	2.085	1.612	346	4.043	2.428	2.790	644	5.862
Madrid	1972	328	38	2.338	2.795	779	105	3.679
Levante	452	174	339	965	737	246	552	1.535
Andalucía Occidental	2.586	0	83	2.669	4.387	34	281	4.702
Andalucía Oriental	1.131	101	548	1.780	1.747	18	1.039	2.804
Baleares	792	24	0	816	955	9	2	3.08
Canarias	299	24	98	421	409	2	341	1.20
ESPAÑA	52.423	6.041	1.172	60.236	74.204	10.809	3.514	0,79
								100

Fuente: Elaboración propia a partir de los A.E.A. de 1977 y de 1979.

CUADRO N° 13

INVERSIÓN EN INDUSTRIAS DE NUEVA INSTALACIÓN O MODIFICADAS. SECTOR LACTEO

<i>10⁶ plazas</i>	<i>Galicia</i>	<i>Ast.-Sant.</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Ebro</i>	<i>Cataluña</i>	<i>Duero</i>	<i>Extremadura</i>	<i>Centro</i>
1976	122	210	0	282	448	338	0	1
1977	195	258	10	517	245	195	0	6
1978	4	809	0	143	47	115	41	42
1979	34	552	0	207	270	253	9	97
1980	489	280	0	25	761	479	0	248
Total	844	2.109	10	1.174	1.771	1.380	50	394
<i>%/España</i>	7,15	17,87	0,08	9,95	15,01	11,69	0,42	3,34
<i>10⁶ plazas</i>	<i>Madrid</i>	<i>Levante</i>	<i>And. Occid.</i>	<i>And. Orient.</i>	<i>Baleares</i>	<i>ESPAÑA</i>		
1976	181	24	0	1.066	50	70	2.743	
1977	632	2	2	168	134	0	2.364	
1978	286	97	39	81	206	0	1.910	
1979	299	90	58	0	11	62	1.942	
1980	180	74	242	0	16	0	2.794	
Total	1.578	287	341	1.315	417	132	11.802	
<i>%/España</i>	13,37	2,43	2,89	11,14	3,53	1,12	100	

Fuente: Elaboración propia a partir de la *La agricultura española en 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980*

CUADRO N° 14
COEFICIENTES DE INDUSTRIALIZACION E INVERSION
EN EL SECTOR LACTEO

Regiones	<i>Coficiente de industrialización (79)</i>	<i>Coficiente de inversión (76-80)</i>
	<i>Leches utilizadas como materia prima/Recogida industrial de leche</i>	<i>Inversión regional/Inv. nacional Recogida regional/Recog. nacional</i>
Galicia	0,531	0,394
Asturias-Santander	0,856	0,860
País Vasco	1,355	0,021
Ebro	1,835	2,867
Cataluña	1,757	1,824
Duero	0,705	0,606
Extremadura	0,170	0,109
Centro	0,666	0,501
Madrid	2,228	3,309
Levante	3,190	1,446
Andalucía Occidental	1,044	0,584
Andalucía Oriental	1,360	3,617
Baleares	2,925	2,942
Canarias	1,125	1,418
ESPAÑA	1	1

Fuente: Cuadros 11, 12 y 13

De todas maneras, el espacio de un lustro debería ser indicativo de las últimas tendencias referentes a la localización del capital *aval* del sector lácteo español. Relacionando las participaciones regionales en la inversión con las correspondientes a la recogida de los tres tipos de leche en los años centrales de 1977 y 1979 del período 1976-80 (32), reflejadas en el cuadro

(32) La variable con la que se debe relacionar la inversión industrial, o el input de leche fresca utilizada por las industrias de transformación, es la recogida de leches del sector *aval* y no la producción regional correspondiente. Entre otras razones, a causa de que parte de la leche no entregada al sector industrial se destina a la producción artesanal de queso y mantequilla en la propia explotación. Así, en 1980, el 17,5% de la producción española de leche de oveja se orientaba hacia la producción artesanal de queso (A.E.A. de 1980).

12, obtenemos un coeficiente de inversión para cada una de las regiones españolas, que se muestran en el cuadro 14. En él pueden contemplarse, además, unos coeficientes de industrialización referidos al año 1979, cuantificados por el cociente existente entre las leches utilizadas como materia prima y la recogida industrial.

La comparación entre los coeficientes de industrialización y de inversión del cuadro 14, nos muestra las tendencias locacionales del capital *aval* en el sector lácteo español. Los resultados son desalentadores. Salvo el afianzamiento de la importante industria láctea de Asturias-Santander, el resto de las regiones productoras presentan un coeficiente de inversión en 1976-80 inferior al coeficiente de industrialización de 1979, lo que implica que, al menos durante esos cinco años, no se ha caminado hacia una reimplantación progresiva del capital *aval* en las zonas en las que se localiza la producción primaria.

Por lo que respecta a las regiones deficitarias de leche fresca, la comparación señala un notable fortalecimiento del sector industrial en las regiones Ebro, Madrid y Andalucía Oriental. Las cifras de Cataluña y Baleares guardan una notable correspondencia entre ambos coeficientes, lo que parece indicar que, en el próximo futuro, ambas regiones conservarán su importante peso relativo en la transformación industrial de la producción española de leche fresca. Sólo Levante, País Vasco y Andalucía Occidental ofrecen coeficientes de inversión sensiblemente inferiores a sus respectivos coeficientes de industrialización. A este respecto, cabe destacar la total paralización de la inversión industrial del sector transformador en el País Vasco; desindustrialización que va pareja con una fuerte inversión en Navarra, provincia que ha absorbido el 75,1% de la inversión de la Región Ebro, por lo que cabría suponer que se ha producido un traspaso de parte de la actividad del sector lácteo transformador vasco hacia Navarra.

Así pues, podemos concluir que las asimetrías regionales entre producción primaria y producción industrial son, por lo que respecta al sector lácteo español, excesivamente grandes.

Aquí, como en otras muchas actividades económicas, lo que se ha producido es la formación de unas regiones dependientes, en el sentido de que su actividad económica se asienta fundamentalmente en el suministro de materias primas a los espacios más desarrollados del capitalismo español, con un grado de industrialización endógena muy bajo, para posteriormente servir como zonas de consumo de los productos elaborados con los inputs primarios exportados.

Si antes habíamos dicho que la formación del complejo agro-industrial ha dado lugar a una irradiación de actividades económicas de la esfera campesina a la esfera capitalista, ahora podemos completar tal afirmación señalando que, en buena medida, tal irradiación tiene también una vertiente regional: las regiones dependientes experimentan una expoliación de sus actividades económicas tradicionales en favor de los centros hegemónicos del capitalismo español. Los datos adjuntos son bien significativos, aunque lo serían mucho más si pudiésemos ampliar el espacio temporal contemplado (33).

Galicia: leche consumida en las explotaciones ganaderas para industrialización artesanal

<i>10³ litros</i>	<i>Mantequilla</i>	<i>Queso</i>	<i>% sobre producción total</i>
1976	18.054	74.488	8,0
1980	12.638	55.649	4,7

Fuente. — Elaboración propia a partir de los *A.E.A.* de 1976 y de 1980.

La formación del capital *aval* en el sector lácteo español ha provocado una reducción del espacio económico de las explotaciones campesinas gallegas, a través de la eliminación gradual de las actividades de industrialización artesanal realizadas tradicionalmente en su seno. Ahora bien, dada la localiza-

(33) Véase nota 15.

ción del capital industrial que las ha absorbido, la progresiva desaparición de esta actividad económica campesina afecta a la sociedad gallega en su conjunto, puesto que lo más probable es que se haya producido, parcialmente al menos, un traspaso de la producción de queso y mantequilla a otras zonas de la geografía española. La dominación del capital *aval* ha conducido a una homogeneización del output de las explotaciones campesinas, reduciéndolo a una materia prima que, en buena parte, se transforma industrialmente en regiones diferentes a las de origen.

5. EVOLUCION DE LA RELACION DE INTERCAMBIO

En el cuadro 15 se muestra la evolución de los índices de precios que afectan al agricultor como consumidor (Indice del coste de la vida) y a cada una de las esferas del complejo agro-industrial como vendedores de sus producciones: capital *amont* (Indice general de precios pagados por los agricultores), capital *aval* (Indice de precios al por mayor. Grupo Alimentación) y a la propia agricultura (Indice general de precios percibidos). Lo único que se pretende es reflejar la evolución de los precios percibidos por los tres sectores integrantes del complejo agro-industrial (34), que presenta, por otra parte, una evolución muy desigual a lo largo de las dos últimas décadas.

(34) La utilización de los índices de precios que afectan a la agricultura da lugar, con excesiva frecuencia, a conclusiones abusivas. Véase Luis Tarrafeta: *La capitalización de la agricultura española 1962-1975*, Publicaciones del Banco de Crédito Agrícola, Madrid, 1979, págs. 397-414. Aclaremos, en relación a la crítica —totalmente correcta— que realiza Tarrafeta de tales utilizaciones, que el Indice general de precios pagados por los agricultores elaborado por el Ministerio de Agricultura no incluye los salarios pagados por los agricultores, sino solamente los gastos corrientes, las inversiones y los gastos financieros. Así pues, la relación Precios percibidos/Precios pagados es una relación de intercambio entre la agricultura y los dos eslabones capitalistas del complejo agro-industrial.

CUADRO N° 15

EVOLUCION DE LOS INDICES DE PRECIOS

	1960	1961	1963	1965	1967	1969	1971	1973	1975	1977	1979	1980
Precios percibidos por los agricultores (Indice General)	100	103,5	117,0	142,1	142,9	159,9	166,5	205,7	262,8	366,3	441,1	454,7
Productos ganaderos	100	105,3	120,2	151,0	147,3	155,4	169,4	201,1	127,8	178,1	214,4	221,0
Precios pagados por los agricultores (Indice General)	100	102,4	114,7	122,5	129,2	132,5	142,2	160,3	225,4	281,0	361,4	428,0
Pienso	100	102,0	123,0	128,7	139,1	143,2	157,1	183,4	100	140,6	175,3	225,5
Indice de precios al por mayor grupo alimentación	100	103,6	118,9	140,5	145,3	153,3	164,5	197,0	253,3	337,1	425,1	439,3
Indice General del coste de la vida	100	102,5	117,8	142,6	161,2	172,9	197,7	238,6	322,9	472,8	656,8	758,8
Grupo alimentación	100	103,5	122,6	149,3	161,8	172,5	192,6	236,9	316,9	465,4	610,6	666,3
Precios percibidos/Precios pagados	100	101,1	102,0	116,0	110,6	120,7	117,1	128,3	116,6	130,3	122,0	106,2
Precios percibidos/Precios al por mayor (Alimentación)	100	99,9	98,4	101,1	98,1	104,3	101,2	104,4	103,8	108,7	103,8	103,5
Precios percibidos/Coste de la vida	100	101,0	99,3	99,6	88,6	92,5	84,2	86,2	99,4	104,1	99,4	99,1
Precios percibidos/Coste de la vida (Alimentación)	100	100	95,4	95,2	88,3	92,7	86,4	86,8	82,9	78,7	72,2	68,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los A.E.A. de 1975, de 1978 y de 1980

En una primera fase, la de los años iniciales de la década de los 60, por efecto de la presión de la demanda alimenticia de una sociedad que se urbaniza y aumentaba su nivel de vida a un ritmo acelerado, los precios percibidos por los agricultores —sobre todo en lo que hace referencia a las producciones animales— sigue una dinámica muy similar al coste de la vida. A partir de 1965, la agricultura española, a través de un esfuerzo productivo sin precedentes que se inicia en los primeros años 60, se va amoldando a las necesidades del sistema económico y la relación precios percibidos/coste de la vida evoluciona muy desfavorablemente para los agricultores, hasta el punto que, mientras el coste de la vida se multiplica por 5,32 entre 1965 y 1980, los precios percibidos sólo lo hacen por 3,18 entre ambos años. Hecho al que no es ajena la ganadería, puesto que, desde 1967, el ritmo de crecimiento de los precios de las producciones pecuarias es inferior a las del conjunto de la agricultura.

Con posterioridad a 1973, inicio de la crisis económica, la relación precios percibidos/coste de vida experimenta un descenso todavía más acentuado (véase gráfico 1), por lo que queda claro el papel amortiguador que ha desempeñado la agricultura respecto a las tensiones inflacionistas desencadenadas a lo largo de la actual coyuntura económica española.

Por otra parte, cabe destacar que la agricultura española se ha beneficiado ampliamente de la relativa baratura de los medios de producción utilizados entre 1960 y 1977, año este último en el que la relación Precios percibidos/Precios pagados alcanza su cota máxima entre 1960 y 1980. Fenómeno, al menos en la década de los 70, muy singular dentro de los países capitalistas avanzados, ya que la relación entre índices de precios percibidos y de precios pagados, con base 100 en 1970, ha sido, en 1977, de 113,1 (la cifra más alta de todos los países de la O.C.D.E.), habiendo alcanzado el valor de 94,0 en Francia, de 93,6 en la R.F.A. o de 91,0 en Gran Bretaña. La cifra más baja correspondió a Australia, 72,6, y la segunda más al-

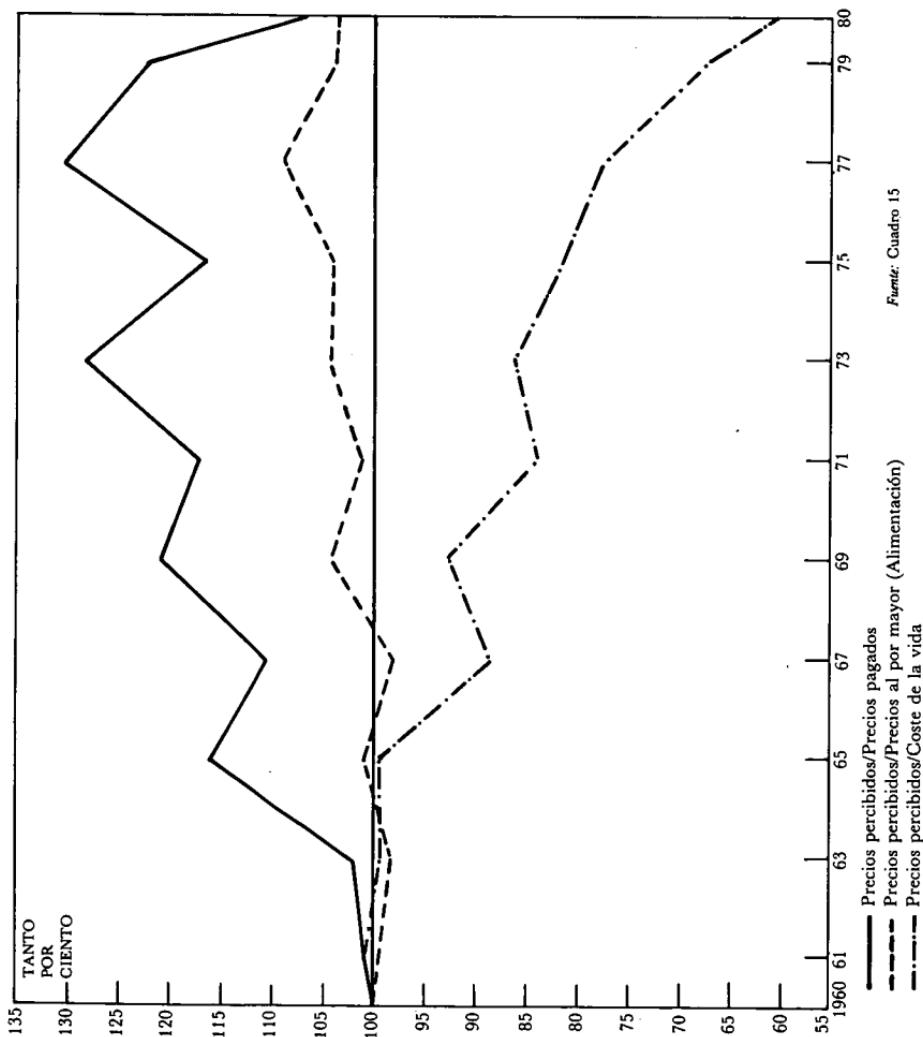


Grafico 1. — Relaciones entre diferentes índices de precios

ta a Italia con 110,9 (35). La explicación de esta anormal progresión puede residir en el hecho de que los principales inputs de la agricultura española o poseen precios subvencionados por el Estado (gas-oil: 1960 = 100, 1977 = 215,4) (36), o se han beneficiado de una coyuntura favorable a nivel de precios en el mercado mundial (piensos: 1960 = 100, 1977 = 278,7) (cuadro 15).

No obstante, puede apreciarse a través del cuadro 15 y del gráfico 1, que, a partir de 1973, y mucho más claramente desde 1977, la evolución se ha invertido: los precios pagados se han multiplicado por 2,67 entre 1973 y 1980, mientras que los precios percibidos lo han hecho por 2,21 en el mismo período. La política antiinflacionista, que seriamente sólo se inicia con la firma de los Pactos de la Moncloa, ha tenido, junto a la contención salarial, uno de sus principales baluartes en el control de los precios pagados a los agricultores, que han perdido posiciones respecto a los del resto de los sectores del complejo agro-industrial.

La relación Precios percibidos/Precios al por mayor en el Grupo Alimentación se ha situado en una estrecha banda en torno a 100 desde 1960 a 1980, lo que parece indicar que el elemento determinante del movimiento de los precios del capital *aval* son los precios pagados por éste a los agricultores. No deja de llamar la atención el que, frente a este paralelismo, el Grupo Alimentación del Índice del coste de la vida haya conocido un alza muy superior, lo que implica que sus nocivas repercusiones sobre el índice general de precios hay que achacárselas al sector terciario responsable de la comercialización de las producciones agro-industriales.

Capítulo aparte merece la evolución de los salarios agrarios. A través del cuadro 16, puede apreciarse el enorme ascenso del precio de la mano de obra asalariada en relación al de los medios de producción utilizados: entre 1965 y 1980, el

(35) Datos de la O.C.D.E. recogido por el *A.E.A.* de 1979, pág. 606.

(36) Cálculo propio en base a datos del *A.E.A.* de 1980, pág. 587.

CUADRO N° 16
EVOLUCION DE LA RELACION DE PRECIOS PAGADOS/SALARIOS AGRARIOS

	1965	1967	1969	1971	1973	1975	1977	1979	1980
Indice general de precios pagados	100	105,5	108,2	116,1	130,9	184,0	229,4	295,0	349,4
Indice general de salarios agrarios	100	127,3	151,0	191,7	256,5	395,9	636,9	946,6	1.070,7
Precios pagados/Salarios agrarios	100	82,9	71,7	60,6	51,0	46,5	36,0	31,2	32,6

Fuente: Elaboración propia a partir del A.E.A. de 1975 y de 1980

aumento de los salarios agrarios ha sido tres veces superior al de los gastos corrientes, inversiones y gastos financieros. En estas condiciones, no es de extrañar que las explotaciones capitalistas hayan incrementado aceleradamente su composición orgánica del capital para, ahorrando trabajo asalariado, reducir costes y maximizar beneficios. Una de las vertientes fundamentales de lo que Naredo ha llamado «la crisis de la agricultura tradicional» (37) ha sido la quiebra de las formas tradicionales de la explotación capitalista en el campo español y, con ella, el desalojo de un importante fragmento (cuadro 2) de la fuerza de trabajo asalariada del proceso de trabajo agrario.

En suma, si siempre se suele decir que la relación de intercambio evoluciona desfavorablemente para el agricultor, en el caso español hay que matizar tal afirmación, ya que, en el conjunto del período 1960-80, la relación de intercambio ha progresado positivamente para el agricultor como productor —aún contando con la inversión de la tendencia desde 1973—, negativamente como consumidor y faltamente como hipotético empleador de fuerza de trabajo asalariada.

Por último, quisiéramos profundizar un poco más en la crucial cuestión de la dependencia de la ganadería española respecto al suministro industrial de piensos. La valoración a precios corrientes realizada en el cuadro 7 no traduce más que parcialmente la gravedad del fenómeno. La ganadería española se ha beneficiado extraordinariamente del bajo precio relativo de los piensos a lo largo de las dos últimas décadas. El precio de los piensos en relación al de las producciones animales ha ido en continuo descenso, sin que la crisis económica y energética, a diferencia de lo ocurrido con el resto de los inputs empleados, haya logrado invertir tan beneficiosa tendencia: de todos los precios reflejados en el cuadro 15 es el de los piensos el que menos ha crecido entre 1973 y 1980.

(37) J.M. Naredo: *La evolución de la agricultura en España*, Ed. Laia, Barcelona, 1974.

CUADRO N° 17

DEPENDENCIA DE LA GANADERIA RESPECTO AL SUMINISTRO INDUSTRIAL DE PIENSOS

Años	Índice de precios percibidos Prod. animales	P.F. Ganadera		Índice de precios pagados Piensos	Gastos en piensos		Piensos/P.F.G. (%)
		10 ⁶ ptas de 1960	1960 = 100		10 ⁶ ptas de 1960	1960 = 100	
1960	100	45.217	100	100	10.865	100	24,0
1962	115,0	54.719	121,0	109,2	17.111	157,5	31,3
1964	123,8	61.338	135,6	127,7	17.390	160,1	28,4
1967	147,3	76.031	168,1	139,1	26.719	245,9	35,1
1969	155,4	87.580	193,7	143,2	25.679	236,3	29,3
1971	196,4	86.129	190,5	157,1	25.765	237,1	29,9
1973	201,1	101.516	224,5	183,4	41.082	378,1	40,5
1975	257,8	113.040	250,0	235,1	51.880	477,5	45,9
1979	425,7	123.532	273,2	338,0	73.564	677,1	59,6

Fuente: Elaboración propia en base a:

— A.E.A. de 1975, 1978 y 1979

— Banco de Bilbao: *La Renta Nacional...*, op. cit...

Si neutralizamos los crecimientos de los precios de los piensos y los de las producciones animales, tal como hemos hecho en el cuadro 17, puede comprobarse que el aumento de la relación Piensos consumidos/P.F. Ganadera es muy superior al que proporciona una valoración a precios corrientes, alcanzando, en 1979, una cifra del 59,6% frente al 47,3% reseñado en el cuadro 7. La cifra habla por sí sola y sólo nos resta insistir en el interrogante que supone para la ganadería española la actual cotización del dólar, así como en la situación que podría crearse si se atraviesa por una coyuntura de penuria en el mercado mundial de soja y cereales-pienso.

3. EL SINDICALISMO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

Eduardo Moyano Estrada

1. INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo pretende ser de carácter general y con una dimensión teórica; con ello, el autor persigue aportar un conjunto de hipótesis que pueda servir de marco de referencia a partir del cual analizar las pautas seguidas por el proceso de articulación de intereses acontecido en la agricultura española durante la transición democrática en el que se enmarca, obviamente, el tema del sindicalismo de la agricultura familiar. La existencia entre las Organizaciones Profesionales Agrarias (O.P.A.S.) de varias opciones sindicales que se autoproclaman defensoras de los agricultores familiares y el hecho de que éstos se hallen integrados, aunque con desigual presencia y protagonismo, no en uno sino en todos los diversos tipos de aquellas opciones obliga a que la aproximación al fenómeno en cuestión tenga que hacerse en un sentido amplio y desde una perspectiva general.

De acuerdo con el objetivo propuesto y con los condicionamientos que impone el problema a analizar, el contenido de este trabajo va a consistir en una breve exposición de algunas cuestiones fundamentales extraídas de una investigación más amplia realizada por el autor sobre el proceso de articulación de intereses a través de grandes organizaciones de agricultores (1).

(1) Esta investigación corresponde a la *tesis doctoral* titulada «Corporativismo y Agricultura: aproximación al caso español», que fue leída por el autor en Septiembre de 1982 en la E.T.S.I.A. de la Universidad de Córdoba.

Así, en las páginas que siguen se expondrán, en primer lugar, los elementos básicos del marco teórico utilizado para el estudio de la presencia hegemónica de las grandes organizaciones de intereses en la agricultura, con especial referencia a las O.P.A.S. En segundo lugar, se propondrá una tipología de las O.P.A.S. en España durante el período de transición democrática. Y en tercer lugar, se harán unas reflexiones finales sobre algunas cuestiones del sindicalismo en la agricultura familiar a la luz de lo observado en estos cinco años de libertad sindical.

2. EL CORPORATISMO AGRARIO: UNA APROXIMACION TEORICA

El corporativismo constituye una perspectiva analítica complementaria de los enfoques tradicionales del liberalismo y del marxismo, que pretende explicar algunos de los fenómenos sociales que acontecen en las sociedades capitalistas avanzadas, tomando por objeto fundamental de análisis la presencia hegemónica de las organizaciones de intereses —«corporaciones» en el lenguaje conceptual de esta perspectiva (2).

Aunque el proceso de articulación de intereses a través de grandes organizaciones no es exclusivo de las sociedades capi-

(2) El concepto de «corporación es definido en un sentido amplio como «una institución social creada por individuos o grupos para la obtención de fines explícitos y caracterizada por: la pretensión de ser monopolios representativos, poseer un alto grado de especialización funcional y llevar a cabo una intensa coordinación imperativa sobre sus miembros, una interna división de las tareas organizativas y una jerarquización explícita y detallada. Según esta concepción, serán corporaciones los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores, las organizaciones profesionales agrarias, las organizaciones patronales de la industria (...), etc. Hasta el propio Estado es entendido aquí como una gran corporación», E. Moyano, «Corporativismo y Agricultura...», op. cit. pág. 53. Un análisis más exhaustivo sobre el corporativismo puede verse en S. Giner y M. Pérez Yruela, *La sociedad corporativa* (Madrid: C.I.S., 1979).

talistas avanzadas sino que se remonta a épocas anteriores, si es cierto que en este tipo de sociedades las corporaciones de intereses ostentan un importante grado de hegemonía como elementos vertebradores del orden social. Factores como la creciente división del trabajo, la concentración económica, las nuevas funciones del Estado, la implantación del modelo de sociedad de consumo, la división del mundo en bloques hegemónicos y, por ende, la consolidación de los sistemas sociales imperantes, entre otros, han intervenido para convertir al fenómeno del corporativismo en una característica significativa de las sociedades capitalistas avanzadas.

En cada ámbito social o sector de actividad el corporativismo adquiere una dinámica propia de acuerdo con las características peculiares de los procesos productivos que en aquéllos tienen lugar y de acuerdo con sus estructuras sociales. Puede establecerse, de forma general, la tendencia a que en cada ámbito social o sector de actividad se produzca una concentración del poder en unos cuantos centros de decisión, constituidos por las cúpulas de sus respectivas pirámides de representación y sometidos a un alto grado de interdependencia. Estas cúpulas decisorias entran en interrelación con las de otros ámbitos o sectores estableciendo nuevos centros de decisión en un nivel superior y así sucesivamente. En el vértice máximo de este proceso piramidal se encuentra la cúpula del Estado —el gobierno— como gran corporación que ejerce una fuerte coordinación imperativa sobre los diversos actores con el fin de lograr el objetivo de reproducir el sistema social imperante con el menor coste posible.

En las sociedades capitalistas avanzadas el corporativismo económico se ha venido manifestando en la práctica de las negociaciones, los pactos y los acuerdos entre las corporaciones representativas de los distintos actores del sistema económico —empresarios y trabajadores— y la corporación estatal —el gobierno o los correspondientes organismos de la Administración— para formular y ejecutar las líneas directri-

ces de la política económica. Cada actor del sistema económico, a través de sus organizaciones representativas, ha procurado ejercer influencia en los centros de decisión, ya sea por canales institucionales o no institucionales, en competencia con los otros actores, empleando para ello una gran cantidad de recursos organizativos.

En la agricultura del capitalismo avanzado el fenómeno del corporativismo se manifiesta con una dinámica propia. En este sector de actividad puede, efectivamente, detectarse la presencia hegemónica de grandes organizaciones de interés que intentan ejercer su capacidad de influencia en los centros de decisión relacionados con la política agraria. Sin embargo, dicho fenómeno presenta características peculiares que lo distinguen del que se manifiesta en otros sectores, como es el caso del sector industrial. Así, pueden observarse diferencias importantes en aspectos tales como la mayor intervención estatal en la agricultura, el mayor número de organizaciones de intereses involucradas en las instituciones agrarias de representación, el menor grado de corporatización interna de cada una de esas organizaciones participantes o la mayor interferencia a que se ve sometido el proceso de articulación de intereses por parte de agentes externos al propio sector agrario.

La peculiar manifestación del fenómeno corporatista en la agricultura es el resultado de un doble proceso. Por un lado, de la intervención del Estado en el sector agrario, exigida tanto por el propio sector, para paliar los perjudiciales efectos de los mecanismos del mercado sobre las rentas de los agricultores, como por imperativos del sistema económico en aras al logro de sus objetivos de política económica general —reducción de la inflación, empleo, costes salariales, integración en el sistema agroalimentario, etc.—. Por otro lado, dicha peculiaridad es resultado, también, de las características seguidas por el proceso de articulación de intereses que tiene lugar entre los diversos grupos de la sociedad rural con el propósito de crear sus propias organizaciones y ejercer, a través de ellas, su influencia ante el Estado y ante otros grupos sociales.

A continuación van a exponerse los elementos básicos del marco teórico del «corporatismo agrario» que pretende arrojar luz sobre las peculiaridades presentadas por el fenómeno corporatista en la agricultura. Estas hipótesis, aunque sólo han sido contrastadas empíricamente para el caso de la agricultura española durante la transición democrática en la investigación ya citada, se formulan aquí como puntos de partida para explicar de un modo general la manifestación del corporatismo en la agricultura del capitalismo avanzado. Deben, por tanto, aceptarse con las obligadas reservas para explicar otros casos diferentes del español, debiendo estar sujetas a las correspondientes contrastaciones empíricas.

Como hipótesis general puede señalarse, en primer lugar, que, en sus relaciones con el Estado —gobierno, Administración pública— y con las demás organizaciones de intereses, las organizaciones representativas de los diversos intereses agrarios, es decir, las O.P.A.s, muestran gran debilidad a la hora de competir con aquéllas por ejercer influencia en los centros de decisión políticos y económicos. Esta afirmación exige algunas matizaciones, que sólo se esbozarán aquí con brevedad. En efecto, referirse a la debilidad de las organizaciones de intereses agrarios exigiría establecer, previamente, algún criterio para medir su capacidad de influencia. Al ser éste un estudio comparativo no parece ser muy correcto, metodológicamente hablando, utilizar como criterio el mayor o menor logro de los objetivos estratégicos de cada organización, ya que estos objetivos pueden diferir de unas organizaciones a otras, siendo también diferentes los grados de dificultad para conseguirlos. No habría, por tanto, posibilidad de comparación.

Es necesario, entonces, hacer abstracción de los objetivos particulares y detenerse en un objetivo que pudiera ser común a toda organización de intereses que participa en la dinámica de las instituciones de representación/mediación. En esa dinámica puede afirmarse que las organizaciones de intereses, tanto agrarias como no agrarias, compiten por influir en el contenido de la política económica que les afecta, persiguiendo que

las medidas que se adopten sean acordes con los intereses que representan y que aspiran a defender. Serán más débiles aquellas organizaciones con menos influencia en esas instituciones, es decir, con menos capacidad para hacer que en las medidas de política económica que se adopten estén reflejados los intereses de sus miembros.

En el caso de la política agraria, las organizaciones de agricultores de cualquier tipo participan en las instituciones de representación/mediación —negociaciones de precios agrarios o similares— con el objetivo fundamental de hacer que en el contenido de dicha política —en su doble dimensión de política de precios y de estructuras— pueda ser garantizado el mantenimiento de las rentas de los grupos que representan. Si bien el hecho de que sus bases sociales sean agricultores familiares o empresarios agrícolas determina ya unos objetivos estratégicos diferentes para cada organización y un contenido particular de sus filosofía reivindicativas, puede afirmarse que ambos tipos de organizaciones agrarias compiten con otras no agrarias y con el Estado para conseguir un incremento de precios agrarios que garantice las rentas de los agricultores y una política estructural que reduzca los costes de producción (3). El logro de esos incrementos mínimos de precios agrarios y de esas medidas de carácter estructural sería el criterio para medir la capacidad de influencia de las organizaciones de intereses agrarios en comparación con la de otras organizaciones en las instituciones de representación/mediación.

A la vista de lo observado en el caso español, concretamente en la dinámica desarrollada en las negociaciones que han tenido lugar anualmente en el F.O.R.P.P.A., puede afirmarse la escasa influencia que han podido ejercer las O.P.A.s para modificar unos niveles de incrementos de precios agrarios ya impuestos, previamente, por las autoridades económicas, lo que

(3) Los objetivos estratégicos de cada organización participante en las instituciones de representación/mediación no pueden ser considerados como objetivos fundamentales sino como secundarios.

ha sido indicativo de su debilidad. Otra cuestión diferente, que se analizará más adelante, es la influencia de cada organización de agricultores sobre aspectos secundarios, que no menos importantes, de la política agraria —la distribución del incremento global de precios sobre los distintos grupos de productos regulados, el contenido de las denominadas medidas «complementarias»—, en donde sí se reflejan sus particulares filosofía reivindicativas y en donde puede hablarse de una mayor o menor debilidad relativa entre aquéllas.

En definitiva, puede afirmarse con carácter general que las organizaciones de agricultores muestran gran debilidad para influir en el contenido básico de la política agraria, esto es, en la política de precios, siendo factores de política económica general y la influencia de intereses no agrarios los que determinan en mayor medida dicha política (4).

Continuando con el marco teórico, puede, en segundo lugar, señalarse que la debilidad antes citada tiene una base de naturaleza económica y otra de naturaleza social. La base de naturaleza económica radica en la posición subordinada que ocupa la agricultura en el sistema económico del capitalismo avanzado. En efecto, la pérdida de hegemonía de la agricultura como actividad productiva —su menor población activa, su menor aportación al P.I.B. o la menor importancia de los productos agrarios en el comercio exterior, serían síntomas de esa pérdida de hegemonía—, la dependencia financiera del sector agrario y su integración en el sistema agroalimentario, son in-

(4) El objetivo fundamental de las negociaciones que se celebran en el F.O.R.P.P.A es determinar los incrementos de precios de los productos regulados; es en este tema en donde se aprecia una gran debilidad de las O.P.A.s al no poder modificar sustancialmente las propuestas de la Administración. las denominadas «medidas complementarias» son una vía de canalizar lo que no se ha podido conseguir por vía precios; además, la cuantía económica de esas medidas está también, en gran medida, determinada por las propuestas de la Administración. Finalmente, hay que señalar que las negociaciones del F.O.R.P.P.A. no deben considerarse en rigor más que como reuniones «consultivas», siendo en último término el Consejero de Ministros quien decide.

dicadores de dicha subordinación. Esta subordinación explicaría, en gran medida, aspectos tales como el papel de «colchón anti-inflacionista» que tiene asignado la agricultura y que condiciona la imposición, por parte de las autoridades económicas, de un incremento global de precios agrarios de acuerdo con los objetivos de la política económica general. Asimismo, el orden de prioridades en la distribución del dinero público para la reestructuración de sectores en crisis, entre los que se encuentra la agricultura, sería también explicado por la posición que cada sector ocupa en el sistema económico (5).

Sin embargo, el elemento de naturaleza económica no sería suficiente para explicar la debilidad de las organizaciones de agricultores en las instituciones de representación/mediación. Se hace necesario detenerse en una base explicativa de naturaleza social, relacionada con la dificultad que tiene el sector agrario para articular *por sí mismo* sus diversos intereses en grandes organizaciones sindicales. En efecto, el proceso de articulación de intereses en la sociedad rural en lo que respecta a los diversos grupos de agricultores, puede interpretarse como una dialéctica entre factores que favorecen la dispersión y factores que incitan a la concentración.

Entre los factores de dispersión pueden citarse, primero, la heterogeneidad de la agricultura desarrollada y la consiguiente diversidad de orientaciones productivas, tanto entre explotaciones agrarias como dentro de cada una de ellas, que dificultan la articulación de intereses tan diversos en un programa reivindicativo común. Segundo, las peculiaridades de la actividad productiva agraria y los condicionamientos físicos, que facilitan la dispersión y atomización de las explotaciones y la creciente dependencia del agricultor respecto de su explotación,

(5) Sería muy significativo comparar las subvenciones a la agricultura con las recibidas por otros sectores en crisis, como el siderometalúrgico o el naval. O cuantificar las pérdidas absorbidas por el Estado de las empresas públicas o semipúblicas deficitarias —RENFE, HUNOSA, ASTILLEROS— y compararlas con lo que supone la política de precios agrarios.

obstaculizando la creación de organizaciones sólidas y bien articuladas. Y tercero, la distribución de la propiedad de la tierra y las diferentes formas de tenencia, planteando problemáticas específicas a cada grupo de agricultores difícilmente conciliables en una sola organización.

Contrarrestando los factores de dispersión anteriores, pueden observarse factores socioculturales que hacen tender el proceso de articulación de intereses en la sociedad rural hacia la concentración, esto es, hacia la creación de una sola organización, de una especie de «frente agrario» que defienda al unísono los intereses de la agricultura frente a los sectores industrial y urbano. Entre esos factores caben citar, por un lado, las relaciones de patronazgo y demás lealtades primordiales que se dan entre grandes y pequeños agricultores, que obligan a estos últimos a integrarse en las organizaciones de los primeros, y por otro lado, el denominado «síndrome de marginalidad» como consecuencia de una mal asimilada pérdida de hegemonía del sector agrario por parte de los propios agricultores, que incita a éstos a unir sus fuerzas en un frente común para defender los intereses de la agricultura, haciendo abstracción de las problemáticas específicas de cada grupo.

El proceso de articulación de intereses en la sociedad rural se convierte así en una dialéctica entre factores de dispersión y de concentración cuyo resultado inmediato es la dificultad de creación de organizaciones sindicales fuertes, consolidadas y bien articuladas.

Sin embargo, y entrando ya en el tercer elemento del marco teórico, en el capitalismo avanzado el papel regulador del Estado y su intervención en la agricultura exigen la existencia de interlocutores idóneos en representación del sector agrario, que participen en las instituciones de mediación para llevar a cabo las diversas políticas de concertación típicas del corporativismo. Como esos interlocutores idóneos no puede darlos por sí mismo el sector agrario, por las dificultades antes señaladas, ocurre una permanente interferencia de agentes externos al propio sector en el proceso de articulación de intereses. Se produ-

ce, por tanto, una especie de corporatización «desde fuera» del sector agrario, en la que dichos agentes procuran favorecer una estructura corporatista para el sector que sea favorable a los intereses que cada agente persigue.

En esta corporatización «desde fuera» del sector agrario, pueden señalarse tres tipos de interferencias. Primero, una interferencia del corporativismo estatal, es decir del gobierno y de la Administración pública, con el objetivo de, por un lado, contrarrestar las fuerzas de dispersión, ya que les resultaría difícil llevar a la práctica una negociación en la que interviniéran un excesivo número de organizaciones de intereses, y, por otro lado, de neutralizar la tendencia a la concentración, evitando así tener que negociar con un solo interlocutor del sector agrario. De entre los instrumentos utilizados por el corporativismo estatal para ejercer su interferencia pueden citarse, entre otras, la creación de Cámaras Agrarias o similares, el uso arbitrario de los criterios de representatividad, concediendo el rango de interlocutor a unas organizaciones y negándoselo a otras, la promoción de nuevas organizaciones, etc. Segundo, una interferencia del corporativismo político, ejercida por los partidos políticos de cualquier signo, creando bases de apoyo en el medio rural para captar el voto agrario, promocionando organizaciones, situando a sus militantes en puestos directivos, etc. Y tercero, una interferencia del corporativismo económico no agrario, con el objetivo de debilitar el poder negociador de las organizaciones agrarias reduciendo su influencia en los centros de decisión.

Las bases de naturaleza económica —la subordinación de la agricultura en el sistema económico del capitalismo avanzado— y las de naturaleza social —la dificultad del sector agrario a crear por sí mismo sus propias organizaciones de intereses y la interferencia en ese proceso de agentes externos— explicarían, en gran medida, la debilidad mostrada por las organizaciones de agricultores en las instituciones de representación/mediación.

Como cuarto y último elemento del marco teórico del cor-

poratismo agrario hay que referirse a uno relacionado con el contexto sociopolítico en que ha tenido lugar la manifestación del fenómeno corporatista en la agricultura española durante la transición democrática. En este sentido, puede señalarse que el proceso de cambio democrático ha ocurrido en España mediante la vía de la reforma, lo cual ha significado la permanente presencia de herencias organizativas del anterior régimen que han interferido y obstaculizado el proceso de consolidación de las nuevas organizaciones de intereses. En efecto, la reforma democrática en la agricultura ha consistido en la adaptación de las antiguas instituciones del sindicalismo vertical —Hermandades de Labradores y Ganaderos y Sindicatos de Rama— al nuevo marco pluralista de representación, a fin de posibilitar la participación en ellas de los diversos grupos sociales a través de las nuevas organizaciones sindicales surgidas al amparo de la legalidad democrática.

Derogada, por decreto de 1 de abril de 1977, la sindicación obligatoria, pero sin haberse desarticulado el marco institucional del sindicalismo vertical, la situación que se ha planteado en la agricultura española durante estos cinco años ha sido la de la aparición de nuevas organizaciones sindicales y la permanencia de herencias institucionales que han interferido la actividad de aquéllas, obstaculizando su desarrollo y consolidación. Así, las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos, en sus niveles local, provincial y nacional, no desaparecieron sino que se convirtieron en las actuales Cámaras Agrarias, conservando su anterior funcionariado y gran número de funciones burocrático-administrativas y de representación. Lo mismo puede decirse de la reforma de los Sindicatos de Rama, los cuales al derogarse la sindicación obligatoria dejaron libres de control democrático un conjunto de importantes entidades sindicales —Grupos Remolacheros y Patrimonio Comunal Olivarero, por citar algunos casos significativos— que habían acumulado un importante patrimonio económico y que han seguido controlados por las anteriores élites agrarias.

Todo lo anterior ha supuesto una seria dificultad al desarrollo del sindicalismo agrario democrático, ya que el mantenimiento de gran numero de sus antiguas funciones en las reformas institucionales ha puesto en duda la razón de ser de las nuevas organizaciones sindicales ante la población agraria, la cual no se ha sentido, en ningún modo, motivada a afiliarse, dadas las escasas competencias de esas organizaciones y los importantes servicios prestados aún por aquellas instituciones de Derecho público.

Las cuatro hipótesis hasta aquí expuestas constituyen los elementos fundamentales del marco teórico denominado «corporativismo agrario» y su formulación puede ayudar a situar la discusión sobre cuestiones más concretas del sindicalismo en la agricultura familiar en una perspectiva de mayor abstracción, evitando caer en el anecdótario tan común de este tipo de discusiones.

3. PROPUESTA PARA UNA TIPOLOGIA DE LAS O.P.A.s

Si se observa el proceso de articulación de intereses entre los agricultores familiares españoles hay dos hechos que saltan a la vista. Por un lado, que no existe una sola opción sindical que se proclame defensora de los intereses de la agricultura familiar, sino que son varias las opciones que compiten por captar a ese grupo social de la población agraria. Y por otro lado, que los agricultores familiares se integran para la defensa de sus intereses no sólo en todas y cada una de esas opciones sindicales autoproclamadas defensoras de la agricultura familiar sino también en opciones caracterizadas por el protagonismo de grandes empresarios agrícolas, cuyas filosofías reivindicativas se alejan de las que correspondería a una defensa de la pequeña y mediana explotación agraria familiar.

Con ese panorama no sería muy correcto referise sólo a un determinado tipo de sindicalismo, sino que en aras a un análisis

sis más riguroso del tema habría que hacer referencia a todo el panorama sindical agrario y tratar de extraer, más adelante, aquellas cuestiones relacionadas con la agricultura familiar.

En lo que respecta a los agricultores, el panorama sindical agrario español está actualmente representado por cinco organizaciones profesionales de carácter general y ámbito estatal, reconocidas como interlocutores del sector por parte del gobierno. De ellas, encontramos dos que se proclaman exclusivamente representativas de la agricultura familiar y ofrecen su opción sindical a ese tipo de pequeños y medianos agricultores: la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español (C.O.A.G.) y la Federación de Trabajadores de la Tierra (F.T.T.). Otras dos, que si bien no se proclaman como representantes de la agricultura familiar sí dan prioridad en sus filosofías reivindicativas a la defensa de ese tipo de agricultura y procuran captar a los medianos agricultores de carácter familiar sin excluir la captación de otros grupos; dichas opciones son el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (C.N.J.A.) y la Unión de Federaciones Agrarias de España (U.F.A.D.E.). Y, finalmente, la opción representada por la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (C.N.A.G.), rama agraria de la C.E.O.E., que, sin excluir de sus bases potenciales a ningún grupo de agricultores ni proclamar entre sus objetivos prioridad alguna por la defensa de la explotación agraria familiar, capta a muy heterogéneas bases sociales en las que se encuentran importantes sectores de agricultura familiar aunque el protagonismo corresponde a los grandes empresarios agrícolas.

Sin entrar a exponer la génesis y desarrollo de esas cinco opciones sindicales (6), me interesa proponer una tipología de las mismas que pueda servir de base para establecer las grandes líneas directrices del sindicalismo agrario actual en España, más allá de la dispersión que se observa en él y teniendo

(6) Para un análisis del proceso de génesis y desarrollo de las O.P.A.s en España pueden verse los capítulos 8 y 9 de la tesis doctoral «Corporativismo y Agricultura: aproximación al caso español» de E. Moyano, ya citada.

en cuenta que, en muchos casos, no se corresponde con diferencias profundas en sus filosofías reivindicativas sino que son más bien resultado de personalismos y de mera competencia organizativa.

La tipología que aquí se propone se ha construido utilizando el criterio de la variable «hegemonía» presente en el discurso ideológico de las cinco O.P.A.s existentes (7). De acuerdo con esta perspectiva de análisis, pueden observarse tres tipos de sindicalismo: un sindicalismo *«de clase»*, representado por la C.O.A.G. y la F.T.T.; un sindicalismo *«empresarial»*, cuyo representante es la C.N.A.G., y un sindicalismo *«reformista»*, que incluye al C.N.J.A. y a la U.F.A.D.E. A continuación se expondrá, con brevedad, los rasgos básicos de cada tipo.

a) **El sindicalismo «de clase»**

En el discurso ideológico de sus organizaciones representativas —C.O.A.G. y F.T.T.— puede observarse la presencia hegemónica de la variable «dimensión de clase». Ello significa que esas organizaciones conciben la sociedad rural como una sociedad dividida en clases con intereses no sólo distintos sino, en muchas ocasiones, antagónicos, que dan a la dinámica social que acontece en su seno una naturaleza intensamente conflictiva, latente o manifiesta según las circunstancias. En lo que respecta a los agricultores, el sindicalismo «de clase» entiende que los *agricultores familiares* y los *empresarios agrícolas* constituyen dos clases sociales con intereses distintos, por ocupar posiciones diferentes en el sistema capitalista de producción y distribución, y que la defensa de los cuales resultaría imposible de articular de forma conjunta en una misma estructura organizativa al ser problemáticas tan específicas que

(7) Se entiende aquí por variable «hegemonía» aquella que está presente en el discurso ideológico de una organización como principio axial capaz de explicar la expresión de otras variables como la estructura organizativa, la estrategia sindical, la filosofía reivindicativa o la política de alianzas con otras fuerzas sociales.

difícilmente pueden ser conciliables en un programa reivindicativo común. Por ello, ambos grupos sociales articulan sus intereses en organizaciones separadas, elaboran programas reivindicativos bien diferenciados, con estrategias sindicales propias, utilizan diferentes canales de acceso a los centros de decisión del sistema económico y político y ejercen una desigual capacidad de influencia en esos centros.

En el caso español, la C.O.A.G. y la F.T.T. representan a este sindicalismo «de clase» y pretenden ostentar la representatividad de los agricultores familiares cuyos intereses aspiran a defender en los debates sobre política agraria que se desarrollan en las diversas instituciones políticas y económicas. Ambas organizaciones plantean en sus filosofía reivindicativas la exigencia de una política agraria que, al mismo tiempo que garantice unos precios mínimos para todas las producciones agrícolas y ganaderas, sea, fundamentalmente, de tipo estructural, actuando sobre los costes de producción de las explotaciones para mejorar su eficiencia e incrementar el nivel de rentas de los agricultores más débiles. Según estas organizaciones, los objetivos anteriores no pueden ser alcanzados con una política agraria basada exclusivamente en intervenciones sobre los precios, ya que ello beneficiaría a los agricultores más grandes. La política de tipo estructural tendría que llevar a cabo medidas encaminadas a reducir los precios de los inputs y los impuestos sobre las rentas agrarias más bajas y a la aplicación de una adecuada política social que permita mejorar el hábitat rural y elevar el nivel cultural de la población campesina.

b) **El sindicalismo «empresarial»**

El sindicalismo de tipo «empresarial», representado por la C.N.A.G., presenta en su discurso ideológico a la «dimensión empresarial» como variable hegemónica. Ello significa que este tipo de sindicalismo concibe la explotación agrícola como una empresa cuyo objetivo fundamental ha de ser la obtención de la máxima rentabilidad económica. Las diferencias entre los

agricultores por razones de tamaño de la propiedad, formas de tenencia u orientación productiva, son entendidas por el sindicalismo «empresarial» como diferencias de tipo secundario, conciliadas todas ellas por el rasgo común de ser empresarios. Todos los agricultores pueden, y deben, por tanto, articular la defensa de sus intereses a través de una poderosa organización que represente al sector agrario ante la Administración estatal y ejerza su influencia en aquellas instituciones en donde se formulan las directrices de la política agraria. Una política agraria que debe centrarse, fundamentalmente, en el establecimiento de unos precios mínimos para los productos agrarios regulados que garanticen el mantenimiento de los niveles de renta de los agricultores. Es por la vía precios por donde el sindicalismo «empresarial» entiende que debe mantenerse el poder adquisitivo de los agricultores, ya que son los precios agrarios los que determinan de forma inmediata y tangible la tasa de beneficios y la rentabilidad económica de sus explotaciones. Si el nivel de precios exigido no puede asumirlo el sistema económico, dada su repercusión directa en el I.P.C. (Indice de Precios al Consumo) y en la tasa de inflación, ello no es un problema de los agricultores sino de las autoridades económicas, las cuales deberían establecer las oportunas subvenciones a los consumidores. La política agraria de tipo estructural es considerada por el sindicalismo «empresarial» como una vía de carácter secundario, importante para proceder a realizar las reformas necesarias que mejoren la eficiencia de las explotaciones agrícolas, pero a la que de ningún modo debe subordinarse la exigencia de una política de precios de acuerdo con los costes de producción.

El rasgo común de ser «empresario» no sólo homogeneiza a los diversos grupos de agricultores sino que les lleva a establecer estrechas alianzas con el resto del empresariado no agrícola, a pesar de los intereses distintos, y en algunos casos incluso contrapuestos, que tienen los agricultores con otros empresarios, como los fabricantes de abonos o las industrias alimentarias. El sindicalismo «empresarial» entiende que esas di-

ferencias, ciertamente existentes y reconocidas como tales, no son obstáculos insuperables para que todos los empresarios puedan, y deban, articular a través de una gran organización «cúpula» la defensa del modelo de sociedad basado en la libre empresa y en el respeto a la propiedad privada.

c) **El sindicalismo «reformista»**

Como una especie de tercera vía entre el sindicalismo «de clase» y el «empresarial» puede observarse en el panorama sindical agrario español un tipo de sindicalismo que tiene a la variable «reforma» como hegemónica de su discurso ideológico, estando representado por el C.N.J.A. (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores) y la U.F.A.D.E. (Unión de Federaciones Agrarias de España).

La hegemonía de la variable «reforma» implica la concepción de la sociedad rural como una sociedad ciertamente heterogénea, en la que se relacionan grupos sociales de muy diversas características y con intereses diferentes, pero que, de ningún modo, pueden considerarse como grupos antagónicos ni concebirse sus interrelaciones como intrínsecamente conflictivas. Desde esta perspectiva, todos esos grupos sociales tienen el rasgo común de haber sufrido el impacto negativo de un desarrollo económico industrial que ha hecho perder al sector agrario su tradicional hegemonía en el sistema económico general, ha degradado las condiciones de vida en el medio rural y ha convertido a la profesión de agricultor en una profesión socialmente marginal. Es por ello, que debe ser reivindicada una política agraria que «reforme» las estructuras socioeconómicas de la sociedad rural para adaptarlas a las nuevas exigencias del desarrollo económico, modernizando las explotaciones, orientando adecuadamente los procesos productivos, mejorando la calidad de vida en el hábitat rural y estableciendo las oportunas instituciones educativas.

A diferencia del sindicalismo «de clase» el sindicalismo «reformista» no cree que los agricultores familiares vivan una si-

tuación de explotación por motivos de tipo estructural, ligados a la propia naturaleza del sistema económico capitalista, ni concluyen que la mejora de las condiciones de vida de los pequeños y medianos agricultores exija, inevitablemente, el cambio del modelo de sociedad imperante. Por lo que aboga es por una corrección de los efectos negativos que dicho modelo de desarrollo ocasiona sobre determinados grupos sociales, para evitar que las desigualdades económicas sean cada vez mayores e impedir que la estabilidad del sistema pueda verse amenazada por los conflictos inevitablemente surgidos de ese contexto. En este sentido, la agricultura familiar debe ser especialmente atendida no sólo porque sus propietarios constituyen el grupo social más numeroso de la población agrícola sino porque es un importante elemento de estabilización del orden social en el medio rural. La eficiencia y funcionalidad de las explotaciones agrarias no han de ser analizadas, según el sindicalismo «reformista», teniendo solamente en cuenta factores de tipo económico sino también factores sociales. De acuerdo con este planteamiento, el Estado debe llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para asegurar la viabilidad económica de las explotaciones familiares y garantizar a sus agricultores unas dignas condiciones de vida.

Respecto al proceso de articulación de intereses en la sociedad rural, el sindicalismo «reformista» no cree, como sí plantea el sindicalismo «de clase», que sea estructuralmente inevitable la defensa de los intereses, ciertamente diversos, de los agricultores en organizaciones diferentes: una, en representación de la agricultura familiar y, otra, de los grandes empresarios agrícolas. Tampoco acepta el planteamiento del sindicalismo «empresarial» de que todos los agricultores deben integrarse en una sola organización que, incluso, trascienda el propio ámbito de la agricultura para defender un determinado modelo de sociedad. Por el contrario, el sindicalismo «reformista» entiende que si bien los intereses generales del sector agrario se defenderían mejor y con mayor eficacia ante la Administración y ante otros grupos sociales y económicos mediante su

articulación en una sola organización, esa eficacia dependerá de que las reivindicaciones específicas de los agricultores familiares sean realmente recogidas por esa hipotética organización en un programa coherente en el que, ciertamente, los grandes empresarios agrícolas intentarán imponer sus criterios de rentabilidad económica. Si eso no es posible, como en la práctica sindical se observa, la presencia de los agricultores familiares en ese tipo de organización tendría como resultado el sometimiento de sus intereses específicos a los de los grandes empresarios, debiéndose plantear en ese caso una defensa separada de los intereses de ambos grupos sociales, como una especie de mal menor.

En el caso español, el sindicalismo «reformista», sin renunciar a la unidad sindical como objetivo último pero entendiendo que en esas circunstancias sólo serviría a la confusión de los agricultores y a que se beneficiasen grupos económicos e ideológicos ajenos al propio sector agrario, se ofrece como una opción sindical dirigida principalmente, aunque no de forma exclusiva, a los pequeños y medianos agricultores familiares. Son estos grupos los que nutren mayoritariamente sus filas, siendo prácticamente inexistente la presencia de agricultores a tiempo parcial y casos excepcionales los grandes empresarios agrícolas.

4. ALGUNAS CUESTIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL SINDICALISMO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

Con el marco de referencia del corporativismo agrario antes expuesto y la propuesta de tipología hecha en el apartado anterior, en este último apartado van a plantearse algunas cuestiones concretas relacionadas con el sindicalismo en la agricultura familiar.

En primer lugar, está el problema de definir los fines y objetivos de una organización profesional agraria y las consecuen-

cias que ello lleva consigo. El objetivo fundamental de una organización profesional agraria ha de ser la defensa de los intereses de sus miembros, independientemente de otros objetivos de carácter secundario no menos importantes como pueda ser el ofrecimiento de servicios de diversa índole. Bajo un contexto democrático, la defensa de los intereses de sus miembros ha de ser llevada a cabo por cada organización mediante el ejercicio de su influencia en las instituciones de representación/mediación en donde se debaten las grandes líneas directrices de la política agraria. Para realizar con eficacia esa defensa, la organización necesita una base social lo más amplia posible que le otorgue representatividad y le apoye económicoamente.

Sin embargo, el carácter colectivo del bien fundamental que las organizaciones profesionales agrarias ofrecen a sus miembros potenciales no supone un estímulo a la afiliación. En efecto, el bien que ofrece una O.P.A. es la defensa de los intereses de sus miembros en las instituciones de representación/mediación, materializándose esa defensa en unos incrementos de precios agrarios o en unas ayudas al sector, vía subvenciones, créditos, etc. El carácter colectivo de ese bien hace que del mismo se vean beneficiados tanto los afiliados como los no afiliados, por lo que, junto al objetivo fundamental, cada organización ha de tener unos objetivos secundarios, consistentes en el ofrecimiento de servicios individuales a sus afiliados que incentiven a los miembros potenciales a afiliarse. De esa manera, las O.P.A.s han de emplear importantes recursos organizativos en el suministro de esos servicios a sus afiliados (asesoramiento fiscal, técnico y jurídico, gestoría, etc.). Este es un problema con el que se encuentran las O.P.A.s, especialmente aquéllas cuyas bases sociales, tanto reales como potenciales, están constituidas por pequeños y medianos agricultores familiares, ya que los escasos recursos organizativos con que cuentan, debido al menor poder económico de sus afiliados, les obliga a emplear parte de ellos en el ofrecimiento de servicios produciéndose con frecuencia un fenómeno de «desviación de objetivos» en el seno de la organización.

En la competencia que se produce entre organizaciones por la captación de afiliados mediante el ofrecimiento de servicios, son las organizaciones representativas de la agricultura familiar las que se ven perjudicadas al no poseer los poderosos recursos de aquéllas cuyas bases sociales con mayoritariamente empresarios agrícolas (8). Es, por tanto, necesario para las O.P.A.s que aspiran a representar los intereses de la agricultura familiar canalizar el ofrecimiento de servicios a través de su actividad sindical en el campo del cooperativismo, es decir actuando como promotores y dinamizadores de cooperativas en las que los agricultores familiares encuentren un instrumento válido para el logro de servicios que la organización sindical no puede dar por sí misma. De esta manera sus recursos organizativos, inevitablemente escasos, podrían dedicarse con mayor intensidad a la consolidación de la organización, a la fluidez de la relación base-dirigentes y a la difusión entre sus afiliados de la problemática agraria que les afecta y de los planteamientos reivindicativos a adoptar ante las autoridades políticas y económicas.

Una segunda cuestión de importancia para el sindicalismo en la agricultura familiar es el problema de definir los límites de su campo de reclutamiento. Aquí se plantea el problema de la definición de qué es la agricultura familiar. Sin entrar en un análisis de dicho concepto, puede aceptarse de forma general que la explotación agraria familiar se caracteriza, entre otras cosas, por cubrir sus necesidades de mano de obra me-

(8) «Además de lo anterior, hay que tener en cuenta que el agricultor empresario no necesita ser muy incentivado individualmente para afiliarse a una organización ya que hay otros factores que ejercen una atracción más poderosa sobre él. Entre esos factores pueden destacarse el miedo a enfrentarse aislado con los problemas laborales en una situación de auge de los Sindicatos de Obreros Agrícolas, la importancia de la propiedad de la tierra y su obsesión permanente para defenderla en unión de otros empresarios, o el prestigio, la reafirmación de status, que supone pertenecer a una organización empresarial, la cual le permite mantenerse en contacto con las esferas de un poder que a nivel local han perdido individualmente» (Tesis doctoral, op. cit. pág. 474-475).

diante la ayuda familiar y no mediante trabajo asalariado, al que ha de recurrir sólo en épocas punta, como puede ser la época de recolección.

En zonas de agricultura extensiva, como Andalucía o Extremadura, un amplio sector de los que podrían ser incluidos en el grupo de agricultores familiares son, al mismo tiempo, asalariados, al ser insuficientes los beneficios obtenidos de sus explotaciones y verse obligados a trabajar en otras. Dicha situación otorga a estos agricultores una doble condición laboral y les sensibiliza ante una doble problemática: la del pequeño agricultor, preocupado por la política de precios agrarios, subvenciones, créditos, etc., y la del asalariado, preocupado por el tema de la negociación colectiva y por la defensa de su salario. Esta doble situación no es fácil de conciliar en el seno de una organización profesional agraria y conduce, en muchos casos, a que algunos de sus afiliados, quasi-asalariados, opten por una doble afiliación: en la organización profesional y en el sindicato obrero. Una O.P.A. caracterizada por la presencia importante de pequeños agricultores quasi-asalariados puede, ciertamente, ganar en capacidad de movilización y en combatividad reivindicativa pero en detrimento de la cualificación profesional de sus bases sociales, además de los problemas internos que ello puede ocasionarle motivados por su vulnerabilidad a la interferencia política.

Finalmente, una tercera cuestión está relacionada con el problema de la estructura organizativa. La participación en las instituciones de representación/mediación como interlocutores representativos del sector agrario exige una estructura organizativa adecuada para que esa participación sea eficaz. Esa estructura pasa, inevitablemente, por una formalización de las relaciones bases-dirigentes y por una división de funciones en el cuadro directivo; en definitiva, por una corporatización interna de la organización. Por ejemplo, el mantenimiento de una estructura asamblearia, tan válida para una dinámica de movilizaciones como medio de influencia en los centros de decisión, puede resultar poco idónea para una dinámica de ne-

gociación y acuerdos en la que se necesita una cúpula dirigente con capacidad decisoria y suficiente iniciativa, aunque deba estar, lógicamente, sometida al correspondiente control por parte de las bases sociales a quienes representan. Ello exigiría, sin embargo, una formalización de las relaciones bases-dirigentes para evitar que unas relaciones excesivamente personalizadas sea la puerta abierta a una acumulación de poderes sin control en los cuadros directivos.

4. LA AGRICULTURA FAMILIAR ANTE LA ADHESION A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Conrado Herrero Gómez

1. INTRODUCCION

La adhesión de España a las Comunidades Europeas constituye, de no producirse circunstancias excepcionales que lo perturben, un proceso irreversible sobre el que hay acuerdo unánime de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento. La integración en las instituciones europeas y la adopción de las políticas de la CEE, tiene entre sus implicaciones más importantes, la que se deriva de la adopción de la P.A.C., política que absorbe la mayor parte del presupuesto comunitario y sobre la que se ha cimentado en gran medida la construcción de la Comunidad. Es obvio en consecuencia, el interés que tiene el análisis de la P.A.C. como nuevo marco objetivo que encuadrará el futuro de la agricultura española en general y de la agricultura familiar en concreto.

La llamada «agricultura familiar», ha sido y es objeto de importantes polémicas para su conceptualización, dando lugar a la consideración de elementos muy dispares por parte de los estudiosos del tema a la búsqueda de una definición objetiva que ante todo sirva a la delimitación clara de sus rasgos más característicos, para una mejor comprensión de sus problemas de supervivencia y desarrollo. Esta discusión ha tenido y tiene como objetivo último encontrar un instrumento teórico que permita cuantificar la importancia de este tipo de agricultura en las economías agrarias, así como determinar el alcance y la ne-

cesidad de arbitrar políticas específicas para la agricultura familiar, frente a las otras formas estructurales de producción agraria.

No es objetivo de este trabajo una discusión en el plano teórico de lo que es la agricultura familiar, para lo que puede revisarse la abundante literatura en la materia. Parece útil, en cualquier caso, a fin de encuadrar el análisis en un cierto marco teórico, adoptar una definición de «agricultura familiar» que recogiendo los rasgos esenciales y menos controvertidos sirva para proceder a una mínima profundización cuantitativa en la importancia comparativa de los problemas de tal forma de agricultura en España y la CEE.

A este respecto ha sido y es frecuente confundir en la literatura nacional e internacional conceptos como «agricultura familiar» y «agricultura campesina». Y sin embargo entiendo que se trata de dos conceptos fundamentalmente diferentes, basado el primero en la funcionalidad de los miembros de la familia agro-campesina en el proceso de producción de la agricultura (criterio estrictamente funcional), estructura perfectamente integrada en las formas de producción y comercialización del mundo capitalista moderno. Por el contrario, la «forma de producción campesina», viene teniendo un significado mucho más controvertido desde un punto de vista teórico, basado en las relaciones de producción existentes entre las distintas fuerzas productivas (1).

Sentadas estas premisas, una definición que puede servir a los fines de este estudio, es la que considera agricultura familiar aquella en la que se utiliza de forma fundamental el trabajo de la unidad familiar, y en la que por el titular de la explotación se asume el riesgo de la actividad económica inherente a la condición de empresario (2). Esta definición que ob-

(1) Un análisis interesante a este respecto, se encuentra en: Pérez Touñio, E.: *Agricultura y capitalismo: Análisis de la pequeña producción campesina*. Instituto de Estudios Agrarios, Madrid, 1983.

(2) Gamiz, A.: Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato, *«Agricultura y Sociedad»*. Diciembre, 1976.

viamente reduce a un nivel quizás excesivamente simple (3) las discusiones sobre la agricultura familiar, se basa, no obstante, en un aspecto fundamental para encuadrar el peso de este tipo de agricultura en la economía nacional.

Siendo el tema de estas reflexiones el análisis de la agricultura familiar española, en el nuevo contexto institucional y comercial que se abre con la adhesión de España a las CC.EE., es preciso preguntarse en primer lugar, si esta definición marco propuesta se corresponde con lo que se entiende en la C.E.E. por agricultura familiar. La respuesta parece rotundamente afirmativa, con sólo analizar el marco legal vigente en la Política Agrícola Común en referencia al reforzamiento de las estructuras agrarias. Aunque nunca se haga referencia a la agricultura familiar de forma explícita, existe un claro reconocimiento implícito de la necesidad de potenciar este tipo de agricultura en las Directivas todavía hoy en vigor, de aplicación desde 1972 a raíz del conocido Plan Mansholt (4). En efecto, en dichas normas, se recogen conceptos tales como explotaciones en que el «titular ejerza su actividad a título principal» y que permitan «obtener rentas comparables para 1 ó 2 UTH». Parece claro del estudio de esa normativa que el centro de atención se sitúa en los agricultores cuya actividad principal sea la agraria, a fin de ocupar a pleno tiempo al titular y ayudas familiares; en definitiva, el estrato que correspondería a la definición de agricultura familiar antes recogida.

Es obvio que dentro de esta definición, se encuentra una variada gama de explotaciones en cuanto a su dimensión eco-

(3) Como acertadamente escriben Cruz Villalón J.; Ojeda Rivera, J.F.; y Zoido Narano, F.: *Explotación familiar y estrategias campesinas en los nuevos regadíos béticos*. «Agricultura y Sociedad», Diciembre, 1980, «dificilmente se puede hablar de una estructura familiar referida exclusivamente a la dimensión de la tierra poseída, pues la diversidad de situaciones hacen imposible el establecimiento de una barrera única y objetiva delimitadora de la agricultura familiar».

(4) Caducadas desde el 31 de Diciembre de 1984. Sin embargo se recogen, aun en ciertas modificaciones, en la propuesta de nuevo «Reglamento sobre el aumento de la eficacia de la estructura agrícola».

nómica, derivada de los recursos de tierra disponibles, nivel de inversiones, tecnología empleada e intensidad de utilización de la mano de obra. Pero también es cierto que en ella se encuadra sólo y fundamentalmente gran parte de lo que, en España y Europa puede entenderse por agricultura familiar.

2. LOS ELEMENTOS CARACTERISTICOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA

Encuadrada la agricultura familiar en un marco conceptual general, y antes de entrar en el análisis de las expectativas que se abren con la adhesión, es preciso caracterizar a este tipo de agricultura en España en función de los distintos elementos que condicionan actualmente su actividad productiva y comercial, que en definitiva vienen configurando un modelo de actuación fuera del marco comunitario. De esta forma se podrán detectar los elementos fundamentales del cambio que experimentará con la integración en las políticas e instituciones de la Comunidad.

En las actuales coordenadas, la agricultura familiar, ha encontrado con desarrollos y crisis, con avances y retrocesos, su nuevo equilibrio, dentro del marco de transformaciones profundas registradas por el conjunto de la agricultura en las dos últimas décadas, como consecuencia de las presiones registradas por el sector para acomodarse a las nuevas exigencias del desarrollo por parte del resto del cuerpo económico social (5). Se trata en lo que sigue, de identificar los elementos esenciales de ese equilibrio, diferenciadores de los que rigen en la C.E.E., a fin de detectar los efectos más relevantes como consecuencia de la adopción de las políticas que inciden sobre el sector en la C.E.E.

(5) A este respecto, véase entre otros trabajo: García Delgado, J.L. y Rodan, S.: «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década», en *La España de los años 70*. Moneda y Crédito (1973).

Lo que sigue no debe interpretarse como un ejercicio de análisis crítico de lo que viene siendo la política agraria española, sino un intento de identificar sintéticamente, los parámetros fundamentales que presumiblemente pueden considerarse más afectados por el cambio que supone la incorporación a la C.E.E., para la agricultura familiar.

2.1. La dimensión de las explotaciones

Antes se ha hecho referencia a la dificultad de asimilar el concepto explotación familiar con aquella que dispone de escasa base territorial. Sin embargo, hay que reconocer que, si se exceptúan algunas zonas específicas, que por su ubicación geográfica y climatología peculiar permiten una agricultura altamente especializada e intensiva aún en pequeñas dimensiones, la disponibilidad de la tierra es determinante a la hora de calificar las explotaciones como familiares en gran parte de las áreas de producción agraria española. Conclusión que queda reforzada con solo considerar que un factor limitante fundamental de la actividad agraria en España, es la escasa disponibilidad de recursos de agua, que se ve afectada en el 60% de la superficie agrícola útil, con un déficit pluviométrico para el desarrollo normal de los grandes cultivos. Zonas que por esta razón y por las dificultades crecientes de poner en marcha nuevos regadíos, están condenadas a la producción de secano, en condiciones de inferioridad respecto a los países competidores en los mercados internacionales en general y en la CEE en particular.

Es evidente, no obstante, que si el factor tierra es elemento clave de los problemas de nuestra agricultura en zonas como Galicia, Asturias, Santander y País Vasco, en los que se añade la característica de «cuasi mono-producto» (sector lácteo), en el resto de las áreas de agricultura familiar existe, a pesar de una mayor dimensión física de las explotaciones, una ausencia de alternativas productivas. Las explotaciones se orientan fundamentalmente a la producción cerealista y forrajera de se-

cano y en algunos casos de forma subsidiaria a la ganadería y a la remolacha azucarera en pequeñas explotaciones de regadío, en razón de la ausencia de recursos primarios —de agua fundamentalmente— y de estímulos reales suficientes.

Se trata de dos casos diferentes, pero que tienen en común, aparte de una base territorial pequeña considerada en términos relativos, una orientación productiva limitada a ciertos sectores «estratégicos» para el abastecimiento nacional, en condiciones de precaria competitividad en una economía abierta a los mercados internacionales.

2.2. Política de reforzamiento de las estructuras familiares

Un mínimo análisis de la política agraria seguida en las últimas décadas, refleja muy rápidamente una escasa atención específica a la agricultura familiar. En efecto, la política agraria reciente no ha venido ofreciendo alternativas particulares a las zonas de pequeñas y medianas explotaciones, si se exceptúan algunas acciones aisladas ya tradicionales, dirigidas a mejorar problemas clásicos de nuestra agricultura, como es el de la excesiva parcelación de las explotaciones (6).

La política agraria, arrastrando vicios del período autárquico, ha continuado con las inercias de épocas pasadas, en que se supeditaron los intereses generales a los de ciertos grupos dominantes del sector, que se han venido sustanciando en una política de precios, que si en principio se justifica en la necesidad de sostener las rentas de la agricultura familiar, —pequeñas y medianas explotaciones— se ha traducido al final en una política de rentas diferenciales en favor de las grandes explotaciones.

Hay que registrar en este sentido, la historia ausencia de

(6) Hay que reconocer, no obstante, que un cierto cambio en el enfoque de política agraria a este respecto, se aprecia en el programa legislativo del Gobierno, presentado al Congreso de los Diputados en el debate de junio de 1979, que incluía una Ley relativa al estatuto de la explotación familiar, ya en vigor pero aún pendiente del necesario desarrollo reglamentario.

una política de modernización de las explotaciones familiares, que numéricamente suponen la base de la actividad agraria en España. Se han echado de menos programas destinados a fortalecer y modernizar este tipo de agricultura, que en el contexto europeo en que se va a situar la actividad española, constituye la base de un modelo a considerar cara a la configuración de un sector agrario sólido, dinámico y capaz de servir de forma independiente a los objetivos básicos que le asigna la sociedad. Aspectos tales como el de la ampliación de la base territorial de las explotaciones, básico en la conformación de unidades productivas que puedan asumir el reto de la competencia, o los de una política financiera que contemple de forma específica el impulso de inversión para la modernización de las pequeñas y medianas explotaciones familiares, han venido siendo ignorados o considerados de forma que las restricciones impuestas para el acceso a los créditos o ayudas previstos, han hecho difícil su utilización por este tipo de explotaciones (7).

En definitiva en la agricultura española, exceptuando ciertas zonas y sectores tradicionales de exportación, se ha venido consolidando de forma más o menos consciente una forma de equilibrio estructural familiar, que, ante una política paternalista fundamentalmente basada en el sostentimiento de precios, ha seguido una orientación de la producción rígida, frecuentemente condicionada por intereses ajenos a ella que dominan el mercado, sin que se le hayan abierto expectativas claras de cambio hacia la modernización, o si lo ha hecho, es en condiciones

(7) Sólo recientemente y en desarrollo del Estatuto de la Explotación Familiar, se han subvencionado sendos programas dirigidos a reforzar esta franja de la agricultura. En efecto, el Real Decreto 1932/83, de 22 de junio sobre auxilios a los Agricultores Jóvenes y el Real Decreto 419/85, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la modernización de las explotaciones familiares agrarias, recientemente aprobado por el Gobierno, vienen a confirmar la voluntad de la nueva Administración de atender prioritariamente a este colectivo, el más amplio y frágil del sector agrario español, al tiempo que se adecua la normativa española a la Comunitaria.

tan precarias que hacen discutible su eficacia (8). El resultado final, es una amplia franja de la agricultura familiar, que no ha podido realizar el cambio deseable en su dimensión económica, lo que a la postre ha condicionado fuertemente la adaptación tecnológica exigida para la acomodación de toda actividad productiva a las exigencias de las economías contemporáneas.

2.3. **Las formas asociativas de la agricultura**

La rigidez del equilibrio estructural antes señalado, junto con el escaso interés mostrado por los poderes públicos, puede explicar en gran parte, la escasa incidencia de las cooperativas o cualquier otra figura asociativa como forma de organización productiva en el medio rural español (9). Sin embargo es obvio, que en ausencia de una política de potenciación de la agricultura familiar, las formas asociativas era una vía de defensa de la misma, tanto a nivel de producción como de defensa de sus intereses por la vía de la comercialización o industrialización de productos agrarios.

Este problema contemplado a nivel de producción, teniendo connotaciones negativas, no sería excesivamente grave de existir, bien explotaciones sólidas, bien de haberse generalizado los procesos de comercialización y/o industrialización en común. Sin embargo bien es sabido que si la cooperación a nivel de producción es escasa, lo es si cabe más en términos relativos, en el proceso de comercialización y transformación de productos agrarios.

La razón de esta situación, hay que buscarla una vez más en el escaso interés y ausencia tradicional de impulso por la Administración a este tipo de agricultura. Hecho fácilmente

(8) Es bien sabido, que dentro del esfuerzo global de modernización tecnológica de la agricultura española, se han producido disfunciones derivadas de una excesiva utilización de medios de producción en algunos casos.

(9) Hay que resaltar como excepción, el caso del aceite de oliva y el vitivinícola, en que una parte sustancial de la producción asume formas cooperativas.

explicable si se piensa que la agricultura familiar ha venido cumpliendo fielmente el papel que socialmente se le ha asignado de producir alimentos a un nivel de precio coherente, en la mayor parte de los casos, con las necesidades de abastecimiento de productos básicos.

No obstante, el cooperativismo a nivel de producción es sólo un escalón que en las economías agrarias modernas, tiene un significado muy limitado. Son los eslabones de comercialización e industrialización de los productos, los que adquieren una relevancia esencial cara al control del valor añadido por parte de los agentes que intervienen en el proceso productivo global.

A este respecto en España, el proceso de intervención por parte de los propios agricultores es prácticamente inexistente, a nivel asociativo y ello por varias razones. La primera y fundamental está en la rigidez del propio proceso comercial interno en numerosos sectores, como consecuencia del tradicional sistema paternalista interno. Este caso es muy claro en los sectores en que ha venido existiendo una intervención total por parte del Estado, como ha sido el caso de la producción triguera. En otros casos, como los cereales forrajeros, carne, lácteos, etc. el nivel de intervención del Estado ha sido tal, que ha hecho innecesario o a veces difícil cualquier intento de autorregulación por parte de los propios agricultores a través de estructuras asociativas.

Esta cuestión ha sido particularmente difícil, en referencia a la comercialización de frutas y hortalizas en el mercado interior. La ausencia de regulación del sector y en particular de normas de calidad cara al mercado (10), ha llevado a la proliferación y permanencia desde tiempos inmemoriales de figuras y agentes comerciales y a la inexistencia de un protagonismo de los productores en el proceso de comercialización y, en su caso, transformación en tan importante sector. Y sin em-

(10) Recientemente se ha puesto en marcha por primera vez, la implantación de forma generalizada, de las normas de calidad en el mercado interior.

bargo, esta cuestión de la agricultura asociativa, en sus diversas formas y escalones del proceso productivo, además de suponer un instrumento clave en el control por parte de los propios agricultores de su economía, puede constituir una restricción esencial cara a la adhesión a la C.E.E., donde como veremos más adelante, ha recibido un desarrollo importante tanto a nivel nacional como supranacional, convirtiéndose en algunos casos en el eje en torno al que giran los instrumentos de política agraria, muy particularmente en el sector hortofrutícola, donde las Agrupaciones de Productores son las auténticas protagonistas en la aplicación de la P.A.C.

2.4. El desarrollo tecnológico

A las rigideces hasta aquí señaladas, en cuanto al cambio en la estructura de las explotaciones y en su orientación productiva, se añaden cuestiones externas al propio sector, que limitan el necesario cambio tecnológico. En una economía semi-cerrada, con una oferta fundamentalmente dirigida al autoabastecimiento en productos básicos y a abastecer la demanda tradicional de productos exportables, la adopción de tecnología agraria se ha producido en una doble vertiente:

- Tecnología importada, dependiente, en aquellos casos en que era necesario expandir muy rápidamente la oferta interior, ante el rápido crecimiento de la demanda generada por el desarrollo. Este es el caso bien conocido de la expansión registrada por el sector ganadero, y muy particularmente en los sectores avícola y porcino.
- Utilización de los inputs productivos (fertilizantes, maquinaria agrícola, etc.) por parte del sector en la cuantía necesaria para cubrir la demanda necesaria para los niveles de producción exigidos. En este caso, el cambio tecnológico de la agricultura se condiciona a la prioridad de desarrollar los sectores industriales correspondientes, a través de una fuerte protección en frontera a las importaciones de estos productos.

En el primer caso, se trata de una opción de política agraria controvertida, pero que una vez adoptada ha generado una dependencia tecnológica sólo reconvertible a muy largo plazo, a través de una política de aprovechamiento de recursos productivos internos, pero de difícil solución a corto plazo ya sea autónomamente o en el marco de la C.E.E.

En el último caso, esta política impecable en una óptica general de desarrollo, es por lo menos discutible desde una perspectiva de desarrollo agrario, al generar inevitables situaciones de desamparo por parte de los pequeños agricultores, que no sólo ven disminuido el abanico de ofertas de sus medios de producción, sino también reducida su capacidad de negociación en el mercado a la hora de adquirirlos. Se ha llegado así a una situación de «cuasi-monopolio» en el mercado de determinados «inputs» productivos, en la que un limitado número de agentes comerciales que detentan el poder sobre la mayor parte de la oferta, imponen los precios y las calidades de los productos.

Esta circunstancia, siendo importante, no lo es tanto para la agricultura de gran explotación que posee, además de las economías de escala derivadas de su dimensión, una capacidad de información, acceso al mercado y negociación, muy superior a la de la agricultura familiar. Se ha estado en definitiva, e independientemente de otras consideraciones sobre las prioridades económicas de carácter general, desincentivando el desarrollo y modernización de una franja de la agricultura española.

2.5. Política comercial

Uno de los aspectos que caracterizan de forma determinante a la agricultura española y que sufrirán sin duda un cambio radical en las condiciones en que se desenvuelve con la integración en la C.E.E., lo constituye la peculiar política comercial vigente en España en sus intercambios de productos agrarios como países terceros. Es cierto que esta no es una cuestión

que diferencia radicalmente al marco de actuación de la agricultura familiar del de otras formas de agricultura, en particular la gran explotación. Pero sí hay, como veremos a continuación, elementos que hacen a la agricultura familiar particularmente vulnerable a este diseño de política.

La política comercial exterior de productos agrarios, coherente con la necesidad de mantener un cierto nivel de rentas de subsistencia en la pequeña explotación a través de los precios, se ha basado en una protección a ultranza frente al exterior en los productos afectados. Para ello cuenta con instrumentos tan decisivos como el comercio de Estado, el régimen «ni liberalizado ni globalizado», etc., regímenes que permiten un control absoluto de las importaciones.

Sin embargo, los instrumentos utilizados no siempre se han basado estrictamente en la necesidad de proteger la producción interna. Antes bien, a veces han sido objeto de importantes críticas por parte de los interesados, que han visto a veces una supeditación de los intereses del sector a otros de carácter general. Esta que podría ser una razón lógica de política general, no ha convencido en muchos casos a la mayoría de los agricultores, sobre todo los que basan sus rentas en la utilización de su mano de obra familiar, al entender que tras estas razones se escondía una excesiva discrecionalidad de la Administración, en defensa de intereses no siempre coincidentes con los del sector, ni justificados por la política económica.

En todo caso, una cosa es bien cierta. Los agricultores familiares, constituyendo la franja más importante de la producción en gran parte de la geografía española, ha venido teniendo, por razones a considerar más adelante, una capacidad de presión relativamente pequeña frente a los grupos de interés que operan en los grandes sectores de la agricultura española, sean nacionales o multinacionales, apoyándose en consumidores o en empresarios agrarios. En consecuencia, la toma de decisiones operaba en muchos casos sin tener presente a la «agricultura familiar» a la que no siempre le resulta fácil hacer oír su voz en defensa de sus intereses específicos.

2.6. El medio rural

Para nadie es un secreto que el medio rural español, que fundamenta su actividad en la agricultura, está discriminado en cuanto a ciertos bienes y servicios frente a los núcleos urbanos. Con una «política regional» prácticamente inexistente, los núcleos rurales vienen «disfrutando» históricamente de una situación de inferioridad históricamente característica, de la que difícilmente pueden salir por sí mismos. En todo caso, este es un tema clave del bienestar de las comunidades rurales y que condiciona de forma particular el nivel de vida de los «agricultores familiares» en la mayor parte de la geografía en que la agricultura familiar constituye la principal fuente de recursos.

De esta situación sólo se podrá salir, con una auténtica voluntad política que vierta importantes recursos en estas zonas a través de una planificación de la actividad económica que tenga en cuenta la utilización de todos los recursos productivos, y en primer lugar, los agrarios que constituyen en general la base económica de estas zonas.

En el plano interior, independientemente de las acciones que asuman y desarrolleen en el futuro las Comunidades Autónomas, no parece haber existido tradicionalmente una voluntad decidida por parte de los poderes públicos para poner remedio a estos problemas, que sin embargo tienen una trascendencia vital para el medio rural en que se desenvuelve gran parte de la agricultura española. Hay que apuntar que la propia CEE, consciente de esta problemática, ha desarrollado, aunque aún timidamente, una serie de instrumentos que pueden significar mucho para el futuro de las comunidades rurales.

3. LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL NUEVO MARCO DE LA CEE

La inserción de la agricultura española en las reglas de juego que configuran la Política Agrícola Común, supondrá a medio y largo plazo un vuelco sustancial en el sistema de relacio-

nes, a nivel de producción, comercialización interior y relaciones exteriores, que conforman el marco en que se desenvuelve hoy el sector agrario nacional. A partir de la adhesión, una parte importante de la Política Agraria vendrá definida a través de las decisiones que al respecto se adopten a nivel comunitario y en cuyo proceso participarán con su peso específico propio, los responsables de turno de la política agraria interna.

Todo ello en el contexto de la Política Agrícola Común y siempre dentro de los principios que la inspiran. En el marco de la PAC, es evidente que aparte del tratamiento nuevo que con carácter general afectará a la agricultura española, existen aspectos específicos que incidirán de forma particular en lo que venimos llamando «agricultura familiar». Para entender su alcance, además de analizar las cuestiones concretas, es necesario hacer una mínima referencia a los principios que inspira a la P.A.C., que dan la clave general de tratamiento de esta franja del sector de la Comunidad.

Según el artículo 39 del Tratado de Roma, los objetivos de la P.A.C., dadas las peculiaridades de la actividad agraria, son:

- a) Aumentar la productividad de la agricultura, desarrollando el progreso técnico, asegurando el desarrollo nacional de la producción agraria así como el empleo óptimo de los factores de producción, principalmente la mano de obra.
- b) Asegurar un nivel de vida equitativo a la población rural a través de la elevación de los ingresos individuales de los que trabajan en agricultura.
- c) Estabilizar los mercados.
- d) Garantizar la seguridad del abastecimiento.
- e) Asegurar precios razonables a los consumidores.

Aunque se trate de una enunciación de principios de carácter general, estos objetivos contienen una clara definición de la actuación en materia de política agraria. De los cinco únicamente el primero, hace referencia a la necesidad de construir un sector eficiente, en base al progreso técnico de las ex-

plotaciones y a la utilización de los recursos disponibles, y ello debe ser motivo de alguna reflexión.

La agricultura europea es, con excepciones, en su mayor parte una agricultura de pequeña y mediana explotación, de difícil supervivencia en términos generales, frente a la competencia del mercado internacional, controlado en su mayor parte para algunos productos básicos, por las producciones americanas —aceites vegetales, proteínas y calorías para alimentación animal fundamentalmente— que se basan en una agricultura de gran explotación muy competitiva.

En este marco internacional, la dominación de la agricultura americana se apoya además, en compromisos asumidos en el seno del GATT por la CEE, que consolida «de facto» un derecho de venta y «control» de los mercados europeos de aceites, proteínas de soja y maíz destinado a la alimentación de ganado.

En consecuencia, sólo una fuerte política autónoma, de reestructuración de la base productiva, dirigida a consolidar una agricultura competitiva, descargada de sus compromisos internacionales, serviría para conformar una agricultura europea eficiente y que sirva a los objetivos enunciados por la P.A.C. Sin embargo, la política europea actual, es un tímido camino para conseguir esos objetivos, y este es un dato con el que hay que contar hoy y en el futuro, cara a la inserción de la agricultura española en la CEE.

Aunque la agricultura familiar española parecería que puede encontrar condiciones objetivas favorables en el contexto de la especialización productiva y la división internacional del trabajo al integrarse en la CEE, hay que ser prudentes a la hora de valorar tales ventajas teniendo presente el marco internacional en que las mismas se producen y la política agraria que le será aplicable.

Los restantes cuatro objetivos que encuadran las acciones de la P.A.C., hacen referencia directa o indirecta a una política dirigida antes a la regulación del funcionamiento de los mercados, que al reforzamiento de las estructuras. Incluso objeti-

vos como es el de «asegurar un nivel de vida equitativo a la población rural», que en principio podrían interpretarse como una voluntad de mejora de las formas productivas, en la práctica han encontrado en la política de precios el mejor instrumento. Buena prueba de ello es, que la política de precios viene canalizando, a través de la «Sección Garantía» del FEOGA en torno al 95% del presupuesto comunitario destinado a la Agricultura europea.

Este hecho enlaza con uno de los rasgos más significativos del marco en que se desenvuelven las agriculturas europeas y que más fuertemente incidirán en la agricultura española con la integración.

En efecto, según el Tratado de Roma la adhesión conlleva, la libre circulación en todo el espacio de la Comunidad de bienes, mercancías y capitales sin ningún tipo de restricción, arancelaria o no, para todos los sectores de actividad (11). En otras palabras, la aplicación de la P.A.C. comportará entrar en el juego de la libre competencia en un mercado de la Comunidad a 12 de aproximadamente 11 millones de activos agrarios y de 300 millones de consumidores.

Dentro de este marco, es preciso analizar una serie de elementos concretos, que constituyen un cambio sustancial respecto a la situación actual y que por tanto configuran un cuadro para la valoración global de los efectos de la adhesión para la actividad agraria en general y para la agricultura familiar en concreto.

3.1. Estructura productiva

La agricultura española se insertará con la adhesión, en un marco de competencia difícil por sus condiciones productivas frente al resto de la agricultura europea.

(11) Si bien este principio no se aplica de forma estricta al referencial del sector agrario, como consecuencia de la aplicación de montantes compensatorios monetarios que gravan o priman en frontera, los intercambios de productos agrícolas, para evitar las distorsiones que introducen las diferencias entre los tipos de cambio «verdes» (para la aplicación de la PAC) y los de mercado, en la conversión de las ECUS a monedas nacionales.

El cuadro núm. 1 recoge los principales elementos de base, para una comparación de la dimensión de las explotaciones. Aunque los datos son elocuentes por si mismo, se pueden resaltar algunos hechos relevantes:

De considerarse, aún con todos los riesgos que comporta tal simplificación, agricultura familiar a toda la franja que abarca a las explotaciones que disponen de una base territorial inferior a las 50 Ha., es fácil constatar las deficiencias relativas de esta agricultura frente a la europea (12).

En efecto, este tipo de agricultura de pequeña y mediana explotación aporta en el conjunto de la actual Comunidad a 10 miembros, el 95% del número total de las explotaciones, ocupando a su vez casi el 60% de la S.A.U.; dato que da idea de la importancia de la «agricultura familiar» europea. Frente a esta situación, la agricultura española aporta casi el 95% de sus explotaciones con menos de 50 Ha., pero a cambio, y esto es de subrayar, las mismas apenas superan el 30% de la S.A.U., y ello como consecuencia de dos hechos.

En primer lugar, la importancia en cuanto a superficie que ocupan las grandes explotaciones en España, que superan el 68% de la S.A.U. En segundo lugar, la desigual y desfavorable distribución en las pequeñas y medianas explotaciones, que concentra su incidencia en el caso español en las muy pequeñas, muy especialmente en las menores de 10 Ha., que repre-

(12) Hay que señalar, que a fines comparativos en elaboración de los cuadros, se han eliminado las explotaciones menores de 1 Ha., que no tienen la consideración como tal en la Comunidad, y si aparecen en el censo español de 1972, como tales.

Aunque sólo se dispone en España de los datos censales de 1972 hasta la terminación del censo en curso, y es opinión general que la situación ha cambiado de forma importante en ciertas zonas españolas, la comparación establecida dá una idea clara de la importancia de las distancias estructurales con la CEE.

No existen datos españoles fiables que permitan comparar homogeneamente la dimensión de las explotaciones ganaderas españolas con las comunitarias, sector en el que las distancias parecen ser aún mayores que en el de la estructura de la tierra.

CUADRO N° 1

**ESTRUCTURA COMPARADA DE LAS EXPLOTACIONES EN LA CEE Y ESPAÑA
POR SU DIMENSIÓN TERRITORIAL (*)**

Clases de Dimensión	FRANCIA			ITALIA			ALEMANIA		
	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%
1 — > 5	228.000	19,9	590,0	2,0	1.501.076	68,5	3.512,8	21,6	287.459
5 — > 10	174.000	15,1	1.270,0	4,3	377.433	17,2	2.572,6	15,8	165.737
10 — > 20	252.000	21,9	3.690,0	12,6	183.807	8,4	2.485,3	15,3	199.366
20 — > 50	352.000	30,6	11.110,0	38,0	91.439	4,2	2.738,9	16,8	177.890
<	143.000	12,5	12.590,0	43,0	38.217	1,7	4.961,3	30,5	28.292
Total	1.149.000	100,0	29.250,0	1000,0	191.972	100,0	16.270,9	100,0	858.744
Clases de Dimensión	REINO UNIDO			C. E. E. - 10			ESPAÑA		
	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%	N.º explot.	Superficie (miles Has.)	%
1 — > 5	35.884	13,7	105,7	0,6	2.682.000	46,4	6.464,0	7,2	978.900
5 — > 10	32.940	12,6	240,0	1,4	1.011.000	17,5	7.049,0	7,9	388.002
10 — > 20	41.392	15,8	606,1	3,6	895.000	15,5	12.706	14,1	271.160
20 — > 50	70.123	26,8	2.308,0	13,4	865.000	14,9	26.582,0	29,6	181.443
< 50	81.454	31,1	13.910,9	81,0	331.000	5,7	36.982,0	41,2	119.122
Total	261.793	100,0	17.170,7	100,0	5.784.000	100,0	89.784,0	100,0	1.939.122

(*) CEE 1977, España 1972

Fuentes: — CEE, «La situation de l'agriculture dans la Communauté» (1981)
— España; Censo Agrario (1972)

sentan el 70,5% de las explotaciones, con sólo el 11,1% de la S.A.U., frente a la Comunidad en su conjunto que en estas explotaciones apenas superan el 60%, pero ocupando por el contrario más del 15% de la S.A.U.

Este cuadro general, se muestra aún más desfavorable, con un mínimo análisis comparativo a nivel de países. Basten como ejemplo, los casos francés, alemán o el del Reino Unido.

En primer lugar, en Francia más del 66% de las explotaciones tienen una base territorial entre 5 y 50 Ha., ocupando a su vez casi el 55% de la S.A.U., lo que dá una idea de una estructura consolidada y equilibrada entorno a la pequeña y mediana explotación.

Por su parte los datos relativos a Alemania y Reino Unido, revelan una preponderancia de la mediana y gran explotación. En efecto, en el Reino Unido las explotaciones de más de 10 Ha., representan casi el 64% del conjunto global y lo que es más significativo, poseen el 98% de los recursos de tierra utilizada. Aunque no tan acentuado, este es en cierta medida el caso de Alemania, en la que casi el 50% de las explotaciones tienen más de 10 Ha., ocupando casi el 85% de la superficie agrícola útil.

Sólo un país miembro, Italia, tiene una estructura en cierta medida asimilable a la española, si bien con especificidades que la hacen en parte diferente. Por una parte, una franja importante de pequeñas explotaciones (68% de 1 a 5 Ha. frente al 50,4% en el caso español) y por otro un sector poco importante en explotaciones que superan las 50 Ha. (1,7% en Italia, frente a 6,2% en España). Son estos datos definitorios que diferencian claramente el carácter familiar de una y otra agricultura, y sobre todo reflejan los efectos de la Reforma Agraria realizada en Italia en la postguerra y la frustración de los distintos proyectos de reforma puestos en marcha en la primera mitad del siglo en España.

Todas estas reflexiones cuantitativas y cualitativas, descubren por si mismas, un marco de competencia difícil para nuestra agricultura en el marco de la CEE, si bien es evidente que

hay otras cuestiones a considerar además del estricto del cuadro a nivel de base territorial.

Independientemente de la base territorial, hay que considerar otros elementos decisivos a la hora de analizar la dimensión económica y la tecnología utilizada por una explotación agrícola. Este enfoque acentúa en términos generales la situación de inferioridad de la agricultura española, frente a la de la actual Comunidad a 10.

En efecto, el cuadro núm. 2 refleja claramente las diferencias de utilización de medios de producción entre la agricultura española y la de la Comunidad. Así, mientras de forma global, la Comunidad a 9 gastaba en 1980 casi el 47% de su Producción Final Agraria en el empleo de medios de fuera del sector, el sector agrario español, apenas supera el 35% de su producción final, cifra más relevante si se piensa que tales porcentajes superaron en esa fecha el 55% en algunos países como la R.F.A., Países Bajos, Bélgica y Dinamarca.

Más concretamente, dos índices de la utilización de ciertos medios de producción recogidos en dicho cuadro (mechanización y abonado), reflejan distancias ostensibles entre la capacidad productiva de las agriculturas españolas y comunitaria, por dos razones:

- Las limitaciones tecnológicas que impone la estructura de las explotaciones en la base territorial.
- Las restricciones derivadas de una climatología que limita la intensificación de ciertas producciones, en ausencia de ciertos recursos agrícolas y muy particularmente la escasez de agua.
- Utilización de inputs caros, basada en la necesidad de desarrollar sectores industriales, disminuyendo el abanico de ofertas y la capacidad de demanda de los agricultores.

Estas consideraciones, acentúan fundamentalmente la desigual situación relativa frente a la CEE en las explotaciones familiares. No obstante, en España existe una importante franja de grandes explotaciones, en las que es más fácil en principio la adopción de tecnologías intensivas en utilización de moder-

CUADRO N° 2

UTILIZACION DE MEDIOS DE PRODUCCION EN LA AGRICULTURA (1980)

País producción final	% de gastos de fuera del sector en la producción (en miles)	Mecanización			Abonos	
		nº total tractores agrario	Indice por activo (millares de Tm.)	Abonos fosfatados S.A.E. (Kg/Ha.)	Indice por Ha. de abonos	
R.F.A.	55,1	1.466	1,82	1.354	110,9	
Francia	45,3	1.424	0,89	2.012	63,0	
Italia	29,0	953	0,50	1.006	56,5	
Países Bajos	55,9	174	0,77	443	221,5	
Bélgica	58,6	105	1,00	179	127,8	
Luxemburgo	39,3	9	0,90	14	107,6	
Reino Unido	55,2	470	0,84	1.222	66,4	
Irlanda	46,3	117	0,39	263	46,1	
Dinamarca	56,7	190	1,29	380	131,0	
Europa-9	46,8	4.900	0,87	6.873	74,1	
España	35,9	429	0,19	473	17,3	

Fuentes: Elaboración propia con datos:

— CEE; «Eurostat»

— ESPAÑA; «Las cuentas del sector agrario»

nos medios de producción, sin las limitaciones a que está sujeta la agricultura familiar.

Consecuencia directa de lo hasta aquí reseñado, es una mayor dimensión económica de las explotaciones comunitarias que las españolas, que se traduce en una mayor competitividad de aquellas en el futuro mercado abierto de la Comunidad a 12, sobre todo en los sectores en que España no tiene ventajas claras por sus condiciones edafoclimáticas. El cuadro núm. 3 es muy significativo tanto en referencia a la capacidad de producción de cada activo empleado en la agricultura (que refleja

CUADRO N° 3

INDICADORES DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS (DIMENSION) DE LAS EXPLOTACIONES EN LA CEE Y ESPAÑA (1980) ()*

<i>Países</i>	<i>Producción final/Ha. S.A.U. (UCE)</i>	<i>S.A.U./activo (Has.)</i>	<i>V.A.B./activo (UCE)</i>
R.F.A.	1.821,8	15,2	12.466
Francia	981,1	19,9	10.691
Italia	1.376,9	9,8	9.661
Países Bajos	4.635,5	9,1	20.450
Bélgica	2.821,4	14,0	16.350
Luxemburgo	915,3	13,0	7.200
Reino Unido	787,3	33,4	11.770
Irlanda	324,0	19,0	4.426
Dinamarca	1.517,2	36,4	13.621
Grecia	566,5	9,4	4.039
CEE-10	1.156,0	15,2	9.554
España	545,9	12,3	4.326

(*) 1 U.C.E. ≈ 100 ptas.

Fuentes: Elaboración propia con datos:

— CEE: «La Politique Agricole Comun»; Cahiers Francais (abril 1982)

«La situation de l'agriculture dans la Communauté»; Commission des Communautés Européennes

— ESPAÑA: «Anuario de Estadística Agraria»; Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

las deficiencias del medio en España con carácter general) como respecto a la evolución tecnológica y la capacidad de generación de rentas para los agricultores del sector.

A este respecto, dos indicadores bastan. En primer lugar, la producción final por Ha. que si en España es de 545 UCE (13), para el conjunto de la Comunidad a 10 supera las 1.150 UCE y es próxima o incluso supera en algunos casos las 2.000 UCE/Ha.

Más revelador aún del nivel tecnológico del sector, es el Valor Añadido Bruto por cada activo ocupado en Agricultura. También a este respecto, las distancias entre la agricultura española y la de la Comunidad son muy importantes, superando en el doble la media europea a la española, y llegando el algún caso (como el de los Países Bajos) a alcanzar 6 veces el valor del VAB/Activo Español.

De todo lo anterior se desprende un cuadro estructural, tanto en lo que se refiere a la base física de las explotaciones como en la tecnología empleada, que hace adivinar dificultades de amplios sectores de la agricultura familiar española para afrontar la competencia de los sectores homólogos de la Comunidad. Obviamente esta afirmación general, debe matizarse para aquellas zonas que aún teniendo deficiencias estructurales de principio, el clima permite una alta especialización e intensificación productiva, muy especialmente en los sectores hortícolas de primor o extratempranos. Pero no es menos cierto que estos sectores no suponen más que una pequeña parte de la agricultura familiar en España.

Si la agricultura familiar como hemos demostrado, constituye el modelo central sobre el que se orientan tanto la agricultura europea como la española, las formas cooperativas son un instrumento eficaz para superar las barreras tecnológicas a nivel de producción y para lograr una mayor presencia y capacidad de negociación en los mercados. También a este respecto, el nivel de desarrollo registrado en España es inferior

(13) UCE = Unidad de Cuenta Europea ≈ 100 ptas.

al de los países que componen la actual Comunidad a 10. No es fácil obtener datos homogéneos fiables sobre la incidencia del cooperativismo a nivel de producción, pero una idea puede extraerse de la importancia que en la producción comercializada, tienen dichas instituciones, como revela el cuadro núm. 4 (14).

Un somero análisis del mismo pone de relieve, la enorme distancia que en este terreno existe entre los sectores españoles y comunitarios. Basten unos ejemplos al respecto. Particularmente relevante es este hecho en el sector frutícola, con gran incidencia en la agricultura familiar, donde los dos países principales productores de la CEE actual, Francia e Italia comercializan casi la mitad de su producción a través de cooperativas, mientras que en España las Agrupaciones de Productores controlan un pequeño porcentaje de la producción.

Otro tanto cabe decir del sector lácteo, —sector clave de la agricultura familiar de Galicia y Cornisa Cantábrica—, que en algunos países productores, como Alemania, Holanda o Irlanda, organizan sus ventas en el 80% ó más a través de cooperativas, frente al 3,3% en España.

3.2. Mercado interior

Si el análisis anterior ha reflejado algunos aspectos cuantitativos del nuevo marco estructural para la agricultura española, es en el ámbito de los mercados donde se pueden esperar cambios profundos no sólo cuantitativos sino cualitativos en cuanto al esquema actual. Los elementos fundamentales que dicho cambio comporta, tienen una doble vertiente.

En primer lugar, la integración supone un nuevo esquema de precios relativos y por tanto una modificación en las prioridades de política agraria en la orientación y ordenación de las

(14) Hay que observar sin embargo, que por ausencia de datos en la Comunidad, no se han incluido en dicho cuadro los sectores vitivinícola y de aceites, en los que tiene una gran incidencia el movimiento cooperativo en España.

CUADRO N° 4

% PRODUCCION AGRICOLA COMERCIALIZADA POR AGRUPACIONES DE PRODUCTORES

	R.F. Alemania (1)	Francia (1)	Italia (1979)	Holanda	Bélgica	Luxem- burgo	Reino Unido	Irlanda	Dina- marca (1979)	Grecia (1979)	España
Carne de cerdo	25	60 (1)	3	27	10	25	8	22	91	—	—
Carne de bovino	24	20 (1)	3	14	0	25	8	30	65	—	1,0
Aves	45	10	10	0	—	2	50	83	25	25	—
Huevos	25	5	20	0	20	30	2—5	60	4	4	—
Leche	79	48	35	90	65	90	0	89	87	38	3,3
Cereales	52	67	15	60	15	—	20	31	50	3	—
Total frutas	26	40	50	0—5	45	20	35	3	61	12	—
Cítricos										8,3	—
Frutos secos										5,2	—
Otros frutos										9,4	—
Total hortalizas							17	4	75	8	3,8
Carne de ovino										0,5	—
	4.430										

Fuente: «La situation de l'agriculture dans la Communauté» (Rapport, 1981)

Elaboración propia con datos del Ministerio de Agricultura para el caso español

(1) Están comprendidas las agrupaciones de productores.

producciones. En efecto, el cuadro núm. 5 refleja sustanciales diferencias entre el esquema de precios regulados en la Comunidad y en España, que sin duda darán un vuelco sustancial a medio y largo plazo en el modelo de producción español.

Es evidente que la aplicación del esquema de precios comunitario a España no contiene en principio ninguna especificidad para la agricultura familiar, tratándose por el contrario de un cambio que afecta a cualquier forma de producción dentro de la agricultura española. Sin embargo, existen algunas cuestiones que avalan el diferente impacto que puede sufrir una u otra agricultura.

En efecto, si las decisiones de los empresarios agrícolas se adoptan fundamentalmente en base al esquema de precios esperado, no lo es menos que la capacidad de adaptación a corto y medio plazo a las nuevas circunstancias no son iguales en la pequeña que en la gran explotación. Mientras esta última dispone de todos los resortes para adecuar inmediatamente su orientación productiva en función del tipo de ganancia que puede general cada producto, incluso acudiendo a la necesidad de realizar fuertes inversiones, el pequeño agricultor tiene para ello además que vencer su escasa capacidad de crédito y las dificultades para un cambio tecnológico, romper la inercia profesional a la hora de tomar decisiones basadas muchas veces hasta hoy en el paternalismo consustancial a las formas monopolistas tradicionales en la política agraria española.

Avalando estas consideraciones, arroja un poco de luz la experiencia de Italia como país fundador y miembro constructor de la actual Comunidad. Fanfani concluye a este respecto que, «las profundas diferencias estructurales están en el origen del diverso grado de adaptación de las agriculturas europeas a las intervenciones de sostén de los precios agrarios» (15). Y añade, «un juicio más analítico sobre la capacidad de la agricultura italiana de dirigir la propia producción agraria hacia

(15) Fanfani, R.: «Política agraria, evolución estructural y productiva en los países y regiones de la CEE: 1962-1975»; *Agricultura y Sociedad* nº 4, 1977.

CUADRO N° 5

COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS REGULADOS
ESPAÑA - CEE (Campaña 1982/83)

Productos	ESPAÑA		Tipos de precio	Tipos de precio	C.E.E.
	Tipos de precio	Ptas./Kg			
Trigo blando	Base garantía (tipo 3)	20,30	Precio referencia panificable	208,14	
	Compra SENPA (tipos 1 y 3)	22,81 18-03 (2)	Precio intervención	274,99 (2)	
Trigo duro	Base garantía (tipo 2)	16,50	Ayuda	85,18	
			Precio intervención único común	227,22	
Cebada	Base garantía (tipo 2)	16,50	Precio indicativo	178,45	
			Precio intervención único común	227,22	
Maíz	Garantía de compra	20,30	Precio indicativo	290,55	
			Precio de intervención	39,14	
Arroz	Garantía de compra	26,00	Precio de base	3,02 Ecuus/º/HI	
	Mínimo contractual	5.175,00 Ptas/Tm	Precio de orientación (tipo A 1)	502,28	
Remolacha	Precio garantía	135,00 Ptas/º/HI	Precio de intervención	2.179,26	
	Mínimo contractual		Precio de intervención	666,00	
Vino	Garantía de compra	37,00	Ayuda producción	269,20	
			Precio mínimo	307,80	
Girasol	Mínimo contractual	157,00	Precio de orientación		
	Precio de garantía				
Aceite de oliva	Garantía de compra	29,00			
Leguminosas- Piensos	Garantía de compra				

(1) Última propuesta de la Comisión

(2) Campaña 1981/82. Para 1982/83 las propuestas son de 296,99 ECUS/Tm. para el precio de intervención y 93,00 ECUS/Tm.

productos particularmente protegidos por la política de precios comunitaria precisaría considerar, además del dualismo de las explotaciones, las diferenciaciones territoriales y regionales (agricultura meridional y del centro-norte) y las zonales (llanura, colina y montaña) para una más profunda evaluación de los efectos productivos de la política agraria común sobre una agricultura heterogénea como la italiana».

En consecuencia, parece que a largo plazo se producirá una radical adaptación de las producciones españolas al esquema de precios, adaptación que parece fácil en ciertas franjas de la estructura productiva, pero que la experiencia enseña se produce más lentamente en el ámbito de la agricultura familiar. Parece claro por tanto, que una acción decidida de información sobre las posibilidades que a nivel de precios ofrece la CEE y sobre las orientaciones más adecuadas a dar a las explotaciones familiares es básica, paralelamente a una tarea dirigida a la dotación de medios legales y financieros dirigidos a romper las trabas fundamentales a corto y medio plazo.

Sólo de esta forma se podrán vencer las resistencias de amplias franjas de la agricultura familiar española para su adaptación a las nuevas condiciones que comporta la adhesión y se podrán orientar las producciones hacia la necesaria especialización que reclama la adopción de la P.A.C.

De otra parte, la adhesión exige la adopción de reglas precisas en el mercado interior. De acuerdo con el Tratado de Roma, España deberá proceder a adaptar sus monopolios comerciales, de forma acorde con la filosofía del mercado de la CEE. Esta cuestión tiene una repercusión clara en ciertos sectores agrarios en los que, por razones históricas, se habían consolidado situaciones rígidas de mercado.

La reciente liberalización del mercado del trigo, es un tema que afecta en particular a la agricultura familiar, por cuanto puede significar, de no suplirse la estructura comercial tradicional por una alternativa, —por ejemplo cooperativa— que sirva a los intereses de los pequeños y medianos agricultores, un aumento de la dependencia de los mismos frente a los agentes

comerciales. No sólo de los que hoy operan a nivel interno en ciertos sectores, que podrían ampliar su actividad a los sectores de nueva liberalización, sino también de las grandes redes comerciales que operan a nivel comunitario, ante las que poco podrían hacer los agricultores de economía familiar.

La conclusión fundamental que se deriva a este respecto, es la necesidad de impulsar urgentemente, formas de cooperación asociativa o cooperativa, especialmente en los sectores hasta hoy sometidos a rígidos controles comerciales por parte de la Administración, como alternativa a los canales tradicionales o a las sofisticadas formas comerciales habituales en los mercados internacionales.

3.3. Las relaciones exteriores

La adopción por España de la P.A.C. tiene una doble proyección en el ámbito de las relaciones comerciales con países terceros.

En primer lugar, hay que subrayar que la P.A.C. es ante todo una política fuertemente protección —en muchos casos superior a la española— de las producciones interiores. A través de mecanismos diferentes según los casos —«prélèvements», aranceles, precios de referencia, etc.— la Comunidad protege eficazmente sus productos agrícolas frente a la competencia exterior, con el fin prioritario de mantener un nivel de precios remunerador para los agricultores, sobre todo en los productos en que la CEE es excedentaria. Otra cuestión es la de los productos deficitarios, o en los que la Comunidad ha asumido compromisos internacionales —como es el caso de la soja— en los que la protección de la producción interna se traduce en un fuerte sistema de ayudas (16).

Sean cual sean las ventajas o desventajas de los mismos, la adhesión comporta la adopción de los mecanismos de co-

(16) Un caso paradigmático es el del aceite de oliva, cuyo mantenimiento, en competencia con la entrada en la CEE libre de derechos de frontera, de los aceites de semillas, genera un importante coste con cargo al presupuesto comunitario.

mercio exterior vigentes en la Comunidad. Y ello en principio significa una clarificación del porqué se produce una importación o se apoya una exportación, en la medida que ambas operaciones y sus condiciones están perfectamente previstas en las normas que regulan el comercio con países terceros. La ventaja fundamental deriva del hecho que las operaciones se producen automáticamente en las condiciones previstas, y no en función de las discrecionalidad administrativa, o de las decisiones que se adopten coyunturalmente por la presión de tal o cual grupo que no siempre recogen los intereses de la agricultura familiar. En otras palabras, en la Comunidad se hace una política comercial, buena o mala, decidida por los Gobiernos y no por los agentes ejecutores ni por los grupos de interés.

No hay que ocultar que en esta vertiente del cambio de política comercial, hay elementos negativos, como es el caso de los sectores sometidos a control administrativo —por ejemplo gran parte de las frutas y hortalizas en régimen de comercio ni liberalizado ni globalizado—, para los que la adhesión comporta a medio plazo la apertura a la competencia de países terceros, en la actualidad cerrada. Este es un tema a estudiar cuidadosamente por su trascendencia productiva en una importante franja de la agricultura española, fundamentalmente en el Suroeste, Levante, Canarias y regadíos de Andalucía y Extremadura. La especialización productiva de estas zonas en productos de primor y/o tropicales haría, en su caso, que los inconvenientes para esta agricultura familiar, quedaran superados por las evidentes ventajas del mercado que se les abre.

3.4. Política estructural

En las primeras páginas de este trabajo, se apuntó la debilidad histórica de la política agraria dirigida a potenciar la agricultura familiar en España. La política de precios se ha apoyado en sus argumentaciones, en la necesidad de mantener un nivel de rentas a las pequeñas explotaciones; pero como es bien sabido, no es una política discriminatoria entre los distintos ti-

pos de explotaciones, por lo que es difícil adivinar en ella una intencionalidad de apoyar directa o indirectamente a la agricultura familiar. Antes bien, ha servido normalmente para mantener un nivel de rentas diferenciales entre las explotaciones, en función de su capacidad productiva.

Por otra parte, en ausencia de mecanismos diferenciadores en la política de precios, cabría pensar en instrumentos dirigidos a cambiar o reforzar la base territorial y/o económica de las pequeñas y medianas explotaciones, a fin de conformar en esa franja un sector sólido y competitivo. Es cierto que existen una serie de normas que recogen apoyos implícitos a las explotaciones familiares. Pero se ha tratado hasta ahora de una normativa diversificada en cuanto a sus objetivos, dispersa en cuanto a los mecanismos de apoyo y que no responde a una visión integral de lo que puede ser un programa de modernización de las explotaciones familiares (17). El cuadro núm. 6 prueba claramente estas afirmaciones. En dicho cuadro se recoge el esfuerzo público en los instrumentos más importantes que la legislación española venía contemplando para apoyar al sector agrario y al que en principio tienen acceso las explotaciones pequeñas y medianas o las formas asociativas.

Dicho cuadro pone en evidencia que los fondos públicos destinados a reforzar las estructuras familiares venían teniendo una entidad muy escasa, si se les compara con los gastos que genera globalmente la política agraria.

No obstante, un primer paso positivo y que significa un evidente acercamiento a las prácticas de la CEE, se produce con la aprobación de la Ley de Estatutos de la Explotación Familiar Agraria y de los Agricultores Jóvenes (18), en la que se establecen las bases para el apoyo a la modernización de las explotaciones familiares.

(17) Contenida fundamentalmente en el texto refundido de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 21.1.1973; en la Ley de 22 de julio de 1972 sobre APAS, y en otras normas de menor rango.

(18) Ley 49/1981 de 24 de diciembre (B.O.E. de 11 de enero de 1982).

CUADRO N° 6
PRINCIPALES LINEAS DE ACCION DE POLITICA
AGRARIA QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN
LA MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES
EN ESPAÑA
(millones de ptas. 1979) ()*

<i>Línea de acción</i>	<i>Subvenciones</i>	<i>Créditos</i>	<i>Tipo de interés aplicado</i>	<i>Subvención implícita en crédito (**)</i>	<i>Coste total política</i>
Ayudas a construcciones rurales	108	2.297	11%	175	283
Planes individuales de mejora	34	260	11%	7	41
Adquisición de mobiliario mecánico y vivo	35	450	11%	27	62
Incorporación de Jóvenes Agricultores (Bonificación tipo interés 2%)	—	—	—	5	5
Compra de tierras	—	500	—	30	30
Fomento de las APAS	211	—	—	—	211
TOTAL	388	4.137		244	632

(*) *Fuente:* Respuesta al cuestionario sobre Ayudas Nacionales (ESQ. QUEST. 2).

(**) Estimación sobre la base del tipo de interés del 11% percibido por el Banco de Crédito Agrícola, y suponiendo un tipo de interés medio de mercado en los créditos en 1979; del 17%.

Sin embargo, aún cuando la Ley se encontraba aprobada en Diciembre de 1981 y en vigor a principios de 1982, con fecha 4 de febrero de ese año se publica en el B.O.E. el conocido Decreto 200, estableciendo medidas especiales para la modernización de explotaciones. En este Decreto, el que muchos vieron motivaciones de signo electoral, hay que destacar:

— Se produce de forma independiente de la ley, sin ninguna conexión con la misma (ni siquiera se alude a ella en su texto) y sin que por tanto se pueda considerar como el desarrollo reglamentario de la misma.

— No se preveía ningún concepto presupuestario concreto, destinado a financiar las obligaciones derivadas, sino que se previo la provisión de fondos a través de transferencias internas en el Presupuesto del IRYDA.

— Se preveía un montante global de créditos subvencionados de 25.000 millones de ptas. lo que impone un techo financiero y temporal a las acciones previstas.

Todo ello demuestra que no trató de consolidar una acción permanente, derivada de un enfoque determinado de política agraria, sino de una decisión de carácter coyuntural, de alcance limitado en el tiempo y los resultados a esperar.

Este es el cuadro que definía en aquel momento la acción de la política agraria española en el ámbito de las estructuras de producción familiar. Frente al mismo, la Comunidad ofrece un nuevo marco, que sin que signifique un vuelco radical en la situación, sí significa un cambio importante (19).

Antes de entrar en el programa concreto de ayudas previsto en la CEE para lo que hemos denominado agricultura familiar, hay que hacer referencia a una cuestión importante a nuestro juicio. La política agraria «familiar» se puede instrumentar desde muchas vertientes, entre otras, dentro de la política de precios. En este sentido la Comunidad, que ha venido practicando muchos años —al igual que hoy se hace en España— una política general de sostenimiento de los precios, ya hace tiempo que ha empezado a pensar en elementos diferenciadores en función de la dimensión territorial o económica de las explotaciones. Una primera muestra de ello, es la política practicada en el sector lácteo a través de la tasa de corresponsabilidad sobre el precio indicativo vigente en el sector

(19) Este cuadro, como ya se ha dicho, ha cambiado radicalmente, con la aprobación reciente de menos líneas de apoyo a la agricultura familiar y los agricultores jóvenes, de acuerdo con la filosofía de la CEE.

lácteo —excedentario en la Comunidad—, que se aplica con carácter general, salvo a los pequeños agricultores que producen menos de 60.000 l/año, o las zonas de montaña, que están exentas de la misma. No cabe duda que esta es una forma, buena o mala, eficaz o no, de discriminar la política agraria en favor de las pequeñas y medianas explotaciones.

Este tema, que rompió con la tradicional política de precios de la Comunidad, ha sido el primer precedente de las ideas hoy en discusión y que vienen extremándose a otros sectores excedentarios.

Independientemente de estas orientaciones de la CEE en materia de precios y que de forma indirecta pueden significar en algunos casos un mayor apoyo implícito a las pequeñas y medianas explotaciones, la política comunitaria en materia de estructuras está, con sus defectos y virtudes, claramente orientada a fortalecer a la empresa familiar. Dicha política, nace en base a las propuestas de Mansholt de 1968 y se instrumentó en una triple vertiente, a fin de hacer frente a los tres problemas básicos de la agricultura europea de aquel momento:

1. Escasa dimensión territorial de las explotaciones: incentivando el cese en la actividad agraria de los agricultores de edad avanzada (Dir. 160/72), que cederían sus tierras a fin de complementar la base de las explotaciones en grado de modernizarse (Dir. 159/72).

2. Dimensión económica de las explotaciones familiares, apoyando financieramente las inversiones necesarias para la modernización —fundamentalmente a través de la bonificación del tipo de interés de los créditos a largo plazo— siempre que respondan a un plan integral de desarrollo de la explotación (Dir. 159/72), e incorporando las tierras cedidas en el marco del programa de incentivos al cese en la actividad agraria. A estos programas de desarrollo y modernización podían acceder las explotaciones que una vez aplicado el programa, permitieran obtener un nivel de rentas comparables a los demás sectores socio-económicos para 1 ó 2 U.T.H., lo que prueba

claramente el carácter familiar de estas explotaciones y en consecuencia de esta política.

3. Rejuvenecimiento y cualificación de la población activa agraria ya sea incentivando el cese de los agricultores de edad, (Dir. 160/72) o apoyando la incorporación de agricultores jóvenes a la dirección de las explotaciones (Dir. 159/72), ya apoyando financieramente la creación y funcionamiento de una red de Centros de formación profesional agraria dirigidos a los jefes de explotación, ayudas familiares y asalariados (Dir. 161/72) (20).

Este enfoque global de los problemas de las pequeñas explotaciones en la CEE que podía responder a las coordenadas socio-económicas del momento, no tardó en mostrar sus limitaciones con el advenimiento de la crisis económica precisamente en las zonas con mayores problemas estructurales. Por un lado se hace difícil en las nuevas condiciones incentivar el cese en la actividad agraria y por otro las especiales deficiencias de las pequeñas explotaciones, obliga a un tratamiento específico de la modernización. Estas son las razones por las cuales la CEE instrumenta un programa especial para las explotaciones de zonas de agricultura de montaña o en zonas especialmente desfavorecidas (21) (Dir. 268/1975), con el que se completa el cuadro de tratamiento de las estructuras de producción agrarias.

Este sistema de ayudas y apoyos a las explotaciones, al que tienen acceso indiscriminado todos los agricultores europeos que cumplan las condiciones señaladas para ser calificados como familiares, viene apoyado financieramente por la Sección

(20) Este paquete de Directivas, caducadas inicialmente en 1792, tras sucesivas prórrogas, están hoy a la espera de la nueva política socioestructural, sobre la base de las propuestas de modificación de la Comisión.

(21) Fundamentalmente basado en bonificación especial en los tipos de interés de los créditos para modernización, la concesión de primas compensatorias a las rentas de los agricultores o el fomento de las inversiones colectivas para la producción forrajera.

Orientación del FEOGA, cuyos recursos se han repartido entre las distintas acciones como refleja el cuadro núm. 7.

Del cuadro se deduce ante todo, que la Comunidad venía destinando globalmente entorno a los 30.000 millones de ptas. anuales, en reforzar las estructuras a nivel de producción y fundamentalmente en modernizar las pequeñas explotaciones ya sea con carácter general o en zonas de montaña y desfavorecidas, y en la reconversión de ciertos sectores conflictivos de sus producciones excedentarias, recursos que por estar sometidos a un sistema de cofinanciación con los Estados miembros, generan un volumen de inversión muy superior, que puede estimarse globalmente en 150.000 millones de ptas.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA CEE EN LA MEJORA DE LAS
ESTRUCTURAS DE PRODUCCION FAMILIAR
(millones de Ecuas)

<i>Línea de acción</i>	1979	1980
Modernización de explotaciones (Dir. 159/72)	54,2	86,5
Cese en la actividad agraria (Dir. 160/72)	0,4	0,7
Información y cualificación profesional (Dir. 161/72)	3,9	5,3
Agricultura de montaña (Dir. 268/75)	82,5	88,6
Reconversión bovino lácteo hacia producción cárnea (Reg. 1078/77)	59,5	82,3
Reconversión vitivinícola (Reg. 1163/76)	9,6	10,1
Otras acciones	19,6	9,1
TOTAL	229,7	282,6

Fuente: «La situation de l'agriculture dans la Communauté; Comision de las Comunidades Europeas» (Rapport, 1981).

Estas cifras, sin ser suficientes, para la solución de los problemas estructurales, muestran un mayor esfuerzo de la Comunidad hacia el reforzamiento de las estructuras familiares del que se venía destinando en España. Cualquier explotación española que tenga ese carácter, podrá con la adhesión acceder al régimen financiero y de ayudas previsto.

En todo caso una cosa se demuestra y es la necesidad de instrumentar mecanismos financieros para la modernización de las explotaciones en línea con las exigencias de la CEE, y que sirva de base a la política financiera dirigida al sector agrario en España.

No hay que ocultar sin embargo, que el enfoque de la Comunidad no está exento de defectos, que impiden una intensa acción de modernización o dificultan la aplicación correcta de estos instrumentos en algunos casos. Los recursos destinados globalmente a la política de estructuras, que apenas suponen el 5% del coste global de la PAC, ponen en evidencia la escasa fe en una política a largo plazo, frente a la realidad diaria de sostener las rentas a través de la protección de los precios internos. Ello, acompañado de dos defectos de principio fundamentales, ha llevado a una muy desigual aplicación a nivel nacional y regional en el marco de la CEE a 9 ó en el actual de la CEE a 10, que puede servir de reflexión para el caso español en el futuro.

En primer lugar, la política estructural de la CEE, al igual que en la generalidad de los casos la política de precios, ha pensado en una terapéutica uniforme para abordar problemas muy dispares, a lo largo y ancho de la Comunidad (22). En efecto, como puede contemplarse en el cuadro núm. 1, la situación estructural presenta diferencias muy sustanciales en los distintos países de la Comunidad, diferencias que obviamente se ha-

(22) Salvo la previsión de algunos elementos diferenciales, como por ejemplo, la bonificación del tipo de interés en razón de la situación del mercado de capitales en Italia.

cen más profundas de reducir el análisis a nivel regional. Un esfuerzo de imaginación que no se ha hecho, habría sido necesario por parte de los responsables, a fin de abordar cada problemática con los instrumentos más adecuados.

De otra parte, al abordar la política de estructuras de producción a través de Directivas marco, la Comunidad ha dejado en parte al interés de los Estados miembros, la iniciativa de aplicar en el tiempo con más o menos profundidad sus instrumentos (23). Ante todo, por la necesidad de trasladar internamente dicha normativa a través de Leyes y el desarrollo reglamentario consecuente, para su puesta en marcha. Más tarde, por la necesidad de dotar presupuestariamente dichos programas, en la medida que en todos estos casos la Comunidad financia sólo una parte del coste global de los mismos.

De estas reflexiones, se derivan consecuencias a mi entender importantes con vistas a la adhesión de España, a fin de no caer en las negativas experiencias de la Comunidad. Si la incorporación a la CEE es un hecho admitido de forma unánime por las fuerzas políticas presentes en el Parlamento, es preciso pensar en un programa de desarrollo legislativo y reglamentario a entrar en vigor antes de la adhesión, acorde con las normas comunitarias, que permita a más tardar ese día poner en marcha los correspondientes programas. Ello exigiría la adopción de:

— Leyes nacionales que recojan en su totalidad la filosofía y líneas de acción fundamentales de las Directivas 159/72 sobre modernización de explotaciones; 160/72, sobre incentivos al cese en la actividad agraria; 161/72, sobre información socioeconómica y cualificación profesional de las personas que trabajan en agricultura; 268/75, sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas o aquellas otras normas que vengan a sustituirlas. De todas ellas, se han aprobado algunas Leyes que

(23) Una de las novedades de las nuevas propuestas de la Comisión en discusión consiste en cambiar las Directivas por los Reglamentos de obligado cumplimiento.

recogen aspectos parciales (24), pero que en algún caso no responden a lo necesario para la plena aplicación de las Directivas comunitarias.

— Desarrollo reglamentario de dichas Leyes que, conteniendo las modalidades y condiciones concretas de aplicación de las mismas, recoja a su vez las previsiones presupuestarias necesarias para dotarlas del contenido financiero exigido por parte del Estado español.

— Si se trata de competencias cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, aprobación en su caso de las normas para la instrumentación y aplicación a ese nivel de los programas.

De cómo se realice este proceso, dependerá en su mayor parte, la real aplicación de la actual política de estructuras de producción en la Comunidad, como nueva alternativa para la agricultura familiar en España.

Antes de pasar a otro apartado, hay que recordar que hay líneas de acción de política agraria que tienen una incidencia directa sobre la capacidad productiva de los agricultores, particularmente importante para pequeños y medianos empresarios, que escapan del ámbito comunitario. Tal es el caso de la política de regadíos, que exige en las zonas áridas un gran volumen de recursos destinados a inversión pública. La Comunidad, en este caso, no ejerce en principio ningún control, ni aporta recursos importantes, salvo en el caso del Mezzogiorno italiano, en que para un volumen global de 200.000 Ha. sufraga hasta 3.000 Ecuos/Ha. de las inversiones necesarias (25). Se trata en este caso de una acción puntual, surgida como compensación específica a Italia —al igual que se ha hecho con otros países miembros en otras esferas de actuación— para «prepa-

(24) En concreto, la Ley 25/72 de Agricultura de Montaña de 30 de junio (B.O.E. de 10 de julio de 1982) y la Ley 49/81 del Estatuto de la Agricultura Familiar y los Agricultores Jóvenes de 14 de Diciembre (B.O.E. de 11 de enero de 1982), recogen a nivel general los preceptos contenidos en las Directivas de la Comunidad.

(25) R. (CEE) 1362/78.

rar» su agricultura al aumento de competencia que se derivará de la adhesión de España (26).

Es esta de los regadíos, una parcela en la que la responsabilidad y capacidad de actuación autónoma por parte de cada país miembro es muy grande dentro del marco general de los principios que inspiran a la CEE. Es claro, que un país como España, con una agricultura muy condicionada por la escasez de recursos de agua, se hace necesario un diseño de política de regadíos a medio y largo plazo. Se deberá seleccionar, en función de numerosos factores de orden técnico y económico, entre el fomento de la iniciativa privada o la acción estatal directa, entre los pequeños regadíos o las grandes obras, entre el aprovechamiento de las aguas superficiales y las subterráneas. El tema es suficientemente complejo y tiene tales repercusiones económicas presupuestarias, que obviamente precisa de una clarificación en los objetivos que permitan establecer prioridades de acción y definir los instrumentos legales y financieros más adecuados.

3.5. La infraestructura, la industrialización agraria y el desarrollo rural

Aunque esta cuestión escapa en parte del ámbito de acción de la política agraria sobre las estructuras familiares, entiendo que es obligada una referencia a la política de la Comunidad en materia de infraestructura, industrialización y desarrollo rural, en la medida en que inciden, si no directamente sobre la estructura productiva de las explotaciones, sí contribuyen a crear las condiciones para la extensión de la actividad de los agricultores más allá de la estrictamente agraria y para la creación de un medio rural dotado en infraestructura y servicios acorde con lo que suele entenderse por bienestar en las sociedades desarrolladas.

(26) El llamado paquete mediterráneo, comprende una serie de acciones sectoriales o regionales, puestas en marcha a raíz de la demanda de adhesión de España.

En este contexto se encuadran una serie de instrumentos de política vigentes en la Comunidad. Hay que citar en primer lugar, la política de mejora de la comercialización e industrialización agraria, que prevé apoyos financieros en forma de subvención a todos los proyectos de inversión en esta materia que se encuadren en programas nacionales o regionales elaborados al respecto. Una idea del alcance de esta política la da, el hecho de que la Comunidad financió proyectos en 1980, que generaron gastos reales a cargo del FEOGA por un total de 92,5 millones de ECUS, cifra relativamente importante si se piensa que dicho Fondo sólo tiene a su cargo una parte de la inversión total, si bien es preciso resaltar que ciertas zonas problemáticas (Mezzogiorno italiano y algunas zonas del Midi francés) tienen un tratamiento financiero especialmente favorable para la realización de sus proyectos (27).

Pero más allá de este instrumento concreto, la Comunidad ha enfocado recientemente la problemática agrícola y rural desde una óptica más integral, que contempla tanto los aspectos más estrictamente productivos de la agricultura, como la dotación de infraestructura productiva y el desarrollo de actividades extraagrícolas. Existen ya varios exponentes de este enfoque, que afectan a diversas zonas deprimidas de la Comunidad —entre otras, el Oeste de Irlanda, Irlanda del Norte, Bélgica, algunos Departamentos franceses, etc.—, en las que se están vertiendo importantes recursos financieros por parte de la Comunidad, en una visión integrada del desarrollo. Una idea de ello lo dá la previsión de gastos a cargo del FEOGA para las acciones previstas en el Oeste de Irlanda, que se eleva para los próximos 4 años a 88 millones de Ecus.

Este tratamiento, más que una forma de acción puntual parece inspirar la base de actuación futura de las acciones estructurales, considerando la problemática de una zona en su con-

(27) El Reglamento (CEE) 355/77, prevé subvenciones del 25% a las inversiones de este tipo con cargo al FEOGA con carácter general, subvenciones que pueden alcanzar hasta el 50% de la inversión total en el caso del Mezzogiorno.

junto y haciendo converger sobre ella todos los instrumentos de política agraria urgentes e instrumentando en su caso, nuevas líneas de acción complementarias de aquellos. Este enfoque parece tender a reforzarse con la elaboración —aún en fase de proyecto— de un conjunto de programas integrados en favor de las regiones mediterráneas (28). Los trabajos e informes de la Comisión conocidos al respecto, hoy en fase de contacto con las autoridades de los Estados miembros interesados, y en su caso con las autoridades regionales competentes, apuntan a programas que contemplan acciones muy dispares, fundamentalmente en el dominio agrícola, de las pequeñas y medianas empresas industriales y artesanales, turismo rural, desarrollo de recursos energéticos renovables, medio ambiente, transporte y formación profesional.

En todo caso dos hechos hay que subrayar para una mejor comprensión de la incidencia de estas políticas en el medio rural español. En primer lugar, la actuación de la Comunidad en cualquier área, ya sea en el marco estricto de la industrialización agraria, ya en el del desarrollo integrado, exige la elaboración previa de los correspondientes programas encuadrados en el marco que define la Comunidad.

De otra parte, la exigencia en la mayor parte de los casos de una cofinanciación de dichos programas, hace preciso para su puesta en marcha y ejecución, la previsión en los Presupuestos Nacionales, de los fondos complementarios exigidos. Tareas ambas que se deben abordar con anticipación si se quiere participar de las políticas comunitarias desde el mismo momento que España sea miembro de pleno derecho de la CC.EE.

3.6. Estructuración sindical del sector agrario

El tema de las organizaciones sindicales que operan en el agro español, que ya ha sido evocado en este trabajo, consti-

(28) Proyectos que responden a las decisiones adoptadas en el marco del conocido «Mandato del 30 de mayo» de 1980, que incluía además la reforma de algunas políticas sectoriales y la búsqueda de soluciones a los problemas presupuestarios.

tuye a nuestro juicio, un elemento importante con vistas a la adhesión de España a las CC.EE. Parece evidente que, si la defensa de los intereses agrícolas de cada uno de los distintos sectores sociales y agrícolas de la agricultura europea está perfectamente estructurada, se hace necesario potenciar la presencia actual de las organizaciones sindicales del campo español, con miras a su inserción en las instituciones europeas y a la participación y debate continuo de lo que debe ser la P.A.C.

Esta es una cuestión que no afecta de forma exclusiva a la agricultura familiar cara a la incorporación de España a la CEE, pero que en mi opinión debería ser considerada prioritaria en la instrumentación de la defensa de la agricultura española a través de las instituciones creadas por la Comunidad. Lo que parece evidente es que, en este campo, las organizaciones que engloben a las explotaciones familiares deben jugar un papel decisivo en correspondencia con su importancia productiva dentro de la agricultura española.

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Es difícil hacer una valoración de lo que puede significar para la agricultura familiar española, la adhesión de España a las CC.EE., y ello por dos razones fundamentales. La primera, porque en un tema como el de la inserción de una agricultura como la española en un nuevo marco, son muy arriesgadas las generalizaciones y las simplificaciones del análisis, cuando coexisten complejas situaciones geográficas, climáticas estructurales y sectoriales.

Por otro lado, porque si a largo plazo es de esperar una adaptación próxima al óptimo deseado, cuando la agricultura española se encuentre plenamente integrada a las nuevas coordenadas productivas y de mercado, a medio plazo el impacto de la adhesión va a depender en gran medida, de las modalidades de aplicación de la P.A.C. a lo largo del período transitorio.

No obstante, a lo largo de la exposición, se han apuntado para la agricultura española en general y la familiar en particular, elementos positivos y negativos, algunos de los cuales pueden verse reforzados no sólo por la capacidad de respuesta y adaptación de los agricultores, sino también por la preparación previa por parte de la Administración y las fuerzas sindicales y socioeconómicas que operan en el campo de la defensa de los intereses de la agricultura española en el marco de la adhesión.

En todo caso, parece evidente que la integración en la CEE supone un cambio fundamental para la agricultura familiar que impondrá no sólo modificaciones en el enfoque de ciertas políticas específicas, sino también en las prácticas habituales en la aplicación de las mismas.

De la agilidad con que se practique, tanto en el fondo como en la forma, la adopción y aplicación de los nuevos instrumentos de política agraria, depende en gran medida el éxito de la integración.

A modo de resumen, las conclusiones más relevantes que se derivan de nuestro análisis, sobre los cambios más importantes que supone y las necesidades más urgentes a abordar con vistas a la adhesión, pueden reflejarse como sigue:

a) La integración en la CEE supone la inserción de la agricultura familiar española en un mercado más amplio, en competencia con una estructura productiva más favorable, en términos generales, en su dimensión física y económica y en su capacidad de desarrollo tecnológico. Si esto es cierto a nivel de dimensión de las explotaciones individuales, el desigual desarrollo de las formas asociativas, pone a la agricultura española en una situación relativa aún más desfavorable. Especialmente relevante en esta cuestión, es lo referente a la irrelevancia de las Agrupaciones de Productores en España que en los países comunitarios cumplen un papel fundamental cara a la ordenación de la oferta y aplicación de las medidas de intervención.

b) La adhesión supone un cambio radical en el esquema de precios relativos, en función del cual vienen orientándose las producciones en España. Es de esperar en consecuencia, una modificación sustancial en el esquema productivo sectorial a medio y largo plazo. La rapidez y profundidad de este cambio, dependerá del nivel de información de los agricultores sobre las expectativas que se les abren y de las dificultades que encuentren para adaptar su tecnología a las nuevas producciones, adaptación que sin duda se hace más difícil para la franja de las pequeñas y medianas explotaciones, que en el ámbito de la gran empresa agraria.

c) La regulación del comercio exterior de productos agrícolas, basada en España en una fuerte intervención administrativa, se basará en el futuro comunitario, en mecanismos fuertemente protectores cara a la importación y de fomento de la exportación, clara y nítidamente especificados en la reglamentación y que excluyen cualquier tipo de práctica contraria a la filosofía implícita en los mismos. Se supone por tanto que toda decisión al respecto, está exenta de discrecionalidad y sirve en consecuencia de forma exclusiva, a los objetivos e intereses de la P.A.C.

d) La P.A.C. contiene una serie de instrumentos en materia de reforzamiento de las estructuras de producción, de atención a zonas agrícolas deprimidas y de industrialización y desarrollo integral del medio rural, que sin duda constituyen elementos positivos para el reforzamiento y desarrollo de la agricultura familiar española y su medio. Intentar utilizar al máximo las posibilidades que ofrecen estos instrumentos de política, es tarea obligada de la Administración que debe abordar de forma concertada y urgente el establecimiento de prioridades territoriales y la elaboración de programas concretos para su aplicación.

Por su parte, la Administración deberá asumir en sus presupuestos, la afectación de los fondos que exige la cofinanciación prevista por la Comunidad para la ejecución de estos programas.

e) En todo caso, para la pronta y eficaz aplicación de los instrumentos de política comunitaria tras la adhesión, es necesario todo un programa legislativo y reglamentario, que traslade el marco de las normas comunitarias al ámbito nacional y a su vez procure los instrumentos legales que permitan una afectación de las necesidades presupuestarias.

f) Por último y como ya se ha indicado, la estructuración sindical del campo español, aparece como una necesidad urgente con vistas a la adhesión, pues las organizaciones agrarias pueden y deben ser las responsables de la defensa de los intereses profesionales españoles, dentro de las instituciones comunitarias existentes al respecto. En este ámbito, no cabe duda que las organizaciones representativas de la agricultura familiar, jugarán un importante papel, igual que lo vienen jugando hasta hoy, en cuanto franja más representativa de la agricultura europea, en la Comunidad a 10.

Este es el cuadro de cuestiones fundamentales que marcarán el acceso de la agricultura española en general y la familiar en particular a la Comunidad. De cómo se aborde cada uno de los problemas y restricciones señalados, tanto desde el punto de vista legal, como en el plano de la actuación administrativa, depende en gran medida el éxito o el fracaso de las posibilidades que a la agricultura familiar española, ofrece la Comunidad Económica Europea.

5. PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Jose María Sumpsi Viñas

1. PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

La explotación familiar deriva su propio carácter de un hecho fundamental que consiste en que la base del trabajo aportado a la explotación proviene de los miembros de la unidad familiar. De este modo, la estructura social de la familia campesina determina la división del trabajo, el status y el prestigio social dentro de la explotación.

Los diversos autores que se han ocupado del tema coinciden en reconocer a la explotación familiar como la unidad básica de la propiedad, producción consumo y vida social campesina. Desde este punto de vista, la propiedad campesina es propiedad familiar y el grupo familiar es la base, pues, de las relaciones sociales.

Otros autores, en vez de destacar los aspectos socioestructurales de la explotación familiar campesina, se fijaron en otros de naturaleza productiva; entre ellos, el que la agricultura campesina significa en algunos países subdesarrollados un tipo determinado de fuerzas productivas, con una gran participación de trabajo y escaso capital, una estructura específica de producción, débil integración en la división social de trabajo, falta de especialización y una forma particular de relaciones productivas.

Por tanto, lo que caracteriza realmente a la explotación familiar y que a la vez la diferencia de los otros tipos de explota-

ciones agrarias, es la integración del orden económico y familiar dentro de la explotación.

No es el objetivo de este trabajo el análisis teórico o histórico de la supervivencia de la explotación familiar en el desarrollo capitalista. Este tema es abordado en otros trabajos y, por otro lado, existen numerosos estudios sobre dicha cuestión, que ha constituido y sigue constituyendo una polémica ya clásica desde que de forma clara fué planteada por Kautsky.

La finalidad que perseguimos en estas páginas es la de avanzar una serie de hipótesis acerca de las perspectivas futuras de la explotación familiar, en relación a su mayor o menor capacidad para adaptarse a la crisis económica que parece dominará el escenario político y económico de las próximas décadas.

Dicho escenario se caracteriza, a nivel general, por la crisis energética y de empleo y, a nivel agrario, por una crisis de rentabilidad y financiación.

La cuestión aquí planteada es de enorme trascendencia. No en vano la defensa de la agricultura familiar constituye uno de los ejes básicos de la política agraria de diversas opciones políticas, y de ahí la importancia de interrogarse acerca de la capacidad de adaptación de la agricultura familiar a las actuales y futuras circunstancias económicas.

Antes de adentrarnos ya en el fondo de la cuestión, es necesario hacer alguna precisión acerca del propio concepto de agricultura familiar. Este concepto, desde el punto de vista teórico, es único y está definido suficientemente; sin embargo, de él se derivan una multiplicidad de categorías productivas. Así, es muy distinta la agricultura familiar de subsistencia de algunas regiones, como Galicia, que la agricultura familiar capitalizada y totalmente inmerca en los circuitos comerciales, o ciertas fórmulas de agricultura plurifamiliar, o de agricultura familiar integrada, etc. Quizá más que de categorías distintas, se trata de distintos grados dentro de un mismo proceso de evolución y adaptación de la agricultura familiar tradicional a las exigencias del desarrollo económico.

Por ello, y aunque en general nos referiremos a la categoría analítica y abstracta de agricultura familiar, trateremos de tener en cuenta estas diferencias de formas productivas.

Dividiremos el análisis en cuatro temas. En primer lugar, la explotación familiar frente al tema del *empleo, productividad y remuneración del factor trabajo*. En segundo lugar, la explotación familiar frente al nivel de *rentabilidad*. En tercer lugar, la explotación familiar frente a la *utilización, productividad y rentabilidad del capital* y, por último, el cuarto tema es el análisis de la eficiencia y dependencia energética de la agricultura familiar.

Para este análisis partiremos de los datos de la Red Contable Agraria Nacional (RCAN). Sin embargo, la utilización de dichos datos presenta diversos problemas. Uno de ellos es la imposibilidad de realizar un análisis evolutivo, ya que la muestra de la RCAN no es constante y, por tanto, no pueden aislarse los cambios debidos a la variación muestral de los provocados por la evolución tecnológica, de mercado, etc. El segundo es la falta de representatividad de la RCAN, especialmente para ciertas regiones y orientaciones productivas (O.TE, según la terminología de la RCAN).

Por ello, el análisis se centra en los resultados de 1980 y sólo para algunas regiones y O.TEs determinadas. La selección de dichas regiones y O.TEs se ha realizado teniendo en cuenta tres criterios: 1) Representatividad aceptable de la muestra. 2) Orientaciones productivas (O.TEs) en las que hubiera datos significativos para estratos asimilables a agricultura familiar y para estratos asimilables a agricultura no familiar.

Sobre este segundo punto conviene detenerse, ya que es fundamental, puesto que lo que tratamos es de contrastar toda una serie de indicadores que permitan comparar la capacidad de adaptación de la agricultura familiar frente a la agricultura no familiar. Para conocer qué estratos pueden asimilarse a uno u otro tipo de agricultura, aspecto clave de la cuestión, no basta con asignar los estratos pequeños a la agricultura familiar y los de mayor dimensión a la agricultura no familiar. Aunque ello sea cierto en rasgos generales, puede afinarse más gracias

a los propios datos de la RCAN. Así, para matizar la distinción entre estratos correspondientes a uno y otro tipo de agricultura, emplearemos el dato de % de unidades de trabajo anual familiar sobre el total de unidades de trabajo anual (U.T.A.) empleadas en la explotación. Los porcentajes altos nos definirán la agricultura familiar mixta (coexistencia a partes más o menos iguales de mano de obra familiar y asalariada) y, por último, los porcentajes bajos nos identifican la agricultura capitalista basada en la utilización de mano de obra asalariada.

El tercer criterio a tener en cuenta ha sido seleccionar regiones y O.TEs lo suficientemente diversas para considerar los distintos tipos de agricultura familiar (extensiva, intensiva, agricultura familiar de subsistencia, etc.).

Al aplicar estos tres criterios aparecen las siguientes regiones y O.TEs:

- 1) Duero: Agricultura General de secano (cultivos herbáceos).
- 2) Duero: Agricultura General de regadío (cultivos herbáceos).
- 3) Norte: Vacuno para leche.
- 4) Galicia: Vacuno para leche.
- 5) Cataluña: Frutales de regadío.

En la primera la RCAN considera cinco estratos, de los cuales tres (10-20 Has., 20-50 Has. y 50-100 has.) se asimilan a explotaciones familiares, uno (100-500 Has.) se considera agricultura mixta (familiar, pero con un peso considerable de la mano de obra asalariada) y, por último, el estrato de más de 500 Has. que se asimila a la agricultura capitalista (sin mano de obra familiar).

En la segunda hay cinco estratos, de los que dos (5-10 Has. y 10-20 Has.) se asimilan a agricultura familiar, otros dos (20-50 Has. y 50-100 Has.) se consideran agricultura familiar mixta y, por último, uno (100-500 Has.) se puede asimilar a la agricultura capitalista basada en la utilización de mano de obra asalariada.

En la tercera la RCAN considera cuatro estratos, de los cuales tres (0-5 Has, 5-10 Has. y 10-20 Has.) se consideran como explotaciones familiares y el cuarto (20-50 Has.) corresponde a explotaciones familiares de carácter mixto.

En la cuarta la RCAN contempla tres estratos, de los que los dos primeros (5-10 Has. y 10-20 Has.) pueden asimilarse a explotaciones familiares y el tercero (20-50 Has.) corresponde a explotaciones capitalistas.

Por último, en la quinta Región-O.TE la RCAN considera cuatro estratos, de los cuales los tres primeros (0-5 Has, 5-10 Has. y 10-20 Has.) corresponden a agricultura familiar, y el cuarto (20-50 Has.) puede asimilarse a explotaciones familiares de carácter mixto.

Por consiguiente, el contraste entre agricultura familiar y capitalista puede apreciarse de forma más clara en la Región Duero (Agricultura General de secano y Agricultura General de Regadío) y en Galicia (Vacuno para leche).

A continuación analizaremos los resultados en los cuatro temas antes expuestos para cada una de estas cinco regiones-O.TE.

1. **Duero: Agricultura general de secano (cultivos herbáceos)**

En los cuadros nº 1 y 2 se resumen todos los cálculos y valores medios de los distintos índices obtenidos a partir de la RCAN (Resultados de 1980).

a) Empleo, productividad y remuneración del factor trabajo. El índice de empleo de la mano de obra tanto (UTA/100 Has.) refleja una mayor intensidad para los estratos 10-20 y 20-50 Has. y, en cambio, alcanza valores similares (algo mayores en las explotaciones de 50-100 Has.) para los tres estratos restantes (50-100, 100-500 y > 500 Has.).

En cuanto a la productividad del trabajo (VAB/UTA) los valores más elevados se obtienen en los estratos 100-500 y 50-100 Has. (ligeramente superior en el primero de ellos); en los dos

estratos inferiores se alcanzan valores ya muy por debajo y sorprendentemente el valor mínimo de la productividad del trabajo (muy próximo al correspondiente al estrato más pequeño 10-20 Has.) se obtiene en el estrato correspondiente a las explotaciones capitalistas sin mano de obra familiar (> 500 Has.).

Respecto a la capacidad para remunerar la mano de obra total (RT/VTA), los valores más altos se encuentran también en los estratos 100-500 y 50-100 Has. (ligeramente superior en el primero); los valores de las explotaciones correspondientes a los estratos 20-50 y > 500 Has. son similares, pero bastante inferiores a los anteriores y el valor mínimo se alcanza en las explotaciones más pequeñas.

En cuanto a la remuneración de la mano de obra familiar, en los estratos correspondientes a agricultura familiar se aprecia que en las explotaciones de 10-20 Has. la remuneración por T.A. familiar es ligeramente inferior que lo que podría obtener el agricultor empleándose en otra actividad. En cambio en las explotaciones de 20-50 y 50-100 Has. es mayor la remuneración en la agricultura que en otra actividad y, por tanto, puede esperarse, y más en período de crisis de empleo, una relativa estabilidad de este tipo de agricultura familiar.

En lo relativo al factor trabajo queda, pues, claro que las explotaciones más interesantes son las correspondientes a los estratos de 100-500 Has. (agricultura familiar mixta) y 50-100 Has. (agricultura familiar). En cambio, las explotaciones capitalistas (> 500 Has.) no ofrecen ventajas en cuanto a la utilización, productiva y remuneración del trabajo respecto a las explotaciones familiares más evolucionadas y de mayor tamaño.

b) Nivel de rentabilidad. La rentabilidad por Ha. SAU alcanza sus valores máximos en las explotaciones correspondientes a los estratos 100-500 y 50-100 Has. (ligeramente superior en el primero). En las explotaciones más pequeñas el beneficio es negativo, en las de 20-50 Has. es muy pequeño. El valor del B/Ha. en las explotaciones mayores de 500 Has. es notable-

mente menor que en los dos estratos mencionados en primer lugar.

De nuevo aparecen, pues, como explotaciones más interesantes y estables las correspondientes a los estratos de 100-500 y 50-100 Has.

c) Productividad y rentabilidad del capital. En lo relativo a la productividad del capital (VAB/CE) las diferencias entre los distintos estratos no son muy acusadas. Sin embargo, se desmarca el estrato de 100 a 500 Has. con el valor más elevado, mientras que las explotaciones de 50-100 Has. y mayores de 500 Has. obtienen valores similares aunque inferiores a los correspondientes al estrato de 100 a 500 Has.

La rentabilidad del capital total (B/CE + CT) vuelve a mostrar la superioridad de las explotaciones de 100 a 500 Has. (3,2%) y a emparejar los estratos de 50 a 100 Has. y > 500 Has. (2,7% y 2,5% respectivamente).

En conclusión, desde la perspectiva de la productividad y rentabilidad del capital las explotaciones más interesantes son las correspondientes al estrato de 100 a 500 Has., seguidas a no mucha distancia, y al mismo nivel, por las explotaciones de 50 a 100 y más de 500 Has.

d) Eficiencia y dependencia energética. En cuanto a la eficiencia energética (VAB/IE) el valor máximo corresponde a las explotaciones de 100 a 500 Has. y a las de 50 a 100 Has. (ligeramente mayor para las primeras). El valor más pequeño se obtiene en las explotaciones de más de 500 has.

Algo similar ocurre al observar el grado de dependencia energética (IE/PF x 100). La menor dependencia energética y, por tanto la mayor estabilidad y solidez frente a los incrementos de los precios de los inputs energéticos, se observa en las explotaciones de 100 a 500 has. y 50-100 Has. La mayor dependencia energética, valor más alto del porcentaje, se aprecia en las explotaciones de 10-20 Has. y más de 500 Has., aunque es necesario puntualizar que las diferencias entre los cinco estratos son pequeñas, según se desprende del cuadro nº 2.

En resumen, puede decirse que las explotaciones más adap-

tadas a las condiciones de crisis de empleo, crisis de rentabilidad y financiación y crisis energética son las explotaciones familiares más evolucionadas y de mayor tamaño (50-100 Has. y 100-500 Has.). Por otro lado, las explotaciones familiares de menor tamaño (1-20 y 20-50 Has.) permiten la subsistencia económica de la mano de obra familiar (remuneración de la mano de obra familiar alrededor de 50.000 ptas./UTAF y mes), aunque no aseguran la financiación de nuevos incrementos de capital y recibirán con mayor intensidad el impacto de subidas en los precios de los inputs energéticos. Por consiguiente, la supervivencia de este tipo de agricultura familiar cara al futuro es dudosa y dependerá, a nuestro modo de ver, de la política agraria seguida.

En definitiva, la agricultura familiar cerealista de Castilla (secano), puede adoptarse perfectamente a las condiciones actuales y futuras y en ningún modo parece que esté en cuestión su pervivencia, aunque sea necesaria su evolución hacia tamaño y criterios de gestión distintos a los de la agricultura familiar tradicional.

2. **Duero: Agricultura General de Regadío (cultivos herbáceos)**

Los datos utilizados para el análisis subsiguiente se resumen en los cuadros nº 3 y 4.

a) Empleo, productividad y remuneración del factor trabajo. El índice de intensidad de empleo (UTA/100 Has.) decrece fuertemente el aumentar el tamaño, aunque los valores en el estrato 50-100 y 100-500 son similares.

La productividad del trabajo crece continuamente a medida que aumenta el tamaño y alcanza su valor máximo en las explotaciones no familiares de 100 a 500 Has. Lo mismo ocurre con el nivel de remuneración de la mano de obra total. El índice RT/UTA alcanza valores bajos, excepto en el estrato de 100 a 500 Has.

b) Nivel de rentabilidad. El beneficio es negativo para las explotaciones correspondientes a los estratos de 5-10, 10-20 y

20-50 Has. El índice B/Ha. alcanza su valor más alto en las explotaciones de 100-500, siendo éste más el doble que el correspondiente valor para el estrato 50-100 Has.

Sin embargo, aunque en los tres estratos menores el beneficio es negativo, hay que tener en cuenta que se han deducido los intereses del capital propio y los costes de la mano de obra familiar (imputándose 50.000 Ptas/UTAF y mes). Si partimos de la disponibilidad empresarial (sin deducir intereses capitales propios y sin imputar remuneración trabajo familiar), se deduce una disponibilidad mensual familiar de 41.000, 56.0000 y 76.000 ptas. para las explotaciones de 5-10, 10-20 y 20-50 Has. respectivamente. La disponibilidad mensual por UTA familiar deducida sería de 31.000, 47.000 y 71.000 ptas. para estos mismos estratos.

Por tanto, las explotaciones de 5 a 10 has. remuneran la mano de obra familiar peor que otra actividad no agraria. En cambio, las explotaciones de 10 a 20 y 20-50 Has. la remuneran aproximadamente al mismo nivel, y por ello cabe esperar que las explotaciones comprendidas en estos dos estratos puedan subsistir aunque en ellas se produzca un cierto proceso de descapitalización. En cuanto a las más pequeñas, es probable que en régimen de a tiempo parcial, y por tanto complementando ingresos con otras actividades familiares, puedan subsistir un cierto tiempo, pero con una tendencia a la total descapitalización y baja productividad que puede hacer al cabo de los años que incluso la disponibilidad empresarial sea negativa y, por tanto, acaben desapareciendo.

c) Productividad y rentabilidad del capital. La productividad del capital (VAB/CE) alcanza su valor máximo en las explotaciones de 5-10 Has. y 100-500 Has. En cambio, en las explotaciones de tipo medio (20-50 y 50-100 Has.) se alcanzan los valores más bajos.

En cuanto a la rentabilidad del capital total (B/CE + CT), el valor más alto (1,83%) se produce en las explotaciones capitalistas. En las explotaciones de carácter mixto ya es mucho

menor (0,72%) y en las típicamente familiares el beneficio, como ya hemos comentado, es negativo.

Por tanto, respecto al factor capital las explotaciones más interesantes son las de 100-500 Has, cuya mano de obra es asalariada en un 75%.

d) Eficiencia y dependencia energética. La eficiencia energética máxima se alcanza en las explotaciones de 100 a 500 Has. (3,43) y la dependencia energética menor también se da en estas explotaciones. Por consiguiente, desde este punto de vista estas son las explotaciones menos frágiles ante nuevas subidas de los precios de los inputs energéticos.

A un nivel ya menor la siguen las explotaciones de 50 a 100 Has. y los valores más bajos de eficiencia energética se obtienen en las explotaciones de 10 a 20 y 20 a 50 Has.

En resumen, aparece claramente que las explotaciones que están en mejores condiciones para afrontar la actual crisis y el futuro a medio plazo son las explotaciones no familiares pertenecientes al estrato 100-500 Has. Le siguen las explotaciones de carácter mixto de 50-100 Has. La característica común entre ambos tipos de explotación es su carácter extensivo. En definitiva, frente al futuro parece tener más posibilidades el regadío extensivo (propio de la agricultura no familiar) que el regadío más intensivo (propio de la agricultura familiar). La reconversión hacia una agricultura familiar de regadío de pequeña dimensión en régimen de producción extensiva no parece probable y, por tanto, es probable que esta agricultura desaparezca, evolucionando hacia una agricultura familiar mixta de mayores dimensiones (20-100 Has.) y con un regadío más extensivo.

3. Norte: Ganadería vacuna para leche

Los resultados se presentan en los cuadros nº 5 y 6.

a) El índice de intensidad de empleo de la mano de obra total es continuamente decreciente conforme aumenta el tamaño. En cambio, la productividad del trabajo y también su remuneración es claramente creciente.

b) Nivel de rentabilidad. El beneficio es negativo en los cuatro estratos considerados en la RCAN, 0-5, 5-10, 10-20 y 20-50 Has.

Si en lugar del beneficio consideramos la disponibilidad familiar por mes, ésta alcanza los valores 32.000, 43.000, 55.0000 y 61.500 ptas. para los cuatro estratos que acabamos de mencionar.

La disponibilidad por UTA familiar y mes es en cada uno de los cuatro estratos, 20.000, 27.000, 32.000 y 52.000 ptas. respectivamente. Las explotaciones familiares pertenecientes a los tres primeros estratos no son capaces, pues, de remunerar el trabajo familiar al nivel de otros empleos alternativos. Sólo el cuarto estrato, que corresponde a explotaciones familiares de carácter mixto alcanza un nivel de remuneración que puede considerarse como mínimo aceptable. Observando estos datos, puede concluirse que las explotaciones familiares de esta región y O.TE sólo pueden subsistir a un nivel muy precario, o bien gracias al complemento de otros ingresos familiares, y desde luego en un estado de capitalización muy débil y sin posibilidad alguna de financiar nuevas inversiones.

c) Productividad y rentabilidad del capital. La productividad del capital es prácticamente idéntica en los cuatro estrato y la rentabilidad del capital total negativo para todas las explotaciones.

d) Eficiencia y dependencia energética. La eficiencia energética es continuamente decreciente conforme aumenta el tamaño y la inversa ocurre con la dependencia energética. Es decir, que la capacidad para hacer frente a la crisis energética disminuye conforme el tamaño de la explotación.

La conclusión en este caso no es sencilla, ya que se presentan elementos contradictorios y con datos a nivel absoluto muy reveladores. En efecto, si atendemos a la productividad y remuneración del factor trabajo, parece evidente que las explotaciones familiares mixtas de mayor tamaño (20-50 Has.) son las más interesantes. Desde el punto de vista energético, en cambio, ocurre lo contrario, puesto que las explotaciones de 20 a

50 has. son las peor preparadas para hacer frente a la crisis energética.

Pero en este caso lo que nos parece absolutamente determinante es el tema de la rentabilidad. En efecto, las explotaciones puramente familiares (0-5, 5-10 y 10-20 Has.) no pueden remunerar convenientemente al capital, ni tampoco a la mano de obra familiar, ni permiten financiar ninguna inversión y, por tanto, en estas explotaciones no existe posibilidad alguna de cambio tecnológico, lo cual las incapacita por completo para adaptarse a las circunstancias futuras.

Sólo parecen tener posibilidades de sobrevivir las explotaciones de mayor tamaño (20-50 Has.), pero tampoco presentan unos índices muy esperanzadores y además presentan una baja eficiencia energética. Aunque este tipo de explotaciones son las que pueden perdurar, será probablemente en otras condiciones y con importantes cambios tecnológicos.

En definitiva, la conclusión es, pues, que la agricultura familiar de esta zona, tal como hoy está organizada, no tiene posibilidades a medio plazo de sobrevivir, y menos si tenemos en cuenta la futura adhesión a la C.E.E.

4. Galicia: Ganadería vacuno para leche

Los resultados aparecen resumidos en los cuadros nº 7 y 8 para los tres estratos considerados por la RCAN, 5-10, 10-20 y 20-50 Has. Los dos primeros correspondientes a explotaciones familiares y el tercero a explotaciones capitalistas. Como veremos, las conclusiones son similares a las de la zona anterior, aunque con algún matiz, ya que en este caso el contraste entre explotaciones familiares y no familiares es mayor que en la región Norte (ver el % de UTA familiares en los estratos de 20-25 Has. de la región Norte y Galicia).

Para simplificar el análisis despreciamos las explotaciones de 5-10 Has, ya que la productividad del factor trabajo es bajísima, la capacidad para remunerar la mano de obra familiar y el capital es prácticamente nula, y uno llega a creer en los

milagros y en la Divina Providencia a la hora de encontrar explicaciones a la supervivencia de estas explotaciones, si es que a esto se le puede llamar explotación agraria. A nivel económico estas explotaciones familiares subsisten gracias al autoconsumo, a los ingresos familiares complementarios (emigración) y a la austeridad y precariedad de la vida doméstica.

Si comparamos, pues, las explotaciones de 10-20 Has. con las de 20-50 Has, se observa que el índice de intensidad de utilización del factor trabajo, la productividad del trabajo y su remuneración (RT/UTA) son prácticamente idénticas en ambos tipos de explotación (familiar, 10-20 Has. y no familiar 20-50 has); también es muy parecida la intensidad productiva (VAB/SAU).

En cuanto a la rentabilidad, en ambos tipos de explotación el beneficio es negativo. La disponibilidad familiar en el caso de las explotaciones familiares de 10-20 Has. es de 54.000 ptas/mes y la disponibilidad del empresario para las explotaciones no familiares de 20-50 Has. es de 37.000 ptas. al mes. Por tanto, en ambos tipos de explotación la capacidad de generar excedente para la financiación de nuevas inversiones es muy escasa. Por último, en cuanto a la eficiencia y dependencia energética, las explotaciones de 10-20 has. se muestran mucho más ventajosas que las de 20-50 Has. Esto hace que a igualdad de condiciones, sean las explotaciones familiares de 10-20 Has. las más interesantes de cara al futuro. Esta conclusión sólo es válida con los datos de la RCAN, de la que parece deducirse en la situación actual la no existencia de economía de escala entre las explotaciones familiares de 10-20 Has. y las explotaciones no familiares de 20-50 Has.

5. Cataluña: Frutales de regadío

En los cuadros nº 9 y 10 se presentan los resultados elaborados a partir de los datos de la RCAN para los cuatro estratos considerados, 0-5, 5-10, 10-20 y 20-50 Has. Los tres primeros correspondientes a agricultura familiar y el cuarto a agricultura familiar mixta (53,2% de la mano de obra es familiar).

a) Intensidad de empleo, productividad y remuneración del trabajo. La intensidad de utilización del factor trabajo es decreciente conforme aumenta el tamaño de la explotación. La productividad del factor trabajo es muy similar en los cuatro estratos, aunque es ligeramente superior en las explotaciones de 10 a 20 Has.

En cuanto a la remuneración del factor trabajo tampoco hay grandes diferencias entre los cuatro estratos. El valor más alto se da en las explotaciones de 10 a 20 Has. y el más pequeño en las de 20 a 50 has.

Por tanto, desde el punto de vista del factor trabajo no hay grandes diferencias, aunque destacan ligeramente las explotaciones de 10 a 50 has.

b) Nivel de rentabilidad. La rentabilidad por Ha (B/ha.) es decreciente conforme aumenta el tamaño de explotación.

c) Productividad y rentabilidad del capital. La productividad del capital es muy parecida en los tres estratos familiares y algo superior en las explotaciones de carácter mixto (20-50 Has.). En cuanto a la rentabilidad del capital total incluida la tierra, los valores más elevados se dan en los estratos 0-5 y 10-20 Has. (8,1% y 6,3% respectivamente) y el valor más bajo se obtiene en las explotaciones de 20-50 Has. (2,8%).

d) Eficiencia y dependencia energética. Los valores indican que la mayor eficiencia energética y menor dependencia se da en el estrato de 10 a 20 Ha, seguido a poca distancia por las explotaciones de 0-5 Has.

La conclusión es que las explotaciones más aptas para afrontar la crisis actual y el futuro a medio plazo son las explotaciones familiares de 10 a 20 Has.

Pero lo que es todavía más revelador es que en esta región y O. TE todas las explotaciones familiares, incluso las más pequeñas de 0-5 Has, pueden adaptarse igual o mejor que las explotaciones mixtas de mayor tamaño (20-50 Has.) a las situaciones de crisis, con la ventaja de las explotaciones de 0-5 Has. tienen un índice de intensidad de empleo del factor trabajo mucho más alto que el resto.

En definitiva, la conclusión es la gran estabilidad de la agricultura familiar en general para esta región y O.TE.

Es evidente que un análisis como el que hemos efectuado de carácter estático, con insuficiencia de datos en algunos estratos, y sólo para algunas regiones y O.TEs, no puede ser concluyente. Por ejemplo, no se ha tenido en cuenta cómo afectaría a cada tipo de explotación las posibles variaciones del índice de paridad de precios percibidos a precios pagados, como consecuencia de la futura adhesión a la C.E.E. Sin embargo, como primera aproximación puede considerarse válido. La conclusión general del citado análisis en que con los resultados obtenidos no hay porqué pensar que la explotación familiar se adaptará peor que la agricultura capitalista a la crisis de empleo, de rentabilidad y energética actual y de futuro. Es más, en no pocos casos la agricultura familiar se revela como la mejor opción para hacer frente a la crisis; y ello desde una perspectiva fría y desapasionada, con las cifras en la mano y sin condicionantes o inclinaciones apriorísticas hacia la explotación familiar.

Sin embargo, también parece claro como conclusión general que dentro de la agricultura familiar, la opción más interesante a la que debe tender es aquéllas representada por una *agricultura familiar mixta, muy evolucionada, de mayor tamaño y más extensiva, con elevada productiva del trabajo y capital y con una considerable eficiencia energética*.

Ello planea como eje básico de la política agraria del futuro la política demográfica-territorial. En efecto, la tendencia que acabamos de apuntar supone la ampliación de la superficie de muchas explotaciones familiares (problema territorial y movilidad y transparencia del mercado de la tierra) y la aparición de un cierto excedente adicional de mano de obra en la agricultura. Este último aspecto es muy conflictivo dado el elevado índice de desempleo de la economía española.

Por consiguiente, la agricultura familiar no desaparecerá, aunque sí deberá transformarse. Dicha transformación será más intensa según las distintas regiones; en efecto, si comparamos

la agricultura familiar de tipo medio en los cinco casos estudiados, se aprecian claras diferencias. (En el cuadro nº 11 se muestran los resultados medios para la agricultura familiar en cada una de las cinco regiones y O.TE). Así por ejemplo, la agricultura familiar de Galicia y la región Norte se muestra claramente deficiente, tanto en lo referente a la productividad del capital y de la mano de obra, como en la capacidad para remunerar el trabajo familiar. También en lo relativo a la eficiencia energética los resultados evidencian una situación de esta agricultura familiar mucho peor que las restantes.

Sin embargo, parece evidente que en este caso la supervivencia de la explotación familiar supone no sólo un aumento de la dimensión, sino un profundo cambio tecnológico. Esto, a su vez, nos introduce en uno de los puntos débiles del análisis realizado hasta ahora. Este análisis, totalmente estático, parte de un determinado estadio tecnológico, pero no nos indica nada acerca de las posibilidades de la explotación familiar para adaptarse e introducir innovaciones tecnológicas. Este será el objetivo de análisis en lo que sigue. Ahora no podremos contrastar con cifras nuestras tesis, pero no por ello pierde interés la discusión.

En primer lugar, la explotación familiar parte de un margen de maniobra todavía grande para racionalizar la utilización de los factores de producción, ya que en muchos casos se pueden observar desequilibrios entre la relación de tierra, trabajo y capital. En las explotaciones capitalistas con un mayor racionalidad económica estos desequilibrios no son tan notorios y al margen de actuación para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos productivos es menor.

Esto se traduce en que con el estado actual de la tecnología, las explotaciones capitalistas se ven sometidas a una fuerte contradicción que tiene su origen en la evolución inversa de la productividad del trabajo y de la productividad del capital. Es decir, que los cambios que se introduzcan para incrementar la productividad de la mano de obra suelen llevar a descensos en la productividad del capital, lo cual coloca a estas

explotaciones en una situación de difícil salida. Esto también puede ocurrir en la agricultura familiar, pero en este caso puede lograrse más fácilmente, eliminando los desequilibrios antes mencionados, contrarrestar esta tendencia y conseguir incrementar simultáneamente la productividad del trabajo y del capital.

En segundo lugar, abordaremos la situación de la agricultura familiar frente a la necesidad de experimentar e introducir nuevas técnicas que permitan una utilización racional y eficiente de la energía. En este sentido las perspectivas, como la utilización de recursos naturales, combinación de agricultura-ganadería, etc. precisan de una base territorial importante y, por consiguiente, explotaciones de un cierto tamaño, lo cual significa que la agricultura familiar de pequeña extensión se adapta con dificultad a estos cambios.

Por otra, la introducción de ciertas técnicas ahorradoras de energía, como el «laboreo mínimo», suponen un aumento del umbral de rentabilidad de utilización de la maquinaria y, por tanto, la aparición de nuevas economías de escala desde el punto de vista de la utilización de los inputs energéticos, en este caso de los carburantes. Todo ello refuerza la idea de que *la agricultura familiar del futuro debe de ser una agricultura más extensiva y de mayor tamaño*.

Otros aspectos relacionados con el ahorro energético, como la utilización de dosis racionales de abonado, que eviten el despilfarro de fertilizantes, es indiferente respecto al tamaño de la explotación. Podría decirse, sin embargo, que la agricultura familiar, a causa de problemas de formación y culturales, está menos preparada para introducir todos estos cambios, pero este tipo de problemas no son intrínsecos a la estructura productiva de la agricultura familiar y pueden corregirse mediante una política de formación profesional y de capacitación.

Otra vertiente del problema energético es la utilización de fuertes alternativas de energía. En este sentido sí que la agricultura familiar puede tener ciertas ventajas comparativas, ya

que estas energías alternativas deben implantarse muy descentralizadamente y a pequeña escala, ya que su nivel de producción es bajo (energía solar para secaderos, utilización de subproductos, producción de metano mediante el estiércol, etc.).

En tercer lugar, la explotación familiar puede permitir la introducción de técnicas intensivas en mano de obra, pero extensivas en capital, asegurando, sin embargo una cierta productividad de la mano de obra y un determinado nivel de rentabilidad. Si, además, estas técnicas no son excesivamente dependientes de los inputs energéticos, estaríamos frente a un tipo de sistema productivo muy aceptable, especialmente como fórmula para no agudizar el problema de crisis de empleo.

Por otro lado, estos cambios hacia una agricultura familiar intensiva en mano de obra, pero extensiva en cuanto a capital, permitirían superar la crisis de financiación que hoy en día es muy aguda, especialmente en ciertos tipos de agricultura.

Todo ello puede variar mucho de unas zonas a otras, en función de las condiciones naturales y del tipo de agricultura predominante y son ideas que deberían profundizarse mucho más y según distintos supuestos.

En cuanto a la fase de comercialización, es evidente que de cara al futuro se generalizará la agricultura contractual, por un lado, y la comercialización asociativa por otro, exceptuando, quizás, aquellos productos que tienen un precio garantizado. En estos casos la cierta seguridad en las cotizaciones puede suponer el mantenimiento de formas de comercialización individuales.

En definitiva, la conclusión general es que la agricultura familiar de pequeña dimensión, muy intensiva en mano de obra y capital, pero con muy baja productividad, tenderá a desaparecer, reconvirtiéndose en una agricultura familiar más extensiva y de mayor dimensión. Sin embargo, el proceso de reconversión puede adoptar múltiples formas, debiéndose adoptar prioritariamente aquéllas que no supongan crear más desempleo (el aumento de dimensión no tiene porqué implicar siem-

pre un fuerte descenso en la intensidad de utilización de la mano de obra, o puede hacerse de modo que la mano de obra excedentaria sea jubilada anticipadamente, etc.). En este sentido es posible que en ciertas zonas y mediante la actividad a tiempo parcial, puedan subsistir las explotaciones familiares de pequeño tamaño. En estos supuestos se produce una clara contradicción entre la política de empleo, para la cual esta situación debe mantenerse e incluso fomentarse, y la política agraria para la cual sería positivo eliminar este tipo de explotaciones.

La agricultura familiar que puede hacer frente a la crisis en óptimas condiciones es, pues, una agricultura familiar muy evolucionada, a veces de carácter mixto (mano de obra familiar y asalariada), que sin perder un cierto carácter intensivo en cuanto al factor trabajo, sea más extensiva en cuanto a la utilización del capital y del factor tierra y con una dimensión superficial mayor. Una agricultura familiar que utilice de forma equilibrada los distintos factores de producción y que introduzca toda una serie de innovaciones que permitan un aumento de la eficiencia energética sin detrimento notable de la productividad.

En la actualidad no abunda este tipo de agricultura familiar (quizá donde más se ha desarrollado es en Castilla, especialmente en el secano); por tanto, una parte considerable de la agricultura familiar no está en condiciones de afrontar la crisis y deberá sufrir profundas transformaciones, lo cual supone uno de los retos más importantes para la política agraria española.

Sin embargo, todas las ideas hasta aquí expuestas deben someterse a profunda revisión ante la gravísima crisis de empleo por la que atraviesan las economías occidentales y que hace que este problema sea uno de los temas prioritarios de todos los programas de política económica de estos países. Precisamente en una situación de fuerte desempleo, la agricultura en general y especialmente la agricultura familiar puede jugar un papel decisivo como sector que absorba parte del excedente de

mano de obra o que, por lo menos, mantenga su propio excedente. Por ello, no puede pensarse en una agricultura que expulse mano de obra generando nuevos contingentes de paro.

En este sentido pueden presentarse ciertos problemas y contradicciones entre la política de empleo y la política agraria. En la práctica es posible que la agricultura familiar, incluso la más inviable, muestre una capacidad de resistencia y de supervivencia mucho mayor de lo que hemos expuesto y que, por tanto, su estabilidad cara al futuro supere con creces nuestras propias predicciones. En efecto, en una situación de alto índice de paro, y cuando la alternativa del pequeño agricultor familiar es quedarse en paro, es evidente que este pequeño agricultor puede continuar con su explotación, en la que, por lo menos, puede en base al autoconsumo alimentarse, cosa que no puede hacer si es quedar en paro.

En este caso se trataría de una agricultura familiar que podría subsistir, pero no como fórmula productiva, sino como una nueva expresión de la economía subterránea.

La única posibilidad de que este agricultor deje su pequeña explotación sería instalándose en el sector servicios (pequeño comerciante) con el dinero obtenido mediante la venta de su explotación. Pero no siempre será un cambio fácil y muchos agricultores pueden resistirse al cambio.

En definitiva, parece claro que en las zonas donde predomina una agricultura familiar marginal, las soluciones no pueden provenir únicamente de una política agraria que proponga el objetivo de la reestructuración, sino de una política de desarrollo integral que fomente las actividades complementarias a tiempo parcial, lo cual no excluye el planteamiento de la reestructuración agraria, sino que lo limita a una medida más y sólo a aquellos casos en los que la reestructuración no genere más desempleo. Por ejemplo, pequeños agricultores en edad de jubilación, asalariados en una actividad extra-agraria, etc.

Sin embargo, a pesar de todo ello, la agricultura familiar marginal tiene un límite por debajo del cual desaparecerá casi

con seguridad. Este límite viene marcado por el signo de la disponibilidad empresarial. Cuando reiteradamente en sucesivos años la disponibilidad es negativa, significa no sólo que la explotación es incapaz de remunerar la mano de obra familiar y los recursos propios, sino que el mantenimiento de la explotación le cuesta dinero al agricultor. En estas circunstancias es muy difícil que la explotación familiar pueda subsistir, incluso a pesar de la existencia de ingresos familiares complementarios de fuera de la explotación.

De todos modos, todavía no se ha llegado a esta situación, ya que incluso las explotaciones familiares más precarias, por ejemplo las de Galicia y el Norte, obtienen, según los resultados de la RCAN, disponibilidad empresarial positiva.

CODIGO DE VARIABLES UTILIZADAS

- UTA = Unidad de trabajo anual (300 jornadas)
Indice de intensidad empleo mano de obra (UTA/100 Has.)
VAB = Valor añadido bruto
SAU = Superficie agraria útil
RT = Renta del trabajo = RTF + RTA
RTF = Renta del trabajo familiar
RTA = Renta del trabajo asalariado (pago de salarios)
RA = Renta agraria (valor añadido neto al coste de los factores) (ver esquema adjunto)
B = Beneficio = RTF — Imputación costes salariales
mano obra familiar (dicha imputación se realiza considerando como remuneración de la mano de obra familiar sesenta mil pesetas mensuales por UTA familiar)
CE = Capital de explotación
CT = Capital territorial (se ha supuesto al precio de 1 Ha.
= 270.000 ptas. en las menores de 100 Has. y
240-250.000 en las mayores de 100 Has) secano
GF = Gastos de fuera
PF = Producción final
IE = Gastos en inputs energéticos (fertilizantes, fitosanitarios, carburantes y lubricantes y piensos)

CUADRO N° 1

REGION DUERO

AGRICULTURA GENERAL DE SECANO (CULTIVOS HERBACEOS)

Indices	Estratos nº explotaciones (38)	10-20 Has. (176)	20-50 Has. (154)	50-100 Has. (154)	100-500 Has. (154)	< 500 Has. (19)
% UTA familiares	94,5	93,0	90,2	38,3	0,3	
UTA/100 Has.	3,2	2,1	1,4	1,0		1,2
VAB/SAU	30,3	26,0	20,7	11,3		
VAB/UTA	947,1	1.285,0	1.864,8	2.020,8	978,7	
RT/UTA	530,0	809,3	1.347,1	1.442,3	746,6	
RTF/UTAF	523,7	829,1	1.446,1	3.196,2	142.971,6	
RTF/UTAA	637,0	546,2	436,0	352,8	314,1	
RA/SAU	.27,1	23,8	24,2	19,2	10,6	
B/SAU	B > 0	1,5	8,9	9,5	6,2	
VAB/CE	0,37	0,40	0,52	0,63	0,53	
B/CE + CT	B > 0	0,004	0,027	0,035	0,0247	
B/CE	B > 0	0,037	0,179	0,292	0,294	
CE/SAU	81,7	65,9	49,7	32,6	21,1	

CUADRO N° 2

REGION DUERO

AGRICULTURA GENERAL DE SECANO (CULTIVOS HERBACEOS)

Indices	Estratos	10-20 Has.	20-50 Has.	50-100 Has.	100-500 Has.	< 500 Has.
% gastos fertilizantes (1)		40,7	40,7	48,9	49,6	49,0
% prod. fitosanitarios (1)		1,9	2,4	1,4	1,6	1,6
% carbur y lubricantes (1)		10,7	15,4	11,9	10,6	6,5
% piensos (1)		7,8	4,0	6,4	2,6	4,4
% I.E sobre GF		61,1	62,5	68,6	64,4	61,5
IE/Hc. SAU		14,4	11,3	10,5	7,8	5,7
PF/IE		3,67	4,93	3,92	4,16	3,59
VAB/IE		2,09	2,37	2,47	2,66	1,95
% IE sobre PF		27,2	25,4	25,5	24,0	27,8
IE		238,2	378	766	1.494	4.625
% UTA familiares		94,5	93,0	90,2	38,3	0,3

(1) Sobre los gastos de fuera

GF = Gastos de Fuerza

PF = Producción Final

IE = Gastos en inputs energéticos (abonos, fitosanitarios, carburantes y lubricantes y piensos)

CUADRO N° 3

REGION DUERO

AGRICULTURA GENERAL DE REGADIO (CULTIVOS HERBACEOS)

Indices	5-10 Has. (30)	10-20 Has. (108)	20-50 Has. (100)	50-100 Has. (25)	100-500 Has. (18)
% UTA familiares	93,8	92,8	77,1	55,7	28,4
UTA/100 Has.	17,1	9,2	4,7	2,7	2,1
VAB/SAU	78,9	63,9	45,7	35,6	36,0
VAB/UTA	461,7	693,0	977,2	1.328,0	1.720,0
RT/UTA	311,3	444,2	552,9	765,1	1.070,3
RTF/UTAF	303,7	4432,5	587,2	1.031,7	2.299,7
RTF/UTAA	425,5	453,7	437,7	429,2	583,4
RA/SAU	68,9	54,6	38,7	30,6	33,4
B/SAU	B > 0	B > 0	B > 0	4,01	9,12
VAB/CE	0,58	0,53	0,38	0,34	0,58
B/CE	B > 0	B > 0	B > 0	0,038	0,147
B/CE + CT (*)	B > 0	B > 0	B > 0	0,0072	0,0183
CE/SAU	134,4	120,6	118,7	103,9	62,1

(*) 1 Ha. regadio = 450.000 Pts. (para explotaciones > 500 Has.)

CUADRO N° 4
REGION DUERO
AGRICULTURA GENERAL DE REGADIO (CULTIVOS HERBACEOS)

Indices	Estratos	Has.				100-500 Has.
		5-10 Has.	10-20 Has.	20-50 Has.	50-100 Has.	
% gastos fertilizantes sobre GF	34,2	39,3	36,6	37,2	34,3	
% prod. fitosanitarios sobre GF	3,7	3,7	2,7	1,9	3,3	
% carbur y lubricantes sobre GF	10,9	13,3	19,3	19,2	8,7	
% piensos sobre GF	5,8	4,0	4,2	2,7	1,2	
GF/Ha. SAU	54,2	41,7	30,2	22,1	22,1	
% I.E sobre GF	54,6	60,3	62,8	61	47,5	
IE/ha. SAU	29,5	25,1	18,9	13,5	10,5	
PF/IE	4,46	4,16	3,96	4,22	5,52	
VARI/IE	2,65	2,54	2,41	2,63	3,43	
% IE sobre PF	22,4	24,0	25,2	23,7	18,1	
IE	251,2	360	562,6	891,1	1.629,6	
% UTA familiares	93,8	92,8	77,1	55,7	28,4	

CUADRO N° 5
REGION NORTE
VACUNO PARA LECHE

Indices	Estados	0-5 Has. (42)	5-10 Has. (121)	10-20 Has. (62)	20-25 Has. (17)
% UTA familiares					
UTA/100 Has.	98,8	99,3	96,0	65,3	
VAB/SAU	46,8	22,7	14,0	7,7	
VAB/UTA	127,4	86,7	64,2	51,2	
RT/UTA	271,9	382,2	459,5	662,2	
RTF/UTAF	182,5	235,5	266,9	333,4	
RTF/UTAA	179,7	234,1	261,8	300,9	
RA/SAU	416,8	425,5	390,5	394,5	
B/SAU	116,2	78,4	52,5	43,9	
VAB/CE	B > 0	B > 0	B > 0	B > 0	
B/CE	0,25	0,23	0,23	0,27	
B/CE + CT	B > 0	B > 0	B > 0	B > 0	
CE/SAU	505,7	368,2	283,2	187,4	

CUADRO N° 6
 REGION NORTE
 VACUNO PARA LECHE

Indices	0-5 Has.	5-10 Has.	10-20 Has.	20-25 Has.
% gastos fertilizantes sobre GF	3,9	3,6	3,4	3,6
% prod. fitosanitarios sobre GF	0,1	2,0	0,1	0
% carbur y lubricantes sobre GF	2,8	2,6	2,5	1,8
% piensos sobre GF	69,4	64,3	72,9	77,7
% I.E sobre GF	76,2	72,5	78,9	83,1
GF/Ha. SAU	94,2	78,9	59,4	50,0
IE/Ha. SAU	71,7	57,2	46,8	41,5
PF/IE	3,06	2,88	2,61	2,42
VAB/IE	1,75	1,51	1,36	1,23
% IE sobre PF	32,6	34,7	38,3	41,3
IE	265,6	406,2	604,6	981,2
% UTA familiares	98,8	99,3	96,0	65,3

CUADRO N° 7

GALICIA

VACUNO PARA LECHE

Índices	Estratos	5-10 Has. (37)	10-20 Has. (53)	20-50 Has. (28)
% UTA familiares		93,8	92,6	17,3
UTA/100 Has.		25,3	12,9	13,6
VAB/SAU		91,7	61,9	63,7
VAB/UTA		361,8	479,5	468,5
RT/UTA		164,7	242,8	264
RTF/UTAF		154,3	235,1	1,5
RTF/UTAA		321,6	338,8	319,5
RA/SAU		75,4	53,2	56,9
B/SAU		B > 0	B > 0	B > 0
VAB/CE		0,25	0,26	0,31
B/CE		B > 0	B > 0	B > 0
B/CE + CT		B > 0	B > 0	B > 0
CE/SAU		367,1	232,8	207,2

En esta región la imputación del coste mano obra familiar se ha realizado considerando una remuneración de 30.000 Pts./mes y UTAFA

CUADRO N° 8
GALICIA
VACUNO PARA LECHE

Indices	Estratos	5-10 Has.	10-20 Has.	20-25 Has.
% gastos fertilizantes sobre GF	6,1	8,1		3,6
% prod. fitosanitarios sobre GF	0,2	0,1		0,1
% carbur y lubricantes sobre GF	6,0	6,3		2,8
% piensos sobre GF	67,9	60,6		69,7
% I.E sobre GF	80,2	75,1		76,2
GF/Ha. SAU	87,2	46,4		85,9
IE/Ha. SAU	70,0	34,8		65,4
PF/IE	2,53	3,06		2,27
VAB/IE	1,30	1,77		0,97
% IE sobre PF	39,3	32,6		43,9
IE	496,6	477,2		1.841,1
% UTA familiares	93,8	92,6		17,3

CUADRO N° 9

CATALUÑA
FRUTALES DE REGADIO

Indices	Estratos	0-5 Has.		5-10 Has.		10-20 Has.		20-50 Has.	
		(33)	(47)	(47)	(39)	(39)	(18)		
% UTA familiares	82,4		79,3		76,1		53,2		
UTA/100 Has.	39,2		22,1		14,5		10,0		
VAB/SAU	412,5		233,9		184,8		109,8		
VAB/UTA	1.052,8		1.057,8		1.178,5		1.101,2		
RT/UTA	925,9		874,9		1.065,5		826,2		
RTF/UTAF	1.051,8		1.015,3		1.277,5		1.161,1		
RTF/UTAA	336,1		336,0		392,5		446,0		
RA/SAU	389,4		221,2		174,4		99,4		
B/SAU	104,3		47,4		59,1		22,12		
VAB/CE	0,76		0,71		0,78		0,92		
B/CE	0,194		0,143		0,251		0,186		
B/CE + CT (*)	0,081		0,043		0,063		0,028		
CE/SAU	541,5		328,1		325,7		118,7		

(*) 1 Ha. Regadio frutal = 800.000 Pts.

CUADRO N° 10

CATALUÑA
FRUTALES DE REGADÍO

Indices	Estratos	0-5 Has.	5-10 Has.	10-20 Has.	20-50 Has.
% gastos fertilizantes sobre GF		17,9	19,7	23,9	23,0
% prod. fitosanitarios sobre GF		30,1	31,5	28,8	27,3
% carbur y lubricantes sobre GF		8,2	8,3	8,7	11,4
% piensos sobre GF		8,7	2,4	1,2	0,2
% I.E sobre GF		64,9	61,9	62,6	61,9
GF/Ha. SAU		107,4	76,7	48,7	33,7
IE/Ha. SAU		69,7	47,4	30,5	20,9
PF/IE		7,4	6,55	7,63	6,85
VAB/IE		5,8	4,95	6,04	5,24
% IE sobre PF		13,5	15,2	13,1	14,5
IE		223	341,8	429,5	552
% UTA familiares		82,4	79,3	76,1	73,2

CUADRO N° 11

	Duero Agr. Gral. Secano	Duero Agr. Gral. Regadio	Norte Vacuno leche	Galicia Vacuno leche	Cataluña Fruitales Regadio
UTA/100 Has.	1,4	4,7	22,7	12,9	14,5
VAB/SAU	26,0	45,7	86,7	61,9	184,8
VAB/UTA	1.864,8	977,2	382,2	479,5	1.278,5
RT/VTA	1.347	552,9	235,5	242,8	1.065,5
RA/SAU	24,2	38,7	78,4	53,2	174,4
VAB/CE	0,52	0,38	0,23	0,26	0,78
CE/SAU	49,7	118,7	368,2	232,8	235,7
VAB/IE	2,47	2,41	1,51	1,77	6,04
% IE/PF	25,5	25,2	34,7	32,6	13,1
RTF/UTF	1.446	587,2	234,1	235,1	1.277

OTROS TITULOS PUBLICADOS

SERIE ESTUDIOS

1. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*, por Manuel García Ferrando. Año 1976
2. *La explotación agraria familiar*. Varios autores. Año 1977.
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario*, por José Luis de los Mozos. Año 1977.
4. *El latifundio. Propiedad y explotación, SS. XVIII-XX*, por Miguel Artola y otros. Año 1978.
5. *La formación de la Agroindustria en España (1960-1970)*, por Rafael Juan i Fenollar. Año 1978.
6. *Antropología de la ferocidad cotidiana: Supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*, por Javier López Linage. Año 1978.
7. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1935)*, por Manuel Pérez Yruela. Año 1979.
8. *El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección*, por Agustín López Ontiveros. Año 1978.
9. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, por Juan José Castillo. Año 1979.

10. *La evolución del campesinado: La agricultura en el desarrollo capitalista*, por Miren Etxezarreta. Año 1979.
11. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época*, por Joaquín del Moral Ruiz. Año 1979.
12. *Crisis económica y empleo en Andalucía*, por Antonio Titos Moreno y José Javier Rodríguez Alcaide. Año 1979.
13. *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*, por Manuel Cuadrado Iglesias. Año 1980.
14. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, por Fernando Díez Rodríguez. Año 1980.
15. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral*, por Eladio Arnalte Alegre. Año 1980.
16. *Las agriculturas andaluzas*, por Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). Año 1980.
17. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*, por Albert Balcells. Año 1980.
18. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*, por Teresa Carnero i Arbat. Año 1980.
19. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XIII-XX*, por Josefina Cruz Villalón. Año 1980.
20. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, por François Heran. Año 1980.
21. *Investigación Agraria y organización social. Estudio sociológico del INIA*, por Manuel García Ferrando y Pedro González Blasco. Año 1981.
22. *Energía y producción de alimentos*, por Gerald Leach. Año 1981.
23. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*, por José M. Mangas Navas. Año 1981.

24. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, por Carlos Tío. Año 1982.
25. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*, por Christian Mignon. Año 1982.
26. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, por Emilio Pérez Touriño. Año 1983.
27. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, por David E. Vassberg. Año 1983.
28. *Propiedad y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, por Juan Romero González. Año 1983.
29. *Estructura de la producción porcina en Aragón*, por Javier Gros. Año 1984.
30. *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*, por Alejandro López López. Año 1984.
31. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, por Eduardo Moyano Estrada. Año 1984.
32. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. (La provincia de Toledo en el siglo XVIII)*, por Javier M.ª Donezar. Año 1984.
33. *La propiedad de la tierra en España. Los Patrimonios Públicos*, por José M. Mangas Navas. Año 1984.
34. *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural en España*, por Eduardo Sevilla Guzmán (coordinador). Año 1984.
35. *La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la C.E.E.*, por José Colino Sueiras. Año 1984.
36. *Economía y energía en la dehesa extremeña*, por Pablo Campos Palacín. Año 1984.
37. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*, por Juan Piqueras. Año 1985.

38. *La Inserción de España en el Complejo Soja-Mundial*, por Lourdes Viladomiu Canela. Año 1985.
39. *El consumo y la industria alimentaria en España*, por María Luisa Peinado Gracia. Año 1985.

SERIE CLASICOS

1. *Agricultura General de Gabriel Alonso Herrera*. Edición crítica de Eloy Terrón. Año 1981.
2. *Colectivismo Agrario en España de Joaquín Costa*. Edición crítica de Carlos Serrano. Año 1983.
3. *Aldeas, aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional*, por J. A. Durán Iglesias. Año 1984.

SERIE RECURSOS NATURALES

1. *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*, por J. E. Hernández Bermejo y M. Sanz Ollero. Segunda edición año 1984.

SERIE LEGISLACION

1. *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería*. Año 1978.
2. *Recopilación de normas. Pesca Marítima*. Año 1981.

SERIE TECNICA

1. *La técnica y tecnología del riego por aspersión*, por Pedro Gómez Pompa. Año 1981.
2. *La energía solar, el hombre y la agricultura*, por José J. García Badell. Año 1982.
3. *Fruticultura. Fisiología, ecología del árbol frutal y tecnología aplicada*, por Jesús Vozmediano. Año 1982.
4. *Bases técnicas y aplicativas de la mejora genética del ganado vacuno lechero*, por V. Calcedo Ordóñez. Año 1983.

5. *Manual para la interpretación y aplicación de las tarifas eléctricas en el sector agrario*, por Rafael Calvo Baguena y Pedro Molezún Rebellón. Año 1984.
6. *Patología e Higiene Animal*, por Manuel Rodríguez Rebollo. Año 1985.
7. *Animales y Contaminación Biótica Ambiental*, por Laureano Saiz Moreno y Carlos Compairé Fernández. Año 1985.

Precio: 1.200 ptas.

La agricultura de los países desarrollados ha experimentado en las últimas décadas importantes cambios estructurales, técnicos y de relaciones de mercado. A pesar de ello, la unidad de producción dominante continúa siendo la empresa agraria de tipo familiar, particularmente en el área europea, manteniéndose su capacidad de subsistencia y funcionalidad económica tanto en períodos de crecimiento —los años sesenta— como en épocas de crisis, como la presente.

Esta realidad ha contribuido al replanteamiento de la vieja polémica a cerca de la permanencia y funciones de la explotación familiar; polémica que tuvo su punto culminante a finales del siglo pasado y que se ha reproducido a lo largo de los años setenta primordialmente en las literaturas francesas e italianas.

La recopilación que aquí se ofrece pretende ser una contribución al estudio de este importante tema en nuestro país sobre el que, si bien es abundante el número de trabajos elaborados desde diversas perspectivas y localizados en ámbitos geográficos concretos, no lo es tanto el de aquellos que intentan presentar una visión general del problema en el marco de una economía en crisis.

El origen de este conjunto de trabajos son las "Jornadas sobre Agricultura Familiar" que se celebraron en el Departamento de Economía Agraria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aunque en algunos casos los distintos autores han modificado su versión original, a la vez que se han incluido otros que no fueron presentados en dichas Jornadas.